BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 29 de diciembre de 2017 **Año CXXV Número 33.781**

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS 2
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA 14
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 27

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS 38
ANTERIORES 137

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS 38
ANTERIORES 144

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS 39
ANTERIORES 145

REMATES COMERCIALES

NUEVOS 108

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS 109
ANTERIORES 149

SUCESIONES

NUEVOS 124
ANTERIORES 162

REMATES JUDICIALES

NUEVOS 126
ANTERIORES 162

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS 127

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario
DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

12 DE OCTUBRE S.A.

Por Esc. 105 del 29/11/17 Registro 561 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/11/17 que resolvió: 1. Modificar la denominación social y cambiar la jurisdicción de la Ciudad San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca a la C.A.B.A., estableciendo en el artículo primero del estatuto social que: "Bajo la denominación "MANUFACTURA TEXTIL ARGENTINA S.A" continua funcionando la sociedad antes designada "12 DE OCTUBRE SOCIEDAD ANÓNIMA". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires"; 2. Prescindir de la sindicatura; 3. Modificar el objeto social quedando el artículo tercero del estatuto social redactado así: "Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país de las siguientes actividades: a) Comerciales: La fabricación, distribución y comercialización en cualquiera de sus fases, de toda clase de materias primas textiles, hilados, telas, calzados, carteras, accesorios, tejidos y productos acabados de vestir y del hogar así como de cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores, de indumentarias en general y artículos textiles. Proveer, dar en explotación, crear explotar por sí y comercializar marcas nombres y franquicias propias o de terceros, explotar los llamados sistemas de ventas online por internet sean páginas propias o de terceros. b) Industrial: Fabricación de indumentaria en general y en especial guardapolvos y delantales para colegiales y profesionales, camisas, pantalones, deportivas y hospitalaria. B) Importación y Exportación: Realizar operaciones de importación y exportación de artículos de vestir e indumentaria personal y artículos textiles de cualquier clase y variedad, así como complementos de los mismos, ya sean textiles, de piel o cualquier otro materia, como así también de equipos y maquinarias para la producción. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social"; 4. Aprobar la reforma integral del estatuto social del que surge: Sede social: Av. San Martín 1887 CABA, Capital: $ 300.000. Duración: 99 años a contar de la inscripción del estatuto en el R.P.C., acontecida el 21 de junio de 1983. Administración: Directorio integrado de 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de octubre; 5. Designar el siguiente Directorio: Presidente: Adolfo Ezra Arditi, con domicilio especial en Av. San Martin 1887 CABA. Vicepresidente: Diana Beatriz Arditi, con domicilio especial en Teodoro García 2331 piso 6 depto. A, CABA. Directora Suplente: Matilde Mantel, con domicilio especial en Av. San Martin 1887 CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 105 de fecha 29/11/2017 Reg. Nº 561
Marcelo Fabián Benseñor - Matrícula: 4612 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101621/17 v. 29/12/2017

ACR GROUP S.A.

Por escritura del 22/12/2017 se constituyo la sociedad. Socios: María Victoria CANOURA ROSENFELD, 6/12/96, DNI 40.008.721 y Juan Ignacio CANOURA ROSENFELD, 26/6/98, DNI 41.398.796, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Avenida del Libertador 7050, 38 piso CABA; Plazo: 99 años; Objeto: al fomento, gestión y asesoramiento de toda clase de actividades educativas y culturales en todos sus niveles y de cualquier naturaleza. Constitución, organización, explotación y administración de jardines, escuelas, colegios, universidades, institutos, centros de formación, establecimientos de enseñanza, y/o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales, formativos o de investigaciones a nivel primario, secundario y/o terciario, propendiendo a la formación humanística, científica, artística, física, vocacional, o sea, de la educación integral y de la promoción de la cultura. Desarrollo, organización, asesoramiento y realización de seminarios, simposios, jornadas, mesas redondas, encuentros de reflexión, talleres, cursos de formación y especialización. Edición, impresión, publicación y distribución de libros, revistas, fascículos, boletines, apuntes, fichas, folletos, y en general publicaciones referidas a los temas de la educación, materias conexas, como así también de carácter literario, científico, pedagógico, informático o de divulgación cultural, pudiendo a tales fines comprar, vender, importar, exportar y de cualquier otra forma comercializar las maquinarias, herramientas, útiles, accesorios, papel, materias primas, y demás productos utilizables en las industrias gráficas. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; Capital: $ 1.000.000; Cierre de ejercicio: 31/8; Presidente: Juan Ignacio CANOURA ROSENFELD; y DIRECTOR SUPLENTE: María Victoria CANOURA ROSENFELD, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida del Libertador 7050, 2° piso, oficina "214", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 424 de fecha 22/12/2017 Reg. Nº 1036
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101469/17 v. 29/12/2017

AYAR PRODUCCIONES S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 09/10/17, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 2.000.000 elevándolo de $ 1.252.000 a $ 3.252.000 y en consecuencia reformar el artículo 4° del estatuto social reflejando dicho aumento. Por Acta de Directorio del 22/11/2017 se resolvió trasladar la sede social a la Avda. Tomás A. Edison 2701 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 09/10/2017
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101545/17 v. 29/12/2017

BANCO BRADESCO ARGENTINA S.A.U.

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/12/2017 se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto: a) Realizar las operaciones activas, pasivas, de servicios y todas las otras que por su naturaleza pertenezcan al giro de los bancos comerciales de conformidad con la legislación vigente sobre la materia. Las actividades a desarrollar se enmarcará en la Ley de Entidades Financieras número 21.256, sus modificatorias y/o reemplazantes y las normas reglamentarias que en consecuencia dicte el Banco Central de la República Argentina. b) Realizar las tareas propias de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación - Propio (ALyC y AN Propio) y Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión, previa autorización de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y siempre que las mismas sean compatibles, estas actividades se encontrarán enmarcadas en la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, sus modificatorias y/o reemplazantes, y las normas que dicte la CNV" Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/12/2017
Nicolas Malumian - T°: 64 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101549/17 v. 29/12/2017

CAMBIO SHALOM S.A.

Constituida por escritura 809 del 7/12/2017 ante Moisés Favio COHEN, titular del registro 942. Socios: Jaime Alexis SAAL, DNI 29152575 nacido 30/10/1981 casado domicilio real y constituido Lafinur 3060 piso 5 CABA y Gerardo Carlos FUCITO, DNI 20832681 nacido 30/10/1969 soltero domicilio real y constituido Cabildo 480 Lote 268 Pacheco Partido de Tigre Provincia de Buenos Aires. Ambos comerciantes y argentinos. Objeto: realizar por cuenta propia la (i) Compra y venta de monedas y billetes extranjeros. (ii) Compra de cheques de viajero, que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios. (iii) Compra y venta de oro amonedado y en barras de "buena entrega". Para la atención de estas operaciones se deberá aplicar, exclusivamente, las tenencias locales que resulten de transacciones realizadas con los clientes, con entidades financieras autorizadas para operar en cambios y con casas y agencias de cambio en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para Agencias de cambio. Quedan excluidas las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 600.000. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 30/11 de cada año. SEDE: Carabelas 344, piso 5 CABA. PRESIDENTE: Jaime Alexis SAAL, SUPLENTE: Gerardo Carlos FUCITO. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 809 de fecha 07/12/2017 Reg. Nº 942
Adrian Uriel Cohen - T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101935/17 v. 29/12/2017

COMPAÑIA AGROGANADERA SANTA FE S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 14/12/17 se modificó número mínimo de directores de 3 a 1. Se prescindió de Sindicatura. Se aumentó el capital a $ 4.810.000.- Se reformó arts. 4º, 8º y 10º. Reordenamiento. Cambio de sede a Cerrito 348 Piso 6 Of. B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 14/12/2017
Gonzalo Galvez - T°: 89 F°: 248 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101502/17 v. 29/12/2017

DESARROLLO LUCAS S.A.

Constitución: Por escritura 380 del 12/12/17 Rº 110 CABA: 1) Socios: Armando Guillermo GARRIDO, 05/10/54, comerciante, DNI 11.424.565, CUIT 20-11424565-9, soltero, Aráoz 2008 Piso 5 Departamento 15 CABA; Hernán MARTIN, 29/05/60, comerciante, DNI 14.104.158, CUIT 20-14104158-5, divorciado, Zapata 542 CABA; Alejandro Mario NIOTTI, 28/12/63, empleado, DNI 16.677.400, CUIL 20-16677400-5, casado, Nahuel Huapi 4726 CABA; y Carlos ONOFARO, 26/01/951, jubilado, DNI 8.488.381, CUIL 20-08488381-7, divorciado, Tinogasta 3153 Piso 5 Departamento B CABA. 2) DESARROLLO LUCAS S.A. 3) 99 años. 4) $ 100.000. 5) Objeto: Desarrollo de la actividad gastronómica en toda su extensión, en locales propios o de terceros, servicios de catering, organización de eventos, compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución y depósito de toda clase de artículos, helados y productos alimenticios, mercaderías, artículos regionales, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurante, heladerías, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) Sede: Puan 205 Piso 2 Departamento A CABA. 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8) Presidente: María Cecilia MARTIN y Suplente: Alejandro Mario NIOTTI, aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede. 9) Cierre ejercicio: 31/03 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 380 de fecha 12/12/2017 Reg. Nº 110
CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101800/17 v. 29/12/2017

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Especial de Clase C del 22/12/2017 se resolvió, entre otros: (i) convertir las 16.045.719 acciones ordinarias, escriturales, clase "C" de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción que se encontraban sujetas al Programa de Propiedad Participada de la Sociedad en 16.045.719 acciones ordinarias, escriturales, Clase "B", de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción, en virtud del levantamiento de la prenda que pesaba sobre las acciones mencionadas y de la cancelación del saldo total de la deuda que dicho Programa mantenía con el Estado Nacional; (ii) reformar los siguientes artículos del Estatuto: 1°, 3°, 9°, 10°, 13°, 17°, 19°, 24°, 30°, 32°, 33°, 35°, 37° y 41°, a fin de adecuarlos a la normativa vigente; 21°, 26°, 28° y 34°, a fin de mejorar su redacción y ortografía; 5°, 6°, 7° y 13°, a fin de adecuarlos a la nueva participación accionaria con motivo de la desafectación del Programa de Propiedad Participada de la Sociedad; y 14°, 15°, 20°, 23°, 24°, 25° y 27°, a fin de obtener mayor flexibilización de las previsiones en relación con el funcionamiento de los órganos societarios; (iii) eliminar las cláusulas transitorias 44° y 45° por carecer de efectos a la fecha; y (iv) aprobar un texto ordenado del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/12/2017
María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101606/17 v. 29/12/2017

DRAKON S.A.

Se rectifica el edicto publicado el 12.12.17, t.i. 95821/17 haciéndose saber que el objeto social en los puntos 2 y 3 queda redactado de la siguiente manera: "2) CONTRUCTORA Y MONTAJES: Mediante la ejecución de proyectos de montajes industriales. Mediante el remodelamiento, ampliación, refacción, mejoramiento, comercialización y edificación de inmuebles de todo tipo en cualquiera de sus etapas por cualesquiera de los sistemas legales autorizados, sea condominio, consorcio, propiedad vertical y/u horizontal. Mediante la construcción de barrios, ciudades, núcleos urbanos, calles, caminos, pavimentos, rutas y autopistas. Mediante la ejecución de plano, de obras de, privadas o públicas, contratadas por organismos nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, y de terceros o la financiación de bancos oficiales o particulares y de cualquiera otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. La sociedad puede realizar, con intervenciones de profesionales con título habilitante, aquellas actividades cuyo ejercicio este autorizado solo para los profesionales de la materia. 3) INDUSTRIAL INGENIERIA; pinturas y revestimientos de obras y mantenimiento industrial. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 643 de fecha 20/12/2017 Reg. Nº 1495
Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101498/17 v. 29/12/2017

ELASTOMEROS S.A.

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria unánime de accionistas de ELASTÓMEROS S.A. de fecha 30 de noviembre de 2017, se resolvió modificar los artículos noveno y décimo del Estatuto Social, los cuales quedaron redactados de la siguiente forma:“ “ARTÍCULO NOVENO: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos y operaciones cualesquiera sea su carácter legal, que tiendan al cumplimiento del objeto social, o estén relacionados con el mismo, dado que, a los fines del cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Sin perjuicio de lo anterior, en particular, la Sociedad podrá establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente; adquirir por compra o cualquier titulo, bienes inmuebles, muebles, semovientes, instalaciones y toda clase de derechos, títulos, acciones o valores, venderlos, permutarlos, cederlos y disponer de ellos bajo cualquier titulo, darlos en garantía y gravarlos, incluso con prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real y constituir sobre ellos servidumbres; asociarse con personas de existencia visible o jurídica; concertar contratos de unión transitoria de empresas y de agrupación de colaboración empresaria; contratar como fiduciario, fiduciante, beneficiario o fideicomisario; celebrar toda clase de contratos y contraer obligaciones, incluso prestamos y otras obligaciones, con bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, organismos internacionales de crédito y/o de cualquier otra naturaleza; aceptar consignaciones, comisiones y/o mandatos y otorgarlos; recibir depósitos; conceder créditos; realizar inversiones; otorgar avales, fianzas u otras garantías; emitir, en el país o en el extranjero, debentures, obligaciones negociables y otros títulos de deuda o de participación, ya sean típicos o atípicos, en cualquier moneda con o sin garantía real, especial o flotante, convertibles o no. La precedente enumeración es meramente enunciativa. La representación de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa corresponderá también la representación legal al Directorio o apoderado que a tal efecto designe el Directorio.” “ARTÍCULO DÉCIMO: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284, último párrafo de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.”
Presidente Daniel Santín Luchetti designado por acta de asamblea general ordinaria unánime de fecha 26/09/2013. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/09/2013 daniel santin luchetti - Presidente

e. 29/12/2017 N° 101526/17 v. 02/01/2018

ELECTRICA DEL SUR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 31 del 25/10/2017 se rectificó lo resuelto en el punto 3 del orden del día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 30 del 05/05/2017, haciéndose constar que el capital social de la Sociedad es de $ 584.151, aprobándose asimismo la consiguiente reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/10/2017
Diego D’Odorico - T°: 120 F°: 637 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101602/17 v. 29/12/2017

EMPRESA DE PRODUCCION AGROPECUARIA S.A.

Se hace saber que por Asamblea extraordinaria unánime de accionistas del 16/6/2014 protocolizada el 16/12/14 al fº 565 del registro 72, se resolvió aumentar el capital social a $ 500.000, reformando en consecuencia el artículo 4º del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 311 de fecha 16/12/2014 Reg. Nº 72
Eduardo Steinman - Matrícula: 2556 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101619/17 v. 29/12/2017



EN BAJADA S.A.

1) Pablo Claudio BLANCO, 04/11/1974, DNI 24.227.838, 3 de Febrero 3847, CABA y Julián VIDELA, 20/04/1976, DNI 25.055.902, Avenida del Libertador 4626, piso 8º, CABA, ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 14/12/2017. 3) EN BAJADA S.A. 4) 3 de Febrero 3845, CABA. 5) Explotación, fabricación y comercialización del negocio de gastronomía, confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, postres, helados y cualquier otra actividad vinculada con el rubro gastronómico, importar, exportar y financiar toda clase de artículos y productos alimenticios y accesorios relacionados al rubro gastronómico, realizar actividades anexas, derivadas o análogas vinculadas con el objeto social. En la misma actividad podrá contratar servicios y tercerizar explotaciones de gastronomía. 6) 99 años. 7) Pesos Cien Mil ($ 100.000). 8) Presidente: Pablo Claudio BLANCO y Director Suplente: Julián VIDELA, ambos domicilio especial en 3 de Febrero 3845, CABA. 9) Al Presidente o al Vicepresidente. 10) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 224 de fecha 14/12/2017 Reg. Nº 610
Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 29/12/2017 N° 101883/17 v. 29/12/2017

EUROFARMA ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11/12/2017 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de $ 325.748.300 a $ 408.782.000, modificando en ese sentido el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/12/2017
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101929/17 v. 29/12/2017

FRIGORIFICO 26 DE JUNIO S.A.

Genaro Pablo Fabián MORRONE, DNI. 20729572, Quintana 223, Adrogué, PRESIDENTE, Luis Alberto CAPALDO, DNI. 12904620, Casa 81, sin Nº, Barrio Malvinas Argentinas, Salto, SUPLENTE, ambos de Provincia de Buenos Aires, argentinos, mayores, empresarios, divorciados, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Maipú 56, 4º piso, Dpto. H, CABA. 1. 99 años. 2. Explotación de Mataderos y Frigoríficos, aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso calcinados, como también ejecución de toda clase de negocios relacionados a la ganadería, faenamiento, comercialización, explotación, abastecimiento e industrialización de carnes o sus derivados, pudiendo realizar para ello, cuantas operaciones sean necesarios sin limitación alguna. Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde, pastoreo e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros para cría de toda especie de animales de pedigree, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo. Faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Comercialización, mediante compraventa, importación, exportación, fabricación, consignación, permuta, intermediación y ejercicios de comisiones de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, productos cárneos subproductos y derivados de la ganadería. Explotación de inmuebles propios o de terceros para la actividad agrícola ganadera, pudiendo adquirir o arrendar campos, instalar frigoríficos, fábricas, depósitos o cuantas instalaciones sean necesarias; transporte Nacional e Internacional de cargas de carretera, mercadería en general, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje en general y todo cuanto directa o indirectamente esté relacionado con el objeto aquí indicado. 3. $ 100.000. 4. uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura 5. Cierre Ejercicio: 31/12. Todo en Escritura de constitución 1023 del 22/12/17. Reg. 531. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1023 DE CONSTITUCION de fecha 22/12/2017 Reg. Nº 531
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 29/12/2017 N° 101512/17 v. 29/12/2017

FUNKY ADEPTOS S.A.

RECONDUCCION. REFORMA ESTATUTO. La sociedad tenía una duración original de 5 años a vencer el día 28/01/2015. Por Asamblea Extraordinaria de 20/3/2017 se prorroga la vigencia por 50 años a contar desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio, reformando el Artículo 2° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/01/2016
Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101575/17 v. 29/12/2017

GALERIAS PACIFICO S.A.

Se hace saber que por Esc. 569 del 21/12/2017 Fº 2474 Reg. 1521 de CABA, se ha firmado el Acuerdo Definitivo de Fusión por absorción con COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S.A. (incorporada), resuelto por Asamblea Extraordinaria del 12/11/2017 y como resultado, la Sociedad ha aumentado su capital en la suma de $ 132.764.250.-, pasando su capital de $ 12.430.000.- a $ 145.194.250.-; modificando los Arts. 2º, 3º, 4º; 6º, 8º y 13º del Estatuto Social: 2º: Plazo de duración: 99 años desde su inscripción; 3º Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Preservación edilicia, cultural y explotación comercial del edificio denominado Galerías Pacífico ubicado en la manzana comprendida por las calles Florida, Viamonte, San Martín y Avenida Córdoba de la Ciudad de Buenos Aires, así como de cualquier otro centro comercial; y explotación comercial y hotelera del edificio sito en la calle Florida 1005, también de la Ciudad de Buenos Aires, conocido como "Hotel Plaza", así como cualquier otro establecimiento hotelero. A tales efectos la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos con personas físicas o jurídicas, estatales o privadas. Para cumplir su cometido la sociedad se propone la recuperación, restauración, reciclaje y conservación de los citados edificios, como así también encarar construcciones de diversa especie para el funcionamiento de centros comerciales y establecimientos hoteleros y gastronómicos de categoría y espacios dedicados a exposiciones, congresos y conferencias. Los aspectos culturales serán coordinados con la comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y con la Secretaría de Cultura de la Nación o los organismos que lo reemplacen. B) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, arrendamiento, construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y/o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisiones, organización y administración de toda clase de inmuebles, incluyendo los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal en el Título V del Código Civil y Comercial de la Nación arts. 2037 a 2072; C) FINANCIERA: mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes e inversiones de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; la compra venta de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, y la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto; 4º Capital: $ 145.194.250 representado por 145.194.250 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y un peso cada una.-; 6º (títulos representativos); 8º: Administración: Directorio: mínimo de 3 máximos de 10, 3 ejercicios; 13º (disolución); y en efecto han aprobado la redacción de un Texto Ordenado.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 569 de fecha 21/12/2017 Reg. Nº 1521
Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101555/17 v. 29/12/2017

GDI LATAM S.A.

Rectificatorio aviso del 28/12/17 Nº 101284/17. Donde dice "26/11/2017" debe leerse "26/12/2017". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 878 de fecha 10/10/2017 Reg. Nº 378
Pablo Bisogno - T°: 91 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101740/17 v. 29/12/2017

HATSA S.A.

1) María Ximena HATSATOURIAN, 31/10/1982, D.N.I. 29.800.496 y Victoria María Gabriela LOISI VALENZUELA, 28/08/1980, D.N.I. 28.383.985; ambas argentinas, solteras, empresarias, con domicilio en Castro Barros 443, PB, Depto 2, CABA; 2) Esc. 267 del 12/12/17; 3) HATSA S.A.; 4) Solís 576, Entrepiso, CABA; 5) Construcción y/o refacción, remodelación, venta y comercialización en general, de todo tipo de inmuebles, incluso edificios por el régimen de propiedad horizontal; y a la intermediación en bienes y/o servicios relativos a la construcción de obras civiles, de ingeniería, obras eléctricas, tendido de cables, instalaciones eléctricas, electromecánicas, contra incendio, sanitarias, térmicas, ventilación mecánica, elevadores y montaje en general, ya sean obras públicas o privadas, por contratación directa o por licitación, y todo tipo de trabajos complementarios. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia 6) 99 años; 7) Capital: $ 100.000; 8 y 9) Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o en su caso Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 10) Cierre Ejercicio: 30/06. Presidente: María Ximena HATSATOURIAN; Directora Suplente: Victoria María Gabriela LOISI VALENZUELA, ambas con domicilio Especial en Sede Social
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 267 de fecha 12/12/2017 Reg. Nº 176
JIMENA SOLEDAD GUTIERREZ - Matrícula: 5159 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101620/17 v. 29/12/2017

HDK S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 29/9/17 se aumentó el Capital de $ 642.372 a $ 6.000.000; y por Asamblea Extraordinaria del 23/10/17 se modificó el Artículo 4º del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 372 de fecha 26/12/2017 Reg. Nº 1932
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101528/17 v. 29/12/2017

HOLDING ROSENFELD S.A.

Por escritura del 22/12/2017 se constituyo la sociedad. Socios: María Victoria CANOURA ROSENFELD, 6/12/96, DNI 40.008.721 y Juan Ignacio CANOURA ROSENFELD, 26/6/98, DNI 41.398.796, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Avenida del Libertador 7050, 38 piso CABA; Plazo: 99 años; Objeto: a) INMOBILIARIA: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, por cualquiera régimen de propiedad. Fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, propiedad horizontal y parques industriales. Venta, comercialización y administración de inmuebles propios o de terceros; b) CONSTRUCTORA: construcción de toda clase de obras y viviendas por cualquier régimen de propiedad incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales; c) DESARROLLADORA: desarrollo de emprendimientos inmobiliarios urbanos y suburbanos, edificios, clubes de campo y barrios cerrados por los regímenes de propiedad que correspondan, los cuales incluirán: (i) Ejecución de las obras de infraestructura de los servicios esenciales (agua, cloacas, energía eléctrica, tratamiento de calles y accesos, forestación, eliminación de residuos); (ii) Prestación de dichos servicios; (iii) Tratamiento de las vías de circulación y accesos; (iv) Parquización y forestación del área en toda su extensión; y (v) Materialización de las obras correspondientes al equipamiento deportivo, social y cultural; d) TECNOLÓGICA: prestación de servicios de integración y gestión de aplicaciones informáticas y soluciones tecnológicas, propias o ajenas, para habilitar la prestación de servicios electrónicos; implementación, desarrollo de programas de aplicación, capacitación de soluciones informáticas y técnicas en las áreas de redes, comunicación, telefonía, electrónica, eléctrica, telecomunicaciones, redes y computación en general. Fabricación, armado, ensamble, importación, exportación, comercialización, distribución, representación, en toda clase de productos electrónicos y sus componentes, accesorios y repuestos. Servicio técnico, soporte y asistencia técnica en informática; e) FINANCIERA: Financiar las operaciones indicadas en los incisos precedentes ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; f) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; y g) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.; Capital: $ 1.000.000; Cierre de ejercicio: 30/4; Presidente: Juan Ignacio CANOURA ROSENFELD; y DIRECTOR SUPLENTE: María Victoria CANOURA ROSENFELD, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida del Libertador 7050, 2° piso, oficina “214”, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 422 de fecha 22/12/2017 Reg. Nº 1036
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101470/17 v. 29/12/2017

LONDON DERBY S.A.

Por Escritura Nº 563 del 20/12/2017 Registro Notarial 539 de Cap. Fed.; y con relación a la Asamblea General Extraordinaria del 31/07/2017 la sociedad aumentó el capital social de $ 58.895.000 a la suma de $ 76.514.000 y reformó el ARTÍCULO CUARTO del estatuto social. ARTÍCULO CUARTO: El Capital social es de $ 76.514.000. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 26/12/2017
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101523/17 v. 29/12/2017

LUZ DE SAN JORGE S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria unánime nº 2 del 13/10/2017, se resolvió lo siguiente: I) Reformar Art. 23: Cierre Ejercicio: 31/12, II) Cambio de Jurisdicción y sede social: De la calle Bruselas 38 de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires a Av. Alicia Moreau de Justo 2030/50, 3º piso ofic. “304” CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 421 de fecha 02/11/2017 Reg. Nº 1017
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101564/17 v. 29/12/2017

LUZ DE TRES PICOS S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria unánime nº 2 del 13/10/2017, se resolvió lo siguiente: I) Reformar Art. 23: Cierre Ejercicio: 31/12, II) Cambio de Jurisdicción y sede social: de Bruselas 38, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires a Av. Alicia Moreau de Justo 2030/50, 3º piso ofic. "304" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 423 de fecha 02/11/2017 Reg. Nº 1017 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 423 de fecha 02/11/2017 Reg. Nº 1017
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101567/17 v. 29/12/2017

M AL RIO S.A.

Esc. 123 del 22/12/17: Gerardo Daniel FREIDELES, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1959, DNI 13.212.931, empresario, divorciado, con domicilio real en la calle Ramsay 1945, piso 18, departamento C, de esta ciudad; Pablo Eugenio BALAN, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1957, DNI 13.735.534, empresario, divorciado, con domicilio real en la calle Teodoro García 2316, piso 7, de esta ciudad; Gabriel Pablo ERLICH, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1959, DNI 13.656.715, empresario, casado, con domicilio real en la calle Bulnes 736, piso 6, departamento A, de esta ciudad; Gustavo Raúl GOLDSCHEIN, argentino, nacido el 11 de febrero de 1958, DNI 11.958.698, empresario, casado, con domicilio real en Avenida Congreso 1661, piso 15, departamento D, de esta ciudad; Jessica Karin LEKERMAN, argentina, nacida el 17 de octubre de 1973, DNI 23.473.493, empresaria, soltera, con domicilio real en la calle Ramsay 1945, piso 18, departamento C, de esta ciudad; Adriana Silvina CHIROM, argentina, nacida el 7 de diciembre de 1967, DNI 18.164.441, arquitecta, divorciada, con domicilio real en la calle Teodoro García 2316, piso 7, de esta ciudad, Juan Patricio BAYONA, argentino, nacido el 3 de enero de 1980, DNI 27.860.079,, empresario, soltero, con domicilio real en Malvinas Argentinas 407, piso 4, departamento B, de esta ciudad; Jorge Esteban FRANCHELLA, argentino, nacido el 26 de enero de 1980, DNI 27.940.004, empleado, casado, con domicilio real en Alameda Franca 288, Santana de Parnaíba, San Pablo, Brasil; Diego Alejandro PAIS TOUCEDA, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1976, DNI 25.568.682, contador público, soltero, con domicilio real en Olleros 1864, piso 9, departamento B, de esta ciudad; María Gabriela JACHUF RODRIGUEZ MURUA, argentina, nacida el 2 de junio de 1978, DNI 26.448.158, abogada, soltera, con domicilio real en Los Militares 5800, Santiago RM, República de Chile; Ariel GIBAJA, argentino, nacido el 7 de enero de 1977, DNI 25.790.012, licenciado en administración de empresas, soltero, con domicilio real en 11 de Septiembre 2541, piso 5, departamento A, de esta ciudad; Diego Hernán OCAMPO, argentino, nacido el 20 de abril de 1976, DNI 25.296.268, casado, contador público, con domicilio real en Salvador Debenedetti 1540, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Federico LIUTVINAS, argentino, nacido el 16 de julio de 1976, DNI 25.127.944, contador público, casado, con domicilio real en Los Alazanes 2722, Lo Barnechea, Santiago, Chile; Luciano Darío GREMONE, argentino, nacido el 4 de junio de 1977, DNI 26.000.650, contador público, casado, con domicilio real en Malvinas Argentinas 471, piso 7, de esta ciudad, María Laura VERARDO, argentina, nacida el 27 de enero de 1958, DNI 12.164.194, arquitecta, divorciada, con domicilio real en Vicente López 1739, piso 3º, departamento 8, de esta ciudad; Constanza BUNGE, argentina, nacida el 17 de agosto de 1972, DNI 22.825.801, arquitecta, soltera, con domicilio real en Monasterio 1490, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; María Cecilia MARTINEZ ALICE, argentina, nacida el 21 de febrero de 1961, DNI 14.593.186, arquitecta, casada, con domicilio real en Yapeyú 229, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Daniel TARNOPOLSKY, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1957, DNI 13.213.552, licenciado en psicomotricidad, divorciado, con domicilio real en Zarraga 3429 de esta ciudad; Liliana Rosa ZARATE, argentina, nacida el 30 de junio de 1960, DNI 13.741.664, empresaria, divorciada, con domicilio real en Emilio Mitre 1384, Martínez, Provincia de Buenos Aires. M AL RIO S.A. Duración: 10 años. (a) producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, pan, tortas, galletas, roscas, pasteles, pastas u otros productos de panadería que se deterioren con facilidad, y otros productos secos de panadería; (b) explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, comidas rápidas, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados; (c) inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden nacional, provincial o municipal. Capital: $ 500.000.- Administración: 5 directores titulares y 5 suplentes por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 30/9. Sede: Humbolt 535/37 de CABA. Presidente: Gerardo Daniel FREIDELES, Vicepresidente: Pablo Eugenio BALAN, Director Titular Clase A: Gustavo Raúl GOLDSCHEIN, Directores Suplentes Clase A: Jessica Karin LEKERMAN, Adriana Silvina CHIROM y Jaquelina Laura SZYDLOWSKI; Director Titular Clase B: Diego Hernán OCAMPO; Director Suplente Clase B: Diego Alejandro PAIS TOUCEDA; Director Titular Clase C: María Cecilia MARTINEZ ALICE; Director Suplente Clase C: Liliana Rosa ZARATE; todos con domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 123 de fecha 22/12/2017 Reg. Nº 1355
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101626/17 v. 29/12/2017

MAGIC FITNESS CAMP S.A.

1) Juan Esteban GIRALDO GORRIARAN, argentino, 01/12/1980, casado, economista, DNI 18820116, CUIT 20-18820116-5, Agustina BEAMONTE, argentina, 25/05/1982, casada, abogada, DNI 29543026, CUIT 27-29543026-0, ambos domiciliados en Esmeralda 1355, 5 piso, departamento 6 de CABA. 2) ESCRITURA: 27/12/2017 3) MAGIC FITNESS CAMP S.A. 4) Maipú 464, 7° piso, oficina B de CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al dictado de clases, cursos y talleres individuales o grupales de gimnasia en todas las modalidades conocidas, ya sea personalmente o a distancia mediante el uso de aplicaciones electrónicas a través de celulares y/o computadoras; realización de masajes; venta de productos energizantes, bebidas de todo tipo y alimentos; venta de productos de cosmética para el cuerpo, celebrar contratos de franquicia relacionados con el presente objeto. A tal fin la sociedad tiene, plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/10. Presidente: Juan Esteban GIRALDO GORRIARAN. Director Suplente: Agustina BEAMONTE, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 229 de fecha 27/12/2017 Reg. Nº 1995
CECILIA CELESTE KORNIUSZA - Matrícula: 5306 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101511/17 v. 29/12/2017

MBMB S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/11/2017 se resolvió aumentar el capital social de $ 4.500.000 a $ 6.100.000. Modifica art. 4º Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 20/12/2017 Reg. Nº 1894
Marisa Laura Roces - Matrícula: 4640 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101940/17 v. 29/12/2017

MONTAÑA ALTA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/11/2017 se resolvió por unanimidad: a) modificar el Artículo 6 del estatuto social en cuanto a la garantía de los directores, quedando el mismo redactado en los siguientes términos: "SEXTO: La dirección y la administración de la sociedad están a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores y su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero, en su ausencia o impedimento. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poder especial a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9 del decreto ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas; dar o revocar poderes, especiales o generales -sin perjuicio de lo previsto en el art. 266 de la ley 19.550- judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Los directores titulares deben prestar garantía por el desempeño de sus funciones, la que deberá ajustarse como mínimo a los recaudos de monto, forma y vigencia que establezca la normativa vigente en la materia." b) revocar el cargo de Director Suplente del Sr. Claudio Alberto Zamoszczyk, quien había sido designado por la Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 20 de abril de 2015; y c) designar al Sr. Roberto Ares como Director Titular y Presidente, al Sr. Francisco Lamperti como director titular y Vicepresidente y al Sr. Rodolfo Romero como Director Suplente. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Jerónimo Salguero 1321, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 35 de fecha 21/11/2017 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 9 de fecha 28/11/2017
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101930/17 v. 29/12/2017

NEGOMUNDO S.A.

1) 13/12/17; 2) Rafael Salave, 27/11/48, divorciado, DNI 7642203, Neuquén 614, Caba; Claudia Lorena Sesperes, 20/9/77, soltera, DNI 26299224, Tucumán 1722 Piso 6º Departamento C, Caba; ambos argentinos, comerciantes; 3) NEGOMUNDO S.A.; 4) 99 años; 5) intermediación en la comercialización, permuta, consignación, importación, exportación y distribución de productos de venta en el mercado nacional, no prohibidos por las disposiciones legales vigentes, incluyendo operaciones de compraventa de inmuebles, alquiler y/o leasing, percibiendo una comisión en concepto de retribución por la actividad realizada; 6) $ 100.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/10; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Venezuela 2979, Piso 5º Departamento H, Caba; 10) Presidente: Rafael Salave; Directora Suplente: Claudia Lorena Sesperes; ambos domicilio especial: Venezuela 2979, Piso 5º Departamento H, Caba; Autorizado según instrumento público Esc. Nº 699 de fecha 13/12/2017 Reg. Nº 1919
Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101784/17 v. 29/12/2017

NYN TEXTIL S.A.

Escritura 248 del 19/12/17: Nicolás Pablo WAJNFELD, 26/8/86, DNI 32592788 y Natali Olga WAJNFELD, 14/10/82, DNI 29867353; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Nazca 867, piso 6, departamento A, CABA. NyN TEXTIL SA. Sede: Nazca 867, piso 6, departamento A, CABA. 99 años. a) La fabricación, producción, elaboración, confección, comercialización, compra, venta al por mayor y/o menor, comisión, consignación, representación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, calzados, artículos de marroquinería, de cuero y accesorios de la moda y todo tipo de productos derivados de la industria textil y sus materias primas. b) Importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no, manufacturados o en su faz primaria. $ 100.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 30/11. Presidente: Luis Wajnfeld; Director Suplente: Nicolás Pablo Wajnfeld; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 248 de fecha 19/12/2017 Reg. Nº 1011
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 29/12/2017 N° 101712/17 v. 29/12/2017

PROJECT GREEN S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 30/11/2017 se resolvió modificar la razón social de Project Green S.A. por la de Masisa Forestal S.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea extraordinaria de fecha 30/11/2017
gonzalo alfredo gandara - T°: 126 F°: 509 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101453/17 v. 29/12/2017

RONCOALIAR S.A.

1) Escritura 455, Folio 1470, de fecha 26/12/2017, Registro 492, C.A.B.A.; 2) Liliana Beatriz GIMENEZ, argentina, nacida el 26/11/1957, casada, odontóloga, con D.N.I. 13.827.756, C.U.I.T 27-13827756-4, con domicilio en la calle Laprida número 3278, Oficina 3, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y Florencia Erina POLETTI, argentina, nacida el 21/12/1962, casada, odontóloga, con D.N.I. 16.558.666, CUIT 27-16558666-8, con domicilio en la calle Teodoro García número 1939 Piso 11, Departamento “B”, CABA. 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a la compra, distribución, promoción, comercialización, fabricación, exportación y/o importación, producción, construcción y ensamble de productos, partes componentes y accesorios de dispositivos de avance mandibular para el tratamiento de ronquidos y/o apnea de sueño y/o de alineadores invisibles para el tratamiento de ortodoncia y/o cualquier otro sistema y/o dispositivo vinculado a la odontología. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 100.000. 6) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sin Sindicatura. 8) Cierre: 31/12 de cada año. 9) Presidente: Liliana Beatriz GIMENEZ. Director Suplente: Florencia Erina POLETTI. Todos con domicilio especial en Teodoro García 1939 piso 11 departamento B CABA. 10) SEDE SOCIAL: Teodoro García 1939, piso 11 departamento B de la CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 455 de fecha 26/12/2017 Reg. Nº 492
LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101516/17 v. 29/12/2017

SOCROS S.A.

Por escritura del 22/12/2017 se constituyo la sociedad. Socios: María Victoria CANOURA ROSENFELD, 6/12/96, DNI 40.008.721 y Juan Ignacio CANOURA ROSENFELD, 26/6/98, DNI 41.398.796, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Avenida del Libertador 7050, 38 piso CABA; Plazo: 99 años; Objeto: al fomento, gestión y asesoramiento de toda clase de actividades educativas y culturales en todos sus niveles y de cualquier naturaleza. Constitución, organización, explotación y administración de jardines, escuelas, colegios, universidades, institutos, centros de formación, establecimientos de enseñanza, y/o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales, formativos o de investigaciones a nivel primario, secundario y/o terciario, propendiendo a la formación humanística, científica, artística, física, vocacional, o sea, de la educación integral y de la promoción de la cultura. Desarrollo, organización, asesoramiento y realización de seminarios, simposios, jornadas, mesas redondas, encuentros de reflexión, talleres, cursos de formación y especialización. Edición, impresión, publicación y distribución de libros, revistas, fascículos, boletines, apuntes, fichas, folletos, y en general publicaciones referidas a los temas de la educación, materias conexas, como así también de carácter literario, científico, pedagógico, informático o de divulgación cultural, pudiendo a tales fines comprar, vender, importar, exportar y de cualquier otra forma comercializar las maquinarias, herramientas, útiles, accesorios, papel, materias primas, y demás productos utilizables en las industrias gráficas. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; Capital: $ 1.000.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Juan Ignacio CANOURA ROSENFELD; y DIRECTOR SUPLENTE: María Victoria CANOURA ROSENFELD, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida del Libertador 7050, 2° piso, oficina “214”, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 423 de fecha 22/12/2017 Reg. N° 1036
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101471/17 v. 29/12/2017

TURKS & CAICOS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17-04-17, se resolvió modificar el artículo 3º (objeto) y en consecuencia la redacción por: ARTICULO TERCERO: Otorgar aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones financieras; inmobiliarias realizadas o a realizarse, préstamos y financiamiento, créditos, con o sin garantía, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen operaciones financieras por la Ley 21526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad gozara de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que se relacionen con el mismo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 99 de fecha 29/11/2017 Reg. Nº 1684
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 29/12/2017 N° 101560/17 v. 29/12/2017

URBANUM DESARROLLOS SUSTENTABLES S.A.

URBANUM DESARROLLOS SUSTENTABLES S.A. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/12/2017, se resolvió aumentar el capital social desde la suma actual de $ 8.000.000.- a $ 33.300.000.- por capitalización de aportes ya realizados, reformándose el artículo 4 del Estatuto conforme el siguiente texto: “CUARTO: Capital Social: El capital social es de pesos treinta y tres millones trescientos mil ($ 33.300.000) representado por tres millones trescientos treinta y tres mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal pesos diez ($ 10.-) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme artículo 188 de la ley 19550, mediante la emisión de acciones cuyas clases y características determinará en su oportunidad la asamblea, quien sólo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la asamblea que disponga el aumento se publicará e inscribirá.” EL DIRECTORIO.
Designado según instrumento público Esc. Nº 309 de fecha 30/4/2014 Reg. Nº 1879 Guillermo Luis Marchionni - Presidente

e. 29/12/2017 N° 101604/17 v. 29/12/2017

VIAL TEL CONSTRUCCIONES S.A.

En Asamblea Gral. Ordinaria del 13/10/17 se resolvió: 1) Mudar la sede social a la calle Tacuarí 28, piso 3, oficina 304, CABA. 2) Designar autoridades: Presidente: Mario Pedro Grassano, argentino, DNI 5.069.594, CUIT 20-05069594-9, nacido 02/02/1949, Salguero 70, departamento 2, Tigre, provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Marcelo Roberto Gonzalez, argentino, DNI 21.551.533, CUIT 20-21551533-9, nacido 08/04/1970, Carlos Tejedor 2970, Munro, provincia de Buenos Aires. Ambos directores constituyen domicilio especial en la sede de la sociedad sita en Tacuarí 28, piso 3, oficina 304, CABA. Vencimiento del mandato 31/12/2020.- Directorio saliente: Presidente: Pablo Andres Forte (DNI 16.960.859), director suplente: Federico Nahuel Forte (DNI 37.948.133). Cese del mandato 13/10/2017.- En Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/10/2017 se resolvió: Reformar clausula segunda del estatuto y ampliar el objeto social incluyendo las siguientes actividades: Instalaciones eléctricas de todo tipo. Compra, venta, alquiler, distribución, instalación de equipos de iluminación, luminarias, todo tipo de artículos relacionados con la iluminación y/o materiales eléctricos, con sus subproductos, partes, accesorios y derivados. Servicios de mantenimiento de equipos de iluminación, luminarias y todo tipo de artículos relacionados con la iluminación. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA de fecha 30/10/2017
Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101570/17 v. 29/12/2017

VIVIR PIEDRAS S.A.

Ampliación al publicado el 06/12/2017 N° 94713/17. Socios: Diego Ariel WELLMAN, 1/3/77, 25.772.541, divorciado, comerciante, domicilio real Blanco Encalada 4792, piso 7, departamento B, CABA; Adrián Ezequiel SUCHMON, 16/10/76, 25.641.019, casado, comerciante, domicilio real Martín García 652, piso 3, CABA; Victoria Sandra MASRI, argentina, 8/7/60, 14.195.674, divorciada, escribana, domicilio real Soler 3637, piso 6, departamento C, CABA; Saúl Adrián HANONO, 5/4/74, 23.904.815, casado, comerciante, domicilio real Doblas 344, piso 6, departamento A, CABA; todos argentinos; BREGY S.A., CUIT 30-69623095-8, domicilio El Cano 3710, Planta Baja, CABA, inscripta IGJ el 31/8/98, Nº 8633 L. 2 T. S.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 185 de fecha 30/11/2017 Reg. Nº 118
Victoria Sandra Masri - Matrícula: 3744 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101467/17 v. 29/12/2017



SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

DISTRIBUIDORA NUTRICIONAL DE ALIMENTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/12/2017. 1.- ARIEL ALAN SCHIA LEONARDO, 12/11/1987, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN ESTABLECIMIENTOS N.C.P., SANTANDER 2068 piso PB E CIUDAD_DE_ BUENOS_AIRES, DNI Nº 33347577, CUIL/CUIT/CDI Nº 20333475775,
ROMINA ALEJANDRA QUIROGA, 23/07/1989, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, 25 DE MAYO 360 piso AVELLANEDA, DNI Nº 34705563, CUIL/CUIT/CDI Nº 27347055633,
CARLOS ALBERTO QUIROGA, 13/04/1959, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE CARNES ROJAS, MENUDENCIAS Y CHACINADOS FRESCOS, 25 DE MAYO 360 piso AVELLANEDA AVELLANEDA, DNI Nº 13091310, CUIL/CUIT/CDI Nº 20130913106,. 2.- "DISTRIBUIDORA NUTRICIONAL DE ALIMENTOS SAS". 3.- CARABOBO AV. 1250 piso t. 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 17720. 7.- Administrador titular: ARIEL ALAN SCHIA LEONARDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARABOBO AV. 1250 piso t. 3, CPA 1406
ROMINA ALEJANDRA QUIROGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARABOBO AV. 1250 piso t. 3, CPA 1406
CARLOS ALBERTO QUIROGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARABOBO AV. 1250 piso t. 3, CPA 1406, Administrador suplente: SILVANA ELIZABET SANDOBAL RODRIGUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARABOBO AV. 1250 piso t. 3, CPA 1406; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/12/2017 N° 101632/17 v. 29/12/2017



API HERRAMIENTAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/11/2017. 1.- BRIAN DARIO SABAN, 22/12/1989, Soltero/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, CONGRESO 2370 piso 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35069607, CUIL/CUIT/CDI Nº 20350696076,
BENJAMIN ALBERTO SABAN, 11/03/1952, Divorciado/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS - HERRAMIENTA DE USO GENERAL, AV CONGRESO 2370 piso 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 10132020, CUIL/CUIT/CDI N° 20101320201,. 2.- "API HERRAMIENTAS SAS". 3.- CONGRESO AV. 2370 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, einmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente conlas siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas yvitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias yconstructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plenacapacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizartoda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividadesenumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personashumanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clasede operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otraque requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- $ 17720. 7.- Administrador titular: BRIAN DARIO SABAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONGRESO AV. 2370 piso 1, CPA 1428, Administrador suplente: BENJAMIN ALBERTO SABAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONGRESO AV. 2370 piso 1, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/12/2017 N° 101644/17 v. 29/12/2017

BD MAX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/11/2017. 1.- GUSTAVO ARIEL BAETTI, 12/10/1966, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, BENJAMIN FRANKLIN 1274 piso VICENTE_LóPEZ, DNI N° 17902778, CUIL/CUIT/CDI N° 20179027780,. 2.- "BD MAX SAS". 3.- LAVALLE 1516 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, einmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente conlas siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas yvitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias yconstructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plenacapacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizartoda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividadesenumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personashumanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clasede operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otraque requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- $ 100000. 7.- Administrador titular: GUSTAVO ARIEL BAETTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1516 piso, CPA 1048, Administrador suplente: ROSA COTUGNO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1516 piso, CPA 1048; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/12/2017 N° 101625/17 v. 29/12/2017

BIRRA DEL PARQUE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/11/2017. 1.- HERNAN CASTELLANI, 19/01/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, Tomas Antonio Valle 322 piso 13/A CABA, DNI Nº 33471877, CUIL/CUIT/CDI Nº 20334718779,
MARIA JULIETA ARIAS, 08/01/1986, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., PEDRO ELUSTONDO 2660 piso QUILMES, DNI Nº 32496497, CUIL/CUIT/CDI Nº 27324964970,. 2.- "Birra del Parque SAS". 3.- MANSO JUANA 555 piso 6/C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, einmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente conlas siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas yvitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias yconstructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plenacapacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizartoda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividadesenumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personashumanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clasede operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otraque requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- $ 20000. 7.- Administrador titular: HERNAN CASTELLANI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANSO JUANA 555 piso 6/C, CPA 1107, Administrador suplente: MARIA JULIETA ARIAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANSO JUANA 555 piso 6/C, CPA 1107; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/12/2017 N° 101633/17 v. 29/12/2017

BS NYV S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/12/2017. 1.- MARIA GRACIANA MOUZET, 22/08/1982, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., EMILIO MITRE 212 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 29698451, CUIL/CUIT/CDI Nº 27296984510,
NOELIA YANINA VAGNINI, 23/01/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 1655 piso 5 VICENTE LóPEZ, DNI Nº 30745417, CUIL/CUIT/CDI Nº 27307454179,. 2.- "BS NYV SAS". 3.- HUALFIN 1100 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 17720. 7.- Administrador titular: MARIA GRACIANA MOUZET con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HUALFIN 1100 piso, CPA 1424, Administrador suplente: NOELIA YANINA VAGNINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HUALFIN 1100 piso, CPA 1424; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.
Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/12/2017 N° 101631/17 v. 29/12/2017

CAUCHO NORTE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/12/2017. 1.- OSCAR ARIEL SAUCEDO, 19/12/1981, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS INTERMEDIOS, DESPERDICIOS Y DESECHOS DE VIDRIO, CAUCHO, GOMA Y QUÍMICOS N.C.P., MAIPU 3180 piso SAN_FERNANDO, DNI Nº 29265105, CUIL/CUIT/CDI Nº 20292651059,
MATIAS MARCELO MAQUEDA, 19/04/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AGUSTIN ALVAREZ 1350 piso PB 2 VICENTE_LóPEZ, DNI Nº 27215087, CUIL/CUIT/CDI Nº 20272150878,. 2.- "Caucho Norte SAS". 3.- ROOSEVELT FRANKLIN D 3239 piso 4to A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, einmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente conlas siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas yvitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias yconstructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plenacapacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizartoda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividadesenumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personashumanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clasede operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otraque requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- $ 17720. 7.- Administrador titular: OSCAR ARIEL SAUCEDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROOSEVELT FRANKLIN D 3239 piso 4to A, CPA 1428, Administrador suplente: MATIAS MARCELO MAQUEDA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROOSEVELT FRANKLIN D 3239 piso 4to A, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.
Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/12/2017 N° 101893/17 v. 29/12/2017

DIMARG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/12/2017. 1.- MARIANO GONZALEZ, 30/10/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTROS SERVICIOS DE APOYO DE OFICINA, MACHADO Y GEMECIO 0 piso RIVADAVIA, DNI Nº 29729043, CUIL/CUIT/CDI Nº 20297290437,. 2.- "DIMARG SAS". 3.- AYACUCHO 937 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 17720. 7.- Administrador titular: MARIANO GONZALEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AYACUCHO 937 piso PB, CPA 1111, Administrador suplente: ANTONELLA GIANFRINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AYACUCHO 937 piso PB, CPA 1111; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/12/2017 N° 101897/17 v. 29/12/2017

EREDITA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/12/2017. 1.- MARIA VERONICA GONZALEZ, 31/08/1967, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, AV.VALPARAISO 4250 piso M16 L1/ TEJAS DEL SUR CORDOBA, DNI Nº 18397938, CUIL/CUIT/CDI Nº 27183979383,
FERNANDO ENRIQUE RODRIGUEZ, 03/03/1968, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, VALPARAISO MZA. 16 LOTE 1 4250 piso tejas del sur CORDOBA, DNI Nº 20225441, CUIL/CUIT/CDI Nº 20202254412,. 2.- "Ereditá SAS". 3.- CORDOBA AV. 785 piso 6 12, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 17720. 7.- Administrador titular: FERNANDO ENRIQUE RODRIGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 785 piso 6 12, CPA 1054, Administrador suplente: MARIA VERONICA GONZALEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 785 piso 6 12, CPA 1054; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/12/2017 N° 101896/17 v. 29/12/2017

FESTICRAK S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/11/2017. 1.- MARIANO LUIS VALENTINI, 27/04/1977, Soltero/a, Argentina, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., CASEROS 588 piso PB SAN_PEDRO, DNI Nº 25579226, CUIL/CUIT/CDI Nº 20255792262,. 2.- "Festicrak SAS". 3.- DE LOS INCAS AV. 5150 piso 3C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, einmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente conlas siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas yvitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias yconstructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plenacapacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizartoda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividadesenumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personashumanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clasede operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otraque requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- $ 17720. 7.- Administrador titular: MARIANO LUIS VALENTINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LOS INCAS AV. 5150 piso 3C, CPA 1427, Administrador suplente: CRISTIAN CARLOS ROLDAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LOS INCAS AV. 5150 piso 3C, CPA 1427; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/12/2017 N° 101640/17 v. 29/12/2017

FILTROS C&M S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/11/2017. 1.- ISABEL DEL VALLE CASTELLUCCI, 03/09/1966, Divorciado/a, Argentina, COMERCIANTE, AV. RIVADAVIA 5858 piso 14 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 17871214, CUIL/CUIT/CDI Nº 23178712144,
MATIAS GERMAN MARTINEZ, 13/07/1975, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, SAN PEDRO 170 piso 11 C TORRE 2 AVELLANEDA, DNI Nº 24775599, CUIL/CUIT/CDI Nº 20247755994,. 2.- "FILTROS C&M SAS". 3.- RIVADAVIA AV. 5858 piso 14° D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, einmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente conlas siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas yvitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias yconstructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plenacapacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizartoda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividadesenumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personashumanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clasede operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otraque requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- $ 17720. 7.- Administrador titular: ISABEL DEL VALLE CASTELLUCCI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 5858 piso 14° D, CPA 1406, Administrador suplente: MATIAS GERMAN MARTINEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 5858 piso 14° D, CPA 1406; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/12/2017 N° 101628/17 v. 29/12/2017

GARDENSOLUTION S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/11/2017. 1.- MARTIN JUAN DOTRAS, 28/12/1950, Divorciado/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., JOSE HERNANDEZ 2200 piso 2 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LE Nº 8533445, CUIL/CUIT/CDI Nº 20085334450,. 2.- "gardensolution SAS". 3.- HERNANDEZ JOSE 2200 piso 2 a, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, einmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente conlas siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas yvitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias yconstructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plenacapacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizartoda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividadesenumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personashumanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clasede operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otraque requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- $ 17720. 7.- Administrador titular: MARTIN JUAN DOTRAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HERNANDEZ JOSE 2200 piso 2 a, CPA 1426, Administrador suplente: DORA ANA QUINN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HERNANDEZ JOSE 2200 piso 2 a, CPA 1426; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.
Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/12/2017 N° 101901/17 v. 29/12/2017

GREEN HORSE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/01/2018. 1.- NICOLAS ALBERTO GOMEZ, 29/06/1981, Soltero/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, JULIAN ALVAREZ 615 piso 4 10 VILLA CRESPO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 28912041, CUIL/CUIT/CDI Nº 20289120417,. 2.- "Green Horse SAS". 3.- ALVAREZ JULIAN 615 piso 4 10, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 17720. 7.- Administrador titular: NICOLAS ALBERTO GOMEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ JULIAN 615 piso 4 10, CPA 1414, Administrador suplente: CESAR LUIS MORBIDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ JULIAN 615 piso 4 10, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/12/2017 N° 101899/17 v. 29/12/2017

GREENHELL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/12/2017. 1.- JUAN PABLO FERNANDEZ, 30/08/1986, Soltero/a, Argentina, Licenciado en Comercializacion, R. V. PEÑALOZA 599 piso 14 A2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 32553358, CUIL/CUIT/CDI Nº 20325533588,
FRANCO PALLITTO, 22/09/1987, Soltero/a, Argentina, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, YERBAL 2186 piso septimo piso departamento B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 33259760, CUIL/CUIT/CDI Nº 20332597605, JONATHAN ARY RUBIN, 25/11/1985, Soltero/a, Argentina, actuario, olazabal 2025 piso Piso 14 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 31925571, CUIL/CUIT/CDI Nº 20319255711,. 2.- "GREENHELL SAS". 3.- ROSARIO 462 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 150000. 7.- Administrador titular: FRANCO PALLITTO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROSARIO 462 piso, CPA 1424
JUAN PABLO FERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROSARIO 462 piso, CPA 1424, Administrador suplente: JONATHAN ARY RUBIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROSARIO 462 piso, CPA 1424; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.
Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/12/2017 N° 101903/17 v. 29/12/2017

INNOVA DEL SUR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/11/2017. 1.- MARIO AGUSTIN AGUILAR, 05/01/1947, Viudo/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CAMPANA 2664 piso 7 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DU - DOCUMENTO UNICO Nº 7780106, CUIL/CUIT/CDI Nº 20077801066,. 2.- "Innova del Sur SAS". 3.- DE LOS INCAS AV. 5150 piso 3C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, einmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente conlas siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas yvitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias yconstructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plenacapacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizartoda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividadesenumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personashumanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clasede operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otraque requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- $ 17720. 7.- Administrador titular: MARIO AGUSTIN AGUILAR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LOS INCAS AV. 5150 piso 3C, CPA 1427, Administrador suplente: MANUEL MARIA MELLONE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LOS INCAS AV. 5150 piso 3C, CPA 1427; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/12/2017 N° 101630/17 v. 29/12/2017

INTELIGENCIA PROFESIONAL TECNOLOGICA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/12/2017. 1.- CHRISTIAN ERNESTO CHIPONT, 04/09/1973, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AV. LIBERTADOR 8520 piso 17 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 23521105, CUIL/CUIT/CDI Nº 20235211050,. 2.- "Inteligencia Profesional Tecnológica SAS". 3.- DEHEZA 4883 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 17720. 7.- Administrador titular: CHRISTIAN ERNESTO CHIPONT con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEHEZA 4883 piso, CPA 1430, Administrador suplente: ROBERTO PABLO TENNANT, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEHEZA 4883 piso, CPA 1430; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/12/2017 N° 101898/17 v. 29/12/2017

KOLABS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/12/2017. 1.- CHRISTIAN JORGE CONNOLLY, 29/12/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., SAN JOSE 617 piso 1 4 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 23123926, CUIL/CUIT/CDI Nº 20231239260,
JOSE IGNACIO MARCOS, 15/06/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, BERUTI 2865 piso 3 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 30917753, CUIL/CUIT/CDI Nº 20309177534,. 2.- "Kolabs SAS". 3.- TUCUMAN 1 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 17720. 7.- Administrador titular: CHRISTIAN JORGE CONNOLLY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1 piso 4, CPA 1049, Administrador suplente: JOSE IGNACIO MARCOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1 piso 4, CPA 1049; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/12/2017 N° 101596/17 v. 29/12/2017

LE QUINTESSENCE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/12/2017. 1.- RODOLFO JULIO HERNANDEZ, 01/11/1967, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., AV. PTE ROQUE SAENZ PEÑA 943 piso 7º 75 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 18445430, CUIL/CUIT/CDI Nº 20184454301,. 2.- "Le Quintessence SAS". 3.- ESTRADA 255 piso 1 y 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, einmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente conlas siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas yvitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias yconstructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plenacapacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizartoda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividadesenumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personashumanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clasede operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otraque requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- $ 17720. 7.- Administrador titular: RODOLFO JULIO HERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESTRADA 255 piso 1 y 2, CPA 1424, Administrador suplente: MARIA GABRIELA HERNANDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESTRADA 255 piso 1 y 2, CPA 1424; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/12/2017 N° 101643/17 v. 29/12/2017

MDO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/12/2017. 1.- MARCELO FABIAN CASAS, 13/08/1968, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., LACROZE 5116 piso GENERAL_SAN_MARTíN, DNI Nº 20464731, CUIL/CUIT/CDI Nº 20204647314,. 2.- "MDO SAS". 3.- TAPALQUE 7261 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 17720. 7.- Administrador titular: MARCELO FABIAN CASAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TAPALQUE 7261 piso, CPA 1440, Administrador suplente: ANDREA GONZALEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TAPALQUE 7261 piso, CPA 1440; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/12/2017 N° 101894/17 v. 29/12/2017

NATURAL MARKET S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/11/2017. 1.- MARCOS JOSE SARQUIS, 10/07/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, 3 DE FEBRERO 975 piso 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 32478194, CUIL/CUIT/CDI Nº 20324781944,
BETTINA BALLADORE, 24/06/1972, Casado/a, Argentina, ABOGADA, RUTA 8 PANAMERICANA KM 60.5 0 piso CCPILAR GOLF LOTE 23 PILAR, DNI Nº 22847766, CUIL/CUIT/CDI Nº 23228477664,. 2.- "NATURAL MARKET SAS". 3.- CAMPOS LUIS MARIA AV 1160 piso 6F, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, einmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente conlas siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas yvitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias yconstructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plenacapacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizartoda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividadesenumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personashumanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clasede operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otraque requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- $ 17720. 7.- Administrador titular: MARCOS JOSE SARQUIS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPOS LUIS MARIA AV 1160 piso 6F, CPA 1426, Administrador suplente: BETTINA BALLADORE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPOS LUIS MARIA AV 1160 piso 6F, CPA 1426; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/12/2017 N° 101635/17 v. 29/12/2017

SENGUERR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/12/2017. 1.- DIEGO DAFFUNCHIO, 04/05/1965, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AGUSTIN DE VEDIA 2111 piso PB 21 sector II SIN_INFORMAR, DNI Nº 17660641, CUIL/CUIT/CDI Nº 20176606410,. 2.- "SENGUERR SAS". 3.- MIRANDA 3913 piso -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 17720. 7.- Administrador titular: DIEGO DAFFUNCHIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MIRANDA 3913 piso -, CPA 1407, Administrador suplente: HORACIO ENRIQUE TORRES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MIRANDA 3913 piso -, CPA 1407; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Marzo de cada año.
Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/12/2017 N° 101900/17 v. 29/12/2017

STEEL AGRO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/12/2017. 1.- PABLO JAVIER LINARES LUQUE, 24/05/1958, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, TALCAHUANO 958 piso 18 F CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 11958474, CUIL/CUIT/CDI Nº 20119584745,
CECILIA ALEJANDRA LINARES, 28/11/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., PARANA 1225 piso 11 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 27155331, CUIL/CUIT/CDI Nº 27271553310,. 2.- "STEEL AGRO SAS". 3.- CORDOBA AV. 1345 piso 6 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 17720. 7.- Administrador titular: PABLO JAVIER LINARES LUQUE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1345 piso 6 A, CPA 1055, Administrador suplente: CECILIA ALEJANDRA LINARES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1345 piso 6 A, CPA 1055; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.
Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/12/2017 N° 101908/17 v. 29/12/2017

TECTU S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/11/2017. 1.- JOSE LUIS VALDELLORA, 09/05/1960, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, VINTTER 831 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 14014991, CUIL/CUIT/CDI Nº 20140149919,. 2.- "TECTU SAS". 3.- SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 1134 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, einmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente conlas siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas yvitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias yconstructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plenacapacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizartoda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividadesenumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personashumanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clasede operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otraque requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- $ 17720. 7.- Administrador titular: JOSE LUIS VALDELLORA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 1134 piso 2, CPA 1035, Administrador suplente: JAVIER GUSTAVO MARTON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 1134 piso 2, CPA 1035; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/12/2017 N° 101639/17 v. 29/12/2017

VALMQ ARGENTINA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/11/2017. 1.- MARIANO LUIS VALENTINI, 27/04/1977, Soltero/a, Argentina, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., CASEROS 588 piso pb SAN_PEDRO, DNI Nº 25579226, CUIL/CUIT/CDI Nº 20255792262,. 2.- "Valmq Argentina SAS". 3.- DE LOS INCAS AV. 5150 piso 3C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, einmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente conlas siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas yvitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias yconstructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plenacapacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizartoda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividadesenumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personashumanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clasede operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otraque requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- $ 17720. 7.- Administrador titular: MARIANO LUIS VALENTINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LOS INCAS AV. 5150 piso 3C, CPA 1427, Administrador suplente: CRISTIAN CARLOS ROLDAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LOS INCAS AV. 5150 piso 3C, CPA 1427; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización indeterminado. 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/12/2017 N° 101642/17 v. 29/12/2017

VIZZION S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/12/2017. 1.- ANGEL ESTEBAN CARINI, 01/09/1975, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., AV. GRAL. PAZ 10750 piso 2° 6 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24725571, CUIL/CUIT/CDI N° 20247255711,. 2.- "VIZZION SAS". 3.- BAIGORRIA 4503 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 17720. 7.- Administrador titular: ANGEL ESTEBAN CARINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BAIGORRIA 4503 piso, CPA 1417, Administrador suplente: EMILIANO BUSNELLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BAIGORRIA 4503 piso, CPA 1417; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/12/2017 N° 101895/17 v. 29/12/2017

ZETHAZ S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/11/2017. 1.- MARIA SOLEDAD JOFRE, 31/01/1987, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIA, DIAGONAL SALTA 1199 piso SAN_ISIDRO, DNI Nº 32891524, CUIL/CUIT/CDI Nº 27328915249,. 2.- "Zethaz SAS". 3.- SOLER 4736 piso 5/A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, einmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente conlas siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas yvitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias yconstructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plenacapacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizartoda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividadesenumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personashumanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clasede operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otraque requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- $ 17720. 7.- Administrador titular: MARIA SOLEDAD JOFRE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOLER 4736 piso 5/A, CPA 1425, Administrador suplente: FERNANDO ABEL CUTIGNOLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOLER 4736 piso 5/A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Marzo de cada año.
Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/12/2017 N° 101629/17 v. 29/12/2017

ZUL ON DEMAND S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/12/2017. 1.- MARIA DEL PILAR FOURCADE, 17/09/1984, Casado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., CAMPOS SALLES 2063 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 31240352, CUIL/CUIT/CDI Nº 27312403523, JOSE ANTONIO RIVERA BRANGER, 05/03/1979, Casado/a, Venezuela, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ARCOS 3023 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 94515687, CUIL/CUIT/CDI Nº 20945156873,. 2.- "ZUL ON DEMAND SAS". 3.- ARCOS 3023 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 17720. 7.- Administrador titular: MARIA DEL PILAR FOURCADE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARCOS 3023 piso, CPA 1429, Administrador suplente: JOSE ANTONIO RIVERA BRANGER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARCOS 3023 piso, CPA 1429; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/12/2017 N° 101634/17 v. 29/12/2017

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADSID S.R.L.

Constitucion Por Esc. N° 100 del 22/12/17 ante Esc. Maria Belen Lasalvia Caro, Registro Notarial 1267 CABA los socios: Luis David AQUINO, argentino, nacido el 18/10/74, soltero, hijo de Luis Alberto Aquino y Petrona Piedra Buena, DNI 24.249.341, CUIT 23-24249341-9, comerciante, con domicilio Aristóbulo del Valle 1489, Partido de Lanus, Provincia de Bs. As. y Noelia Itati INSAURRALDE, argentina, nacida el 18/12/85 soltera, hija de Roque Salvador Insaurralde y Zuñilda Nieves Gamarra, DNI 31690548 CUIT 27-31690548-5 comerciante, con domicilio Moreno 583, La Union, Ezeiza, Provincia de Bs. As. DENOMINACION: ADSID S.R.L. DURACION: 99 años. OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior del país, realizar actividades de prestación de servicios de vigilancia, limpieza, mantenimiento y/o conservación de todo tipo de edificaciones y/o locales, tanto en sus elementos y áreas comunes y/o exteriores, como sus dependencias interiores y/o unidades funcionales, así como también, servicios de lavandería, limpieza de piscinas y/o termo tanques y/o tanques de agua, servicios de plantación y mantenimiento de jardines, parques y otros espacios abiertos similares. A los fines mencionados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo los actos que no sean prohibidos por la normativa vigente por este estatuto. CAPITAL. 100.000.- El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año, se designa Gerente a Luis David AQUINO quien acepta el cargo y constituye domicilio especial y sede social en Avalos numero 2136 departamento 504 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 22/12/2017 Reg. Nº 1267
María Belen Lasalvia Caro - Matrícula: 5079 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101541/17 v. 29/12/2017

ANTICUCHO S.R.L.

Por instrumento privado del día 18 de diciembre de 2017, ANTICUCHO SRL, inscripta en la IGJ bajo el número 7822, del libro 152 tomo SRL el 1° de agosto de 2017, modificó su contrato constitutivo en su cláusula primera, inciso a) estableciendo la nueva sede social en la avenida Cerviño 3812 de CABA, por todo el tiempo que dure la sociedad. Maximiliano de Elizalde autorizado en el instrumento privado indicado Autorizado según instrumento privado acta de fecha 18/12/2017
MAXIMILIANO DE ELIZALDE - T°: 68 F°: 391 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101423/17 v. 29/12/2017

BSASBARES S.R.L.

1) SOCIOS: Nicolás Ricardo NARDI, argentino, comerciante, nacido 26/03/1974, casado, DNI 23.885.212, domiciliado Almafuerte 354 Villa Luzuriaga Pci Bs As; Lucas Gonzalo FERNANDEZ, argentino, empleado, nacido 12/02/1996, soltero, DNI 39.465.790, domiciliado Dr Ernesto Sábato 3274, Santos Lugares, PCIA Bs As; y Nicolás Luis ABADI AKEBAT, argentino, estudiante, nacido 18/07/1997, soltero, DNI 40.511.969, domiciliado en José Gervasio de Artigas 1247 CABA 2) ACTO: 26/12/2017. 3) DENOMINACION: BSASBARES S.R.L.. 4) SEDE SOCIAL: José Antonio Cabrera 3975 PB, CABA. 5) OBJETO: a) mediante la compra, venta, consignación, intermediación, elaboración, procesamiento, envasado, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de bebidas, tales como aguas, aguas saborizadas, gaseosas, jugos naturales y artificiales, bebidas con y sin alcohol, cervezas, maltas y aperitivos. b) Explotación comercial del negocio de bar, confitería, kioscos, cafetería, heladería, restaurante, hamburguesería, pizzería, servicios de lunch; elaboración, distribución y venta de productos alimenticios y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico. 6) DURACION: 99 años. 7) CAPITAL SOCIAL: $ 90.000 en 900 cuotas de V.N $ 100 y un voto c/u. SUSCRIPCION: 30.000 cuotas cada socio. INTEGRACION: 25%, en efectivo. 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: A cargo en forma individual e indistinta de uno o más gerentes, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. GERENTE: Lucas Gonzalo FERNANDEZ, con domicilio especial en la sede social. 9) FISCALIZACION: Prescinde de sindicatura. 10) CIERRE EJERCICIO: 31/12.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 270 de fecha 26/12/2017 Reg. Nº 1586
ADRIANA BEATRIZ VESTILLEIRO - Matrícula: 4387 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101938/17 v. 29/12/2017

C.H. TOURS S.R.L.

Rectifica Edicto del 29/12/2017, TI 101480/17. Juan Carlos Checa Llanos, nacido el 31/05/1979 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 126 de fecha 19/12/2017 Reg. Nº 133
GUSTAVO ARIEL CANE - T°: 53 F°: 457 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101739/17 v. 29/12/2017

C.H. TOURS S.R.L.

Por Escritura del 19/12/2017, Registro 133 de La Plata, Provincia de Bs As, se constituyó: 1) Hugo Rubén Checa Llanos, 06/09/19822, DNI 29.646.862, CUIT 20296468623, domicilio Alberto Eisten 229, CABA y 2) juan Carlos Checa Llanos, DNI 27.257.371, CUIT 20272573719, domiciliado en Manuel Arias 5746, González Catán, La Matanza, Pcia de Bs As. Ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) "C.H. TOURS S.R.L.". 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Transporte de pasajeros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. B) Compra y venta de vehículos y repuestos adecuados a sus actividades. C) Venta de pasaje. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos no prohibidos por las leyes y este estatuto. 4) $ 350.000. 5) Socio Gerente: Juan Carlos Checa Llanos, con domicilio especial en sede social. 6) Cierre: 31/12. 7) 99 años. 8) Sede Social: Hipólito Irigoyen 850, piso quinto oficina 536, CABA
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 126 de fecha 19/12/2017 Reg. Nº 133
GUSTAVO ARIEL CANE - T°: 53 F°: 457 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101480/17 v. 29/12/2017

CARROCERIAS MC S.R.L.

Complementando el aviso TI Nº 85969/17 de fecha 08/11/2017 se informa que el domicilio especial del Gerente Roberto Miguel Mugnolo es Guatemala 5527, 5º Piso, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 01/11/2017 Reg. Nº 1931 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 01/11/2017 Reg. Nº 1931
Guido Roberto Luconi - Matrícula: 4211 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101939/17 v. 29/12/2017

CASA MAMI S.R.L.

Constituida por escritura 860 del 21/12/2017 registro 942 CABA ante esc. Moisés F. COHEN. Socios: Joo Kyung EUM, DNI 94027005 nacido 17/8/1991 soltero y Chul Young EUM, DNI 94026530 nacido 10/3/1967 casado. Ambos surcoreanos comerciantes y domicilio real y constituido Sarmiento 2608 piso 3 departamento A CABA. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles, prendas de vestir y accesorios. Capital $ 400.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/1 de cada año. Sede: Paso 40 CABA. Gerente Joo Kyung EUM. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 860 de fecha 21/12/2017 Reg. Nº 942
Adrian Uriel Cohen - T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101934/17 v. 29/12/2017

CCO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por Acto Privado del 26/12/17 y en virtud de cesión de cuotas, se modificó la Cláusula 4ºdel Contrato. Autorizado según instrumento privado de Reunion de socios de fecha 26/12/2017
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101533/17 v. 29/12/2017

CHA TIME S.R.L.

Esc. 301 del 18/12/17. 1) Zhaohan ZHU, chino, 64 años, DNI 93279929, casado, comerciante, Moldes 2265, piso 3, departamento “C” CABA; y Nicolás Hipólito CHECHELGIS PRIMAVERA, argentino, 29 años, DNI 34158717, casado, comerciante, Avenida Castañares 4781, piso 8, departamento “E” CABA. 2) 99 años. 3) Sede: Moldes 2265 piso 3 oficina “C” CABA. 4) Explotación comercial del negocio de bar y confitería; casa de lunch, restaurante, parrilla, pub, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, productos de pastelería y panadería y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para su expendio, transporte a domicilio y/o para llevar; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; importación y exportación de productos alimenticios en general; importación de los insumos relacionados con las actividades a desarrollar; podrá además realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. 5) $ 80.000. 6) Administración: uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por vigencia de la sociedad 7) Gerente: Zhaohan ZHU, domicilio especial en la sede social. 8) Cierre ejercicio: 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 301 de fecha 18/12/2017 Reg. Nº 613
Mónica María Aguerregaray - Matrícula: 3009 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101917/17 v. 29/12/2017

CURITEC S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 27/12/2017 se designó gerente a Nicolás Facundo Curiantun por todo el termino de la sociedad domicilio especial Lautaro 553 piso 1 depto A CABA y reforma articulo 4 del estatuto capital social Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 27/12/2017
Gisela Paola Torchelli - T°: 105 F°: 439 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101462/17 v. 29/12/2017

DASHTEX S.R.L.

Constituida por escritura 865 del 22/12/2017 registro 942 CABA ante esc. Moisés F. COHEN. Socios: Elías Joel SALAMA, DNI 30815275 nacido 18/1/1984 domicilio real y constituido Nazca 648 piso 1 departamento B CABA y Alejandro EL ASSIR, DNI 33004215 nacido 13/4/1987 domicilio real y constituido Bolivia 517 CABA. Ambos casados argentinos y comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles y prendas de vestir. Capital $ 100.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Páez 2641 CABA. Gerente Elías Joel SALAMA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 865 de fecha 22/12/2017 Reg. Nº 942
Adrian Uriel Cohen - T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101932/17 v. 29/12/2017

ECOPLUZ S.R.L.

Constituida por escritura 866 del 22/12/2017 registro 942 CABA ante esc. Moisés F. COHEN. Socios: Rafael Tomas PARK, DNI 34430183 nacido 3/7/1988 casado domicilio real y constituido Avenida Avellaneda 3855 piso 4 departamento B CABA y Cesar Augusto KIM, DNI 28094298 nacido 15/4/1980 soltero domicilio real y constituido Ecuador 461 piso 5 CABA. Ambos argentinos y comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos electrónicos relacionados con la construcción (y los insumos para los mismos). Capital $ 100.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Emilio Lamarca 539 piso 4 CABA. Gerentes: Rafael Tomas PARK y Cesar Augusto KIM. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 866 de fecha 22/12/2017 Reg. Nº 942
Adrian Uriel Cohen - T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101933/17 v. 29/12/2017

EL NAUFRAGO S.R.L.

1) Escritura Nº 1667 del 27/12/2017, Folio 8215, Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453; 2) "EL NAUFRAGO S.R.L."; 3) SOCIOS: Federico Fabián SCRIVANO, argentino, nacido el 29/04/1990, Comerciante, soltero, DNI 35.160.833, domiciliado en Pergamino 1288, 2º Piso, Dto. "C", CABA y Jessica Anabel SCRIVANO, argentina, nacida el 28/01/1993, soltera, Comerciante, DNI 37.277.398, domiciliada en Pergamino 1288, 2º Piso, Dto. "C", CABA; 4) SEDE SOCIAL: Angel J. Carranza 2344, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La fabricación, comercialización al por mayor o menor, importación y exportación de artículos y/o equipos para pesca, camping, playa, deportivos y todo otro artículo relacionado con esparcimiento y deportes.; 6) CAPITAL SOCIAL: $ 200.000 dividido en 200 cuotas de $ 1000 valor nominal cada una; 7) DURACION: 99 AÑOS a partir de su inscripción; 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo de Uno o más Gerentes, socios o no por el término que los socios decidan. 9) EJERCICIO SOCIAL: 31/10; 10) GERENTES: Se designa Gerente al socio Federico Fabián SCRIVANO, por el término de duración de la sociedad. El Gerente designado, constituye domicilio especial en la calle Pergamino 1288, Piso 2º, Dto. "C" de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1667 de fecha 27/12/2017 Reg. Nº 453 Elizabeth Adela Córdoba - Matrícula: 4253 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101882/17 v. 29/12/2017



EL REY DE LAS MOLLEJAS S.R.L.

Constitucion E. 1116 26/12/2017 Registro 1264 CABA. Socios: Carlos Ernesto PRINCIPE, nacido 05/07/1949, DNI 7.803.314, CUIT 20-07803314-3, casado, domicilio Rosario 402 Piso Segundo Departamento A CABA; Dario Ernesto PRINCIPE, nacido 29/09/1977, casado, DNI 26.157.446, CUIT 24-26157446-9, domicilio Avenida Rivadavia 5741 Piso Primero Departamento A CABA; y Diego Ernesto PRINCIPE, nacido 27/12/1971, DNI 22.544.885, CUIT 20-22544885-0, casado, domicilio Achaval 786 Piso Octavo Departamento C CABA; todos argentinos y comerciantes. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, o en cumplimiento de mandatos, representaciones o comisiones, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1 Comerciales: compraventa, importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento, industrialización, procesamiento y faena de carnes de ganado ovino, porcino, equinos, sus subproductos y los derivados de los mismos; elaboración de chacinados; su transporte, distribución, almacenamiento y acopio. Explotación de carnicerías al por mayor y menor, en toda su variedad de productos complementarios en general. 2 Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso operaciones sobre inmueble que autoricen las leyes y la Ley de Propiedad Horizontal. 3 Financieras: la inversión de capitales en empresas constituídas ó a constituírse; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y por toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital: $ 120.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente titular, quien actuará por tiempo indeterminado, y un gerente suplente que actuará en caso de ausencia o impedimento del titular. Titular Carlos Ernesto Principe Suplente Diego Ernesto Principe aceptan la designación y constituyen domicilio especial en la sede social. Sede Social: Rosario 402 Piso Segundo Departamento A CABA Cierre del Ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1116 de fecha 26/12/2017 Reg. Nº 1264
Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101605/17 v. 29/12/2017

EN ARQUITECTURA Y DESARROLLO S.R.L.

Complementario de Constitución: Publicacion Nº 99849/17 del 22/12/17: El 27/12/17 se cambió la denominación por EE DESARROLLOS S.R.L. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 19/12/2017
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101525/17 v. 29/12/2017

ENVASES ROTOGRABADOS S.R.L.

Por Escritura del 26/12/17, Alejandro Félix LIZ, argentino, 14/1/60, DNI 13432143, casado, empresario, José Luis Cantilo 4435 CABA; Sergio Gustavo DIAZ, argentino, 3/3/70, DNI 21496544, soltero, comerciante, Brasil 244, Beccar, Pcia de Bs As; y Hernán Marcelo GUZZO, argentino, 18/02/74, DNI 23678797, Casado, comerciante, Ruta 205 Km 81, Chacra 2 S/N, Uriberlarrea, Pcia de Bs As; "ENVASES ROTOGRABADOS SRL", 99 años, Compra, venta, importación, exportación, representación, y fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección, impresión, confección y transformación de materiales sintéticos y plásticos y materias primas para la industria plástica, como productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella, incluyendo envases flexibles, etiquetas, papel y todo tipo de sustrato. $ 120.000 dividido en 1200 cuotas de $ 100 y 1 voto cada una. 31/12, Firma individual e indistinta. Gerentes: Sergio Gustavo DIAZ y Hernán Marcelo GUZZO, ambos fijan domicilio especial en la sede: Santiago del Estero 250, Piso 1º, oficina 3 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 503 de fecha 26/12/2017 Reg. Nº 1528
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101499/17 v. 29/12/2017

HOSTWAY ARGENTINA S.R.L.

Por instrumento privado del 20/12/2017, se transcribió: i) Acta Volante de Reunión Extraordinaria de Socios del 11/11/2016 mediante la cual se aumentó el capital social a $ 650.000, y se modificó artículo cuarto. ii) Acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 30/06/2017 por la cual se aumentó el capital social a $ 1.210.000, y se modificó el artículo cuarto. iii) Acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 24/08/2017 por la cual se aumentó el capital social a $ 1.530.000, y se modificó el artículo cuarto. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión extraordinaria de socios de fecha 30/06/2017
MONICA LEONOR PONCE - Matrícula: 4645 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101455/17 v. 29/12/2017

IMPORT SOLUTIONS S.R.L.

Rectifica aviso Nro. 98665/17 del 19/12/2017 donde dice domicilio especial Ciudad de la Paz 1695, piso 6 Departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires debe decir Ciudad de la Paz 1965, piso 6 Departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado contrato de constitucion de fecha 11/12/2017
Valentin Guillermo Vidal - T°: 91 F°: 75 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101500/17 v. 29/12/2017

INKA SUSHI S.R.L.

Por instrumento privado del día 18 de diciembre de 2017 INKA SUSHI SRL inscripta en la IGJ bajo el número 4683 del libro 136 tomo SRL el 30 de mayo de 2011, modificó su contrato constitutivo en su cláusula primera, inciso a) estableciendo la nueva sede social en la Avenida Cerviño 3812, de CABA, por todo el tiempo que dure la sociedad. Maximiliano de Elizalde autorizado en el instrumento privado indicado Autorizado según instrumento privado acta de fecha 18/12/2017
MAXIMILIANO DE ELIZALDE - T°: 68 F°: 391 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101434/17 v. 29/12/2017

INTEGRA GRAF S.R.L.

Con fecha 24 de Abril de 2017 en Acta de Socios por Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Clausula Quinta del Estatuto se fijó en el tercer Punto del Orden Día, como Domicilio Especial de Ambos Socios Gerentes: Tinogasta 4839, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de cesión de cuotas sociales - modificación de clausula quinta del Estatuto Social de la Firma Integra Graf SRL de fecha 24/04/2017. De Luca Carmen Isabel - T°: 79 F°: 160 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado DE LUCA CARMEN ISABEL de fecha 24/04/2017
Carmen Isabel De Luca - T°: 79 F°: 160 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101885/17 v. 29/12/2017

KISOBA S.R.L.

1 Luis Alberto Maciel, dni 27737280, cuit 20277372801, argentino, soltero, comerciante, 16/12/1979, Los Nogales 4006, V. Celina, La Matanza, Prov. Bs. As., Claudia Jesica Acosta, dni 30652972, cuit 27306529728, argentina, soltera, comerciante, 14/12/1983. Abel Costa 150, Morón, Prov. de Bs. As. y Joel Martín Pereyra dni 34792221, cuit 20347922219, argentino, soltero, comerciante, 31/08/1989, Manzana 53, Lote 22 s/n, Barrio Nicole, Virrey del Pino, La Matanza, Prov. Bs. As. 2 Instrumento Privado 21/12/2017; 3 KISOBA SRL; 4 Domicilio Ciudad de Bs. As., sede social Avda. Gaona 4741, PB unidad "1" CABA; 5 Producción, comercialización al por mayor y al por menor y procesamiento industrial de productos frutihortícolas agrícolas y ganaderos; 6 99 años a partir de su constitución; 7 Pesos Cincuenta Mil; 8 Gerente Claudia Jesica Acosta quien fija domicilio especial en la sede social contratando caución en Provincia Seguros; 9 30 de Junio.
Autorizado según instrumento privado CONSTITUTIVO de fecha 21/12/2017
JORGE FERNANDEZ SPADARO - T°: 42 F°: 971 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101581/17 v. 29/12/2017



LA MATERA SERVICIOS S.R.L.

Por instrumento privado 1/12/17 se resolvió lo siguiente: 1) Cesión de cuotas partes: Leandro Daniel Lorca (DNI 36.085.129) y Anastasio Daniel Escobar (DNI 21.726.847), cedieron la totalidad de las cuotas parte a Jorge Eduardo Arias, nacido 03/12/1972, argentino, DNI 23.108.193, CUIT 20-23108193-4, comerciante, soltero, Monseñor Añeiros 2633, Morón, provincia de Buenos Aires, y Marina Florencia Esquirro, nacida 25/02/1975, argentina, DNI 24.405.890, CUIT 27-24405890-1, comerciante, casada, Florencio Sánchez 5834, Moreno, provincia de Buenos Aires. 2. Renuncia al cargo de gerente Leandro Daniel Lorca, cese del mandato 1/12/2017. 3. Designan gerente a Jorge Eduardo Arias, vigencia del mandato indeterminado, constituye domicilio especial en Jerónimo Salguero 2410, CABA. 4. Reforma cláusula 2 del estatuto social: Objeto: Comercialización minorista y mayorista de combustibles y derivados del petróleo. Explotación de estaciones de servicios para automotores, compra, venta o trueque de combustibles, aceites lubricantes, aditivos, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, neumáticos, cámaras y llantas para vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios, y demás productos de comercialización en estaciones de servicio. Servicios de logística y distribución de mercaderías en Argentina. Transporte terrestre de mercaderías, fletes, acarreos y distribución de mercaderías, inclusive transporte de combustibles y materiales inflamables. Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación, mayorista y/o minorista de productos y utensilios para limpieza industrial y doméstica. 5. Reforma cláusula 4 estatuto social. CAPITAL: $ 12000 en 12000 cuotas parte de $ 1 valor nominal y 1 voto por cuota. El resto del articulado permanece vigente. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CESION DE CUOTAS de fecha 01/12/2017
Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101572/17 v. 29/12/2017

LEATHERS LM S.R.L.

Por Instrumento Privado del 22/12/2017, se constituyó la Sociedad LEATHERS LM S.R.L. 1) Socios: Vanina Paola Terlizzi, argentina, casada, comerciante, nacida 27/07/1973, DNI 23505196, domicilio Spegazzini 3429, Remedios de Escalada, Lanus, provincia de Buenos Aires y, Franco Damian Lopez, argentino, soltero, comerciante, nacido 26/03/1997, DNI 40253399, domicilio: Spegazzini 3429, Remedios de Escalada, Lanus, provincia de Buenos Aires; 2) Denominación: LEATHERS LM S.R.L.; 3) Sede Social: Virrey del Pino 2663, PB, Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a la compraventa, distribución, elaboración y transformación de pieles y cueros; diseño, fabricación, cortados, aparados y acabado de todo tipo de artículos de piel y/o cuero, en especial, artículos de guarnicionería, marroquinería y talabartería. Asimismo, la sociedad se dedicará al comercio e intermediación al por mayor y menor, e importación y exportación de los mencionados productos. Sin Perjuicio de esta enumeración enunciativa, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Se deja constancia que las actividades que deban ser efectuadas por profesionales con título habilitante conforme a disposiciones reglamentarias serán realizadas por profesionales contratados por la sociedad al efecto. 5) Plazo de Duración: 99 años; 6) Capital social: $ 30.000; 7) La administración de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes en forma indistinta por el término de 3 ejercicios; 8) Gerentes: Vanina Paola Terlizzi y Franco Damian Lopez, de manera indistinta, ambos con domicilio constituido en la sede social; 9) La Sociedad prescindirá de Sindicatura; 10) Cierre ejercicio: 30/11 de cada año. Autorizado según instrumento privado estatuto de fecha 22/12/2017
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101690/17 v. 29/12/2017

LUMI PREMIUM S.R.L.

1) Oscar Alberto CIAN, argentino, 02/04/72, comerciante, soltero, DNI 22418843, Raúl B. Díaz 2591, Santa Rosa, La Pampa; Marcos MIRANDA CID, argentino, 24/03/89, comerciante, soltero, DNI 33998665, Garibaldi 267, piso 10, departamento C, Santa Rosa, La Pampa. 2) Esc. 499, 27/12/17 Reg. 1913. 3) "LUMI PREMIUM S.R.L." 4) Sede y domicilio especial: Av. Rivadavia 1583, piso 7, Oficina "C", CABA. 5) a) Servicio de reparación y mantenimiento de todo tipo de vehículos automotores, rodados y autopartes, mecánica integral, lubricado, lavado, engrase, polarización, grabado y blindaje de vidrios, reparación de chapa y pintura, cámaras y cubiertas; como así también la compraventa, consignación, permuta, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de rodados y automotores, nuevos o usados, sus repuestos y accesorios. b) Explotación de servicios gastronómicos como bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café, salchichería, casa de comidas y toda actividad relacionada con la gastronomía. c) Actividades financieras o de inversión con o sin garantías reales o personales, incluso la realización de inversiones y participación en sociedades de conformidad con lo establecido por el artículo 31 de la Ley 19.550. Quedan expresamente excluidas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 30000. 8) 1 o más Gerentes, tiempo indeterminado. 9) Gerente: Juan Cruz LO SURDO. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 499 de fecha 27/12/2017 Reg. Nº 1913
Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101608/17 v. 29/12/2017

MAKIS S.R.L.

Por instrumento privado del día 18 de diciembre de 2017 MAKIS SRL inscripta en la IGJ bajo el número 9257 del libro 147 tomo SRL el 16 de octubre de 2015, modificó su contrato constitutivo en su cláusula primera, inciso a) estableciendo la nueva sede social en la calle La Pampa 717, de CABA, por todo el tiempo que dure la sociedad. Maximiliano de Elizalde autorizado en el instrumento privado indicado Autorizado según instrumento privado acta de fecha 18/12/2017
MAXIMILIANO DE ELIZALDE - T°: 68 F°: 391 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101435/17 v. 29/12/2017

MARIA I EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

Por Acta del 10/10/2017 se recondujo la sociedad por 5 años más a contar desde la inscripción de la Reconducción en la IGJ; y se modificó en consecuencia la Cláusula 2º del Contrato. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 10/10/2017
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101534/17 v. 29/12/2017

MZP TECNOLOGIA S.R.L.

Por reunión de socios del 26/05/2017 se aprobó aumentar el capital de $ 30.000 a $ 130.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables realizados por MZP Tech Inc., reformando en consecuencia el artículo 4° del estatuto. Autorizado por Acta de Gerencia del 26/05/2017.
Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101918/17 v. 29/12/2017

PICAGRO S.R.L.

Instrumento Privado. En reunión de socios ordinaria y extraordinaria unánime del 30/11/2017 se resolvió: 1) Ampliar el objeto social incorporando la actividad inmobiliaria y constructora. 2) Reducir el capital social de $ 800.000 a $ 312.000 por absorción parcial de Resultados Acumulados Negativos (Artículo 205 LSC). 3) Aumentar el capital social en $ 888.000 mediante capitalización de créditos de los socios. 4) Modificar contrato, Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o entregándolos en arrendamiento o aparcería, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, administración y explotación de campos, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas, la realización para sí o para terceros de laboreos, siembras, fumigaciones, incluso la prestación de servicios de riego y en general la realización de toda actividad tendiente a obtener recursos de la explotación rural; b) Industrial: Mediante la explotación en todas sus formas del ramo de la industria agropecuaria; c) Comerciales: Relacionados con la actividad agropecuaria, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos derivados de tal actividad, como así también el ejercicio de representaciones de personas o sociedades nacionales o extranjeras. d) Inmobiliaria y constructora: Mediante la compra, venta, construcción, administración y demás actos de adquisición y disposición de inmuebles urbanos y rurales, que podrán ser destinados a renta o para su enajenación en forma global, fraccionada o subdividida por cualquier régimen legal, incluyendo el sometimiento de inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal; la explotación de cocheras y playas de estacionamiento, propias o de terceros, su administración en todas sus modalidades; la participación en todo tipo de licitaciones públicas y privadas, cuyos objetivos se relacionen con el objeto antes descripto. Asimismo podrá realizar la adquisición de todo tipo de inmuebles rurales para su explotación, tanto en forma directa como asociada a terceros mediante arrendamiento, aparcería, capitalización, pastaje, pastoreo o cualquier otro tipo de contrato asociativo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo cuarto: capital $ 1.200.000, representado por 1.200.000 cuotas de valor nominal $ 1 c/u. Cada cuota da derecho a un voto. Nuevas cuotas se emiten sin Prima de Emisión. Autorizado según instrumento privado reunión de socios ordinaria y extraordinaria unánime de fecha 30/11/2017
Eric Rodolfo Trinks - T°: 253 F°: 197 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101831/17 v. 29/12/2017

PIPOTAZZ S.R.L.

Socios: Sergio Rafael de ACHA, argentino, nacido el 10/12/1972, soltero, DNI 23.074.377, empresario; y Valeria Silvina ARECO, argentina, nacida el 31/07/1978, soltera, DNI 26.786.218, empresaria, ambos domiciliados en Arregui 2768 CABA; Denominación: PIPOTAZZ SRL Constitución: 11/12/2017 Capital: $ 30.000 Objeto: a) Explotación de maxikiosco, venta de alimentos y bebidas, golosinas, masitas, cigarrillos y demás artículos relacionado con este tipo de explotación; b) La venta y distribución de golosinas y cigarrillos; c) Servicio de expendio de comidas y bebidas en establecimientos, como así también servicios de catering y Candy bar; d) Venta de comidas para llevar y productos de primera necesidad; Plazo 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede en Cuenca 2599 CABA; Gerencia de 1 o más socios o no socios en forma indistinta por plazo social; Representación Legal: Gerentes; Gerentes: Sergio Rafael de ACHA con domicilio especial en Cuenca 2599 CABA; Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 269 de fecha 11/12/2017 Reg. Nº 2023
Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101501/17 v. 29/12/2017

PLAZA LOGISTICA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 19/12/2017 se resolvió aumentar el capital social en $ 266.126.327,51; a la suma de $ 1.244.096.915,45, reformando el artículo 4º en consecuencia. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 19/12/2017
Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101473/17 v. 29/12/2017

PRINCIPE AUTOMOTORES S.R.L.

Por Esc. 475 del 19/12/17 Registro 19 CABA, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 10/11/17 que resolvió: 1. Fijar nueva sede social en La Pampa 1527 CABA; 2. Modificar el artículo primero del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 475 de fecha 19/12/2017 Reg. Nº 19
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101454/17 v. 29/12/2017

QUATROBLOCK S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 27/12/2017 se reforma articulo 4 del estatuto capital social capital social Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 27/12/2017
Gisela Paola Torchelli - T°: 105 F°: 439 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101482/17 v. 29/12/2017

QUIRON GROUP S.R.L.

QUIRON GROUP S.R.L.. 1) Joaquín Bernardo NADALES, argentino, nacido 24/04/1997, soltero, empresario, D.N.I. 40.345.051, CUIL. 20-40345051-1, domicilio real en calle 50 número 1815 ciudad y partido La Plata, provincia Bs. As.; Norma Ruperta AMARILLO, argentina, nacida 20/12/1942, viuda 1° Alcíades Ramón Denis, empresaria, D.N.I. 4.568.223, CUIL. 23-04568223-4, domicilio real Avenida Acoyte 320 piso 6° dpto. "12" C.A.B.A., 2) 30/11/2017. 3) QUIRON GROUP S.R.L.. 4) Fonrouge 676 dpto. "4" C.A.B.A.. 5) tiene por objeto realizar o dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Venta, instalación, reparación, puesta a punto, de equipos para gas y sus repuestos, en todo tipo de rodados, automotores, maquinaria agrícola, motores a explosión, mantenimiento, revisión anual, prueba hidráulica de cilindros; B) La compra, venta, exportación, importación, permjta, de todo tipo de rodados, automotores, maquinarias agrícolas o no, motores; C) La explotación de todo tipo de concesiones, patentes, marcas, permisos, representaciones, agencias, mandatos, comisiones, con el fin de desarrollar actividades relacionadas a las descriptas en el presente. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años a contar de la inscripción. 7) $.600.000. 8) Gerencia: 01 o mas gerentes, que además revestirán calidad de socios, por el término de duración de la sociedad; la sociedad prescinde de Sindicatura. 9) Gerente en forma individual e indistinta. 10) 31/05 de cada año. Gerente: Joaquin Bernardo NADALES; domicilios: real declarado ut-supra, especial: Fonrouge 676 departamento "4" C.A.B.A.. Escritura 67, folio 249 del 30/11/2017, Registro Notarial 806 de Capital Federal, autorizada por Esc. Barriles Jorge Eduardo, que lo faculta a la presente publicación. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 30/11/2017 Reg. Nº 806
Jorge Eduardo Barriles - Matrícula: 4083 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101783/17 v. 29/12/2017

REGENERARTE S.R.L.

Constitución. 1) Socios: Ariel León GOLDIN, argentino, 27/04/1955, divorciado, DNI 11.594.663, médico, domiciliado en Enzo Rossi 3030, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz; Luis Joel GOLDIN, argentino, 04/05/1989, soltero, DNI 34.497.035, abogado, domiciliado en Pasaje Matorras 376, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Constitución por Instrumento Privado de fecha 07/12/2017; 3) Denominación: REGENERARTE S.R.L.; 4) Sede Social: Pasaje Matorras 376, Piso 2, C.A.B.A.; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o subcontratando a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Actividades de estética y Spa: Asesorar a centros de estética, hoteles o cualquier tercero que esté interesado y prestar en un centro propio, en hoteles o centros que así lo requieran tratamientos de medicina ortomolecular, masajes, acupuntura, thai chi, masajes con técnicas orientales, yoga, y cualquier tipo de tratamiento naturista y de bienestar que se relacionen con los detallados. B) Viajes al interior: La empresa promocionará y llevará a cabo viajes al interior de la República Argentina, a fin de que los pacientes puedan tener una experiencia completa en materia de bienestar y confort. Ofrecerá viajes a ciudades y/o provincias de la República Argentina tales como Bariloche, Calafate, San Luis, Córdoba, sin ser este listado taxativo, para que los pacientes logren armonizar cuerpo y mente y puedan relajarse en un ambiente natural que se encuentre alejado de las obligaciones cotidianas; 6) 99 años. 7) $ 30.000, en 30.000 cuotas de $ 10 valor nominal. 8) Gerencia: 1 o más gerentes titulares y si la sociedad prescinde de sindicatura, al menos un gerente suplente, por tiempo indeterminado. 9) Gerente Titular: Luis Joel GOLDIN y Gerente Suplente: Ariel León GOLDIN, ambos con domicilio especial en la calle Paraná 597, Piso 9, Oficina 54, Cuidad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizada por instrumento privado del 07/12/2017.
Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 07/12/2017
Maria Paz Pagano - T°: 122 F°: 478 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101513/17 v. 29/12/2017

RS LUBRICANTES S.R.L.

Por instrumento privado del 27/12/2017 comparecen: Roberto Alejandro Salvatori, argentino, soltero, empresario, 28/3/66, DNI 17540328, Av. Acoyte 641, piso 6 dpto. “b”, CABA.; Laura Cristina Villarreal, argentina, divorciada, empleada, 8/3/62, DNI 14868351, Av. Acoyte 641, piso 2 dpto. “b” CABA; “RS LUBRICANTES S.R.L”; duración 99 años; OBJETO: Compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación, exportación, envasamiento, fraccionamiento de toda clase de materias primas, productos, subproductos, elaborados y/o a elaborarse de Lubricantes y afines, aditivos y Filtros para todo tipo de motores, maquinas y/o maquinarias de todo tipo. Capital social $ 500.000; Gerente: Roberto Alejandro Salvatori, domicilio especial en sede social Av. Acoyte 641, piso 2 dpto. “b” CABA; ejercicio social cierra el 31/07 Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 27/12/2017
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101822/17 v. 29/12/2017

SANKLA S.R.L.

Constitución: 1) Eric Reinaldo KLAUSER, DNI 25.637.785, 28/01/77, divorciado, Mario Bravo 1111 Dpto. 11 CABA; Federico Raúl SANCHEZ, DNI 32.884.388, 23/06/85, soltero, Moroni 196 Bragado (Prov. Bs. As.) y Rodolfo Heber KLAUSER, DNI 24.495.555, 10/05/75, casado, Av. Corrientes 5440 piso 8 Dpto. B CABA; todos argentinos y comerciantes. 2) 27/12/17 3) SANKLA S.R.L. 4) JUAN FRANCISCO SEGUI 3545 Local 20 CABA. 5) a) Compra, venta, distribución, importación, exportación y cualquier otra forma licita de comercialización de todo tipo de productos que estén vinculados con la rama gastronómica y/o alimentaria; b) Explotación de bares, casas de lunch, restaurantes, casas de comidas rápidas (Fast Food), maxikioskos, discotecas y toda otra clase de negocios del ramo gastronómico, con elaboración o no de comidas, bebidas, helados y demás productos alimenticios; c) Asesoramiento, comisiones, representaciones y prestación de servicios vinculados con sus actividades precedentes; d) Participar en la organización de todo tipo de eventos vinculados con sus restantes actividades. 6) 99 Años 7) $ 100.000,- 8) Gerentes: Federico Raúl SANCHEZ y Rodolfo Heber KLAUSER ambos con domicilio especial en la Sede Social. 9) Gerencia: Uno ó mas Gerentes socios ó no, por el termino Social. Pueden designar suplentes. 10) 30/11. Autorizado según instrumento privado Acto Constitutivo de fecha 27/12/2017
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 29/12/2017 N° 101815/17 v. 29/12/2017

TBL INSTRUMENTACION S.R.L.

1) León Braguinsky San Martin, 12/02/1991, DNI 35.729.377, CUIL 20-35729377-5, domiciliado Perú 885 piso 2 departamento 4, C.A.B.A. y Bárbara Braguinsky San Martin, 21/09/1985, DNI 18.864.430, CUIT 27-18864430-4, domiciliada en Emilio Ravignani 1310, piso 1 departamento A, C.A.B.A., ambos argentinos, solteros y empleados 2) Escritura Pública 464 de 18/12/2017, folio 937 Registro 6 Avellaneda 3) TBL INSTRUMENTACION SRL. 4) Ayacucho 1547, planta baja, departamento A, C.A.B.A. 5) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicio de instalación, control de módulos y sistemas, desarrollo y venta de instrumentos, herramientas, componentes electrónicos, software, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos para el control de la calidad, especificación y/o medición del color y demás atributos relacionados con la apariencia de cualquier producto, formulación para anilinas, pinturas y/o tintas, mezcla de pigmentos, servicio de control de color y/o apariencia con cualquier tipo de producto comercial o industrial. Cualquier producto y/o servicio relacionado con la armonía y/o estética en el uso y/o aplicación del color y la apariencia. Cualquier producto y/o servicio relacionado con ensayos de envejecimiento artificial y/o natural, así también como cambios producidos en la composición de los mismos por exposición a cualquier tipo de simulación de condiciones ambientales de cualquier producto. Creación, desarrollo y construcción de sistemas, aparatos y/o dispositivos de calibración de instrumentos para medición y control del color implementado. Las actividades que requieran profesionales con título habilitante, serán exclusivamente desarrollados por éstos mismos. 6) 99 años; 7) $ 50.000. 8) 1 a 2 gerentes, por tiempo indeterminado. Se prescinde de sindicatura. Gerente: Daniel Eduardo Braguinsky, con domicilio especial en la sede social. 9) Representación legal: gerente. 10) Cierre ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 464 de fecha 18/12/2017 Reg. Nº 6
ESTEFANIA SANTOS - Notario - Nro. Carnet: 6130 Registro: 4006 Adscripto

e. 29/12/2017 N° 101510/17 v. 29/12/2017

VALMOPIMI S.R.L.

El presente es complementario del publicado el 04/12/2017 trámite normal N° 93719/17. Se agrega actividad que también desarrollara: Gastronómica en general, restaurant que incluya la elaboración y venta de comida.
Autorizado según instrumento privado CONSTITUTIVO de fecha 19/10/2017
JORGE FERNANDEZ SPADARO - T°: 42 F°: 971 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101579/17 v. 29/12/2017

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL
REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:
(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:
Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:
Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:
D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0810-345-BORA (2672)
atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar
www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

MI VIEJO ALBERTO S.A.

Registro I.G.J. Nº 484934
CONVOCATORIA
Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Enero de 2018 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Bonpland 2244, Piso 5to., Departamento “508”, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2. Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3. Dispensa para confeccionar la Memoria.
4. Consideración de la documentación que establece el artículo 234 de la Ley 19.550 del Ejercicio Nº 35, finalizado el 31 de Julio de 2017.
5. Consideración del destino de los Resultados, Remuneración del Directorio y sindicatura en exceso del porcentaje fijado por el artículo 261 de la ley 19.550.
6. Determinación del número y elección de Directores y Síndicos.
Designado según instrumento privado Acta de Asamlea Nro. 33 de fecha 20/02/2017 Luis María Alemano - Presidente

e. 29/12/2017 N° 101832/17 v. 05/01/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Profesional Interviniente: Guillermo Adolfo Sacchero, T. 64, F. 401 CPACF. Domicilio: Charlone 555, 23° piso, departamento “1”, Cap. Fed., hace saber, a los fines previstos por el art. 2º de la Ley Nº 11.867, que JUVER S.R.L., CUIT 30-71136636-5, con sede en Fernández de Enciso 3985 Cap. Fed., inscripta en la Inspección General de Justicia el 8 de septiembre de 2009 bajo el número 7.824, Libro 132 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en su carácter de vendedora transferirá a SENSO MAGNO S.R.L., CUIT 30-71582109-1, sede social: Sucre 3377 Cap. Fed., inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de noviembre de 2017 bajo el número 12.388, Libro 153 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; en su carácter de comprador, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio dedicado a comercio de productos alimenticios en general, comercio minorisa de helados (sin elaboración), casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, sito en la Avenida Pueyrredón 1202 de la Ciudad de Buenos Aires. Que dicho local ha sido explotado bajo el nombre comercial de “CAFÉ MARTINEZ”, mediante el procedimiento que prevé la Ley Nº 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Oposiciones de Ley: Charlone 555, 23° piso, departamento “1”, Cap. Fed. Publíquese por cinco (5) días.

e. 29/12/2017 N° 101546/17 v. 05/01/2018

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AARON CONSTRUCCIONES S.A.

Comunica que por Escritura Nº 179 del 27/12/2017 Registro Notarial 654 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10 del 27/10/2017 por la cual fueron reelegidos los miembros del Directorio: Presidente: Raúl Alberto Álvarez, y Director Suplente: Diego Abel Monteverde; quienes constituyen domicilio especial en Viel 269, 7º Piso, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 179 de fecha 27/12/2017 Reg. Nº 654
Juliana Mascheroni - Matrícula: 5302 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101859/17 v. 29/12/2017

ACOLLARADAS S.A.

Hace saber que: a) por Asamblea Gral. Ordinaria del 4.10.2017, se designaron las actuales autoridades, quedando el Directorio integrado por: Presidente: Julieta María Sartori. Director Suplente: Patricio Horacio Lastra; ambos con domicilio especial en French 2242, piso 7º, dto. "A", Cap. Fed.; y b) Por Acta de Directorio del 5.10.2017 se resolvió trasladar la sede social a French 2242, piso 7º, dto. "A", Cap. Fed Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1142 de fecha 13/12/2017 Reg. Nº 378
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101590/17 v. 29/12/2017

ADDOC. ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS S.A.

Por resolución del Directorio del 30/06/2017, la sociedad resolvió fijar la sede social en Avenida del Libertador Nº 5936, piso 5º, Oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 329 de fecha 13/12/2017 Reg. Nº 1222
Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 29/12/2017 N° 101884/17 v. 29/12/2017

ADEA - ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A.

Por Asamblea del 02/10/2017, la sociedad resolvió elevar a 4 el número de Directores Titulares y mantener en 1 el número de Directores Suplentes y designar como Director Titular a César Pablo Rossi, quedado el Directorio asi integrado: Presidente: Héctor Federico Colella, Directores Titulares: Jorge Enrique Radivoj, Guillermo Eduardo Stanley y César Pablo Rossi, y Director Suplente: Agustín Colella, todos domicilio especial en Avenida Roque Sáenz Peña 832 Piso 6, CABA
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 341 de fecha 23/12/2017 Reg. Nº 1222
Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 29/12/2017 N° 101880/17 v. 29/12/2017

AFATA BLANCA S.A.

Acta asamblea 20/02/17 resolvió disolución anticipada y liquidación con cancelación inscripción. Designó liquidador: Jorge Alberto Mencarini, domicilio especial San Martín 627, piso 5° CABA. Se protocolizó y por esc. 703, F° 2629, 16/11/17, Esc. CABA Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010. Autorizada Mariela Vanina Marro, DNI 25230900, por misma escritura.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 703 de fecha 16/11/2017 Reg. Nº 1010
Mariela Vanina Marro - T°: 87 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101571/17 v. 29/12/2017

ALCHEMY VALORES S.A.

En asamblea de fecha 22/12/2017 se fijó en seis el número de directores titulares hasta el fin del ejercicio en curso, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Paulo Francisco Belluschi; Vicepresidente: Sergio Pablo Butinof; Directores Titulares: Sebastián Kohan Miller, Carolina Cinque, Juan Martín Alarcón y José María Alejandro Ramón Malbrán. El nuevo director electo aceptó su designación, asignación de cargo, y constituyó domicilio especial en Bouchard 547, piso 12°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/12/2017
Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101517/17 v. 29/12/2017

ALFACAR S.A.

La Asamblea del 20/09/2017, designó por unanimidad a Arturo Scalise y Haydee Adela Pinelli; para integrar el Directorio. El Directorio electo, en reunión del 20/09/2017, aprueba la siguiente distribución de cargos unanimemente: Presidente, Sr. Arturo Scalise, constituyendo domicilio especial en O'Higgins 1950, C.A.B.A.; Director Suplente, Sra. Hydee Adela Pinelli, constituyendo domicilio especial en San Martín de Tours 2836, C.A.B.A..
Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 20/09/2017
Eliseo Angel Buznego - T°: 100 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101618/17 v. 29/12/2017

ALLBRIK S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/01/2016 y Acta de Directorio del 21/01/2016 cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron nuevamente electos en los mismos cargos los miembros del Directorio: Presidente: Walter Luis Sivori, Director Suplente: Veronica Rosa Albarracin; ambos con domicilio especial en Deheza 1671, Piso 17°, Depto. "E" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/01/2016
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 29/12/2017 N° 101797/17 v. 29/12/2017

ANGLOGOLD ARGENTINA S.A.

Comunica que: (i) por reunión de directorio del 07 de octubre de 2016 se resolvió trasladar la sede social a Av. Roque Sáenz Peña 628, piso 4 unidad "G" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (ii) por Asamblea Ordinaria y reunión de directorio del 07/10/16 se resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Jorge Daniel Sanguin; Director Titular: Víctor Hugo Páez; Director Titular: Sergio Sancho; Director Suplente: Marcelo Ortiz de Zárate; (iii) por Asamblea Ordinaria del 16/6/2017 se resolvió aceptar la renuncia de Jorge Daniel Sanguin como presidente y de Victor Paez como vicepresidente y designar en su reemplazo a Hernan García y Javier Santillan como directores titulares; (iv) por Asamblea Ordinaria y reunión de directorio del 31/07/17 se resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Sergio Sancho; Directores Titulares: Hernán García y Javier Santillán; Director Suplente: Marcelo Ortiz de Zárate. (viii) por Asamblea Ordinaria del 5/9/2017 se resolvió aceptar la renuncia de Marcelo Ortiz de Zárate a su cargo de director suplente y designar a Mariano Lauro en su reemplazo. Los Sres. Sancho, Garcia, Santillán y Lauro fijaron domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 628, Piso 4 "G", de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 05/09/2017
MARIA MERCEDES RUDOLPH - T°: 124 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101858/17 v. 29/12/2017

ARBOL AZUL S.A.

Informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/11/2015, se eligió como presidente a Guido PUCHULU, DNI 27.667.999 y como directora suplente a Eusebia SANCHEZ CAMARGO, DNI 92.621.357. Los Directores constituyen domicilio especial en Capitan General Ramon Freire 4662, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 142 de fecha 23/11/2017 Reg. Nº 55
Ramón Tabare Canicoba - Habilitado D.N.R.O. N° 4039

e. 29/12/2017 N° 101609/17 v. 29/12/2017

ARDU S.A.

Por Escritura Nº 569 del 21/12/2017 Registro Notarial 539 de Cap. Fed.; y con relación a la Asamblea General Ordinaria del 15/12/2017: a) Renunciaron las Sras. Mariana Beatriz Ferrero y Rosa Ahrall a los cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente. b) Se designó por el termino de 3 ejercicios el siguiente Directorio: Presidente: Marcelo Fernando Gondell y Directora Suplente: Silvia Beatriz Rodriguez; quienes fijaron domicilio especial en Basavilbaso 1350, piso 6º Oficina 606 Caba. c) Se traslado la sede social a la calle Basavilbaso 1350, piso 6º Oficina 606 Caba. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 26/12/2017
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101521/17 v. 29/12/2017

ARSALUD S.A.

Por asamblea del 09/08/2017 se designó a Ricardo Federico Moretti como presidente con domicilio especial en Juncal 1181/3 piso 5 CABA y a Martin Moretti como Director suplente con domicilio especial en Juncal 1181/3 piso 8 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/09/2017
DIEGO JAVIER SIRITO - T°: 380 F°: 241 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101951/17 v. 29/12/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por PLURAL COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Rivadavia 1523 Piso 8° Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 13 de DICIEMBRE de 2017, suscripto entre LA EMPRESA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA EMPRESA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:
NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO DNI NRO NRO OPERACION FECHA OTORGAMIENTOABALLAY ELSA ESTELA 4138974 1692076 27/10/2017; ACOSTA JULIA ESTHER 3570920 1690182 26/09/2017; ADRA GLADIS ELBA 12727938 1692989 28/11/2017; AGUILAR OTILIA CATALINA 11673565 1692604 28/11/2017; AIDARA ABDOU SALAM 18836004 1692796 28/11/2017; ALARCON RAMONA ROSA 6067773 1692600 28/11/2017; ALDERETE FLORES JUANA AUREA 92300304 1692670 28/11/2017; ALDERETE JOSE ALEJANDRO 7050221 1692744 29/11/2017; ALFONZO EUGENIA 9976207 1692810 28/11/2017; ALMECIJA ROSARIO MABEL 6382328 1692609 28/11/2017; ALMIRON LAURA ANTONIA 10740879 1692596 28/11/2017; ALTAMIRANO TERESA LUISA 3238788 1692627 28/11/2017; AMAYA ROBERTO 4640097 1692871 29/11/2017; ANDINO ANTONIO CAYETANO 8327103 1692877 29/11/2017; ARDILES MABEL DELIA 5696985 1690037 27/09/2017; ARGANARAZ LUCIA MAGDALENA 10016844 1692746 29/11/2017; ARIAS MARIA DEL CARMEN 16267386 1690353 28/09/2017; ARNEDO ROSA ANTONIA 6391742 1692885 29/11/2017; AVILA AURELIA DEL VALLE 4156087 1692841 28/11/2017; AVILA EVA DEL VALLE 5462633 1692987 28/11/2017; AVILA LUCIA DEL VALLE 12014813 1692257 10/11/2017; AVILA NELLY ADELA 11243640 1692722 29/11/2017; AZAMBUYA OXANDABARAT MARIA DEL 92681760 1692315 17/11/2017; BAIGORRIA ROSA ELVA 10044137 1691242 03/10/2017; BALERO OLGA ALCIRA 16687233 1692750 29/11/2017; BARBOZA NORMA BEATRIZ 12423713 1692924 30/11/2017; BARCELO ROSA ANGELICA 3931762 1692932 30/11/2017; BARDI MARIA RITA 6163913 1690123 21/09/2017; BARRIA ELSA 10228071 1690888 02/10/2017; BARRIONUEVO TERESA DE JESUS 4255763 1692619 28/11/2017; BARRIOS NIDIA DORALIS 4835965 1692615 28/11/2017; BARZO EDELMIRO ALBERTO 6124719 1692875 29/11/2017; BAUZA DECIDERIA 12649207 1692319 17/10/2017; BERON NESTOR RAUL 13328793 1692709 29/11/2017; BIETTI MIGUEL ANGEL 10476908 1692311 17/10/2017; BURGOS HIPOLITO 5076382 1692834 28/11/2017; CABALLERO LIDIA FRANCISCA 5574745 1690894 02/10/2017; CABALLERO LUIS ANGEL 17150566 1693030 30/11/2017; CACERES MIRTA SUSANA 5424342 1692160 06/11/2017; CALVO MARIA ANTONIA 5939661 1692650 28/11/2017; CAMARGO HECTOR CIPRIANO 6800996 1692703 29/11/2017; CAMPO TEODORO BELISARIO 8093743 1692314 17/11/2017; CAMUS FRANCISCO ROSA 7167170 1692302 11/10/2017; CANLLO JORGE ENRIQUE 8124265 1690592 29/09/2017; CARBALLO MIRTA GRISELDA 12524165 1692738 28/11/2017; CARELLA ESTER 4467759 1693020 29/11/2017; CARIATI ROSA 2759781 1692881 29/11/2017; CASTILLO DEMETRIO 4186844 1692923 30/11/2017; CAVALLI MYRTHA AIDA 5988130 1692993 28/11/2017; CEBALLOS JORGE ANTONIO 13569780 1692295 10/10/2017; CORNEJO NELIDA ELBA 5431106 1693033 30/11/2017; CORRADO MIRTHA LUCRECIA 4612367 1692151 17/10/2017; CREGO PEDRO EMILIANO

10621823 1692843 28/11/2017; CRUZ YOLANDA NANACY 14281431 1691062 03/10/2017; DE DONATO VICTOR DOMINGO 93169659 1692794 28/11/2017; DIAZ ADRIANA PAOLA 31334000 1691050 03/10/2017; DIAZ MARTA REBECA 5009121 1692657 28/11/2017; DIOSQUEZ MARTA ISABEL 3934838 1692611 28/11/2017; DUMIT ANTONIO 8085804 1692672 28/11/2017; DUVAL ANDRES DOMINGO 6512397 1692695 29/11/2017; FERNANDEZ CARMEN GLADIS 5594696 1692903 29/11/2017; FERNANDEZ DELIO ORLANDO 6146827 1692894 29/11/2017; FERNANDEZ MABEL EDITH 10275083 1692135 02/10/2017; FERNANDEZ ROSA LILIANA 12084556 1692629 28/11/2017; FERRAGGINI JUAN DOMINGO 10307516 1692647 28/11/2017; FERREYRA MARIA AMALIA 13035439 1689771 15/09/2017; FIGUEROA RUBEN DARIO 8070755 1692699 29/11/2017; FLORIAN CARLOS RAMON 6182942 1692819 28/11/2017; FRANCHINI CARLOS JULIO OSCAR 6029678 1692580 06/11/2017; FRESCO JULIA ANGELICA 6351970 1692873 29/11/2017; FUNES SANTIAGO ANTONIO 13016815 1692663 28/11/2017; GALARZA CELINA DEL CARMEN 6143290 1692631 28/11/2017; GALLEGO ESPANA 3720889 1692652 28/11/2017; GARNICA ANGELA REUDOLINDA 5413231 1692239 08/11/2017; GAUNA ALBERTO LORENZO 11403831 1692836 28/11/2017; GERVAN GLADY MIRTHA 4278577 1692685 29/11/2017; GHIGLIOTTI MARTA INES 4985214 1692720 29/11/2017; GIRALDO YOLANDA CLIDE 3905629 1692907 29/11/2017; GOMEZ EUGENIA 4502780 1692825 28/11/2017; GOMEZ SANTA RAMONA 4617697 1693068 01/12/2017; GONZALEZ CLARA RAQUEL 9969477 1689809 20/09/2017; GONZALEZ MARIA RAMONA 17840451 1692317 17/10/2017; GONZALEZ NIVIA ESTHER 11110566 1692691 29/11/2017; GONZALEZ REINALDO JOAQUIN 8158362 1692839 28/11/2017; GONZALEZ RODOLFO CRISTOBAL 4446813 1692848 28/11/2017; GONZALEZ VIRGILIA 18093714 1692632 28/11/2017; GUADAGNA HUGO RICARDO 10960095 1692649 28/11/2017; GUAYMAS CATALINO VIRGINIO 5076735 1692845 28/11/2017; GUNDIN ELIDA MABEL 12759508 1692707 29/11/2017; GUTIERREZ ISIDRA 6417242 1692802 28/11/2017; GUTIERREZ OLGA SILVIA 6383110 1692892 29/11/2017; HEREDIA HUGO FELIPE 6058993 1692119 02/10/2017; HEREDIA JUAN CARLOS 11648617 1692683 29/11/2017; HEREDIA NORMA DE LAS MERCEDES 5719257 1692736 28/11/2017; HURTADO NOEMI HAYDEE 5588464 1691264 04/10/2017; ISLA JOSE LUIS 14853876 1690821 29/09/2017; JOFRE HILARIO 5095132 1693024 29/11/2017; JOFRE JUANA NICASIA 4830542 1692260 11/10/2017; JORGE MARIA DEL CARMEN 14633939 1692366 18/10/2017; JUAREZ MARIA ELINA DEL ROSARIO 10583562 1693039 01/12/2017; JUAREZ NIDIA 5688880 1692253 08/11/2017; JUAREZ ROBERTO 8023348 1691865 13/09/2017; KOSTELAK DRAGO ANTONIO 7928202 1691312 18/09/2017; LANUZA JULIANA 13534556 1693058 29/11/2017; LAVIGNASSE STELLA MARIS 6377556 1692740 28/11/2017; LEDESMA MARIO RUBEN 8787093 1693031 30/11/2017; LINIADO SILVANO MARTIN 7576886 1692098 30/10/2017; LINO OSCAR GREGORIO 8028717 1693070 01/12/2017; LODOVICO ANA ELODIA 4879724 1692718 29/11/2017; LOPEZ BLANCO JESUS 93516805 1692912 30/11/2017; LOPEZ MIRIAM ISABEL 16697567 1692141 03/10/2017; LOPEZ MIRIAM ISABEL 16697567 1692252 07/11/2017; LOPEZ OLGA 5584070 1692792 28/11/2017; LOZADA BEATRIZ TOMASA 11264622 1692307 10/10/2017; LUCERO IGNACIO DOMINGO 8685292 1692321 18/10/2017; LUNA GUIDO ALFREDO 8172141 1692896 29/11/2017; LUNA JUANA MARY 4409349 1690449 28/09/2017; LUNA ROBERTO ALEJO 6027864 1692998 28/11/2017; MACRE WALTER ALFONSO 16245514 1692798 28/11/2017; MARIN ISABEL ROSARIO 4965477 1692806 28/11/2017; MARQUEZ LUCIA ELADIA 5993237 1692953 13/11/2017; MARTINEZ ARNOLDO 7533692 1692728 10/11/2017; MATTUS ARTURO RAMON 10331363 1691879 18/09/2017; MATTUS ARTURO RAMON 10331363 1692113 02/11/2017; MAZZA ANGELA 93297975 1692654 28/11/2017; MEDERO AMERICA EVA 10416614 1692717 29/11/2017; MENA ESTEBAN 10385457 1693006 28/11/2017; MENDEZ SANTOS ALFREDO 18770626 1692898 29/11/2017; MERNIES VICTOR HUGO 6050088 1692827 28/11/2017; MIRABAL VICTORIA MAGDALENA 6292633 1692644 28/11/2017; MIRANDA ESTELLA DEL VALLE 5209899 1692258 05/10/2017; MOLINA CATALINA 1787102 1692110 09/10/2017; MONTES MARIA ELENA 6499248 1690662 26/09/2017; MORALES AMERICO GERARDO 8178127 1690260 27/09/2017; MORALES MARCELINO DOMINGO 7602628 1692900 29/11/2017; MORALES OLGA GLADIS 11227147 1689350 22/09/2017; MUNOZ OLGA ESTHER 12854238 1692982 22/11/2017; MUSSONI ALDO ATILIO 6066779 1692940 30/11/2017; NAVARRO ANIBAL JOSE 8087884 1688685 15/09/2017; NICLIS MARTITA NORMA 4607916 1693000 28/11/2017; NIEVAS ELDA BEATRIZ 6130186 1692640 28/11/2017; NORONA GLORIA EMMA 12887370 1692936 30/11/2017; NUNEZ ERMENEGILDO 6065899 1692582 07/11/2017; NUNEZ FELIPE BENICIO 7508832 1692124 26/09/2017; OLIVIERI GUILLERMO VICENTE 4551151 1690930 02/10/2017; OROZCO LUIS 7716217 1692861 29/11/2017; ORSI MARIA ESMELDA 4388404 1692659 28/11/2017; ORTEGA MIRTHA 12518356 1692697 29/11/2017; ORTIZ ENRIQUETA 5976664 1692645 28/11/2017; ORUZA JORGE 8279405 1692674 28/11/2017; PALACIO NORMA ANGELICA 5878939 1689961 26/09/2017; PALACIOS RODOLFO VICENTE 6697792 1692751 29/11/2017; PALLARES ZERDA NORMA BEATRIZ 11357729 1692713 29/11/2017; PARISSI HUGO CESAR 5322561 1692158 03/11/2017; PATANIA FRANCISCO 5084820 1692991 28/11/2017; PAULUIK GLADYS LEONOR 92161669 1692978 14/11/2017; PAZ MARIA ANGELICA 4673237 1692636 28/11/2017; PIPA FELIX CESAR 6435641 1692934 30/11/2017; PRADO GLORIA ANGELICA 6266490 1692847 28/11/2017; QUINTANA FLORINDO FANOR ARMAND 14727187 1692622 28/11/2017; QUINTEROS AMANDA NILDA 10947786 1692592 28/11/2017; QUINTEROS PETRONA CARMEN 6633903 1692336 21/11/2017; QUINTEROS RODOLFO DOMINGO 14373791 1692849 28/11/2017; QUIROGA OLGA FELISA 5623395 1692161 07/11/2017; QUIROGA SAIDA JUANA 5385320 1691447 05/10/2017; RAMOS FRANCISCO FORTUNATO 7974328 1692916 30/11/2017; RAMOS GUSTAVO JESUS 6905489 1692617 28/11/2017; RAMOS OLGA LIDIA 6533614 1692590 28/11/2017; ROBLES IRMA DE L VALLE 5151525 1692687 29/11/2017; RODRIGUEZ DORA DEL ROSARIO 4975126 1692574 27/10/2017; RODRIGUEZ IRENE

ADELAIDA 4142529 1692246 05/10/2017; ROLDAN HILDA RENE 5429022 1692642 28/11/2017; ROLDAN VICTORINO 8532924 1692911 30/11/2017; ROMANO ALFREDO 7690078 1692588 28/11/2017; ROMERO JULIO MARTIN 12184505 1692859 29/11/2017; ROSSI ANA MARIA 10172081 1693043 01/12/2017; ROSSI ELENA BEATRIZ 12196632 1693023 29/11/2017; RUIZ FILOMENA 3792365 1690988 27/09/2017; RUIZ PERFECO 12218702 1692331 14/11/2017; RUSSO ROSA EDITH 4735420 1691279 04/10/2017; SAAVEDRA PATRICIA LILIANA 16230114 1692147 04/10/2017; SALAMA ANGELICA DEL CARMEN 3921417 1692730 28/11/2017; SALAS MARIA 10343546 1693054 01/12/2017; SAN MARIA LUISA 10343676 1693008 28/11/2017; SANCHEZ DUBERLINA ESTHER 4772594 1691863 13/09/2017; SANCHEZ MARIO 7516561 1692955 21/11/2017; SANTILLAN JULIO ROBERTO 8136594 1692623 28/11/2017; SARTORI JESUS MARTIN 35706061 1692605 28/11/2017; SAYAGO JOSE SEBASTIAN 8791176 1692625 28/11/2017; SCORTIQUINI ALFREDO ERCOLES 6058428 1692309 17/10/2017; SERRIZUELA MARIA ESTHER 4624970 1690513 26/09/2017; SILVA DIONISIO 5659467 1690666 26/09/2017; SILVA DIONISIO 5659467 1690668 26/09/2017; SIZA ANTONIA ISABEL 22902988 1693041 01/12/2017; SOSA SUSANA HAYDEE 10099481 1692149 06/10/2017; SOTELO JUAN ADALBERTO 20450694 1692068 22/09/2017; SUAREZ ANGELICA FRANCISCA 2757964 1692668 28/11/2017; SUIGO JUAN DOMINGO 11125894 1692661 28/11/2017; TABERNA VICTOR RAMON 8113488 1692297 11/10/2017; TEJADA GLORIA NILZA 5276865 1692817 28/11/2017; TEJADA GLORIA NILZA 5276865 1692930 30/11/2017; TEJERO MIGUEL ANGEL 8368162 1692812 28/11/2017; TEVEZ JUAN CARLOS 6084598 1692705 29/11/2017; TORRES MIRTA GLORIA 6548802 1691154 29/09/2017; TORRES VICTORIANO 10343732 1693052 01/12/2017; TREBOTICH NORMA SUSANA 4098514 1692742 28/11/2017; VALCEDO RAQUEL ELVECIA 10443712 1693010 28/11/2017; VALERI ELSA ADELA 12336954 1691275 04/10/2017; VALLEJO FERNANDO BRUNO 29997242 1688675 15/09/2017; VALLEJOS LUISA DE LOS ANGELES 33042189 1692238 07/11/2017; VEGA LUIS ANTONIO 11910167 1689056 18/09/2017; VELARDE BLANCA ZULEMA 5303627 1692634 28/11/2017; VERGARA MARTA ESTHER 5770872 1692137 03/10/2017; VIDAL MAURICIO 95002361 1692568 25/10/2017; VIDELA ELCIRA TERESITA 3563672 1692666 28/11/2017; VIDELA JOSEFA DEL CARMEN 5421359 1692823 28/11/2017; VIDELA MARIA EVANGELINA 4113396 1692833 28/11/2017; VILLA SONIA VERONICA 24550967 1692943 30/11/2017; VILLALBA CARLOS AURELIO 16657792 1692300 10/10/2017; VILLALBA OSCAR SILVESTRE 7262164 1693012 28/11/2017; VILLARREAL MARIA SALOME 4299339 1692857 29/11/2017; YAPUR JUAN 8092996 1692869 29/11/2017; YBANEZ MAURO RAMON 12502996 1692145 04/10/2017; YBANEZ MAURO RAMON 12502996 1692299 14/11/2017; ZABALA CARMEN BEATRIZ 12678262 1692732 28/11/2017; ZAMORA FAUSTINO 4835970 1692909 29/11/2017; ZOTELO ELSA CARMEN 4237162 1692853 28/11/2017

Según Escritura 389 Folio 1018 fecha 10-6-14 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO – PABLO EDISON OYOLA

APODERADO – GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 15/12/2017. Acta N°: 194. Libro N°: 157.

e. 29/12/2017 N° 101427/17 v. 29/12/2017



BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por PLURAL COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA LTDA.(LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Rivadavia 1523 Piso8° Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 13 de DICIEMBRE de 2017, suscripto entre LA EMPRESA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA EMPRESA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:
NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO DNI NRO NRO OPERACION FECHA OTORGAMIENTO ACEVEDO ROBERTO LEONARDO 12298211 1690475 15/09/2017; AGUIAR MARIA JOSE 34016016 1690549 28/09/2017; AGUILA DORA JULIA 6162612 1690085 21/09/2017; AGUIRRE NANCI CARMEN 13532471 1688809 19/09/2017; ALBARRACIN IRMA ANGELICA 5576665 1689246 21/09/2017; ALBARRACIN IRMA ANGELICA 5576665 1689260 21/09/2017; ALE JOSEFA RAMONA 18186020 1689463 23/09/2017; ALMIRON JULIO ROMAN 8061858 1689834 22/09/2017; ALVARADO MARTA NELIDA 4557666 1689040 16/09/2017; ALVAREZ JORGELINA HORTENSIA 5632410 1690293 27/09/2017; AMIN CARLOS MANUEL 6908354 1690059 27/09/2017; ARAYA ANTONIO CARLOS 10763261 1690231 26/09/2017; AREVALO GRACIELA DEL CARMEN 18187353 1688641 15/09/2017; ARMENGOL CARLOS ALBERTO 4363056 1690349 28/09/2017; ATENCIO NORA NICOLASA 5466030 1688988 15/09/2017; AVACA LIDIA ADELAIDA 11358898 1688780 18/09/2017; AVALOS AIDA ESTER 5889516 1689654 26/09/2017; BALDERRAMA AIDA BEATRIZ 18019614 1690216 26/09/2017; BALDERRAMA SAMUEL JUAN 8173092 1690408 27/09/2017; BEDUINO ALFREDO LUIS 13339278 1690268 27/09/2017; BEJAR JUANA CRISTINA 5419536 1688761 18/09/2017; BEJAR JUANA CRISTINA 5419536 1688763 18/09/2017; BENEVENTANO HORACIO LUIS 7878730 1690427 27/09/2017; BENITO GLORIA ROSA 5974445 1690117 20/09/2017; BRANDAN RITA SUSANA 13066864 1689103 19/09/2017; BRITO NORA CELIA 13292846 1688764 18/09/2017; BURGOS CLAUDIO 8177503 1690511 25/09/2017; BUSTOS AMELIA VICTORIA 4875618 1688815 19/09/2017; BUSTOS MANUEL ALBERTO 16408753 1689638 26/09/2017; BUSTOS NORMA ELIZABETH 12790334 1690285 27/09/2017; CABRERA ZULEMA VIRGINIA ANDRE 11791205 1690596 29/09/2017; CARDOZO NELSA NOEMI 5241325 1690652 25/09/2017; CARRANZA LILIANA NOEMI 10068203 1690045 27/09/2017; CARRIZO ALFONSO DANTE 13122500 1690200 26/09/2017; CARRIZO ANGEL LEONOR 8086158 1689871 25/09/2017; CARRIZO FELIX ALEJANDRO 7187290 1689815 20/09/2017; CASMUZ ELFO ADIB 6995338 1689888 25/09/2017; CASTILLO GLADY TERESA 4226054 1690545 28/09/2017; CASTILLO GLADYS NOEMI 13775304 1689920 26/09/2017; CASTILLO GLADYS NOEMI 13775304 1689926 26/09/2017; CAUSARANO HECTOR RAUL 5264598 1690013 26/09/2017; CENTENO RAMONA DEL CARMEN 5074847 1690478 15/09/2017; CHAMORRO RITA 3237126 1690119 20/09/2017; CHARRAS GLORIA JESUSA 13193211 1689811 20/09/2017; CHIRINO NORMA ISABEL 21028871 1688786 18/09/2017; CISNEROS YOLANDA DEL VALLE 14636093 1690381 26/09/2017; COLAIACOVO PASCUA CARMEN 4414031 1689914 26/09/2017; COLLANTE ROSA HORTENSIA 5464755 1690109 19/09/2017; COMBA BEATRIZ CRISTINA 10672396 1690525 27/09/2017; CORDOBA STELLA MARIS 16458632 1689046 18/09/2017; CORONEL MARIA CAROLINA 4578145 1689916 26/09/2017; CORONEL TOMASA 4674489 1689036 16/09/2017; COSME JUAN 7078964 1690422 27/09/2017; COSME JUAN 7078964 1690424 27/09/2017; COTUGNO MARCELA BEATRIZ 14704188 1690527 27/09/2017; CRUZ FERMIN 7249021 1690192 26/09/2017; CRUZ JESUS LEOPOLDO 8108363 1690565 28/09/2017; DA SILVA ISALTINA 6515233 1690316 28/09/2017; DERICO ANGELICA HAYDEE 995599 1690089 15/09/2017; DI STASI NORMA LUISA 4643700 1689977 26/09/2017; DIAZ CARMEN DEL VALLE 10686793 1689793 19/09/2017; DIAZ OMAR MARTIN 4685415 1690306 27/09/2017; DIAZ VALERIA DANIELA VANESA 30501292 1690251 27/09/2017; DORADO ISABEL CARMEN 12413957 1688754 18/09/2017; DUARTE GERARDO 7858771 1690172 25/09/2017; ECHAZU LUCIA TERESA 5786204 1690369 20/09/2017; ESPINOZA PEDRO FIDEL 7077611 1689144 20/09/2017; FARFAN ANTENOR 8194878 1689608 25/09/2017; FELIX VERONICA 11935728 1690433 28/09/2017; FERNANDEZ CARLOS ALBERTO 8703826 1689404 25/09/2017; FERNANDEZ GRACIELA DEL CARMEN 20261144 1690253 27/09/2017; FERNANDEZ LILIANA DEL VALLE 14661445 1688784 18/09/2017; FERREYRA FRANCISCA ISABEL 11467592 1690495 22/09/2017; FERREYRA RENE ALBERTO 8093057 1689032 16/09/2017; FLORES ALE MARIA ISABEL 20285630 1690314 28/09/2017; FLORES RAUL ENRIQUE 8065059 1690139 22/09/2017; FLORES RAUL RODRIGO 18338509 1688806 19/09/2017; FRIAS CARMEN ROSA 5918888 1690004 26/09/2017; GALVAN NORA MERCEDES 6637316 1690291 27/09/2017; GARCIA RAUL GUILLERMO 14338692 1690161 25/09/2017; GARCIA REYNALDO 13105495 1690441 28/09/2017; GIL JULIO CESAR 11757648 1689432 15/09/2017; GOMEZ BLANCA AZUCENA 5911286 1690324 28/09/2017; GOMEZ HECTOR ALBERTO 8394098 1690431 28/09/2017; GONZALEZ ANTONIO RENEE 7081630 1689477 25/09/2017; GONZALEZ FERMIN MARTIN 8142750 1689807 20/09/2017; GONZALEZ MARIA ESTHER 5709968 1690091 15/09/2017; GONZALEZ OSCAR ANTONIO 10312319 1689613 25/09/2017; GOTARDO MARIA ADELA 12490246 1690367 19/09/2017; GRANEROS EDUARDO RAMON 7052210 1690398 27/09/2017; GUANTAY ANTONIA ELSA 5425657 1690539 28/09/2017; GUERRERO MARIA CRISTINA 11366921 1689604

25/09/2017; GUERRERO PEDRO ESTEBAN 8054395 1690121 21/09/2017; GUINAZU ANITA ARMANDA 4666957 1690499 22/09/2017; GUSMAN ADOLFO 7079451 1690388 26/09/2017; HEGUILISTOY HUGO MIGUEL 4994430 1690669 26/09/2017; HERRERA BLANCA ROSA 1838524 1689886 25/09/2017; HERRERA BLANCA ROSA 1838524 1689963 26/09/2017; HERRERA HECTOR WALTER 13871200 1690614 29/09/2017; HERRERA MARIA INES 4874405 1689332 22/09/2017; ITURRE JOSE MANUEL 12695621 1689936 26/09/2017; JUAREZ EVA GLADIS 17268622 1689388 25/09/2017; JUAREZ TIBURCIO MEDARDO 6714341 1690396 27/09/2017; LEDESMA GENOVEVA DEL TRANCITO 4898350 1690503 25/09/2017; LLORENTE MARIA GABRIELA 17012453 1690459 28/09/2017; LOPEZ ARGENTINA ELIDA 11060054 1690535 28/09/2017; LOPEZ JOSE SANTOS 8080310 1689226 21/09/2017; LOPEZ MIGUEL ANTONIO 8086604 1689309 22/09/2017; LUNA RAMONA DEL CARMEN 12017623 1690509 25/09/2017; MADRID ROSA MARTA 2298765 1689110 19/09/2017; MALLEA GRACIELA ELOISA 4551294 1690575 28/09/2017; MAMANI ROBERTO 8170475 1690404 27/09/2017; MANSILLA MARGARITA INES 11851526 1690127 21/09/2017; MANZANELLI NICOLAS RAYMUNDO 8572891 1690245 27/09/2017; MAZA HUGO ANTONIO 12918381 1688838 19/09/2017; MOLINA HILDA ESTER 5261047 1688776 18/09/2017; MONTENEGRO MARIA ELENA 10835592 1689577 21/09/2017; MORALES MARTA DORA 1783326 1689034 16/09/2017; MOYANO JUAN CARLOS 7056211 1688788 18/09/2017; MUNOZ SANDRA ADELA 17205432 1690176 26/09/2017; NAVARRO ANDRES AVELINO 8156720 1690477 15/09/2017; NAZAR CELSA ANGELA 1765028 1689080 18/09/2017; OCHONGA JOSE ENRIQUE 16175105 1690400 27/09/2017; OGAS MANUEL EDMUNDO 7005408 1688799 19/09/2017; OJEDA JULIA 1592892 1690053 27/09/2017; OLIVARES BAIGORRIA STELLA MARY 13294729 1689499 15/09/2017; OLIVERA VICTOR ELADIO 6993950 1689459 22/09/2017; OROS MARIA LUCIA 12212585 1689861 25/09/2017; OROSCO VICTOR FRANCISCO 11878851 1690610 29/09/2017; ORTIZ ELVA ISABEL 4648594 1688760 18/09/2017; ORTIZ ELVA ISABEL 4648594 1689079 18/09/2017; ORTIZ ESTEBA MARIA CRISTINA 14790031 1688653 15/09/2017; OSORES MARIA EVA 10321151 1690660 26/09/2017; OVIEDO NORMA NOEMI 5784498 1690343 28/09/2017; PAEZ CLARA MARIA 6636399 1690113 19/09/2017; PASCUAL FRANCISCO MARIO 5485798 1690563 28/09/2017; PAZ MARIA ILDA 4850932 1690225 26/09/2017; PERALTA ELSA BEATRIZ 5291997 1690021 26/09/2017; PERALTA JOSEFA NELIDA 10940773 1689938 26/09/2017; PERALTA RICARDO VICENTE 6872378 1689851 22/09/2017; PEREIRA AMERICO DANIEL 12764922 1689909 26/09/2017; PEREYRA LILIA ANTONIA 5576931 1689146 20/09/2017; PEREZ MARIA GUADALUPE 14619887 1690471 29/09/2017; PULIDO JUAN ADOLFO 11762047 1688677 15/09/2017; QUEVEDO ISABEL DEL CARMEN 6552412 1690000 26/09/2017; QUINTANILLA AIDA 4134556 1690537 28/09/2017; QUIROGA SARA 5095983 1690345 28/09/2017; RADIN JUAN CARLOS 8130225 1690639 22/09/2017; RAMOS GERARDO LUCIANO 12433964 1690439 28/09/2017; RELANES MARIA ISABEL 5997421 1689170 20/09/2017; REYNA SIXTO ROQUE 8056011 1689954 26/09/2017; RIOS MIGUEL ROQUE 12449714 1690337 28/09/2017; RODRIGUEZ ANALIA TERESITA 25470399 1689511 18/09/2017; RODRIGUEZ MARIA JOSEFA 3774053 1689821 21/09/2017; RODRIGUEZ MARIA MARTHA 5625369 1689052 18/09/2017; RODRIGUEZ OLGA 7589740 1689116 19/09/2017; ROJAS ELBA DEL VALLE 5009168 1690606 29/09/2017; ROJAS REIMUNDO 11578396 1689948 26/09/2017; ROMERO ADELA DEL VALLE 5728084 1689944 26/09/2017; ROMERO MARINA ROSA 3324120 1689162 20/09/2017; ROSALES ERNESTINA DE JESUS 12934090 1690584 29/09/2017; RUIZ MANUEL EDUARDO 10661665 1690188 26/09/2017; RUIZ MARIA FERNANDA 26408502 1689398 25/09/2017; RUSSO EDITH DEL CARMEN 10304811 1690329 28/09/2017; SALVATIERRA ROQUE REMIGIO 14085903 1690553 28/09/2017; SANCHEZ LIZONDO ERNESTO 7062378 1689467 25/09/2017; SANTANA SAMUEL ENRIQUE 8631836 1690275 27/09/2017; SEGUNDO FILOMENA 5259264 1689384 25/09/2017; SEGURA INES AURORA DEL VALLE 5718896 1688707 16/09/2017; SOSA MARTA TERESA 13833011 1689555 20/09/2017; SOTELO MARIA ESTER 5955167 1688935 21/09/2017; SUAREZ AIDA LUZ 5749393 1690445 28/09/2017; SUAREZ DORA DEL VALLE 4871062 1690406 27/09/2017; SUAREZ ROSA RAMONA 2987494 1690531 27/09/2017; SUASNABAR BENITO ANTONIO 7088626 1688797 19/09/2017; TARDIO ROJAS GUILLERMO MIGUEL 18740608 1690015 26/09/2017; TELLO CARMELO RAMON 8072970 1690453 28/09/2017; TORRONTEGUI JUANA GUILLERMINA 6419934 1689274 21/09/2017; VARELA ANGEL JERONIMO 7253485 1690523 27/09/2017; VARELA SELVA PRIMITIVA 4434791 1689892 25/09/2017; VAZQUEZ DORA BEATRIZ 11750240 1690443 28/09/2017; VAZQUEZ MARIA MAGDALENA 6133401 1690390 26/09/2017; VELAZQUEZ SABRINA TAMARA 28718536 1690031 27/09/2017; VELEZ CLARA ELSA 4782358 1689402 25/09/2017; VERA TAMES MERCEDES SELVA 1449228 1690180 26/09/2017; VERGARA FIDELIA ROSA 2789429 1689561 20/09/2017; VIOLA MARIA ELENA 4557310 1689132 19/09/2017; ZARATE MAGDALENA PILAR 10586046 1690598 29/09/2017; ZERDA PASCUAL JACINTO 8395183 1690637 21/09/2017; ZURITA ANTONIA CRISTINA 5728201 1690635 20/09/2017

Según Escritura 389 Folio 1018 fecha 10-6-14 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO - PABLO EDISON OYOLA
APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 15/12/2017. Acta N°: 195. Libro N°: 157.

e. 29/12/2017 N° 101428/17 v. 29/12/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Calle 99 (ex Cuenca) N° 431 – Villa Lynch, Partido de San Martin, Pcia. de Buenos Aires., cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29 de NOVIEMBRE 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle CERRITO 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
VELAZQUEZ HECTOR GUSTAVO	36439126	1022319	22/11/2017
CARDENA WILSON ALEJANDRO	40792267	1021896	16/11/2017
ESPINOZA SERGIO NICOLAS	38276470	1021516	13/11/2017
REKOJSKY JUAN MARCELO	33316579	1021482	13/11/2017
LEMES MATIAS HERNAN	38188931	1022272	22/11/2017
AGUILAR DANIEL HORACIO	25367663	1021262	09/11/2017
FILLOL AHUMADA ROBERTO ANGEL	30625858	1022371	23/11/2017
HUENULEF SEBASTIAN LEONARDO	35599972	1021227	09/11/2017
MONTIVERO DOMINGO ALEXIS	30010240	1022360	23/11/2017
SPIKERMAN VIVIANA ANDREA	20911679	1022275	22/11/2017
CRESPO CARLOS RUBEN	21969396	1022468	24/11/2017
BADIN MARILINA ANABELLA	30113960	1022307	22/11/2017
SANDOVAL SILVANA SOLEDAD	27255399	1021745	15/11/2017
REYES ANGELICA ROSA	31216908	1021794	15/11/2017
ROMANO JOSE FRANCISCO	34606901	1021916	16/11/2017
CALGARO MATIAS LEONARDO	27591380	1022012	17/11/2017
ALDERETE PATRICIA DEL CARMEN	21506474	1020596	01/11/2017
FRANCO ARIEL AUGUSTO	35451012	1022015	17/11/2017
CONEJERO SEBASTIAN ALEJANDRO	29302386	1021801	15/11/2017

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 01/12/2017. Acta N°: 151. Libro N°: 157.

e. 29/12/2017 N° 101431/17 v. 29/12/2017



BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Calle 99 (ex Cuenca) N° 431 - Villa Lynch, Partido de San Martin, Pcia. de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29 de NOVIEMBRE de 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
AGUIRRE EUDOCIO RAMON	17697472	1022216	22/11/2017
DURAN ROBERTO RAUL	17143477	1020904	07/11/2017
DURAN ROBERTO RAUL	17143477	1021501	13/11/2017
BENEDE JUAN MAURICIO	25974460	1022484	24/11/2017
ZURITA RUFINO JAVIER ANTONIO	25777568	1022333	23/11/2017
ROMERO MARCELO JAVIER	29089912	1021368	10/11/2017
ZABALETA LUIS MAURICIO	27685393	1021540	13/11/2017
BURGOS LOURDES ROXANA	28952318	1022345	23/11/2017
LEIVA ARMANDO FABIAN	27991626	1022291	22/11/2017
BERTOLDI MARIA LAURA	24675954	1021656	14/11/2017
VELOZO PFISTER JONATAN MATIAS	33043503	1021868	16/11/2017
ACUÑA CRISTIAN ARIEL	27410084	1020214	26/10/2017
CERDA DARDO ALBERTO	20268485	1022406	23/11/2017
MOLINA DAVID RODRIGO	35994252	1022010	17/11/2017
CARRASCO ROSARIO ELIZABETH	23551392	1022066	17/11/2017
ZARATE MARIO ALBERTO	27138141	1021965	16/11/2017
RODRIGUEZ EDUARDO FABIAN	26972322	1020250	27/10/2017
DOMINGUEZ MARIA ALEJANDRA	20986441	1021732	15/11/2017
OCHOA MIGUEL ANGEL	26675562	1022235	22/11/2017
FRANCO CORBALAN LAURA BEATRIZ	32726657	1020924	07/11/2017
FRANCHINI PAOLA	23532256	1022294	22/11/2017
ALFONSO SERGIO ARIEL	27995729	1021661	14/11/2017
GAUNA JOSE PATRICIO	28125645	1021512	13/11/2017
MUÑOZ DIAZ MARCOS ANTONIO	26019857	1021754	15/11/2017
MONZON OMAR ELISEO	28707052	1021609	14/11/2017
REYNOSO ROBERTO CARLOS	25692870	1021973	16/11/2017
BARROSO RODOLFO HECTOR	17478691	1021528	13/11/2017
LONGOBARDI GUILLERMO LUIS	12965122	1022029	17/11/2017
CISNEROS NORA SUSANA	20500724	1022126	21/11/2017
ESCOBAR HECTOR ALEJANDRO	27471662	1022338	23/11/2017
MIRANDA ROBERTO MARCELO	22993717	1021777	15/11/2017
ALEGRE ZUNILDA ADELAIDA	28015045	1021646	14/11/2017
QUINTANA ROBERTO ENRIQUE	26777040	1021847	15/11/2017
HAUTEVILLE INGRID SOLEDAD	26229584	1020113	26/10/2017
PEREYRA JORGE OMAR	12397148	1021046	08/11/2017
CRESPO CARLOS RUBEN	21969396	1022466	24/11/2017
SKRIPNIK NATALIA LORENA	25846134	1021811	15/11/2017
GUAZO CLAUDIO ESTEBAN	18146967	1021599	14/11/2017
CIAPPINO ELSA DANIELA	33887907	1021888	16/11/2017
PEÑALVA NATALIA SOLEDAD	24914214	1021767	15/11/2017
MATEVE MARTIN	35142514	1022166	21/11/2017
GONZALEZ VICTOR RAMON	33878413	1021418	10/11/2017
GUTIERREZ ANGEL DAMIAN	33140083	1021812	15/11/2017
VALLEJOS NATALIA SOLEDAD	31309569	1021880	16/11/2017
FERREYRA BARBARA JAZMIN	32575093	1021616	14/11/2017
GUAZO JUAN CARLOS	23293647	1021603	14/11/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
LIMA ALEXIS GABRIEL	31349521	1021826	15/11/2017
ARANDA ROLANDO JAVIER	34197215	1021804	15/11/2017
JARA LEONEL SEBASTIAN	37708085	1022554	24/11/2017
FLORES ANDREA ITATI	29762001	1022230	22/11/2017
BRAVO ANTONIO DANIEL	13334133	1021461	13/11/2017
BRAVO ANTONIO DANIEL	13334133	1022124	21/11/2017
MOLINA DANIEL ALBERTO	25863644	1021612	14/11/2017
BERDUN NELSON GERMAN	34429871	1021922	16/11/2017
BUSTOS MARIA MARTA	25435573	1022040	17/11/2017
LOZA GABRIELA ALEJANDRA	29268828	1022280	22/11/2017
OLIVA MARCELO ALFREDO	20281942	1021417	10/11/2017
FERNANDEZ PATRICIA NATALIA	30207791	1021931	16/11/2017
SANCHEZ MARISA DANIELA	25976187	1022103	17/11/2017
MORENO MICAELA	37982062	1021786	15/11/2017
MACIA ESTEBAN DAVID	28656563	1022024	17/11/2017
MEZA DEBORA MARTA LORENA	28391447	1021615	14/11/2017
STIGAARD MARTIN EZEQUIEL	38999736	1022023	17/11/2017
ROMERO NESTOR HUGO	24268095	1021649	14/11/2017
ACHA MARIA EMMA	17143372	1021834	15/11/2017
SANCHEZ IVAN JAVIER	34307007	1021220	09/11/2017
LEIVA MARIANO ISAIAS	34530526	1021950	16/11/2017
RAMIREZ JULIO DANIEL	25701100	1021614	14/11/2017
CORTEZ MARIA FATIMA	30668602	1022583	27/11/2017
CABRAL RAFAEL	28843128	1022389	23/11/2017
MALDONADO LUCAS LEONARDO	24476165	1021659	14/11/2017
SOSA ELSA ADRIANA	14827601	1022244	22/11/2017
TORANZA GUSTAVO LEANDRO	33128949	1022549	24/11/2017
FASCE CARLOS	22234052	1021268	09/11/2017
OVIEDO MONICA ISABEL	14163170	1022205	21/11/2017
MIRANDA LETIZIA SOLEDAD	25526548	1021810	15/11/2017
CABRERA NANCY VERONICA	25310891	1021520	13/11/2017
ROMERO JAVIER ALEJANDRO	13527738	1022430	23/11/2017
FERNANDEZ CRISTINA ADRIANA	27649422	1022080	17/11/2017
ROSALES ALBERTO MARTIN	27627190	1022170	21/11/2017
SUAREZ ARNALDO JAVIER	34890763	1022490	24/11/2017
BELLEZZA MARCELO FABIO	17613094	1022403	23/11/2017
MARTINOVICH PATRICIA ALEJANDRA	29488802	1022440	23/11/2017
RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	28553175	1022276	22/11/2017
GOMEZ JOSE MARTINIANO	20670480	1021771	15/11/2017
ORTEGA LEONEL MATIAS	34987237	1021919	16/11/2017
URIBIO DANIEL ADRIAN	22556405	1020860	03/11/2017
GUTIERREZ YANET ERIKA GISELA	38324932	1021818	15/11/2017
FERNANDEZ NANCY JESSICA	29428873	1021606	14/11/2017
GOMEZ GISELA PATRICIA KARINA	27592749	1021677	14/11/2017
ARREDONDO LUIS RUBEN	25027927	1021918	16/11/2017
RAMIREZ CRISTIAN DARIO	33939305	1022385	23/11/2017
MONJES OMAR DAVID	21771559	1022120	17/11/2017
RUIZ DAHMER CAROLINA CELESTE	33979629	1022527	24/11/2017
ARAMBURU CARLOS MARTIN	21998679	1022027	17/11/2017
ROMERO GONZALO MATIAS RENE	28908270	1022362	23/11/2017
BRAVO MAURO HERNAN	38686298	1021381	10/11/2017
KELLER DARIO ANDRES	32092026	1022043	17/11/2017
BENITEZ ALAN EZEQUIEL	33088415	1021363	10/11/2017
HERRERA RODOLFO FRANCISCO	26277569	1020652	01/11/2017
PADILLA PABLO ANTONIO	28085839	1021839	15/11/2017
TOSCANO GRACIELA VICTORIA	21458986	1021665	14/11/2017
GALEANO JUAN CARLOS	29828307	1020565	31/10/2017
MONTIEL CRISTIAN MAURICIO	26997671	1021907	16/11/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
KAPUSI ADRIANA	26746267	1021781	15/11/2017
PAUL JOSE ROQUE	26017417	1021737	15/11/2017
PEREZ ARIEL CRISTIAN MARTIN	30360707	1022418	23/11/2017
SPENSIERI DIEGO OCATAVIO	30426559	1021094	08/11/2017
BENAVIDEZ FERNANDA SOLEDAD	27604332	1022317	22/11/2017
ALI EMIR ALEXIS	29547577	1022587	27/11/2017
NOZZOLILLO OMAR RAUL	13888538	1022301	22/11/2017
COLINA RAUL ALBERTO	31627225	1021377	10/11/2017
AMANTIA NANCI LEONOR	24731274	1022070	17/11/2017
CARDOZO GRISELDA PAOLA	30247063	1021666	14/11/2017
VALLEJOS ORTIZ MALENA	35690742	1021607	14/11/2017
MAIDANA MAYRA CELESTE	37038864	1022271	22/11/2017
BENAVIDEZ LAURA GISELA	31245238	1022171	21/11/2017
SILVA NANCY DANIELA	35270560	1022630	27/11/2017
DEVINCENZI AGUSTIN MANUEL	25984227	1022183	21/11/2017
FILLOL AHUMADA ROBERTO ANGEL	30625858	1022405	23/11/2017

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 01/12/2017. Acta Nº: 146. Libro N°: 157.

e. 29/12/2017 N° 101433/17 v. 29/12/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Calle 99 (ex Cuenca) N° 431 - Villa Lynch, Partido de San Martin, Pcia. de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29 de NOVIEMBRE de 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CANO MARIA ARIANA	18234639	1021628	14/11/2017
SANCHEZ EDGARDO ARIEL	27576673	1022313	22/11/2017
OTAZO MARIA DE LOS ANGELES	28893819	1021977	16/11/2017
LUNA EDGARDO MANUEL ANIBAL	33224518	1021800	15/11/2017
FLORES ROXANA JULIA	18098447	1021861	16/11/2017
RIOS MICAELA AYELEN	39116700	1021773	15/11/2017
MATEVE MARTIN	35142514	1022166	21/11/2017
DOLZ MARIA BELEN	28315564	1021924	16/11/2017
SENES CRISTIAN OSCAR	28621502	1022548	24/11/2017
SPENSIERI DIEGO OCATAVIO	30426559	1021094	08/11/2017
CORNEJO GAITAN MARIA SOLEDAD	33210723	1021084	08/11/2017
AMANTIA NANCI LEONOR	24731274	1022070	17/11/2017
PEREZ BELLAGAMBA ELENA ELBA	18384835	1021637	14/11/2017
JERI JERI JAVIER JESUS	18828597	1022408	23/11/2017
RAYMUNDO RAMON HORACIO	18116869	1020522	31/10/2017
SANTILLAN CRISTIAN JAVIER	27089050	1022363	23/11/2017
BURGOS LOURDES ROXANA	28952318	1022345	23/11/2017
LEIVA ARMANDO FABIAN	27991626	1022291	22/11/2017
HUAIQUIFIL APOLO AURELIO	21877018	1021515	13/11/2017
REYES LUIS SEBASTIAN	31856629	1021981	16/11/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
LEDESMA ADOLFO RAMON	18440643	1022214	22/11/2017
FRANCO NICOLAS	24321207	1021464	13/11/2017
PISCIONE MARTIN NORBERTO	21481073	1021611	14/11/2017
DACHARY RAUL NORBERTO	27633189	1022407	23/11/2017
GALEANO JUAN CARLOS	29828307	1020565	31/10/2017
NAVARRO JUAN DOMINGO	21697984	1022107	17/11/2017
GUEVARA ABEL ALEJANDRO	17567103	1022105	17/11/2017
BENEDE JUAN MAURICIO	25974460	1022484	24/11/2017
CORONEL LAURA MARIANA	25645649	1022095	17/11/2017
ALBERTI PABLO CARLOS	26326966	1021597	14/11/2017
MOLINA DAVID RODRIGO	35994252	1022010	17/11/2017
MERIGGI NATALIA SOLEDAD	32643412	1021876	16/11/2017
REY GASTON LUIS	25440340	1022335	23/11/2017
BRITOS DIEGO ALBERTO	29197066	1022495	24/11/2017
GOMEZ JOSE MARTINIANO	20670480	1021771	15/11/2017
QUINTREL DANIEL	27378296	1021944	16/11/2017
TILLI SANCHEZ VERONICA	21954194	1021521	13/11/2017
DEL VALLE BRIAN ADRIAN	38191813	1021946	16/11/2017
SISCA MATIAS ALBERTO	32385920	1022245	22/11/2017
VILLALBA MABEL HAYDEE	33393700	1022640	27/11/2017
MUÑOZ DIAZ MARCOS ANTONIO	26019857	1021754	15/11/2017
CABRERA DEBORA CAMILA	36529329	1021524	13/11/2017
CABRERA JORGE LUIS	22623491	1022395	23/11/2017
MIRAGLIA JAVIER IGNACIO	27899634	1021936	16/11/2017
VILLANUEVA AIXA ORNELLA	37992185	1022518	24/11/2017
FERNANDEZ MELISA BELEN	36820686	1013330	08/08/2017
VALLEJOS ORTIZ MALENA	35690742	1021607	14/11/2017
BRAGA FACUNDO GABRIEL	32730584	1021657	14/11/2017

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 01/12/2017. Acta Nº: 152. Libro N°: 157.

e. 29/12/2017 N° 101456/17 v. 29/12/2017



BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en Calle 99 (ex Cuenca) N° 431 – Villa Lynch, Partido de San Martin, Pcia. de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29 de NOVIEMBRE 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
VACCARO JOEL JULIAN	40290880	1022025	17/11/2017
VACUA IVAN MAXIMILIANO	37716340	1022163	21/11/2017
SUAREZ UEJYO GUSTAVO DAVID	34600637	1021630	14/11/2017
TALLEDO MONICA SILVANA	27436121	1021736	15/11/2017
CAINERO ANDREA SOLEDAD	24297903	1022427	23/11/2017
MURATORE ELIZABETH DEL CARMEN	13710731	1021966	16/11/2017
FLORES ROXANA JULIA	18098447	1021863	16/11/2017
CORIA IVAN IGNACIO	24448059	1022387	23/11/2017
QUIROGA FEDERICO GASTON	29984762	1022159	21/11/2017
BALBERDI ROXANA DEL VALLE	36136202	1022055	17/11/2017
ARIAS CORREA MAXIMILIANO JOSUE	33514160	1022157	21/11/2017
DEL VALLE BRIAN ADRIAN	38191813	1021778	15/11/2017

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 01/12/2017. Acta N°: 154. Libro N°: 157.

e. 29/12/2017 N° 101438/17 v. 29/12/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en Calle 99 (ex Cuenca) N° 431 – Villa Lynch, Partido de San Martin, Pcia. de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29 de NOVIEMBRE 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GONZALEZ SILVANA ELDA	14585679	1022006	17/11/2017
GIMENEZ DAVID EZEQUIEL	26146925	1020003	25/10/2017
GONZALEZ CARLA MARIELA	30184013	1021774	15/11/2017
CHAVES NORMA TERESA	16809837	1021149	08/11/2017
ROMERO MARIA BELEN	38663702	1022013	17/11/2017
CANO JORGE ANDRES	18600985	1020367	30/10/2017
CAPPELLETTI ROBERTO	12191210	1021232	09/11/2017
CANO NORA MABEL	14943689	1022144	21/11/2017
BAEZ JOHANNA ELIZABETH	31470601	1021334	10/11/2017
ROLON JORGE ADRIAN	22005755	1020848	03/11/2017
ACEVEDO HECTOR OSVALDO	21050023	1020769	03/11/2017
GODOY GLADYS YOLANDA	14181590	1020951	07/11/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
LESCANO ROBERTO ALEJANDRO	29702322	1021331	10/11/2017
WITTBECKER PATRICIA MIRIAM	17233814	1020962	07/11/2017
DIAZ RAUL CESAR	14987025	1022133	21/11/2017
ARANDA GABRIELA MARGARITA	17896533	1020800	03/11/2017
LERZUNDI YESSICA NOEMI	94072971	1020445	30/10/2017
FERNANDEZ GAIDO MARIA DEL PILAR	30926278	1021739	15/11/2017
LAUDANI STELLA MARIS EVELINA	17663953	1021245	09/11/2017
ZAPPIA YAMILA LORENA	31163771	1021405	10/11/2017
CORONEL HUGO OSCAR	20682231	1021202	09/11/2017
ROVETA MARIA AMELIA	24229946	1020124	26/10/2017
GUERRA ANGEL ARIEL	25128232	1021101	08/11/2017
ZOTAREZ EDGAR EUGENIO	17832648	1021867	16/11/2017
ALCARRAZ LORES ANDREA DANIELA	24948375	1021875	16/11/2017
CORONEL PATRICIA ROSA	17650980	1020541	31/10/2017
PICLU EVA KARINA	23086693	1020486	31/10/2017
ROMERO GABRIEL ORLANDO	35268584	1021053	08/11/2017
SALAS RAMONA ALICIA	16365602	1021105	08/11/2017
AYALA PABLO ALBERTO	33403867	1020547	31/10/2017
MALDONADO LILIANA DEL CARMEN	25996631	1020471	31/10/2017
ROJAS CARLOS ALBERTO	14163266	1020814	03/11/2017
BARBARA YANINA CELESTE	24313774	1020255	27/10/2017
JEROCHIM ALEJANDRA	22503604	1022292	22/11/2017
GONZALEZ ALICIA ISABEL	14142948	1020447	30/10/2017
GRECO DAVID OMAR	31258655	1020121	26/10/2017
MERCADO ZAVALA LILIANA GRACIELA	14568923	1020014	25/10/2017
GONZALEZ FLORENCIA ELIZABETH	28897594	1021869	16/11/2017
ALONZO MARIO RAUL	21637441	1021145	08/11/2017
ALONZO MARIO RAUL	21637441	1021730	15/11/2017
LONGINOTTI MIRTA BEATRIZ	14884556	1020211	26/10/2017
LOPEZ ELISA CRISTINA	18247172	1020196	26/10/2017

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 01/12/2017. Acta N°: 147. Libro N°: 157.

e. 29/12/2017 N° 101439/17 v. 29/12/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en Calle 99 (ex Cuenca) N° 431 - Villa Lynch, Partido de San Martin, Pcia. de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29 de NOVIEMBRE 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
PANELO ANGELICA EULALIA	04978941	1020645	01/11/2017
GUASTAVINO NANCY LILIANA	11786961	1022018	17/11/2017
CARABAJAL DINA DEL CARMEN	03762530	1021805	15/11/2017
CARABAJAL DINA DEL CARMEN	03762530	1021975	16/11/2017
SANTANDER ADOLFO GUILLERMO	14965355	1022096	17/11/2017
VILLAMAGNA BEATRIZ CATALINA	05800459	1019243	17/10/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ÑANCULEO MIRTA INES	10618494	1022000	17/11/2017
RODRIGUEZ NELIDA PAULA	06695694	1021121	08/11/2017
GATICA ROLANDO	07568047	1022222	22/11/2017
MACIAS ARMANDO OSMAR	10533008	1020829	03/11/2017
VELOZO HUGO OMAR	17646981	1021549	13/11/2017
VILCHES JUANA LUCIA	04714166	1020910	07/11/2017
GLIBOTA FRANCISCO JOSE	07906585	1021617	14/11/2017
LUNA ELENA RENEE	04262761	1020772	03/11/2017
RIQUELME LILIANA BEATRIZ	13856766	1021467	13/11/2017
VILLEGAS AUDELINA GLADYS	11503028	1021833	15/11/2017
VAZQUEZ CARLOS	04700083	1021988	16/11/2017
BURGOS MESTERIA	92014674	1022113	17/11/2017
DIAZ JORGE ABELINO	08665726	1021198	09/11/2017
CERDA MARIA	04753179	1021905	16/11/2017
GUERRERO NORMA GRACIELA	22462759	1019028	12/10/2017
JABIBI HECTOR	11386294	1021409	10/11/2017
LA FUENTE MARIA ELIDA	04854987	1020012	25/10/2017
SOLARES ELVA FERMINA	06182749	1021026	07/11/2017
GRAMAJO SATUDIO DOMINGO	06995324	1021419	10/11/2017
DUARTE ANDRES AVELINO	07931332	1021330	10/11/2017
ESTRADA ISABEL BEATRIZ	11264855	1021247	09/11/2017
JIMENEZ STELLA MARIS	10636965	1021333	10/11/2017
GARCIA ADALBERTO	05527422	1021336	10/11/2017
FIGUEROA CANDELARIA HILDA	05975419	1021851	15/11/2017
CASTELLI HUGO ALBERTO	05505290	1021608	14/11/2017
FONTENLA DEBORAH NOEMI	22842076	1021662	14/11/2017
ROSALES LADISLADA INES	02890282	1021727	15/11/2017
MIRANDA DELMA ENRIQUETA	22569185	1022098	17/11/2017
STADELMAN LILIANA BEATRIZ	24650251	1020244	27/10/2017
PEDERNERA SANDRA ELISABETH	20304719	1021075	08/11/2017
PARISI YOLANDA	10271938	1021556	13/11/2017
RAMIREZ NARCISA MABEL	11824184	1021539	13/11/2017
CABRERA ELIDA	06543774	1021738	15/11/2017
GORDILLO EDUARDO ALBERTO	10218613	1021195	09/11/2017
QUINTEROS LILIA ANA	10421864	1021022	07/11/2017
DE FRANCO CATALINA FRANCISCA	93447741	1020613	01/11/2017
LOPEZ NORA DEL CARMEN	11079268	1021830	15/11/2017
SOSA GABRIEL RUBEN	18583840	1021571	13/11/2017
PEREZ MUÑOZ LUIS SEGUNDO	94067593	1020664	02/11/2017
LABORDE NIDIA EVILDA	04282235	1021242	09/11/2017
GONZALEZ MARIA EUSTAQUIA	24906516	1022402	23/11/2017
VILLAGRA IRENE ROSA	03685967	1021103	08/11/2017
SANCHEZ NOELIA ELVIRA	03727536	1020806	03/11/2017
KRIVOSUCKY MARIA ESTER	12419972	1021882	16/11/2017
SERRANO MARIA EVA	05642250	1021796	15/11/2017
ZARATE TOMASA DOMINGA	06220026	1022168	21/11/2017
CENTENO GLORIA BIVIANA	23345525	1021705	14/11/2017
MARINHO FELIPA NELIDA	03941911	1021813	15/11/2017
MENDEZ DOLY TOMASA	05712605	1021170	08/11/2017
OLIVERA MONICA BEATRIZ	06254744	1021161	08/11/2017
RODRIGUEZ ANTONIA DEL PILAR	10731422	1020508	31/10/2017
FERREYRA CRISTINA JULIA	12187291	1022297	22/11/2017
SEGURA MAGDALENA GRACIELA	11776163	1021217	09/11/2017
SAMMITO ALDO JORGE	08021924	1018290	04/10/2017
CARDOZO RAMON DOMINGO	12847922	1021364	10/11/2017
PEREZ MARIA CRISTINA	10321700	1021870	16/11/2017
SOSA JOSE DARDO	12806904	1021068	08/11/2017
FALITTI GLADYS ESTHER	14323206	1020612	01/11/2017
MURCIA STELLA MARIS	11846610	1021266	09/11/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ASTRADA MIRTA FERNANDA	21773656	1021722	15/11/2017
VALLEJO RAFAEL GREGORIO	17069106	1021702	14/11/2017
ORTIZ RAMONA FELIPA	04495401	1018810	10/10/2017
ORTIZ RAMONA FELIPA	04495401	1018811	10/10/2017
ROJO GLADYS ESTELA	05802324	1022192	21/11/2017
CASTILLO RODOLFO	12543165	1021374	10/11/2017
GARRIDO NANCI ANABEL	24317715	1022225	22/11/2017
BIGLIA NORMA MARIA	05324946	1021987	16/11/2017
ARISMENDI SARA MERCEDES	05987801	1019394	18/10/2017
LOPEZ SILVIA DEL VALLE	18619029	1021391	10/11/2017
ESCUDERO MARIELA LILIANA	21376971	1020795	03/11/2017
GONZALEZ INES FRANCISCA	10051132	1022380	23/11/2017
MORENO LIDIA	26715505	1020952	07/11/2017

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 01/12/2017. Acta Nº: 153. Libro N°: 157.

e. 29/12/2017 N° 101440/17 v. 29/12/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en Calle 99 (ex Cuenca) N° 431 - Villa Lynch, Partido de San Martin, Pcia. de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29 de NOVIEMBRE 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CABALLERO JIMENA JEANETTE	35376614	1018459	06/10/2017
COLLAZO ADRIANA ROSA	13831648	1020914	07/11/2017
PAGANO DAMIAN ALEJANDRO	33074991	1021343	10/11/2017
FIGUEROA ISABEL ANGELA	17199479	1020539	31/10/2017
PERALTA NAZARENO GASTON	32661079	1020248	27/10/2017
GUZMAN NOVOA MARCELA	26402111	1020123	26/10/2017
ADANALIA MARISA FABIOLA	21073486	1020956	07/11/2017
PEREZ FABIAN ALBERTO	26522003	1020013	25/10/2017
GARCIA CRISTIAN ARIEL	24591248	1021938	16/11/2017
AMORES BRANDAN FERNANDO	34108963	1019875	24/10/2017

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 01/12/2017. Acta Nº: 149. Libro N°: 157.

e. 29/12/2017 N° 101441/17 v. 29/12/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en Calle 99 (ex Cuenca) N° 431 - Villa Lynch, Partido de San Martin, Pcia. de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante pago voluntario que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29 de NOVIEMBRE de 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GARNICA TEODOSIA	02926943	1019888	24/10/2017
ROJAS SANDRA MABEL	25306928	1021179	09/11/2017
ROCCARO MARIA ROSA	16818907	1021370	10/11/2017
MARTINEZ OSCAR DARIO	24625961	1022550	24/11/2017
MARTINEZ MERCEDES ANDREA	22316251	1021728	15/11/2017
BENITEZ DARIO GABRIEL	18697649	1022436	23/11/2017
CARRANZA LAURA ANTONIA	04731113	1022142	21/11/2017
FLORES MARIA EUGENIA	25793076	1021484	13/11/2017
MELLADO CARLOS ALBERTO	30544478	1021915	16/11/2017
CORRO GALVEZ ORLANDO ULISES	93601184	1022596	27/11/2017
MARQUEZ DOLORES	02746938	1018510	06/10/2017
ROMERO MARCELA VIVIANA	18429233	1022263	22/11/2017
MAGARIÑOS MARIA VIRGINIA	28648872	1021664	14/11/2017
PERALTA MARGARITA GRACIELA	14597365	1022594	27/11/2017
BINSTEIN MARCELODAVID	12013165	1022420	23/11/2017
SUASNABAR CARMEN DE LOS	22757792	1021683	14/11/2017
GONZALEZ MAXIMO HECTOR	11777995	1022180	21/11/2017
DI GAUDIO JESICA MARIAN DEL	37059409	1022236	22/11/2017
VARELA ANALIA ESTHER	18143523	1020983	07/11/2017
CORONEL OLGA MANUELA	10172508	1021472	13/11/2017
ZARANDON ROSA VICTORIA	05275971	1021563	13/11/2017
CANTO PABLO ANTONIO	20563037	1022238	22/11/2017
MEDINA CABRERA MARIA LAURA	30889717	1022042	17/11/2017
BALVIDARES NESTOR GABRIEL	26748155	1021569	13/11/2017
ALVARADO MARIA FERNANDA	24842813	1021911	16/11/2017
AQUINO DANIEL	18280921	1021481	13/11/2017
CUEVAS EMANUEL DAMETRIO	34690091	1022381	23/11/2017
ZUBELDIA MARIA ANDREA	21509239	1022169	21/11/2017
LOPEZ MIRTA FRANCISCA	11557416	1021406	10/11/2017
LUCERO ALDO ERNESTO	06814396	1021158	08/11/2017
RIOS LEONARDO MATIAS	34020185	1021685	14/11/2017
GARBARINO NANCY LUJAN	18476957	1022062	17/11/2017
VILLALBA JOSE LUIS	14572405	1022401	23/11/2017
VELAZQUES SUSANA	05188618	1022353	23/11/2017
GOMEZ MIGUEL ALBERTO	16472246	1022364	23/11/2017
NUÑEZ MARIA GLORIA JANET	32752038	1021638	14/11/2017
MAHON MARIA CRISTINA	11501523	1021969	16/11/2017
ARDILES TITO FABIAN	12709074	1022239	22/11/2017
BAROSSI MARIA ANAHI	33052055	1022206	21/11/2017
LEIVA SOLIDARIO	04674032	1022287	22/11/2017
LEIVA SOLIDARIO	04674032	1022457	23/11/2017
SALINA MIRANDA MARILINA SOLEDAD	19043605	1021871	16/11/2017
VILLANUEVA OTEGUI ANGEL EDUARDO	92681408	1022373	23/11/2017
CALDERON JUANA	18250954	1021346	10/11/2017
FLEITAS LARREA PAUBLINA	92861775	1022370	23/11/2017

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 01/12/2017. Acta Nº: 150. Libro N°: 157.

e. 29/12/2017 N° 101442/17 v. 29/12/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2017

Conforme lo establecen los artículos siguientes 1614, 1620, y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A., con domicilio en calle Sarmiento 336, Capital Federal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la Mutual Policial de Entre Ríos (LA MUTUAL), que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 12 de DICIEMBRE de 2017, suscripto entre BANCO VOII S.A., LA MUTUAL y el Banco de San Juan S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ROCHA, MIRTA BEATRIZ	05007554	5207918	23/10/2017
NARVAEZ, PEDRO JOSE	16174820	5209464	30/10/2017
DE AMICO, GLORIA ISABEL	04923794	5212585	07/11/2017
SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	04924265	5212084	07/11/2017
SUPARO, LIDIA ISABEL	03587306	5208369	24/10/2017
BENITEZ, RAMON IGNACIO	16787651	5207298	20/10/2017
PEREYRA, MARIO RAUL	16787797	5210063	30/10/2017
MIGUELES, ISABEL	04824761	5208881	26/10/2017
FERNANDEZ CANTO, JOSE LUIS	10788358	5205130	13/10/2017
OJEDA, ALCIDES	05403381	5208842	26/10/2017
BRACAMONTE, NESTOR ADRIAN	21984038	5203022	13/10/2017
MARTINEZ, ALICIA YOLANDA	10198469	5212449	07/11/2017
OTERO, LILIANA ZULEMA ISABEL	10199176	5208420	24/10/2017
MONZON, LUIS RAUL	08492412	5205296	17/10/2017
BLANCO, ROSA INES	12284729	5207641	20/10/2017
MARTINEZ, NORA BEATRIZ	12284882	5202165	12/10/2017
GRANDOLI, MARIA DEL ROSARIO	13246312	5203253	10/10/2017
MONJE, MONICA VIVIANA	17329836	5203408	10/10/2017
BENITEZ, MARGARITA ANGELICA	10911659	5210797	02/11/2017
SPRINGER, CARLOS ALBERTO	10497549	5205900	17/10/2017
MEDINA, RAMONA MARIA	10487641	5210834	02/11/2017
DAVERIO, CARMEN BEATRIZ	04235260	5209557	27/10/2017
GIMENEZ, MARGARITA IRMA	12499258	5208000	23/10/2017
ESPINOZA, AGUEDA	04668255	5206663	20/10/2017
VALDEZ, JUAN ALFREDO	11606774	5206429	19/10/2017
MERNES, DANIEL FAUSTINO	13691204	5206964	20/10/2017
MARIN, BRUNILDA ELISABETH ROMERO	03548125	5208807	25/10/2017
GONZALEZ, MARIA IGNACIA	03548163	5207055	20/10/2017
VILLALBA, HECTOR RAUL	12385932	5203207	10/10/2017
ENRIQUE, JOSE EMILIO	05948452	5201736	13/10/2017
LOPEZ, DELIA DEL ROSARIO	05396267	5208067	25/10/2017
REY, NICOLAS DANIEL	05920618	5204701	12/10/2017
SATTLER, ESTELA INES	06047691	5209211	27/10/2017
BARRIOS, GRACIELA ELISA	06047937	5206971	23/10/2017
MOREL, INES	03803181	5204766	12/10/2017
YUGDAR, ELSA ANGELICA	05108770	5204577	12/10/2017
SCHALLER, NORA ESTER	10618022	5210329	31/10/2017
FRANCISCONI, BLANCA ELENA	10618137	5209892	30/10/2017
LEDESMA, INES SARA	03736577	5212752	07/11/2017
MUÑOZ, NILDA BEATRIZ	05717046	5209057	26/10/2017
ESPINDOLA, JUANA	05717049	5203266	10/10/2017
PEREYRA, INOCENCIA ESTER	05717090	5212784	07/11/2017
WILHEIM, ELBA ELVIRA	04210506	5207093	20/10/2017
RAMOS, BRAULIO RAMON	04625986	5204936	13/10/2017
ZAPATA, RAUL EDUARDO	12604592	5207952	23/10/2017
VAUTIER, ELIDA LORNA	04471603	5209589	30/10/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
VILA, VICTOR HUGO	07852863	5207715	26/10/2017
RETAMAR, GRACIELA	10069882	5205476	24/10/2017
GONZALEZ, ELSA VICTORIA	03793485	5206685	19/10/2017
TABORDA, JUAN RAMON	10699575	5203866	11/10/2017
MENDOZA, NATIVIDAD ESTER	04502243	5203838	10/10/2017
GAONA, ZULMA GRACIELA	13316020	5208030	23/10/2017
GARCIA VITOR, SARA ESTER MATILDE	05337097	5206985	19/10/2017
DIAZ, AMALIA MARGARITA	27428581	5207259	24/10/2017
LINDT, OFELIA ESTER	13703487	5202034	11/10/2017
RIOS, MIRTA AMALIA	05003446	5201179	10/10/2017
CARMONA LARROSA, ROQUE	11571349	5211498	02/11/2017
ROMERO, MARIA ROSA	16435263	5203254	12/10/2017
GOMEZ, MIGUEL ELEODORO	10602702	5212794	07/11/2017
PADILLA, SILVIA ADRIANA	17850295	5202694	10/10/2017
GAMARRA, LIDIA ESTER	11301553	5202831	11/10/2017
SANCHEZ, JUAN ANTONIO	08441403	5212363	07/11/2017
SANDOVAL, ROQUE EDUARDO	08441722	5204021	17/10/2017
SUAREZ, ALCIRA CRISTINA	10824011	5213128	07/11/2017
RODRIGUEZ, MARIA CELIA	10824070	5204741	12/10/2017
BRUNENGO, ALICIA DEL CARMEN	10824275	5203325	10/10/2017
ACUÑA, NELIDA LIDIA	06497152	5204027	13/10/2017
RODRIGUEZ, ROQUE RAMON	12426765	5206132	18/10/2017
PALACIOS, ANDRES ALBERTO	05954826	5209515	27/10/2017
BOBADILLA, ESTELA MARIA	17401638	5211965	03/11/2017
ESCALANTE, SONIA EDITH	12950359	5202941	11/10/2017
RUIZ, NORMA YOLANDA	05486471	5208868	25/10/2017
PEREYRA, OLGA ANGELICA	06046656	5204498	19/10/2017
HORNUS, ADELINA OTILIA	05337269	5200034	20/10/2017
GODOY, LILIANA DEL LOURDE	14322251	5213106	07/11/2017
LECONTE, MARIA DEL CARMEN	10714611	5204926	12/10/2017
CORREA, CESAR LUIS	11622648	5207395	23/10/2017
ACOSTA, OSVALDO LUJAN	16431258	5204091	18/10/2017
BARBIERI, JUAN CARLOS	11235431	5212916	07/11/2017
MAZZULLA, ANGEL OBDULIO	07665784	5201088	17/10/2017
NECHEA, ESTER YOLANDA	05938465	5209552	27/10/2017
FERNANDEZ, MIGUEL MARTIN	05881559	5213108	07/11/2017
LEONARDELLI, NELLY ISABEL	14838025	5202985	10/10/2017
ROMERO, GRACIELA BEATRIZ	21735562	5206007	17/10/2017
MINGORENA, ROQUE AMADO	05825264	5203532	10/10/2017
GUARMES, DANIEL ARTURO	08580065	5213376	07/11/2017
MONZON, EDUARDO ROGELIO	08580622	5203979	12/10/2017
MIÑO, ALBINO ARMANDO	14128083	5203343	10/10/2017
LEZANO, ROSA MARIA INES	06070100	5202677	10/10/2017
CANTERO, BERNARDINA	05640422	5208523	30/10/2017
ALEM, JUANA INES	03923750	5209137	26/10/2017
GONZALEZ, ALICIA ELEUTERIA	05679569	5202304	13/10/2017
FONTANA, NORA TERESA	12772008	5206980	20/10/2017
MUNDEL, GRACIELA MARINA	06696381	5209517	27/10/2017
SANCHEZ, JACINTA ELVA	02814071	5203464	19/10/2017
BENET, SARA DORA	02814697	5209638	27/10/2017
REICHERT, EMMA OFELIA	04924622	5204853	13/10/2017
ERBES, ANA MARIA	04451534	5208865	25/10/2017
GOMEZ, RAMON	11255935	5204522	12/10/2017
ZAPATA, FATIMA LILIANA	17876271	5211485	03/11/2017
ROMERO, JUAN ANTONIO	12831567	5204154	12/10/2017
VIOLA, LILIANA PATRICIA	14604730	5205094	18/10/2017
FERREYRA, SUSANA ISABEL	10667105	5209495	27/10/2017
FUENTES, SARA ANTONIA	13575153	5202935	17/10/2017
ABREGO, ERMELINDA GRACIELA	13024191	5209678	27/10/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
VILLAGRA, EDUARDO SEVERO	14094164	5207702	20/10/2017
AVALOS, MARIA DEL CARMEN	04499185	5209354	27/10/2017
RIVERO, DORA EUFRASIA	06157132	5202939	10/10/2017
GODOY, JACINTO ANGEL	05930672	5201658	10/10/2017
CESAR, JULIO	08287171	5205484	13/10/2017
GAUNA, ABEL ISIDRO	10190377	5210712	01/11/2017
LEONES, JUAN CARLOS	10190475	5204488	12/10/2017
VIVAS, CARLOS ALBERTO	10190638	5203975	11/10/2017
NOYA, MARIA TERESA	11435689	5206083	19/10/2017
NIEVA, MARIA DEL CARMEN	11107215	5203570	11/10/2017
PEREZ, GLORIA BEATRIZ	06381207	5209339	27/10/2017
DIAZ, CARLOS SANTOS RAMON	05097653	5204085	12/10/2017
MIÑO, GLADYS	18502850	5204876	13/10/2017
ONICE, LUIS ALFREDO	11894591	5202652	10/10/2017
FLORES, JULIA ISABEL	23729656	5209899	30/10/2017
OLANO, CARLOS EDUARDO	07654622	5204661	18/10/2017
BURLANDO, RUBEN OSCAR	05870499	5207796	20/10/2017
DURAN, CARLOS NICANDRO	07705611	5205736	25/10/2017
LEAL, JESUS ALBERTO	07705773	5213172	07/11/2017
GOMEZ, IRMA JACINTA	02865715	5207228	19/10/2017
ABRAHAM, MARIA ZULEMA	05657610	5208603	25/10/2017
ARIAS, ESTHER NELLY	04274437	5204009	12/10/2017
LOPEZ, DANIEL HORACIO	11698067	5205276	13/10/2017
PEREYRA, JOSE RAMON	05695431	5206621	18/10/2017
DEL CASTILLO, CARLOS RAMON	07622046	5207242	20/10/2017
VALLEJOS, ANA LIA ESTELA	12064321	5203048	13/10/2017
BRAVO, FELIX RAMON	12791968	5205147	13/10/2017
ALDANA, SOFIA STELLA MARIS	06212436	5212072	07/11/2017
GARCIA, ROSA	06212456	5212188	03/11/2017
MAYOR, MARIA DEL ROSARIO OLIVA	10420332	5207971	23/10/2017
ALTAMIRANO, HUGO DANIEL	10190256	5206309	18/10/2017
IBARRA, HECTOR DANIEL	18241754	5208931	25/10/2017
ARANGUIZ, GREGORIO ADRIANO	06129230	5206683	23/10/2017
BEVILACQUA, ROBERTO RUBEN	12284754	5203088	10/10/2017
MARTINEZ, NALDO HORACIO	12284982	5204645	12/10/2017
PEREZ, MARIA ESTER	05745039	5212658	07/11/2017
RICLE, ELBA CATALINA	05271827	5206112	26/10/2017
URRETA, EVA MARIA	10487843	5208280	23/10/2017
PIEDRABUENA, GRACIELA BEATRIZ	06203344	5209436	30/10/2017
GARCIA, EMILIO LUIS	10974895	5210187	31/10/2017
ORZUZA, MARTA GRACIELA	05716264	5203073	10/10/2017
FISCHBACH, MARTA BEATRIZ	05682574	5213151	07/11/2017
MORATO, ANTONIO ALFREDO	05943659	5209278	26/10/2017
MACHIAVELLO, MONICA AIDA ELIDA	13673137	5202661	10/10/2017
GERVASONI, MIRTA GRACIELA	13673448	5210733	02/11/2017
SANTOMIL, MARIO OSCAR	05819617	5202876	17/10/2017
MINCH, RUBEN MARIO	14604209	5209356	26/10/2017
NOVELLI, ZULEMA ESTER	05395120	5204710	17/10/2017
CABRERA, GLORIA PATRICIA ADELA	14724592	5203757	11/10/2017
MIÑO, ANTONIO SALVADOR	10630985	5205084	12/10/2017
CESPEDES, MONICA ADRIANA	11771642	5208862	25/10/2017
SILVESTRE, JOSE DARIO	16531266	5210177	31/10/2017
VEGA, GUMERCINDA	05462464	5203251	13/10/2017
IGLESIAS, MIRTA LUZ	13182293	5208347	24/10/2017
IGLESIAS, MIRTA LUZ	13182293	5210266	31/10/2017
OJEDA, MIGUEL ANGEL	13166270	5210865	03/11/2017
RONDAN, FELIX RAMON	05955555	5210749	02/11/2017
GAITAN, JUAN CARLOS	08592210	5202746	10/10/2017
SALVADOR, MIGUEL ANGEL	08592235	5205363	13/10/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CABRERA, RAMON SEBASTIAN	14949720	5203222	10/10/2017
CARBALLO, ALICIA CLEMENTINA	10999966	5204842	13/10/2017
GOMEZ, HECTOR MANUEL	13631355	5203268	10/10/2017
POLARI, MARIA ISABEL	12726885	5208198	23/10/2017
MASTRONARDI, RAUL ANTONIO	05861921	5208395	25/10/2017
SUAREZ, GRACIELA CECILIA	10074582	5203140	11/10/2017
GONZALEZ, RAMONA ISABEL	03924518	5202339	10/10/2017
GIMENEZ, ELINA MARIA	11840690	5203004	10/10/2017
GIMENEZ, ELINA MARIA	11840690	5212597	07/11/2017
ALARCON, NORMA MIRYAN	05169529	5206760	24/10/2017
ECHARTE, JULIA IRENE	14687780	5211559	02/11/2017
ALBERS, IRMA ESTER	11352709	5203059	11/10/2017
MAZZONI, JESUS SALVADOR	11838509	5204656	17/10/2017
KREITER, ELSA LUISA RAMONA	05870427	5207160	25/10/2017
MEDRANO, ANTONIO MIGUEL ANGEL	12313396	5203551	10/10/2017
SEGUI, HERMINDA MANUELA	06147505	5207049	19/10/2017
LOPEZ, FRANCISCO RUBEN	11029857	5204138	11/10/2017
NUÑEZ, FELIX ROBERTO	16992620	5205914	17/10/2017
CHAVES, CLAUDINA ELVIRA	11513019	5202173	10/10/2017
FERNANDEZ, MARIA TERESA	11513103	5204796	20/10/2017
GARCIA, JUAN ANTONIO	12468273	5201807	13/10/2017
TORRES, GERARDO RAMON	12468417	5208828	26/10/2017
VALIENTE, MYRTA SUSANA	04835096	5211007	02/11/2017
CORONEL, JORGE ENRIQUE	13353062	5203157	10/10/2017
CAMUSSO, CARLOS ALBERTO	05955727	5207317	20/10/2017
HUALDE, MARIA MARGARITA	03915865	5203278	10/10/2017
FERNANDEZ, EDMUNDO ADRIAN	08703928	5205716	18/10/2017
RODRIGUEZ, CARMEN	03761909	5207154	25/10/2017
GIORDANO, CARMEN MERCEDES	05934014	5203871	11/10/2017
FERREYRA, JUANA ROSA	05015882	5208851	27/10/2017
HOFSTETTER, ALCIRA APOLONIA	05015920	5201238	10/10/2017
VERGARA, RAMONA ANGELICA	12422269	5203560	11/10/2017
ANGELICO, LUIS ANTONIO	10911123	5209487	27/10/2017
OROÑO, JOSE LUIS	11002201	5203516	10/10/2017
MARTINEZ, ALBA BEATRIZ	11829436	5205335	17/10/2017
RETAMAL, RAUL ENRIQUE	08078081	5208674	25/10/2017
MICHELOUD, MARINA	10074164	5207300	23/10/2017
SEVES, ALBERTO CARLOS	10812626	5212245	03/11/2017
GALARZA, JOSE RAMON	14711551	5206843	19/10/2017
PIANETTI, NORMA BEATRIZ	16251477	5207909	24/10/2017
ESPINDOLA, DANIEL	05832398	5205781	18/10/2017
TOURNOUR, RAUL RAMON	05833784	5203522	11/10/2017
MEDINA, JUAN RAMON	13883231	5211754	02/11/2017
LONDERO, LILIANA FILOMENA	16787004	5207282	20/10/2017
ACOSTA, CIRA EUSEBIA	03937528	5208113	23/10/2017
COULLERY, NORMA HORTENSIA	13178181	5209302	26/10/2017
CASTILLO, SUSANA DEL CARMEN	13198088	5207203	20/10/2017
ALBORNOZ, ESTER ELENA	13198429	5203714	11/10/2017
GODOY, ANA SABINA	10699632	5207406	23/10/2017
ROMERO, MARCOS ROBERTO	11520783	5202637	11/10/2017
CASANOVAS, MARGARITA MAGDALENA	11161850	5203041	11/10/2017
ROMERO, MARIA ANGELICA	17487844	5203091	10/10/2017
LEIVA, VALENTIN GUILLERMO	14837935	5201205	11/10/2017
SAUCEDO, ROSENDO NOLBERTO	14838066	5202578	12/10/2017
LOPEZ, VICTOR HUGO	10190212	5203152	11/10/2017
ECHEVARRIA, CELIA ESTER	16288653	5202189	11/10/2017
GAUNA, LUCIA	06370316	5212593	07/11/2017
ALVAREZ, MARIA ROSA	06372673	5213899	07/11/2017
PERDOMO, JORGELINA ISABEL	06372734	5208177	25/10/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
TURRI, RITA SOLEDAD	06372756	5203927	11/10/2017
BRITOS, BLANCA HAYDEE	13043513	5209879	27/10/2017
TRONCOSO, BLANCA BEATRIZ	10921378	5208455	24/10/2017
GONZALEZ, NORMA RAQUEL	05280712	5208829	25/10/2017
GONZALEZ, DOMINGO RAMON	08235466	5202231	10/10/2017
ARMOA, JORGE ROBERTO	16866747	5202601	10/10/2017
BEJARANO, JESUS VALERIO	17690159	5204482	12/10/2017
CANO, SUSANA	06212797	5210051	30/10/2017
STIVANELLO, MARIA DE LOS ANGELES	17120794	5205032	13/10/2017
RAMIREZ, ANTONINO ARMANDO	11229518	5206062	19/10/2017
MONZON, AMABEL	04211311	5209009	25/10/2017
PEREZ, JORGE LUIS	21512312	5209193	26/10/2017
GALEANO, FERMINA ALICIA PANOZZO	01762598	5208753	27/10/2017
CASAÑAS, JOSE FERNANDO	12755928	5203424	10/10/2017
MONZON, HUGO MIGUEL	13183069	5202718	11/10/2017
RUIZ DIAZ, JOSE ROBERTO	10875797	5203568	13/10/2017
RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	04606571	5209232	26/10/2017
RAMIREZ, ANGELA	06385917	5203128	11/10/2017
SIMEONE, BLANCA ROSA	10198073	5207114	20/10/2017
LOZA, HUGO ALFREDO	12772082	5203264	10/10/2017
AVILES, RUBEN ALFREDO	12772854	5201628	11/10/2017
BARRIOS, CARLOS DANIEL	13811770	5205911	17/10/2017
ZAPATA, JUAN EDELMIRO	13815358	5212236	07/11/2017
ROMERO, ALICIA ELVIRA	17762895	5203032	12/10/2017
CEJAS, DANIEL AGUSTIN	16272722	5202969	10/10/2017
LENCINA, DORA ALICIA	12224819	5211723	07/11/2017
GONZALEZ, MARTA BEATRIZ	12909938	5208906	25/10/2017
GOYA, ANA ELBA	29412411	5205245	13/10/2017
GALARZA, MIRTHA NOEMI	04881868	5210222	31/10/2017
MARIZZA, ELVIA ESTER	04924675	5205751	17/10/2017
PEREZ, CELINA	03933511	5205256	19/10/2017
MAIDANA, FABIO ALBERTO	20248779	5210704	01/11/2017
ACOSTA, MARIA ARGENTINA	14160157	5208947	26/10/2017
AGUILAR, OSCAR DANIEL	05097107	5209203	26/10/2017
CARDOZO, JOSE	05931338	5202200	20/10/2017
BENITEZ, LUIS ANTONIO	05932540	5205229	17/10/2017
VERGARA, SILVIA GRACIELA	14357799	5209184	26/10/2017
RETAMAL, MARIA DEL PILAR	14307593	5209107	26/10/2017
LEIVA, ROSA	05912151	5208437	25/10/2017
HORNUS, ESTER EULALIA	05912348	5204629	13/10/2017
BENEDETTI, ALICIA MARGARITA	06135909	5206529	18/10/2017
ECHAVE, FRANCISCA IRENEA	06136058	5203145	12/10/2017
SCHROEDER, MARTA YOLANDA	13008626	5206415	20/10/2017
SENDRA, MIRTA BEATRIZ	13008677	5210995	03/11/2017
FRANCO, HECTOR RICARDO	14357255	5203961	11/10/2017
FRANCO, HECTOR MIGUEL	14357376	5209466	26/10/2017
RAMIREZ, JORGE GERONIMO	13575088	5209850	27/10/2017
GARCIA, SERGIO ALEJANDRO	21647172	5206939	24/10/2017
RODRIGUEZ, ELIDA ESTER	05490617	5208351	25/10/2017
EDER, GRISELDA RAQUEL	13353247	5206714	18/10/2017
MARTINEZ, RAQUEL ADELA	13353281	5208547	25/10/2017
MONDRAGON, JUAN CARLOS	05861758	5204598	25/10/2017
MONDRAGON, JUAN CARLOS	05861758	5204602	25/10/2017
BUSTOS, MANUEL ALBERTO	05868975	5210026	31/10/2017
RUIZ DIAZ, STELLA MARIS	24218337	5203814	11/10/2017
LEAL, JUAN DE DIOS	10824799	5206728	19/10/2017
BONFILIO, JUAN DOMINGO	08416954	5205667	23/10/2017
OMACINI, MIGUEL ANGEL	08418061	5205302	13/10/2017
MORISSE, JUAN BAUTISTA	05872584	5209546	27/10/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
BARRETO, JOSE MARIO	05872821	5205318	17/10/2017
MELGAR, ROSENDO BERNARDINO	05874024	5203274	10/10/2017
MALVIDO, RAFAEL ANTONIO	05874469	5208758	25/10/2017
COMALERAS, SILVIA RAQUEL	14367204	5209194	26/10/2017
ALBORNOZ, BLANCA LIA	14367324	5206295	18/10/2017
GIMENEZ, ELBA GREGORIA	04720972	5204238	17/10/2017
NARVAEZ, NORMA GRACIELA	12742980	5203725	11/10/2017
FERNANDEZ, HAYDEE ROSA	12748195	5209241	26/10/2017
DELEON, CARLOS ALBERTO	08593464	5202965	10/10/2017
TORRES, ROQUE ALBERTO	08648225	5203252	10/10/2017
LERMAN, SUSANA DOLORES	13883678	5203270	10/10/2017
LERMAN, SUSANA DOLORES	13883678	5203272	10/10/2017
BONZON, MARIA CELESTE	17735821	5209900	30/10/2017
LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	04274834	5202726	20/10/2017
OJEDA, CANDIDA ELISA	04275113	5202215	10/10/2017
MOLINA, JUAN DOMINGO	12133179	5201299	10/10/2017
MORALES, LUIS MIGUEL	05947273	5210145	31/10/2017
SOTO, HECTOR ALBERTO	13119629	5208183	23/10/2017
SOLA, MARIA GRACIELA	12809740	5203976	11/10/2017
CESAREGO, EULALIA ELDA ZULEMA	05937490	5205645	17/10/2017
RODRIGUEZ, MONICA DEL CARMEN	10949582	5207972	23/10/2017
BUSSON, MARIA INES	16272727	5208944	26/10/2017
RUIZ DIAZ, VERONICA ALEJANDRA	24469007	5208042	25/10/2017
ZAPATA, MYRIAM AZUCENA	04267217	5202909	12/10/2017
NOGUERA, DANIEL HORACIO	13723654	5203118	10/10/2017
GONZALEZ, SUSANA TERESITA	16955743	5204126	17/10/2017
FERNANDEZ, RAUL	17050150	5208946	25/10/2017
PIETRAVALLO, JOSEFA RAMONA	06067110	5211692	03/11/2017
BRACAMONTE, DEMETRIO MARTIRES	05952362	5201756	11/10/2017
SUAREZ, CAMILO JOSE	05952624	5209917	30/10/2017
ELIZALDE, ANA MARIA	06293195	5207948	23/10/2017
XAVIER, ELBA BEATRIZ	12831364	5209257	27/10/2017
MARTINEZ, ZULMA MARIA	13024310	5205816	26/10/2017
PALACIOS, MARIO HECTOR	18664990	5208051	23/10/2017
MARTINEZ, MARTA DEL CARMEN	05688543	5205322	13/10/2017
GOMEZ, ESTHER BEATRIZ	11078268	5203808	13/10/2017
VILLALBA, ANALIA ANGELA SUSANA	17963546	5208167	23/10/2017
AZCONA, LAURA BEATRIZ	21561939	5207807	24/10/2017
MACIEL, JESUS TEODORO	11543018	5205342	20/10/2017
GODOY, CLAUDIA BERNARDITA	21697736	5212581	07/11/2017
VILLAGRA, DORA OBDULIA	04924712	5203338	10/10/2017
PEREZ, NESTOR EDGARDO	05878159	5204490	12/10/2017
PULIDO, RICARDO ESTEBAN	05878909	5206368	19/10/2017
HERRERA, JOSE MARIA	13353372	5203916	12/10/2017
RODRIGUEZ, MARCOS MARIO	05823562	5212864	07/11/2017
LENCIONI, MARIA ROSA	04273488	5203062	17/10/2017
SOSA, ALBERTO RAMON	07700749	5206380	18/10/2017
BAZAN, ESTEBAN EDUARDO	11550935	5203935	11/10/2017
GIMENEZ, NELIDA ERCILIA	04510838	5212702	07/11/2017
CABRERA, MARTA GRACIELA	13632244	5210524	31/10/2017
RIOS, GRACIELA BEATRIZ	14604140	5203482	11/10/2017
FAES, HECTOR DANIEL	17615874	5204155	11/10/2017
VILLAGRA, JULIO OSCAR	08450549	5202904	12/10/2017
VILLAGRA, JULIO OSCAR	08450549	5202907	12/10/2017
SERSEWITZ, SUSANA MARIA	06426234	5207266	20/10/2017
SANDER, ROSA MIRTA	05113577	5213538	07/11/2017
SCHIMPF, JULIO CESAR	12090036	5205267	17/10/2017
GORTARI, EDGAR BENITO	05937111	5203323	10/10/2017
FERNANDEZ, LEANDRO	08458263	5212605	07/11/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
DELLA CASA, SILVIA ADRIANA	05321507	5210213	30/10/2017
DELLA CASA, SILVIA ADRIANA	05321507	5210214	31/10/2017
TREPAT, RAUL OSCAR	13246410	5212085	07/11/2017
GONGORA, MONICA LILIANA	17850315	5203441	11/10/2017
GASTALDI, MARIA ELENA	13718444	5208609	25/10/2017
ISAURRALDE, SUSANA LUCIA	10229426	5203288	12/10/2017
MATHEY DORET, RICARDO ALBERTO	16137349	5209857	30/10/2017
STEHLE, NELSON ALEJANDRO	12809565	5212349	07/11/2017
STEHLE, NELSON ALEJANDRO	12809565	5212356	07/11/2017
ARAUJO, NESTOR RAUL	13013852	5212707	07/11/2017
SUAREZ, LUIS CELSO	08415841	5203292	13/10/2017
CALVIERI, LIDIA NOEMI	11379297	5208339	24/10/2017
AGUILAR, ROSA CATALINA	11379309	5212820	07/11/2017
ARBALLO, HUGO RICARDO	14215650	5207731	20/10/2017
CANOZA, FRANCISCO ISMAEL	08452381	5205195	13/10/2017
ZARAGOZA, REINALDO ROQUE	08452863	5203947	13/10/2017
CAÑETE, DELIA SUSANA	12756168	5208900	25/10/2017
CAÑETE, DELIA SUSANA	12756168	5208905	25/10/2017
GOMEZ, MARGARITA	11071907	5208686	25/10/2017
FRANCO, SILVIA ESTELA	11071968	5208751	25/10/2017
FRANCO, DORA AMALIA	05337258	5206734	19/10/2017
DABIN, ROMEO ALEJANDRO	08440524	5204032	11/10/2017
PRADO, NELLI NOEMI	17044954	5202107	10/10/2017
BARTOLAN, HILDA LUJAN	11830371	5211627	07/11/2017
ESCOBAR, AMERICA ARGENTINA	11950154	5202544	11/10/2017
QUINTANA, SILVIA BEATRIZ	12312587	5201928	11/10/2017
ALVEIRA, JUAN CARLOS	12885787	5205827	19/10/2017
LEDESMA, ANGELICA TERESA	10279941	5209119	27/10/2017
DIAZ, MARTA NOEMI	10280799	5204120	12/10/2017
PELLEGRINI, ANGEL RAMON	11349671	5205770	17/10/2017
GORO, INES ADRIANA	06720552	5203329	10/10/2017
GORO, INES ADRIANA	06720552	5203336	10/10/2017
GONZALEZ, FERMINA YOLANDA	06077644	5208352	25/10/2017
VELARDIS, GREGORIO MANUEL	13342602	5203940	13/10/2017
CARABALLO, CARLOS ALBERTO	13342693	5202575	10/10/2017
ROMERO, MONICA BEATRIZ	20478913	5208676	26/10/2017
REGNER, DANIEL OSCAR	17278035	5205873	17/10/2017
DOBLER, IGNACIA CATALINA	05730021	5208095	23/10/2017
GIGENA, OLGA TRINIDAD	00996649	5205423	17/10/2017
CENTURION, NESTOR FABIAN	17270828	5208858	25/10/2017
FLORES, ELVIRA	10072324	5203020	11/10/2017
PRADO, JOSE MARIA	16148016	5205651	13/10/2017
MARTINEZ, ELDA INES	05466474	5203285	10/10/2017
GOMIERO, CARMEN MERCEDES	05466484	5204520	12/10/2017
GOMIERO, CARMEN MERCEDES	05466484	5204534	12/10/2017
RIOS, ANTONIA DOMINGA	05466520	5205703	17/10/2017
SOSA, DELIA	04583329	5204405	13/10/2017
MEDRANO, MARIA LUISA	04583998	5204057	12/10/2017
GILES, MARTINA RAMONA	04585732	5205767	18/10/2017
GERLING, JULIO	05829005	5209669	30/10/2017
ACOSTA, OSCAR	05829376	5206686	19/10/2017
RUIZ, JUAN MARIA	05829666	5201324	10/10/2017
CABRAL, CARLOS ALBERTO	05829808	5205477	13/10/2017
BENITEZ, OTILIA ROSALIA	11259925	5208930	25/10/2017
BARZOLA, TERESITA MARIA BEATRIZ	04701777	5209600	27/10/2017
GONZALEZ, MIRTHA RAQUEL	04701976	5207329	20/10/2017
BERON, MARIA ISABEL	13182668	5212609	07/11/2017
SOTO, MARIA SERAFINA	12114864	5204966	20/10/2017
CABRERA, LILIANA ELIZABETH	22165703	5208503	25/10/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
BENITEZ, MIRTA ESTER	11810416	5212344	07/11/2017
BENITEZ, MIRTA ESTER	11810416	5212354	07/11/2017
WENDLER, YOLANDA DOLORES	10812657	5201436	10/10/2017
SEQUEIRA, GLADIS ESTER	10819284	5209695	27/10/2017
REVERDITO, SARA INES	16957625	5204634	12/10/2017
TERRUZZI, JUAN DOMINGO	16957886	5207420	24/10/2017
VICENTIN, TERESITA MARIA	06419104	5205319	17/10/2017
MURATURE, HAYDEE ESTER	06419144	5209919	30/10/2017
MARTINEZ, JUAN CARLOS	10499217	5210144	30/10/2017
PEROTTI, ROGELIO ENRIQUE	05875083	5208037	23/10/2017
SILVA, CARLOS CECILIO RAMON	05876349	5204125	13/10/2017
ALBARENQUE, MIRTA ESTER	05396310	5205491	18/10/2017
VILLARROEL, RUBEN ANGEL	11071404	5207025	19/10/2017
DIAZ, EDUARDO MARCELO	11071704	5208584	25/10/2017
CORDOBA, TERESA INES	10824313	5207211	23/10/2017
ANTUNEZ, ALICIA SUSANA	06416798	5204863	12/10/2017
GONZALEZ, CARLOS EDUARDO	11774128	5203244	10/10/2017
MALLIET, CARLOS ALBERTO	11979149	5206972	19/10/2017
CORONEL, MARIO ANIBAL	11807306	5205081	12/10/2017
REYNOSO, SERGIO TOMAS	17928419	5206567	18/10/2017
JAURENA, LAURA INES	01780115	5203967	12/10/2017
PERI, DANIEL LEONARDO	12482116	5208363	23/10/2017
ZALURZO, EDGARDO ROQUE	12499224	5207771	20/10/2017
GONZALEZ, OMAR ELADIO	10538125	5203569	11/10/2017
GARCIA, JUSTA ELENA	06285068	5204516	13/10/2017

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 13/12/2017. Acta N°: 192. Libro N°: 157.

e. 29/12/2017 N° 101443/17 v. 29/12/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2017

Conforme lo establecen los artículos siguientes 1614, 1620, y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A., con domicilio en calle Sarmiento 336, Capital Federal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la Mutual Policial de Entre Ríos (LA MUTUAL), que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 12 de DICIEMBRE de 2017, suscripto entre BANCO VOII S.A., LA MUTUAL y el Banco de San Juan S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
VILLARREAL, PEDRO RAMON	21529143	5205141	23/10/2017
ELORZA, DIEGO JORGE	21529327	5209721	30/10/2017
MARTINEZ, MARCELO ANDRES	21530624	5211690	02/11/2017
ZARATE, ROBERTO ARIEL	27359249	5211648	07/11/2017
MIRANDA, GUILLERMO GABRIEL	24696777	5212190	03/11/2017
FROLA, LILIANA MARTA	05713662	5204548	18/10/2017
GUILLERME, MARIA FLAVIA	26467904	5208757	26/10/2017
LUCENTE, VICTOR HUGO	24071642	5206718	19/10/2017
BRASSESCO, MONICA LUCIA	22602160	5202979	12/10/2017
BAUZA, NILDA MARIA EVA	25123620	5207382	25/10/2017
MEDINA, CARLOS JOSE	34298755	5213012	07/11/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MARTINEZ, VIRGINIA NOEMI	24233163	5211670	02/11/2017
FARNEDA, DANIELA ITATI	24233188	5212410	07/11/2017
CABRAL, MARISA ADRIANA	22699377	5203024	09/10/2017
BLANCO, VERONICA ITATI	31260245	5205637	19/10/2017
TABORDA, GRISELDA ESTELA	14322330	5213307	07/11/2017
LACUADRA, LUIS CARLOS	23836402	5204144	20/10/2017
FALCONI, CRISTINA ALEJANDRA	23539386	5209652	30/10/2017
BENITEZ, ESTEBAN RAFAEL	26755197	5205409	17/10/2017
FLORES, ELDA RAFAELA	14107573	5210300	31/10/2017
MARQUEZ, JAVIER HECTOR FABIO	22699138	5204817	18/10/2017
CARNEVALE, ROMINA GUADALUPE	27617511	5207760	23/10/2017
IBARRA, ROSANA ESTER	27617685	5212802	07/11/2017
IPPOLITO, ANA MARIA	21428065	5204149	12/10/2017
GAUNA, MARCELO ROBERTO	29834237	5207140	23/10/2017
VILLAGRA, JORGE ALBERTO	22514463	5207303	20/10/2017
CORNEJO, HECTOR JOSE	22514535	5212086	03/11/2017
EMERI, JAVIER EDUARDO	22165230	5208945	25/10/2017
TABARES, JULIO ROBERTO	25697440	5212458	07/11/2017
MUÑIZ, LILIANA NOEMI	14160830	5210057	30/10/2017
ORTIZ, PEDRO LEONARDO	17476818	5204234	12/10/2017
FERNANDEZ, JAVIER LEANDRO	35296805	5201624	10/10/2017
AYALA, LORENA ROMINA	30527144	5207388	23/10/2017
CENTURION, ISMAEL	17876139	5211707	02/11/2017
IBARRA, JOSE LUIS	26048679	5207711	20/10/2017
MULLER, ENRIQUE CARLOS	14571163	5213382	07/11/2017
LOPEZ, MARIA RAMONA	16988774	5211848	07/11/2017
PEREZ, IARA JACQUELINE	30015560	5202992	12/10/2017
RAMIREZ, SILVIA NOEMI	17831692	5208131	31/10/2017
GAMARRA, RICARDO ALBERTO	23539424	5212959	07/11/2017
PRADAL, MARIA LORENA	26040650	5203604	13/10/2017
SUAREZ, MARIA JOSE	26275888	5201763	11/10/2017
MAGALLANES, SERGIO DAMIAN	30739776	5206090	20/10/2017
MORISSE, JUAN GUILLERMO	22342685	5205532	19/10/2017
BERON, JAVIER OMAR	26875599	5212709	07/11/2017
ZAYAS, ARIEL MARIANO	21554071	5205580	17/10/2017
RIQUELME, ELIDA INES	20097535	5210203	31/10/2017
OCHOA, ANABEL MARIANA CAROLINA	30391090	5204248	11/10/2017
GAMARRA, MARCELO CEFERINO	25494001	5203042	12/10/2017
MENDEZ, ANDREA ABELINA	21621064	5199607	12/10/2017
GOMEZ, LEANDRO EXEQUIEL	36651179	5210825	02/11/2017
CORALES, MARIA ISABEL	24625075	5208201	25/10/2017
VIDELA, GERMAN CEFERINO	21991398	5204872	12/10/2017
CAMINOS, NELIDA NOEMI DEL	18408155	5206321	18/10/2017
GALARZA, CLAUDIO ARIEL	25062001	5204944	13/10/2017
GREGORUTTI, ANDRES RICARDO	20096569	5206341	18/10/2017
PONCE, VALERIA SOLEDAD	27531564	5212865	07/11/2017
LOPEZ, HILDA ESTHER	12284210	5206320	20/10/2017
GARCIA, VANINA SOLEDAD	25033032	5208907	25/10/2017
GALIAN, ELSA GLADIS	13940866	5208269	26/10/2017
MASMU, ROSA CLAUDIA	18243117	5203469	10/10/2017
CABRERA, LEANDRO SERGIO PATRICIO	29504537	5207845	23/10/2017
SCHMIDT, ANA SILVIA	22558406	5203593	12/10/2017
VIVANCO, MARIA VICTORIA	27466569	5202132	10/10/2017
FEDULLO, EMILIANA CAROLINA	27466675	5210278	31/10/2017
IJALBA, MARIA DE LOS ANGELES	27466763	5205780	24/10/2017
BASUALDO, MARIA ESTER	24594577	5208023	23/10/2017
GOMEZ, ELENA ELIZABETH	24596604	5207997	23/10/2017
LARROSA, CARINA VIVIANA	24596896	5206955	19/10/2017
ALMEIDA, GISELA PAMELA	28471301	5209016	26/10/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MARTINEZ, NELSON JAVIER	27812301	5202857	09/10/2017
SOTO, IVANA GABRIELA	33008797	5202908	11/10/2017
CARROUCHE, CHANTAL	33009576	5203057	10/10/2017
MARTINEZ, LUCIANO LEANDRO	12842679	5208100	27/10/2017
BERTOZZI, RAMONA MARIA	06225423	5205054	17/10/2017
MELLANO, ANALIA JOSEFINA DE LOS	13476482	5208312	25/10/2017
URRUTIA, NORMA BEATRIZ	16218984	5202182	10/10/2017
GALARZA, GASTON PABLO	31112828	5212874	07/11/2017
VERA, DIEGO CARLOS	32103675	5207764	24/10/2017
PAVON, NORMA ISABEL	13668436	5207132	19/10/2017
AGUIRRE, ESTELA MABEL	30914237	5200133	17/10/2017
KUHN, SOLEDAD DEL VALLE	29678592	5203187	11/10/2017
RODRIGUEZ, EDGAR OSCAR	27833848	5203517	23/10/2017
RADICHI, ANDREA GABRIELA	23324073	5209157	25/10/2017
RIOS, MARIA GABRIELA	20765382	5207030	19/10/2017
ZABALICHE, GRACIELA CRISTINA	22839097	5205937	17/10/2017
MEONIS, JUSTO BALBINO	20369617	5208731	26/10/2017
TORRES FAVIERE, MARIO ALEXIS	26607445	5212189	03/11/2017
VILLEGAS, ROBERTO ANDRES	18361062	5205735	17/10/2017
DURE, LAURA INES	12772080	5201494	10/10/2017
PALMA, SANDRA RAQUEL	27645063	5211987	03/11/2017
AYARZA, MONICA VIVIANA	17936943	5201822	12/10/2017
LUCKE, CLAUDIO FABIAN	21426414	5212146	07/11/2017
ZORN, NESTOR FABIAN	20209300	5206230	18/10/2017
OSUNA, ELENA CRISTINA	21497960	5211779	03/11/2017
CORREA, LUIS MIGUEL	27337770	5208717	26/10/2017
BRIOSSO, LORENA ELIZABETH	23341661	5208033	24/10/2017
TOSSOLINI, MIRNA MERCEDES	27181785	5202457	11/10/2017
AGRELO, MABEL BEATRIZ	14571569	5212573	07/11/2017
LOPEZ, TERESA ESTER	14571573	5208959	26/10/2017
JAMARDO, MARIO ALEJANDRO	25920179	5204298	12/10/2017
TEUBNER, NIDIA ANDREA	30640078	5211647	07/11/2017
MILIANO, JOSE ALBERTO	12259926	5206269	18/10/2017
DE MARIA, HECTOR RICARDO	08580226	5209675	27/10/2017
ESCOBAR, RUBEN EDUARDO	14128844	5208728	30/10/2017
DOMINGUEZ, ANA MARIA GUADALUPE	13631008	5212686	07/11/2017
CUELLO, ALEJANDRO RAFAEL	25714548	5208695	25/10/2017
MAIDANA, MARIA BELEN	31351529	5213126	07/11/2017
CORDOBA, MONICA ANDREA	20969121	5210097	30/10/2017
AVALOS, MARIA DEL CARMEN	26306876	5208735	26/10/2017
ALTAMIRANO, MARTA ANTONIA	23085695	5201243	10/10/2017
BRITOS, CARLOS ALBERTO	18380762	5204045	13/10/2017
VELAZQUEZ, HERMINDA LILIANA	27617897	5211687	07/11/2017
ALEGRE, JULIO DANIEL	17936875	5204230	12/10/2017
VERGARA, PAULA ALEJANDRA	20894068	5211574	03/11/2017
GUIBAUDO, ESTRELLA SILVINA	20300163	5201770	13/10/2017
PERALTA, IVAN EMANUEL MAXIMILIANO	30797435	5206762	23/10/2017
ACOSTA, ELSA RAQUEL	26371835	5202738	11/10/2017
OSUNA, LUCIO ALBERTO	34226184	5211691	07/11/2017
GOMEZ, JORGE MARCELO	23279658	5212747	07/11/2017
CUEVAS, JORGE VICTOR ANTONIO	22065437	5209547	27/10/2017
VILLALBA, MIGUEL ALBERTO	27501849	5203929	12/10/2017
LOPEZ, JOSE CARLOS JESUS	23880269	5204208	12/10/2017
GONZALEZ, VERONICA DANIELA	22074299	5207301	24/10/2017
RONDAN, ANA VALERIA	29317906	5206643	23/10/2017
RIVERO, JULIO MARTIN	26784199	5206817	20/10/2017
ALBORNOZ, ESTEBAN DANILO	14718871	5203150	10/10/2017
AGUIN, MIGUEL ANGEL	20789103	5208004	23/10/2017
PALACIOS, JORGE IVAN	34299691	5209598	27/10/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
LONDERO, GUSTAVO RAMON	17722999	5209896	27/10/2017
GODOY, ANDREA PAOLA	23619579	5204814	12/10/2017
GARCIA, YOLANDA AURORA	06381212	5203869	17/10/2017
ALBE, CLAUDIA ANDREA PATRICIA	18323136	5212853	07/11/2017
ROLDAN, NORMA BEATRIZ	13198635	5207862	30/10/2017
BURGALLES, MARIA DE LOS ANGELES	22377114	5206425	19/10/2017
IBAÑA, MARIELA SUSANA	31569640	5208417	24/10/2017
ALVAREZ, SILVIA PATRICIA	23278880	5211547	02/11/2017
FALAGAN, IRIS ALBA	11911290	5201419	11/10/2017
WETZEL, CLAUDIA MARIA	17937011	5206823	19/10/2017
MARKER, VICTOR HERNAN	24548838	5207261	23/10/2017
MARKER, VICTOR HERNAN	24548838	5207713	25/10/2017
SALINI, SANDRA MARIA DEL LUJAN	22633226	5202774	09/10/2017
BOBADILLA, ALICIA MARINA	17418282	5205840	17/10/2017
PFARHER, JUAN CARLOS	13008659	5205086	18/10/2017
BLACONA, OSCAR ALBERTO	14830028	5205191	13/10/2017
SUAREZ, AUREA LORENA DEL LUJAN	23880207	5205909	19/10/2017
PRALONG, PATRICIA FERNANDA	23880271	5205734	17/10/2017
QUINTEROS, RAMON MANUEL	20027782	5208729	25/10/2017
TABORDA, SILVIA ROSANA	21582428	5212739	07/11/2017
BROIN, DIANA LEONOR	16783025	5209680	30/10/2017
BROIN, DIANA LEONOR	16783025	5211697	02/11/2017
SARDA, MARIA DOLORES	10920635	5207264	20/10/2017
GOMEZ, LILIANA CARINA	25626061	5205887	17/10/2017
HELBER, LILIANA MABEL	18214432	5203704	10/10/2017
FRANCO, RAUL HECTOR	17850048	5209999	30/10/2017
VELASQUEZ, JOSE ALBERTO	17850068	5205889	17/10/2017
CAIRE, JOSE ROBERTO	20813040	5204514	17/10/2017
BENITEZ, NORBERTO AMADO	23347648	5203572	10/10/2017
BORGO, GLADIS BEATRIZ	16351158	5204286	13/10/2017
MAGNIN, GRACIELA INES	16163910	5211667	02/11/2017
FIGUEREDO, JORGE MIGUEL	14197945	5208464	25/10/2017
PARADA, PABLA SILVIA MABEL	18099154	5207585	20/10/2017
MUÑOZ, VIVIANA GRACIELA	18099166	5209228	26/10/2017
LEIVA, MONICA PATRICIA	21582479	5201925	12/10/2017
ALVAREZ, JOSE LUIS	16148061	5205089	13/10/2017
MUÑOZ, MARTIN EDGARDO	29935571	5209859	31/10/2017
WAGNER, HECTOR LEONARDO	26192758	5208229	24/10/2017
ROGEL, CLAUDIA ROSANA	14604270	5211880	07/11/2017
MONZON, ALFREDO JUAN	17639719	5204479	12/10/2017
FERREYRA, FRANCISCO ALBERTO	29595660	5204813	13/10/2017
GIL, ALEXANDER IVAN	29595830	5208732	24/10/2017
LESCANO, MARGARITA ESTHER	11379645	5203399	11/10/2017
ACUÑA, RENATO GASTON	26540681	5202731	09/10/2017
MAIDANA, ABELARDO GABRIEL	36198643	5208836	25/10/2017
GAUNA, JUAN CARLOS FABRICIO	36199210	5203125	10/10/2017
ORTIZ, GRISELDA EVANGELINA	28197851	5209036	26/10/2017
DE MAURICIO, MARIA BELEN	18650603	5209718	30/10/2017
ALMADA, ANA MARIA	16798720	5206665	25/10/2017
PEREZ, ALICIA RAQUEL	16799396	5203850	13/10/2017
GABRIELLI, OLGA IRMA	12555716	5202526	19/10/2017
GONZALEZ, JORGE LUIS	12426436	5208685	25/10/2017
PEDRAZZOLI, HECTOR JORGE	05955364	5206767	24/10/2017
SUAREZ, HECTOR OMAR	20882280	5212306	07/11/2017
BERON, CRISTIAN ANDRES	32618676	5202868	13/10/2017
BALLESTEROS, PATRICIA ROXANA	20391116	5212016	03/11/2017
SALVA, NORMAN GONZALO DANIEL	33056992	5206557	18/10/2017
BENITEZ, MARGARITA ANTONIA	17756499	5203225	10/10/2017
VARELA, GUSTAVO EMILIO	16419351	5207068	20/10/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
TRINIDAD, MARIA DEL CARMEN	25575229	5207135	19/10/2017
RODRIGUEZ, MARIA MAGDALENA	21538862	5210837	02/11/2017
ORTIZ, MARCOS EDUARDO	24218518	5205615	17/10/2017
GODOY, CRISTIAN OSCAR	24223154	5205693	19/10/2017
WEBER, YANINA PAOLA	31017155	5207287	23/10/2017
MACHADO, CLAUDIA MARIA	20361442	5204220	12/10/2017
SILVA, ALEJANDRA GABRIELA	20361531	5202815	09/10/2017
ROMERO, MARIELA ALEJANDRA	25033412	5204114	11/10/2017
MANAVELLA, SILVIA CLAUDIA	17850466	5208610	24/10/2017
GAMARRA, MIGUEL ANGEL	18561298	5213094	07/11/2017
GARCIA, HILDA INES	17059010	5203557	13/10/2017
LESCANO, JORGE ADRIAN	20530062	5205211	17/10/2017
SPERANZA, ROBERTO MAXIMILIANO	29346546	5208140	23/10/2017
BENITEZ, PABLO DANIEL	29346973	5205364	24/10/2017
CARIOLICHI, LETICIA SARA	23450184	5210152	31/10/2017
MOREL, VALERIA BEATRIZ ALICIA	22026893	5211861	07/11/2017
LUCERO, GRACIELA	14648741	5202834	11/10/2017
SERBIN, ESTRELLA MARINA	23907188	5207857	20/10/2017
ALFARO, ETHEL MARIA	27610521	5206937	20/10/2017
MORA, LIDIA HAYDEE	17059259	5204759	25/10/2017
ISAC, GABRIEL EMIR	34163752	5204769	13/10/2017
MARTINEZ, MONICA ALEJANDRA	18380736	5202640	09/10/2017
MOREIRA, IRMA RAQUEL	13024499	5201762	10/10/2017
PAEZ, JORGE RAUL	14853860	5203107	10/10/2017
LARROQUE, JOSE LUIS	24831091	5204633	13/10/2017
LORETTO, RITA ALEJANDRA	21513084	5205601	18/10/2017
ESPINOSA, MARIA DE LAS MERCEDES	20553901	5206754	20/10/2017
FURLAN, ROMINA MARIA DEL ROSARIO	34587296	5206856	23/10/2017
FACIO, MIRIAM EDITH	17264376	5202866	10/10/2017
PAEZ, LINA ESTER	22519506	5206252	23/10/2017
PONCE, NESTOR FABIAN	24044479	5207678	23/10/2017
PONCE, NESTOR FABIAN	24044479	5213529	07/11/2017
BARBOZA, STELLA MARIS	23401316	5205809	17/10/2017
TORRES, ALEJANDRO DANIEL	24724040	5212205	03/11/2017
CORONA, RITA MARIA DEL ROSARIO	32096121	5208995	25/10/2017
DIAZ, CLAUDIA SUSANA	16608492	5203363	10/10/2017
ABREGO, RICARDO OVIDIO	14604294	5205912	20/10/2017
PAGANINI, JOSE IVAN	28676813	5207293	20/10/2017
SALUZZO, SHEILA BELEN	35707530	5210783	03/11/2017
LOPEZ, TAMARA SOLEDAD	35713863	5210538	31/10/2017
SALVADOR, SELVA GRISELDA	11071327	5203497	11/10/2017
GONZALEZ, MELINA NOEMI	26236293	5206351	19/10/2017
CARDOZO, LUIS CEFERINO	18323226	5208439	24/10/2017
MARTINEZ, CELIA ESTELA	21491491	5212148	07/11/2017
BOURNISSEN, MAXIMILIANO	27006428	5213193	07/11/2017
MONTES, GUILLERMO MIGUEL	27157358	5206219	17/10/2017
MOLARES, STELLA MARIS	21005284	5200061	12/10/2017
TASIN, JULIO RICARDO	21061388	5207965	20/10/2017
LOPEZ, ALICIA RAMONA	18298401	5203310	11/10/2017
MARTINEZ, LUCIANO RUBEN	29466088	5206881	19/10/2017
BERBERICH, ERIC YAMIL	28360430	5205513	17/10/2017
TABLADA, JORGE RAMON	28360452	5208813	25/10/2017
RODRIGUEZ, JONATAN DAVID	28360498	5204068	11/10/2017
OVIEDO, MARIA CLAUDIA	31267949	5206094	23/10/2017
MARTINEZ, MARTIN ALEJANDRO	21427612	5205220	13/10/2017
VERDE, REYNA MARIA GRISELDA	11807537	5207009	20/10/2017
ARANDA, ESTELA CRISTINA	23793883	5203346	13/10/2017
ROMERO, LUCAS EMILIANO	36910387	5211838	03/11/2017
MERINI, JOSE MIGUEL	11950200	5212168	07/11/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
AGUILAR, JULIO JOSE LUIS	24325087	5204852	12/10/2017
AGUILAR, JULIO JOSE LUIS	24325087	5208870	26/10/2017
DEGREGORI, CELINA MARIA	14724306	5204438	13/10/2017
GIMENEZ, BELKIS GLORIA RAMONA	18555196	5207207	20/10/2017
FLORES, AMELIA ESTER	13188058	5205113	17/10/2017
ROJAS, JORGE FLORENCIO	10824882	5208888	25/10/2017
PEREZ, NORMA ISABEL	06531889	5203506	11/10/2017
PEREZ, NORMA ISABEL	06531889	5211580	02/11/2017
GRIEVE, MARIO JUAN ALBERTO	26628899	5213045	07/11/2017
GALLEGOS, JUAN VICENTE	14262200	5212777	07/11/2017
LABORDE, HERNAN DAVID	20243387	5206723	18/10/2017
DERENDINGER, TOMAS	33623496	5204803	13/10/2017
DERENDINGER, TOMAS	33623496	5206819	20/10/2017
GONZALEZ, MIRTHA EDUARDA	14202766	5207587	20/10/2017
GOMEZ, GLADYS MABEL	22660531	5212592	07/11/2017
VELAZQUEZ, JOSE LUIS	16005953	5210685	07/11/2017
ALEGRE, RAQUEL	11829489	5204036	11/10/2017
BARRIENTOS, JULIA ISABEL	12900096	5209154	27/10/2017
GARCILAZO, BEATRIZ DEL CARMEN	12133178	5204077	13/10/2017
ORTIZ, CECILIA LILIANA	17118117	5203700	12/10/2017
OVIEDO, GISELA NATALI	29613125	5203573	11/10/2017
ARANDA, ARIEL LUCIANO RENE	26264263	5203449	24/10/2017
MAZZEI, MARIA DE LOS ANGELES	21423963	5207412	23/10/2017
GRASMUCK, MIRTA ESTER	21424596	5207919	26/10/2017
ROUGIER, GABRIELA TERESITA	21425411	5207059	20/10/2017
RIVERO, CARINA VERONICA	20895057	5204778	13/10/2017
CASAS, RAFAEL AMERICO	22524722	5212105	03/11/2017
SILVETTI, MARCELO CEFERINO	22529121	5209523	30/10/2017
GONZALEZ, ALDO ALCIDES	22529188	5206862	20/10/2017
LEIVA, RUBEN ALCIDES	34945888	5206036	18/10/2017
GARCIA, VICTOR FEDERICO	34681485	5205551	13/10/2017
RODRIGUEZ, GRISELDA PATRICIA	18071871	5201511	11/10/2017
KINTERNECHE, SILVIA TERESA	18072003	5206137	20/10/2017
ARIAS, GRACIELA NOEMI	13638064	5208170	27/10/2017
CASTILLO, MONICA GRISELDA	20855859	5208172	24/10/2017
ALVAREZ, HILDA BEATRIZ	11542379	5213430	07/11/2017
PIRIZ GALLORDA, MARIA DEL ROSARIO	92628639	5208563	24/10/2017
MARTINEZ, LUCIA ESTER	21117507	5211586	07/11/2017
HUCK, LILIANA GRACIELA	22095163	5205521	17/10/2017
BRONDINO, MONICA LILIANA	20670665	5211655	02/11/2017
ARNAUDIN, UBALDO DANIEL	05876861	5205659	17/10/2017
SEGOVIA, RAMON OSCAR	08420454	5208462	24/10/2017
PARIS, JORGE EDUARDO	13198998	5208863	26/10/2017
ZAMBONI, MARIA DEL LUJAN	18617233	5212019	07/11/2017
RAMOS, LUCIO ENRIQUE	12729924	5203223	10/10/2017
FITIPALDI, ALFREDO EXEQUIEL	26900037	5204213	12/10/2017
FLORES, ARIEL ALBERTO	26900094	5202398	09/10/2017
GOMEZ, MIRTA ELVIRA	23589189	5205621	17/10/2017
SIARRA, FEDERICO GABRIEL	20248591	5210099	31/10/2017
STOPPELLO, ELIDA JUANA	16466573	5213131	07/11/2017
GARCIA, MARIA CRISTINA	22165255	5204689	12/10/2017
BARRERA, ROSANA CARINA	22165279	5203429	10/10/2017
GODOY, JULIETA ANDREA	21775064	5203549	12/10/2017
GONZALEZ, MARIA PILAR	11840887	5203493	10/10/2017
BARRIOS, PABLO SEBASTIAN	34450854	5209199	27/10/2017
MONZON, JONATHAN ALEXIS	34453764	5213372	07/11/2017
ESPINDOLA, DANIEL OSCAR	16798416	5203167	10/10/2017
MULLER, PABLO ENRIQUE	16531015	5208065	23/10/2017
CARLES, JUAN CARLOS	20361670	5203710	11/10/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
PERDOMO, JUAN CARLOS DANIEL	30554840	5208701	26/10/2017
LEZANA, LILIANA ESTER	13690995	5208901	27/10/2017
IBARRA, MARIA CRISTINA	13691257	5206747	19/10/2017
CASTAÑOLA, OSCAR ALBERTO	18182630	5208493	26/10/2017
ARQUIEL, VERONICA LORENA	25325391	5205944	17/10/2017
AGUILAR, SANDRA PATRICIA	25325910	5213121	07/11/2017
MARTINEZ, FLAVIO EMMANUEL	32967695	5209028	25/10/2017
PEREYRA, NESTOR GUILLERMO	17401818	5209663	27/10/2017
MEDINA, JUAN HORACIO	22381828	5213340	07/11/2017
MANCUELLO, FLAVIA PAOLA	26628179	5204937	17/10/2017
VELAZQUEZ, URBANA NOEMI	26628231	5213415	07/11/2017
MUÑIZ, ANALIA IRIS	17487930	5202543	09/10/2017
GONZALEZ, MARTA BEATRIZ	17786132	5212407	07/11/2017
ESPER, MATIAS ARIEL	35222739	5206536	18/10/2017
RIBERO, NORA CRISTINA	12781623	5206944	20/10/2017
BELTRAMINI, ADRIAN JESUS	34006544	5206192	19/10/2017
MARCHESIN, OLGA MARINA	13718497	5211011	07/11/2017
ZARZA, MARIA PAULINA	14994791	5211829	03/11/2017
GUZMAN, VIVIANA ESTER	21647027	5210774	03/11/2017
TAMAY, ROSANA GRACIELA	26203702	5205479	18/10/2017
BELLO, JORGE RUBEN	12313385	5204763	17/10/2017
SOTO, HECTOR MARCELO	28809415	5212467	07/11/2017
SERRANO, RAMONA HERMELINDA	10302420	5206391	20/10/2017
BAEZ, FATIMA RAQUEL	24399612	5208641	31/10/2017
ZAPATA, ALICIA GUADALUPE	24399950	5211612	07/11/2017
GUELI, RICARDO MIGUEL	11495546	5206406	26/10/2017
DIAZ, ANDREA SUSANA	29121251	5206638	23/10/2017
RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	25773426	5205604	19/10/2017
SALDIVIA, AURORA	06372787	5211656	07/11/2017
BRAVO, JORGE RAMON	14262166	5208063	23/10/2017
AGUIAR, LUIS ALBERTO	16586954	5207200	20/10/2017
BERNACHEA, ADRIAN ERNESTO	25287523	5212633	07/11/2017
PEREYRA, MARIA CRISTINA	10229820	5207241	20/10/2017
GARCIA NEVEZ, MARTA OFELIA	10229981	5209668	27/10/2017
COLAZO, ALFONSO ANTONIO	17887712	5209139	26/10/2017
ALMADA, GUSTAVO DANIEL	24594235	5206619	18/10/2017
LOPEZ, ANGELICA ALICIA	27834732	5207734	25/10/2017
VERGARA, GUSTAVO ALBERTO	27467261	5204066	11/10/2017
MELGAREJO, EDITH NATALIA	25961703	5206237	18/10/2017
GAUNA, RAMON ALEJANDRO	27599470	5208141	26/10/2017
RUDI, CECILIA INES	24264432	5206238	18/10/2017
SUAREZ, NIDIA DEL CARMEN	21582598	5207192	20/10/2017
VALENZUELA, RAMON OMAR	16609469	5211550	07/11/2017
QUIROGA, WALTER JOSE	17459759	5208593	30/10/2017
CASTILLO, STELLA MARIS	17965949	5207153	19/10/2017
YOHNI, ALICIA MATILDE	12457424	5208682	25/10/2017
SCHIEBERT, FABIAN SEBASTIAN	21511925	5203545	12/10/2017
AGUIRRE, SONIA ALEJANDRA	23916911	5211872	07/11/2017
MALLEA, MARIA CRISTINA	20527802	5209708	30/10/2017
GARCIA, GLADYS MABEL	23009433	5205238	13/10/2017
ENCINA, ROSANA BEATRIZ	24942469	5204846	13/10/2017
GIMENEZ, GRISELDA BEATRIZ	12809720	5212846	07/11/2017
ZALAZAR, CARLOS FABIAN	17870512	5210723	02/11/2017
SANTA CRUZ, LEONARDO RAUL	17872234	5206339	18/10/2017
SANTA CRUZ, LEONARDO RAUL	17872234	5208389	25/10/2017
MARTINEZ, FLAVIA ELENA	31365237	5203217	10/10/2017
LOPEZ, OMAR ALFREDO	12042868	5208092	23/10/2017
COBELLO, LUIS ANTONIO	22696965	5201647	10/10/2017
LEMES, ESTELA SUSANA	16611503	5204982	13/10/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
BERDUN, MONICA GRACIELA	16360315	5209564	27/10/2017
WEISS, FABIO RAUL	20098001	5206716	23/10/2017
DOMINGUEZ, ANGEL OSCAR	20098810	5202118	10/10/2017
VITASSE, MARIA CARLOTA	22165305	5205461	20/10/2017
LENCINA, MERCEDES RAQUEL	14160137	5202752	10/10/2017
PEREYRA, ORFILIA SARA	14357568	5207588	20/10/2017
VERON, INES LEONOR	14307775	5209819	27/10/2017
ELLENBERGER, CLAUDIA DE FATIMA	16795552	5205636	17/10/2017
SERVIN, ANA MARIA	16795583	5205103	13/10/2017
LEZANA, CRISTINA FABIANA	20100522	5206738	18/10/2017
MOLINA, JUAN EMANUEL	29515458	5206423	18/10/2017
LUISELLI, RITA LORENA	28209689	5208407	25/10/2017
BARRIOS, CONCEPCION	06497260	5204641	17/10/2017
BARRIOS, CONCEPCION	06497260	5210291	31/10/2017
LABRINCHUCK, CLEMENTINA LEONOR	17709113	5212413	07/11/2017
GARCILAZO, EMILIA MABEL	23131038	5207817	26/10/2017
GONZALEZ, ADELINA INES	13673647	5202488	12/10/2017
VALLI, EDUARDO RAMON	24399962	5202755	09/10/2017
MAC HNIGHT, MATIAS ARIEL	32296012	5205792	20/10/2017
PESSARINI, SILVINA RITA	20255849	5208055	25/10/2017
CACERES, GERMAN RAUL	24419002	5206088	18/10/2017
FAVRE, ESTELA MARIS	13618143	5202871	11/10/2017
CANTEROS, LUCRECIA AIDA	16081590	5205290	17/10/2017
HOSKO, RAMON	13419771	5209164	26/10/2017
ALVAREZ, MARCOS JOSE	31874952	5209431	26/10/2017
ACOSTA, SILVIO NICOLAS	31875672	5213122	07/11/2017
AVILA, EXEQUIEL ANGEL RAMON	34014022	5205583	17/10/2017
BARRIOS, OSCAR ANIBAL	20894549	5204118	12/10/2017
DURO, HUGO DANIEL	20894983	5205743	17/10/2017
SILVA, MIRTA BEATRIZ	20950790	5204665	13/10/2017
BONETTI, ALFREDO JOSE	21570035	5205219	13/10/2017
LENSIZA, CARLOS CIRILO	22690537	5208094	25/10/2017
MEDINA, CLAUDIO RUBEN	32600118	5203058	12/10/2017
CANTIZANO, SONIA MARTA	17858016	5207295	20/10/2017
TORRES, MARIA GABRIELA	22952108	5212859	07/11/2017
DACUI, GABRIELA NOEMI	20369768	5201038	12/10/2017
TABORDA, FELICIANO ELOY JAVIER	26809569	5212735	07/11/2017
GONZALEZ, MARIA ESTER	11379406	5205793	23/10/2017
PUIG, JORGE MARCELO	24243523	5204772	13/10/2017
CACERES, MARIANA INES	12756381	5207230	20/10/2017
COMAS, LILIANA INES	11071111	5204515	17/10/2017
MAIDANA, ROSA EUSEBIA TERESITA	11071584	5208704	24/10/2017
OLIVERA, ROSA ELENA	14094985	5209138	26/10/2017
LEAL, ISMAEL JOSE RAMON	32833658	5203602	11/10/2017
ROSALES, VICTOR JORGE	17552914	5207871	23/10/2017
GIMENEZ, FABIO IVAN	17554114	5207435	24/10/2017
ISAC, CLAUDIA VIVIANA	17044887	5204076	12/10/2017
ALVES, ELIAS LUCAS DAVID	39031581	5202801	11/10/2017
NIETO, LUCIANO ANDRES	24264732	5204716	12/10/2017
SANCHEZ, RUBEN LEONARDO	36703577	5210764	03/11/2017
BARRETO, JORGE DANIEL	22925223	5205306	23/10/2017
LOPEZ, ROXANA PATRICIA	28832061	5210746	07/11/2017
DUARTE, ROMINA PATRICIA	30558171	5212816	07/11/2017
BOGGIO, LUCIO MARIO	21839421	5203933	10/10/2017
GALLEGOS, MAXIMILIANO ANDRES	25281428	5212419	07/11/2017
PORTILLO, OSVALDO ARIEL	23975817	5208049	23/10/2017
RODRIGUEZ, MARCELO ALEJANDRO	23975992	5203297	10/10/2017
MENDOZA, MARIO MARCELO	21775063	5202403	09/10/2017
SOTELO, ADRIAN DARIO	25861982	5204040	12/10/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
BLANCHARD, ANA MARIA	14998628	5208762	27/10/2017
VELLANO, MONICA GABRIELA	21595689	5199455	13/10/2017
ARIAS, MARIA AURELIA	20894231	5212801	07/11/2017
GALIUSSI, GABRIELA ELIANA	20894790	5203163	11/10/2017
GODOY, JAVIER EDUARDO	17616280	5212590	07/11/2017
CALDERON, PABLO JAVIER	28667622	5206669	25/10/2017
GERVAZONI, DARIO RUBEN	16048386	5208073	23/10/2017
GONZALEZ, MARTIN RAMON	22728388	5205237	17/10/2017
ARQUIEL, JOSE LUIS	20553717	5206905	23/10/2017
PINHARANDA, MARIA JOSE	21529034	5210730	03/11/2017
SCOLAMIERI, SILVIA BEATRIZ	17394287	5205205	17/10/2017
TOLOSA, GRISELDA MABEL	17167395	5202687	12/10/2017
VERGARA, ALICIA ESTELA	17167508	5206820	19/10/2017
ZARATE, VICTOR HUGO	16609706	5212452	07/11/2017
MARADEY, ROBERTO RICARDO RUBEN	16609726	5209323	26/10/2017
SUELDO, LORNA VANESA	27599314	5205948	18/10/2017
ROBLES, MARIA DE LOS ANGELES	27607485	5209475	31/10/2017
RODRIGUEZ, ANGEL EDUARDO	21839091	5204210	12/10/2017
ACOSTA, SILVINA GRISELDA	31196353	5206445	19/10/2017
MORILLO, MARIA DE LOS ANGELES	26173554	5210034	30/10/2017
WALTER, MIRIAM CECILIA	24029814	5207714	20/10/2017
MUNIAGURRIA, RICARDO EDGAR	27166542	5209210	25/10/2017
MARTINEZ, SONIA ESTER	26033612	5212693	07/11/2017
MUNTES, ANA CARINA	26033664	5203116	20/10/2017
BEREZAGA, ESTELA PATRICIA	17959414	5209769	30/10/2017
BRACAMONTE, ROSA ISABEL	13183880	5207922	26/10/2017
VIVAS, BALBINO MIGUEL	14076409	5205666	17/10/2017
LUQUE, LILIANA GRACIELA	13226519	5213292	07/11/2017
LOPEZ GONZALEZ, VANINA LORENA	24332400	5213447	07/11/2017
BERNARDI, PAOLA GABRIELA	29525971	5205783	18/10/2017
PEREZ, NORA MABEL	20288759	5205425	18/10/2017
DEPARDON, MARIA CECILIA	20288916	5212867	07/11/2017
DELFINO, CARLOS FABIAN	20885597	5206097	18/10/2017
MIÑO, MARIA LAURA	29024918	5209478	27/10/2017
QUIROZ, ELBA NARCISA	14104080	5212209	07/11/2017
BORDA, RAMONA NORMA BEATRIZ	20974519	5208286	24/10/2017
BOURNISSEN, MIRIAM ANDREA	24047773	5203893	12/10/2017
OSUNA, GRISELDA NOEMI	21839984	5205411	13/10/2017
SILVA, MARIA ESTHER	14402627	5208581	24/10/2017
MIGUEZ, MARIA CRISTINA	11507827	5208835	25/10/2017
YERES, MIRTA RAQUEL	21770556	5209003	25/10/2017
PATTARONE, SILVIA SUSANA	13353078	5208348	23/10/2017
OTERO, EDUARDO ADRIAN	28458233	5209888	27/10/2017
SEGOVIA, OMAR DANIEL	16166654	5208841	26/10/2017
ALBERTO, ZULMA CRISTINA	17192047	5201743	10/10/2017
BARBOZA, MIRTA RAQUEL	17553189	5213583	07/11/2017
FUMAGALLI, MARIA CAROLINA	23880494	5206163	18/10/2017
MAZZONI, ANALIA NELIDA	16787455	5209748	30/10/2017
MAIDANA, SILVIA MATILDE	16787535	5203142	11/10/2017
ZULIAN, ADRIANA TERESITA	16787941	5209307	26/10/2017
HIDALGO, VICTOR EMILIO	32309039	5202515	09/10/2017
ESCOBAR, AMERICA ARGENTINA	11950154	5202551	11/10/2017
LARROSA, ANGEL RAMON	17551685	5203203	11/10/2017
LOPEZ, LILIANA BEATRIZ	12313419	5201881	10/10/2017
LUISI, ANIBAL ORLANDO	12284139	5206084	19/10/2017
INSAURRALDE, MARCELO FABIAN	16272409	5202993	09/10/2017
VILLALBA, HILDA ROSA	18117728	5209073	26/10/2017
MARTINEZ, CARLOS DOMINGO	13631774	5204530	12/10/2017
PINTOS, ALFREDO EZEQUIEL	36301381	5205311	17/10/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CORONEL, ELISEO SAMUEL	25604501	5204702	12/10/2017
YIEDRO, ADRIAN FERNANDO	18214252	5203928	12/10/2017
BENTANCOURT, GASTON AMADEO	29061943	5213308	07/11/2017
SOSA, CESAR OMAR	18370618	5208612	24/10/2017
DE LOS SANTOS, MARIA ANGELICA	31026909	5212237	03/11/2017
OJEDA, MIRTA MARIA DEL LUJAN	13316173	5211508	07/11/2017
BRUMATTI, MARIA INES	14299102	5201778	18/10/2017
BRIEVA, JOSE OSVALDO	11106911	5208041	25/10/2017
CEPEDA, FRANCISCA BEATRIZ	35033831	5206234	18/10/2017
CASTILLO, HORACIO RUBEN	16387622	5203069	11/10/2017
MARTINEZ, CARLA ROMINA	26866930	5206416	18/10/2017
TESURI, GERMAN AUGUSTO	33452834	5206833	23/10/2017
SOLIA, NESTOR DANIEL	22028197	5211554	02/11/2017
CALERO, JULIO GUSTAVO	21878843	5202553	09/10/2017
ORBES, IRIS MARIEL	25281399	5207709	20/10/2017
VILLAGRA, CARINA ESTHER	23973984	5203921	12/10/2017
ROMERO, ALICIA GRISELDA	17963599	5209346	26/10/2017
CABRERA, MARIA ALEJANDRA	20098718	5212361	07/11/2017
FALCON, GERONIMO ROBERTO	23578552	5208194	25/10/2017
CARRIZO, BRENDA ANABEL	33285616	5208134	23/10/2017
MARTINEZ, ROBERTO DANIEL	20288509	5208381	24/10/2017
FIGUERAS, RAMON JESUS RAFAEL	20290436	5212591	07/11/2017
GOMEZ, ELIZABETH NOELIA	24300158	5209132	26/10/2017
GARAY, JUANA EVA	16327386	5212629	07/11/2017
CLEMENTE, ESTELLA MARIS	30164755	5208148	24/10/2017
RODRIGUEZ, EMILIO JOSUE	32114707	5205159	13/10/2017
QUIROZ, IRMA BEATRIZ	06426274	5204337	12/10/2017
WARINET, JUAN CARLOS	16796473	5206915	20/10/2017
PISECH, EDUARDO ANTONIO	16799327	5202847	09/10/2017
PICULLO, MARIA CRISTINA	14215529	5212657	07/11/2017
ALFARO, SUSANA MERCEDES DEL	14718856	5205439	17/10/2017
ARRUA, GRACIELA NOEMI	25031253	5209924	30/10/2017
GERVASUTTI, LORENA MARIANA	25033014	5211500	07/11/2017
VELAZQUEZ, ANA LAURA	25033117	5203509	11/10/2017
ANCHORDOQUI, EDGARDO AGUSTIN	35322906	5202422	09/10/2017
LESCANO, LILIANA BEATRIZ	12426194	5205095	12/10/2017
EYRAS, HERNAN MAXIMILIANO	28110129	5205850	17/10/2017
TELLECHEA, CRISTINA MARIA	27572664	5209038	31/10/2017
HERNANDEZ, CARLOS SERGIO	16406361	5203706	11/10/2017
DE LOS SANTOS, ALEXANDER MILTON	31017090	5211600	07/11/2017
FERNANDEZ, SILVIA CATALINA	17181562	5205151	24/10/2017
SETAU, JOSE LUIS	25256113	5202865	10/10/2017
MONTENEGRO, JUAN CARLOS	23619231	5203400	10/10/2017
QUIROGA, SANDRA ISABEL	27006656	5202764	09/10/2017
HERMELO, MARIA SOL	27006714	5203498	12/10/2017
CISLAGHI, SONIA ANALIA	22026617	5204117	11/10/2017
GODOY, ANALIA JORGELINA	26048363	5204240	12/10/2017
CRISMAN, DIEGO RAFAEL	31232240	5213560	07/11/2017
GAITE, FELISA	22067894	5213192	07/11/2017
CARMONA, SILVIA SUSANA	13900483	5206251	19/10/2017
ESTIGARRIBIA, MARCELO RUBEN	30243376	5209171	27/10/2017
PERAZZO, MARIA NOELIA	27027464	5213570	07/11/2017
MULLER, JUAN RAMON	17186595	5204313	13/10/2017
SALVIA, MARIA ALEJANDRA	22514170	5203096	12/10/2017
VALENTE, ELIAS BERNARDO	23504326	5209226	26/10/2017
VALENTE, ELIAS BERNARDO	23504326	5211504	07/11/2017
YAUSAZ, ELSA ZULEMA	06070173	5201493	11/10/2017
CARRIZO, ORESTES ARMANDO	20505526	5206703	18/10/2017
LO CASCIO, CARLOS ALBERTO	20505598	5203040	11/10/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CABALLERO, SANDRA CARINA	22886647	5208744	25/10/2017
ALVAREZ, SILVIA GRACIELA	22026871	5206921	19/10/2017
SOTO, MARIA SERAFINA	12114864	5204372	20/10/2017
BARRIENTOS, CARMEN LETICIA	22165490	5206069	19/10/2017
DIAZ, JOSE LUIS ANTONIO	20457406	5205042	12/10/2017
CARLINO, FABIAN OSVALDO	20457591	5203508	12/10/2017
PERCARA, ROSA ESTER	11810224	5205194	13/10/2017
VALDEZ, MIGUEL ANGEL	14447878	5205381	13/10/2017
SACK, MARTA GLORIA	14448282	5202657	10/10/2017
PESOA, CARLOS ALBERTO	24233362	5212160	07/11/2017
CARABALLO, MARTIN ALEJANDRO	24236313	5211005	07/11/2017
RUIZ, CRISTHIAN DANIEL	30156208	5212044	03/11/2017
RODRIGUEZ, LISANDRO EZEQUIEL	30164478	5207744	20/10/2017
DUARTE, GERARDO ANDRES	30164750	5209690	27/10/2017
PUCHETA, LILIANA RAQUEL	16288905	5212276	07/11/2017
VEGA, SILVINA PATRICIA	13718635	5209540	31/10/2017
FLEITAS, MARIA DEL CARMEN	12756781	5212730	07/11/2017
LLANAN, ANGEL JACINTO	13546254	5202994	10/10/2017
PAEZ, JORGE RAUL	14853860	5212403	07/11/2017
GONZALEZ FECED, MARIA VIRGINIA	25325568	5212194	03/11/2017
CURUCHET, MARTIN NICOLAS	28209421	5204776	12/10/2017
TESO, FRANCISCO	28722759	5208478	24/10/2017
GOMEZ, WALTER EDGAR IVAN	28961868	5210380	31/10/2017
PEREYRA, DELIA RAQUEL	11246225	5209667	30/10/2017
MAROTE, LEONARDO RAFAEL	27064767	5206373	19/10/2017
ARRIGONI, FATIMA	37569201	5209326	26/10/2017
SALINAS, MARTA LUCIA	18490264	5203650	11/10/2017
RITTER, MARIA LUZ	33124692	5203749	12/10/2017
AGUIRRE, JOSE ANTONIO	20735347	5203454	18/10/2017
ARAGON, JULIAN HECTOR	17963500	5213531	07/11/2017
REBOLLO, LUIS ALBERTO	17966059	5208374	23/10/2017
ARENER, ANGEL RAUL	13183470	5209926	31/10/2017
BENTANCOUR, NORBERTO FABRICIO	22633861	5209951	30/10/2017
ESQUIVEL, WALTER MATIAS	31924987	5210209	31/10/2017
GOMEZ, CARLOS EDUARDO	16048095	5210369	31/10/2017
CASTELL, CARLOS ALBERTO	21513259	5211572	07/11/2017
GONZALEZ, DARIO ANTONIO	21514745	5202839	09/10/2017
VILLARROEL, MONICA PATRICIA	16783052	5207700	23/10/2017
VALCAT, GLORIA ROSANA	21591660	5211703	03/11/2017
PRETTI, MARCELO FABIAN	23619043	5205415	25/10/2017
ZAPATA, VERONICA GABRIELA	20883097	5204274	19/10/2017
RIZOLLO, MARTA GRISELDA	20883252	5212059	07/11/2017
ESCALADA, ROBERTO ESTEBAN	20255612	5205517	13/10/2017
RETAMOSO, ANGELICA ANTONIA	24831573	5207427	23/10/2017
GOMEZ, GLORIA GRISELDA	24285957	5210123	31/10/2017
BERGALIO ENRIQUE, YAMILA BELEN	33510017	5210763	02/11/2017
LALLANA, WALTER JOSE	25207734	5207168	19/10/2017
GODOY, DIEGO LUIS	25207737	5202437	11/10/2017
GODOY, FELIX PIO	14484904	5204816	13/10/2017
PEREZ, DANIEL OSCAR	25445658	5203845	12/10/2017
LANFRANCO, ALVARO DAMIAN	29719675	5203579	11/10/2017

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 13/12/2017. Acta Nº: 193. Libro N°: 157.

e. 29/12/2017 N° 101444/17 v. 29/12/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en Calle 99 (ex Cuenca) N° 431 - Villa Lynch, Partido de San Martin, Pcia. de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29 de NOVIEMBRE 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MARRANO JOSE ANTONIO	07737710	1021747	15/11/2017
LANDRIEL AMERICO	07649874	1021557	13/11/2017
CARBONELLA MARIA ROSA	05300775	1020727	02/11/2017
CARBONELLA MARIA ROSA	05300775	1020754	02/11/2017
MARQUEZ ISABEL DEL CARMEN	11861020	1022234	22/11/2017
GUTIERREZ YOLANDA BEATRIZ	11863746	1022076	17/11/2017
MARTINEZ MARIA GRACIELA DEL	13707725	1021244	09/11/2017
PEREZ MARIA ROSA	04420484	1022057	17/11/2017
CHAVEZ MARIA CRISTINA	10179189	1021976	16/11/2017
GONZALEZ JUANA	06364645	1022109	17/11/2017
FERREYRA GRISELDA LIDIA	11421059	1022145	21/11/2017
LOZANO LILIANA	17672198	1022031	17/11/2017
RIVAS ALFREDO ADRIAN	04629262	1022048	17/11/2017
RIVAS ALFREDO ADRIAN	04629262	1022148	21/11/2017
TAPIA LUIS EDUARDO	07659651	1021642	14/11/2017
PAZ MARIO ALBERTO	08130799	1021848	15/11/2017
PAZ MARIO ALBERTO	08130799	1022497	24/11/2017
MELCHOR NORMA	16167530	1021903	16/11/2017
DIAZ JULIO RENE	05073203	1020934	07/11/2017
VILLANUEVA BALVINA DOLORES	12409063	1022001	17/11/2017
VERA MARIANA	12490095	1022253	22/11/2017
CISNEROS REIMUNDA MARCELINA	10005359	1021954	16/11/2017
FLORES MARIA ROSA	11667843	1021577	13/11/2017
CACERES MIGUEL ANGEL	33569650	1021699	14/11/2017
MOLAS NILDA ANGELICA	06650270	1021286	09/11/2017
GOROSITO ISABEL JESUS	05462760	1021508	13/11/2017
SORIA MATILDE	10586126	1021996	17/11/2017
SILVA CARLOS RODOLFO	18252578	1021712	14/11/2017
JOFRE PABLO LEOPOLDO	08342367	1021658	14/11/2017
SEVILLA SIXTO	06857321	1021650	14/11/2017
MOYA ROBLES JESICA ROMINA	29646265	1021999	17/11/2017
IDOY ERNESTO RAMON	05243305	1021621	14/11/2017
CASTELLI JORGE	05493945	1022008	17/11/2017
ALMEIRA INOCENCIO	08142022	1021141	08/11/2017
MANONI DOMINGO	08142038	1021502	13/11/2017
FRANCO ISMAEL ANGEL	05256903	1021795	15/11/2017
RIVERO MIGUEL ALFREDO	16029901	1020701	02/11/2017
PEREZ MARIA BENJAMIN	05785276	1020828	03/11/2017
MALLA CIRILO RIGOBERTO	07941792	1021629	14/11/2017
HIGUERA JUAN CARLOS	10973646	1022022	17/11/2017
GIMENEZ LUIS MIGUEL	12772193	1020768	03/11/2017
GUZMAN ELENA FRANCISCA	05160415	1021803	15/11/2017
CARRIZO AGUSTINA SELVA	00800797	1021398	10/11/2017
LEZCANO ANGELA INES	29969838	1022295	22/11/2017
NIEVA ADOLFO RICARDO	18166042	1022269	22/11/2017
CORVALAN OMAR EDUARDO	13011878	1020823	03/11/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
WELSCH ANGELICA	06380391	1022052	17/11/2017
COLQUE ANA MARIA	18292405	1021604	14/11/2017
MATURANO ALICIA DE JESUS	04922028	1021741	15/11/2017
GUARDIA CLEMIRA	02512381	1022218	22/11/2017
BENITEZ CELIA	03044316	1021751	15/11/2017
MARTINEZ FRANCISCO JOSE	07843176	1022147	21/11/2017
PFUND RAUL OSCAR	08472794	1021857	16/11/2017
ROJO EMILCE LUJAN	37384802	1021971	16/11/2017
VILLALBA JUSTINIANO	08176548	1022125	21/11/2017
PALMAS CARLOS ALBERTO	08444871	1022217	22/11/2017
OLIVA MARIA MARCELINA	17481790	1022306	22/11/2017
YUBERO CESAREO EDUARDO	10037533	1021118	08/11/2017
VELAZQUEZ BARBARA	12329560	1020324	27/10/2017
HERRERA EMILIA YOLANDA	10028162	1022130	21/11/2017
CRUZ BERTA NANCY	18470749	1021949	16/11/2017
QUESADA JAVIER ENRIQUE	36677129	1021561	13/11/2017
FRANCO PEDRO OSCAR	05210445	1021698	14/11/2017
PONCE ALDO ALFONSO	08158053	1022050	17/11/2017
SANTIVAÑEZ CAYETANO LIONEL	10041536	1021755	15/11/2017
DIAZ ELENA BEATRIZ	03892436	1021552	13/11/2017
LOZANO JOSE NELSON	11021812	1021546	13/11/2017
MEDINA MARIO ALEJANDRO	24248871	1022094	17/11/2017
MOYANO LIDIA	10689182	1022045	17/11/2017
AYALA JORGE LUIS	28499684	1021163	08/11/2017
MORALES CARMEN YOLANDA	06077338	1022200	21/11/2017
OLARTE JACOBA	10787482	1021647	14/11/2017
SANABRIA GERMAN ALBERTO	12939939	1017016	19/09/2017
BOSSI NELIDA ESTHER	16738370	1022232	22/11/2017
GONZALEZ ARGELIA YOLANDA	12297828	1021766	15/11/2017
VIVAS JOSEFA	06298231	1021983	16/11/2017
ESCUDERO MARGARITA DEL TRANSITO	05686567	1022028	17/11/2017
TELLO NELLY ASUNCION	03039336	1022065	17/11/2017
DIAZ PACACIO RAMON	07451543	1022374	23/11/2017
PARRA NORMA SILVIA	06136507	1021568	13/11/2017
CAYAFA DORA DEL VALLE	06136624	1020820	03/11/2017
MARTINEZ OFELIA MARGARITA	06431204	1021034	07/11/2017
CORONEL HILDA RAMONA	05647528	1021837	15/11/2017
RODRIGUEZ ANA BEATRIZ	05423806	1020925	07/11/2017
ALVAREZ NILDA SUSANA	10977271	1022061	17/11/2017
LUGO GODOY DEMETRIO	08499811	1022332	23/11/2017
RIGAL ELEUTERIA DOMINGA	11637643	1021859	16/11/2017
CARDENES MARIA ESTHER	02789322	1020832	03/11/2017
NUÑEZ CLAUDIA EVANGELINA	20585694	1021772	15/11/2017
FERNANDEZ PADILLA MARGARITA	13672153	1021321	10/11/2017
PACHECO CARLOS DANIEL	11177142	1021276	09/11/2017
DIAZ ANA MARIA	21780788	1022334	23/11/2017
CONTRERAS ADRIANA ELIZABETH	21995371	1022305	22/11/2017
DILACIO HILDA GRACIELA	05669229	1020927	07/11/2017
MANNETTO NESTOR CAYETANO	05530950	1021525	13/11/2017
GONZALEZ ELIA ESTER	05920432	1021815	15/11/2017
BANEGAS MARIA ADELINA	12288313	1021477	13/11/2017
MUÑOZ DIAZ MARTA BERNARDITA	14282779	1021822	15/11/2017
RAMIREZ NANCY BEATRIZ	21467906	1022278	22/11/2017
VILLALON ELBA EUFEMIA	05672961	1020676	02/11/2017
TORRES JOSE OSCAR	14759485	1021717	14/11/2017
OLARTE CARMEN NELLY	06270845	1021684	14/11/2017
CORTES RAFAEL JUAN	08686202	1022067	17/11/2017
MONTALBETTI MARIA CRISTINA	05200668	1020907	07/11/2017
PEREYRA GUSTAVO SERGIO	18302420	1022339	23/11/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
OYARZUN LEANDRA	17738864	1020926	07/11/2017
ROBLEDO SILVIA BERTA	16838938	1022173	21/11/2017
ROSALES MARIA CRISTINA	22197687	1021814	15/11/2017
GUEVARA JULIO CESAR	27736053	1022179	21/11/2017
PADILLA ANGELICA JACINTA	17133513	1022267	22/11/2017
GUAJARDO NORMA AZUCENA	12775418	1022002	17/11/2017
GELMAN GISELLA ROMINA DEL VALLE	31028794	1021448	13/11/2017
ROBLES OSCAR ALFREDO	20112184	1021775	15/11/2017
JAEGGI CARLOS GUSTAVO	08633337	1021264	09/11/2017
NAVARRETE ORFILIA GLORIA DEL	12052958	1021926	16/11/2017
CABRERA GLADYS ISABE	27456849	1020411	30/10/2017
ABALLAY LAURA CRISTINA	11670495	1021982	16/11/2017
FLORES MARIA ROSA	11667843	1021591	14/11/2017
TOLOZA AMALIA	24181418	1021138	08/11/2017
ARAYA AMELIA ISABEL	16256635	1021994	17/11/2017
MIRANDA ALBERTO	05702767	1021575	13/11/2017
CISNERO BLANCA NOEMI	24247149	1021322	10/11/2017
PUCHETA CASIMIRO	05944238	1022393	23/11/2017
DINATALE MYRIAN MARCELA	22899884	1021809	15/11/2017
PAEZ HERMINIA DEL CARMEN	12223332	1020200	26/10/2017
PERCHIVALE NORMA BEATRIZ	11950058	1022433	23/11/2017
MAZZEI LILIA ELSA	06064494	1021469	13/11/2017
TOLABA MARIA DEBORA	39039761	1021819	15/11/2017
MAYORGA JUAN	24811104	1021110	08/11/2017
MEDINA NOELIA PAOLA	33526852	1021955	16/11/2017
ATIENZA JUAN EDUARDO	07647895	1021155	08/11/2017
OLMEDO IGNACIO BONIFACIO	06686707	1021226	09/11/2017
MARTINETTI CARLOS ROBERTO	12040020	1021548	13/11/2017
ALVAREZ ARGAÑARAZ NESTOR RUBEN	04648022	1021827	15/11/2017
SEGOVIA ZENON	07552874	1022208	21/11/2017
NAVARRO JORGE CARLOS	12564004	1020857	03/11/2017

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 01/12/2017. Acta Nº: 148. Libro N°: 157.

e. 29/12/2017 N° 101445/17 v. 29/12/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por SICOM S.A., con domicilio en calle Lamadrid 191, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la ASOCIACION CIVIL DEL PERSONAL NO DOCENTE (ACIPEND), que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 23 de NOVIEMBRE de 2017, suscripto entre SICOM S.A., ACIPEND y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, SICOM SA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
TINTE, NAHIR ARACELI DINA	35911710	526566	11/10/2017
VALDEZ FIGUEROA, BEATRIZ DEL	21320141	526452	11/10/2017
RAMOS, FLORENTINA LUCRECIA	21320345	529531	08/11/2017
BANEGAS, LUIS ALBERTO	28310651	514763	14/07/2017
GIMENEZ, MARIO OMAR	13284067	516439	25/07/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
FERNANDEZ, DANIEL GUSTAVO	23430581	526894	13/10/2017
CHAILE, SILVINA MARIA DEL VALLE	23868253	526633	11/10/2017
CAZON, WILFREDO CEFERINO	17932051	526738	12/10/2017
BENITEZ, YOLANDA	21696877	529616	10/11/2017
BENITEZ, LILIANA NOEMI	25538949	526485	11/10/2017
GUTIERREZ, NORMA ELSA	14804166	526927	13/10/2017
COCA, CARMEN DEL VALLE	16886788	526226	09/10/2017
GAITA, BEATRIZ DEL CARMEN	26675713	526694	12/10/2017
PALIZA, MARIO ANTONIO OSCAR	16888784	528437	07/11/2017
ROMERO, MARIA DEL CARMEN	26880081	529657	10/11/2017
MERCADO, GABRIELA FERNANDA	27110371	523695	28/09/2017
ZUBELZA, CARLOS CESAR	16631345	529555	09/11/2017
QUISPE, SILVIA HILARIA	24399252	526823	12/10/2017
ARIAS, CELIN JESUS	17818472	526218	09/10/2017
SALAZAR, CESAR EMILIO	28175254	527282	18/10/2017
MAURIN, ELIZABETH DEL VALLE	30726887	527438	19/10/2017
QUISPE, NATIVIDAD LUIS	14473913	523398	23/09/2017
CHILLAN, EZEQUIEL ZACARIAS	34183593	527541	20/10/2017
BALCAZAR, FABIO EMANUEL	35825681	523991	04/10/2017
NOLASCO, GABRIEL GABINO	18616159	528293	03/11/2017
FARFAN, JUDITH MARIANA	26164048	527856	25/10/2017
VILLARROEL, HUGO FABIAN	29404763	528281	03/11/2017
ESCOBAR, MARIA LUISA	16279931	529633	10/11/2017
CAUCOTA, CRISTINA	16284140	528040	28/10/2017
CRUZ, MARIELA JORGELINA	32366286	526405	11/10/2017
VALERIO, ELVA ADRIANA	24324716	528291	03/11/2017
AYALA, RAUL HECTOR	13284764	528234	03/11/2017
RIVERO, MARISA BEATRIZ	25972487	526841	13/10/2017
LLANES, CARMEN ANALIA	27401640	523443	26/09/2017
GARZON, WALDEMAR ALEJANDRO	25931106	527199	17/10/2017
PALOMO, CARMEN MARCELINA	25165175	527287	18/10/2017
CABALLERO, MARIO ENRIQUE	27788478	528316	04/11/2017
CRUZ, DANIELA PATRICIA	23353180	527380	19/10/2017
GUAYMAS, NOELIA LORENA	28543404	527035	13/10/2017
ACUÑA, CECILIA DEL CARMEN	20479748	523587	27/09/2017
CASTELLANOS, CARMEN GLADYS	27532314	526441	11/10/2017
LAZARTE, NOEMI DEL HUERTO	16489685	529714	11/11/2017
VALLEJOS, LAURA HAYDEE	25004183	529650	10/11/2017
URQUIZA, VANESA DANIELA	26309658	529724	11/11/2017
MAMANI, CESAR GUSTAVO	21324724	529628	10/11/2017
LOPEZ, LUIS	11663534	527644	21/10/2017
ARMELLA, MARIA EUGENIA	33627750	529501	08/11/2017
CUELLAR, LILIANA NATALIA	26988161	526216	09/10/2017
CANCHI, MARCOS ABEL	30176533	526422	11/10/2017
QUISPE, NILDA BEATRIZ	28310119	527432	19/10/2017
TEJERINA, PABLO EDMUNDO	16790390	519168	19/08/2017
MAMANI, SONIA DEL VALLE	22050288	528263	03/11/2017
MAMANI, ALICIA	20733589	526879	13/10/2017
ENRIQUEZ, REINA RAMONA	23756688	527080	14/10/2017
SALAS, MARIA ROSA	20549377	526898	13/10/2017
TOLAY ZAMBRANO, FERNANDA	17502867	528001	27/10/2017
GONZALEZ, MARIO AVELINO	22747644	516522	26/07/2017
HEREDIA, JORGE LUIS	30623665	527602	20/10/2017
SOTO, ALICIA ADRIANA	16591626	526944	13/10/2017
VILCA, LUIS FERNANDO	20499854	527094	14/10/2017
SANCHEZ, CLAUDIA FABIANA	22420898	514498	12/07/2017
ARESI, ANDREA PAOLA	22756424	527066	14/10/2017
QUIROGA, HERNAN ALDO	16735200	526570	11/10/2017
TAPIA, LUIS HERNAN	20811249	527317	18/10/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
LEZCANO, CARLOS ISIDRO	10628140	529489	08/11/2017
CAMACHO, ALFREDO LUIS	13121727	526516	11/10/2017
GAINZA, SOLEDAD FABIANA	27874364	527481	20/10/2017
PAZ, VANESA CARLA DANIELA	30991992	529494	08/11/2017
BUTKOVIC, AIDA SOFIA	26182050	527161	17/10/2017
DIGAN, SILVIA ADRIANA	17561043	529567	09/11/2017
MORENO, NORA JOSEFINA	16186577	527025	13/10/2017

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 24/11/2017. Acta Nº: 133. Libro N°: 157.

e. 29/12/2017 N° 101446/17 v. 29/12/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por SICOM S.A., con domicilio en calle Lamadrid 191, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la CIRCULO DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE JUJUY (CIRCULO), que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 23 de NOVIEMBRE de 2017, suscripto entre SICOM S.A., CIRCULO y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, SICOM SA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CHILIGUAY, ROMINA GABRIELA	28956864	528243	03/11/2017
APAZA, MARINO JORGE	30052006	526473	11/10/2017
TOLAY, CINTIA DEL ROSARIO	33255691	528321	04/11/2017
MAIDANA, RAUL SERGIO	21322245	522423	13/09/2017
PEREZ, GRACIELA SOLEDAD	29976286	522660	15/09/2017
QUISPE, RAMON ALFREDO	29931954	527327	18/10/2017
AMANTE, LEANDRO FABIAN	32569862	528266	03/11/2017
DROGUETT, JAVIER ELOY	28073639	526134	06/10/2017
VILLAFAN, NANCY ELIZABETH	34969857	529540	09/11/2017
ROCA, LELIA ANAHI	34326343	526110	06/10/2017
CORDERO, ROBERTO CESAR	25663500	518701	16/08/2017
LAMASAR, GRISELDA BELINDA	31077805	523985	04/10/2017
DIONICIO, VANESA NATALIA	32058020	527508	20/10/2017
CRUZ, ELBER ELBIO	32259597	529643	10/11/2017
TEJERINA, RAMON EUGENIO	30072066	523642	27/09/2017
BRAVO, MARTA ISABEL	24611143	518778	16/08/2017
MENDEZ, PAOLA MARIEL	31126965	523435	23/09/2017
QUISPE, JOSE LUIS ALBERTO	34326679	518543	15/08/2017
QUISPE, JOSE LUIS ALBERTO	34326679	522633	15/09/2017
QUISPE, JOSE LUIS ALBERTO	34326679	529647	10/11/2017
GUTIERREZ, JULIO CESAR	30176523	523993	04/10/2017
MAMANI, ROBERTO CARLOS	24790378	529486	08/11/2017
VAZQUEZ, HECTOR FERNANDO	30283385	527231	18/10/2017
ESTEFANO, JESUS SALVADOR	31202250	527126	17/10/2017
MENDIAS, WALTER MIGUEL	18156948	522576	15/09/2017
MENDIAS, WALTER MIGUEL	18156948	527222	18/10/2017
DIAZ, ARIEL FERNANDO	26232851	519006	18/08/2017
BEJARANO, NOEMI SANDRA	34947869	526370	10/10/2017
TASTACA, ELIAS MARCOS	30726498	528309	04/11/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
VASQUEZ, NICOLAS JAVIER	28956778	528361	06/11/2017
CRUZ, DARIO ALEJANDRO	33986870	528442	07/11/2017
GUZMAN, YANINA ABIGAIL	36725312	528402	06/11/2017
CRUZ, CESAR DAVID	29915085	528246	03/11/2017
RIOS, ALEJANDRO FRANCISCO	17651156	523536	26/09/2017
RIOS, ALEJANDRO FRANCISCO	17651156	527498	20/10/2017
ARANIBAR, ROSALIA NELIDA	30417360	522652	15/09/2017
REINOSO, JUAN JOSE	24612028	529614	10/11/2017
ORTUÑO, ANA RAQUEL	38972432	526458	11/10/2017
SURITA, JOSE MARTIN	34634742	522446	13/09/2017
TOLAY, MARTIN RODRIGO	31845987	523329	22/09/2017

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 24/11/2017. Acta Nº: 132. Libro N°: 157.

e. 29/12/2017 N° 101447/17 v. 29/12/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Calle 99 (ex Cuenca) N° 431 - Villa Lynch, Partido de San Martin, Pcia. de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 07 de DICIEMBRE de 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GARCIA SZTERENSZAS ERICA RUTH	21615029	1022637	27/11/2017
ALONSO LILIANA INES	21386745	1022555	24/11/2017
MOREL MARCIAL	22695838	1022592	27/11/2017
CABRERA HUGO ORLANDO	29484389	1021669	14/11/2017
AISAMA AGUERO JULIETA JIMENA	25855431	1022134	21/11/2017
LUZA MARCELO ANDRES	24514361	1022605	27/11/2017
CARDOZO CHRISTIAN GERMAN	31640030	1022368	23/11/2017
RETAMOZO GASTON RUDECINDO	32557516	1022664	28/11/2017
BREITMAN MOLINA MARIA JULIETA	28508003	1022064	17/11/2017
ARANA ANIBAL JAVIER	23109939	1022289	22/11/2017
SCHAFHEUTLE NESTOR DAVID	34569637	1022674	28/11/2017
OROZCO NOELIA LILIANA	34167353	1022426	23/11/2017
BONATO MIGUEL ANGEL	13440783	1022528	24/11/2017
LASCHEWSKI JORGE ERNESTO	23800602	1022448	23/11/2017
MENDEZ MARIA LUCIANA	28089246	1021920	16/11/2017
GUERRERO MARCELA CECILIA	23553785	1022486	24/11/2017
GOMEZ SAMUEL CRISTIAN	21647003	1022274	22/11/2017
FERREYRA MARCOS VALDEMAR	20731900	1022542	24/11/2017

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 11/12/2017. Acta Nº: 177. Libro N°: 157.

e. 29/12/2017 N° 101448/17 v. 29/12/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Calle 99 (ex Cuenca) N° 431 - Villa Lynch, Partido de San Martin, Pcia. de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 07 de DICIEMBRE de 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
BERNASCONI PAOLA ANDREA	21427407	1022211	22/11/2017
ZERBO JUAN MANUEL	23572116	1021423	10/11/2017
BUSTO GUSTAVO MARTIN	29934352	1023128	04/12/2017
GONZALEZ JUAN CARLOS	23598221	1022709	28/11/2017
AREBALO ROBERTO	26088709	1023194	05/12/2017
MIRANDA DELGADO ADRIANA KARINA	24727783	1022955	30/11/2017
GONZALEZ JOAQUIN LUIS DANIEL	34880166	1023010	30/11/2017
GIBEZZI ZMRUJTIAN FABRIZIO	35959743	1023074	01/12/2017
PINO MARCOS EMILIANO	35973820	1022611	27/11/2017
PEREZ DANIEL ALFREDO	23139031	1022813	29/11/2017
FLORES DARIO RODOLFO	28679513	1023123	04/12/2017
BARBOZA MARCELO FABIAN	33133521	1023034	01/12/2017
VIEYTES MARIANO JAVIER ALBERTO	28419012	1022792	29/11/2017
ZALAZAR MARTIN VICTOR	41163632	1023200	05/12/2017
LEDESMA PATRICIA NOEMI	27324453	1023054	01/12/2017
LARROSA FELIPE GUSTAVO	20054999	1022784	29/11/2017
SANDOVAL VERONICA MARISEL	32728905	1022939	30/11/2017
DIAZ ZULMA MICAELA	27296330	1022822	29/11/2017
FLORES DIEGO HERNAN	24197273	1022993	30/11/2017
IAVARONE MARIEL	38069201	1022771	28/11/2017
ALVAREZ JOSE LUIS	14618500	1023185	05/12/2017
ESCOBAR MATIAS HORACIO	36159113	1023087	01/12/2017
JUAREZ DUHALDE CLAUDIO ADRIAN	25250053	1022714	28/11/2017
TOSOV ANDREA VANESA	24524871	1022685	28/11/2017
CHAMORRO PEDRO ALFREDO	30084802	1022808	29/11/2017
MEZA CAROLINA PAOLA	29552953	1023229	05/12/2017
GOMEZ LAURA ELIZABETH	30626659	1022712	28/11/2017
CORREA ESCOBAR MARIANA CECILIA	31425891	1022030	17/11/2017
LAZARTE NANCY LIBIA	20199137	1023168	04/12/2017
SANTUCHO WALTER JOSE	27730689	1022961	30/11/2017
BAZAN RUTH	26067292	1022945	30/11/2017
BERRUETTA RAMOS RICARDO	94455141	1022962	30/11/2017
BENITEZ FERNANDO OSCAR	28911511	1022965	30/11/2017
GARCIA CHRISTIAN EMILIO	31293732	1022972	30/11/2017
MOLINA ALEJANDRO BERNARDO	29947448	1022984	30/11/2017
ORTEGA EMANUEL FABIAN	33656931	1022879	29/11/2017
ORTIZ ROSANA PATRICIA	26833387	1022791	29/11/2017
VALENZUELA LUCAS EDUARDO	31294847	1022916	30/11/2017
HASKOUR SANDRA LILIANA	17462086	1022330	23/11/2017
GONZALEZ OSVALDO GABRIEL	31406796	1022977	30/11/2017
EGUREN MIRIAM MABEL	31659872	1022983	30/11/2017
PEGORARO CESAR WILFREDO	30004403	1021627	14/11/2017
LOPEZ MIGUEL ORLANDO	27850541	1022930	30/11/2017
CORONEL CESAR ADRIAN	26799561	1019492	18/10/2017
SOSA DAVID ROBERTO	25674727	1022388	23/11/2017
CACERES NATALIA ANDREA	34181565	1022978	30/11/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CORONEL BOGADO GERARDO VIDAL	19045867	1022850	29/11/2017
GUTIERREZ CHRISTIAN DANIEL	26599843	1022251	22/11/2017
GALARZA PEDRO SEBASTIAN	31322830	1022852	29/11/2017
DAVILA JUAN DAVID	18398476	1022976	30/11/2017
SORIA RAMON EDUARDO	16296139	1022874	29/11/2017
ACOSTA TORRES LORENA SOLEDAD	25030371	1023140	04/12/2017
MENA LEONARDO DAMIAN	27847361	1022932	30/11/2017
SEDANO SERGIO ALBERTO	35093245	1022896	29/11/2017
BELLO MARCELO ALEJANDRO	29389353	1022721	28/11/2017
ESCOBAR FERNANDO ARIEL	31350480	1022507	24/11/2017
CORTEZ PEDRO ISIDRO	28564735	1022938	30/11/2017
DE LOS REYES RAMONA MARIA DEL	14460643	1022831	29/11/2017
MAMBRIN PAOLA ANDREA	27577589	1022952	30/11/2017
CABALLERO SERGIO DANIEL	26265484	1022949	30/11/2017
DIAZ CESAR MAXIMILIANO	30826519	1023080	01/12/2017
SANTANDER VALERIA TATIANA	32911294	1022787	29/11/2017
TARANTO PATRICIA SOLEDAD	28569858	1022700	28/11/2017
SOVERON LEONARDO ANDRES	31154297	1022796	29/11/2017
LUNA MARIO ALBERTO	29829567	1022793	29/11/2017
AVILA CLAUDIO DANIEL	17996822	1022525	24/11/2017
LOPEZ JUAN EDGARDO	29020025	1023234	05/12/2017
GONZALEZ JAVIER ANDRES	25230644	1022815	29/11/2017
SOTO MONICA GRACIELA	23359530	1022839	29/11/2017
GONZALEZ SOSA FRANCO JOAQUIN	38343467	1022051	17/11/2017
BAZAN EDGARDO MIGUEL	21705720	1020994	07/11/2017
MACEDE CLAUDIO ENRIQUE	29870240	1022922	30/11/2017
OLIVEIRA CRISTIAN EDGARDO	32304117	1022928	30/11/2017
NUÑEZ DANIEL ALEJANDRO	24358135	1022924	30/11/2017
CABRERA CRISTIAN ALBERTO	24780396	1023065	01/12/2017

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 11/12/2017. Acta Nº: 176. Libro N°: 157.

e. 29/12/2017 N° 101451/17 v. 29/12/2017

BANCO PATAGONIA S.A.

I.G.J. N° 167.545

Hace saber que mediante Acta de Directorio del 20 de diciembre de 2017 se aceptó la renuncia presentada por el Director Titular Sr. Walter Malieni Junior, habiendo sido designado como Director Titular y Vicepresidente por las acciones Clase “B” hasta completar el mandato de designación el Sr. Edson Rogerio Da Costa, electo por la Asamblea Ordinaria del 26 de abril de 2017. El Sr. Edson Rogerio Da Costa ha aceptado el cargo y constituido domicilio especial en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria de l 26/04/2017 y actas de directorio nros. 2710 de fecha 27/04/2017 Joao Carlos de Nobrega Pecego - Presidente

e. 29/12/2017 N° 101576/17 v. 29/12/2017



BANCO SUPERVIELLE S.A.

Banco Supervielle S.A. (el "Banco"), constituido el 30/12/1940 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con duración de 99 años, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27/06/2005, bajo el Nº 7333, del L° 28 de Sociedades por Acciones, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sede social en la calle Bartolomé Mitre 434, (C1036AAH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha resuelto, mediante (i) Acta de Directorio Nro. 3125 de fecha 29/11/2017; y (ii) Resoluciones de Subdelegado de fechas 13/12/17 y 20/12/17, la emisión de las obligaciones negociables clase b, a tasa variable, por un valor nominal de $ 629.000.000 (las "Obligaciones Negociables Clase B") y las obligaciones negociables clase c, a tasa variable, por un valor nominal de $ 659.750.000 (las "Obligaciones Negociables Clase C" y juntamente con las Obligaciones Negociables Clase B, las "Obligaciones Negociables"), en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de hasta US$ 800.000.000 (Dólares Estadounidenses ochocientos millones) (o su equivalente en otras monedas) en cualquier momento en circulación (el "Programa"). El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Clase B devengará intereses a una tasa de interés variable nominal anual, que será la suma de (i) la Tasa Base, más (ii) un 3,25%. La Tasa Base de las Obligaciones Negociables Clase B será el promedio aritmético simple de la "Tasa TM20" o, en caso que el BCRA suspenda la publicación de la tasa correspondiente, la "Tasa TM20 Sustituta", que se publique durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento de Intereses y finaliza el octavo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente (inclusive). La "Tasa TM20" significa el promedio ponderado de las tasas de interés mayoristas para depósitos a plazo fijos de veinte millones de Pesos o más de 30 a 35 días de plazo en bancos privados publicada por el BCRA en su sitio web. La "Tasa TM20 Sustituta", que significa (a) la tasa sustituta de la Tasa TM20 que informe el BCRA; o (ii) en caso de no existir dicha tasa sustituta, se considerará el promedio aritmético de tasas pagadas para depósitos en Pesos por un monto de veinte millones de Pesos o más de 30 a 35 días de plazo por los cinco primeros bancos privados según el último informe de depósitos disponible publicado por el BCRA. Para el primer período de devengamiento de intereses de las Obligaciones Negociables Clase B, la Tasa de intereses no podrá ser inferior al 29,25%. El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Clase C devengará intereses a una tasa de interés variable nominal anual, que será la suma de (i) la Tasa Base, más (ii) un 4,25%. La Tasa Base de las Obligaciones Negociables Clase C será el promedio aritmético simple de la "Tasa Badlar Privada" o, en caso que el BCRA suspenda la publicación de la tasa correspondiente, la "Tasa Badlar Sustituta", que se publique durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento de Intereses y finaliza el octavo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente (inclusive). La "Tasa Badlar Privada" significa el promedio ponderado de las tasas de interés para depósitos a plazo fijos de más de un millón de Pesos de 30 a 35 días de plazo en bancos privados publicada por el BCRA en su sitio web. La "Tasa Badlar Sustituta" significa (a) la tasa sustituta de la Tasa Badlar Privada que informe el BCRA; o (ii) en caso de no existir dicha tasa sustituta, se considerará el promedio aritmético de tasas pagadas para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos de 30 a 35 días de plazo por los cinco primeros bancos privados según el último informe de depósitos disponible publicado por el BCRA. Para el primer y segundo período de devengamiento de intereses de las Obligaciones Negociables Clase C, la Tasa de intereses no podrá ser inferior al 29,25%. El capital de las Obligaciones Negociables Clase B se pagará totalmente en la Fecha de Vencimiento, es decir el 22 de diciembre de 2019. El capital de las Obligaciones Negociables Clase C se pagará en tres cuotas, equivalentes, la primera y la segunda cada una, al 33,33% del capital total emitido y la tercera al 33,34% del capital total emitido, pagaderas la primera de ellas a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión, es decir el 22 de diciembre de 2020, la segunda a los 42 meses contados desde la Fecha de Emisión, es decir 22 de junio de 2021, y la tercera en la Fecha de Vencimiento, es decir el 22 de diciembre de 2021. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase B serán pagaderos en las siguientes fechas: 22/03/18, 22/06/18, 22/09/18, 22/12/18, 22/03/19, 22/06/19, 22/09/19 y 22/12/19. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase C serán pagaderos en las siguientes fechas: 22/03/18, 22/06/18, 22/09/18, 22/12/18, 22/03/19, 22/06/19, 22/09/19, 22/12/19, 22/03/20, 22/06/20, 22/09/20, 22/12/20, 22/03/21, 22/06/21, 22/09/21 y 22/12/21. Todos los pagos de capital, intereses, montos adicionales y/u otros montos adeudados en virtud de las Obligaciones Negociables serán efectuados en Pesos por el Banco mediante transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta que indique Caja de Valores S.A., como depositaria de los certificados globales representativos de las Obligaciones Negociables. A la fecha del presente, el Banco no ha otorgado garantías fuera del curso ordinario de sus negocios. El objeto social y la actividad principal actualmente desarrollada por el Banco es realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociado a terceros, dentro o fuera del país todas las operaciones inherentes a la actividad bancaria. El capital social del Banco al 30/09/17, asciende a $ 642.876.872 y está representado por 642.876.872 acciones ordinarias, compuestas por 930.371 acciones Clase A y 641.946.501 acciones Clase B, todas ellas de valor nominal $ 1 por acción. Cada acción ordinaria del Banco representa los mismos intereses económicos, excepto que los tenedores de acciones Clase A tienen derecho a cinco votos por acción en tanto los tenedores de acciones Clase B tienen derecho a un voto por acción. El patrimonio neto del Banco al 30/09/17 asciende a $ 7.054.347 miles de acuerdo a los estados contables trimestrales del Banco a dicha fecha. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 3125 de fecha 29/11/2017

Delfina Lynch - T°: 124 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101503/17 v. 29/12/2017

BLADDER S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/10/2017 se resolvió aprobar la disolución, liquidación y cancelación de la inscripción registral de la sociedad ante la Inspección General de Justicia. Fecha de disolución: 30/09/2017. Liquidador y responsable de la guarda de la documentación social: Fernando Néstor Jazan, DNI 14.611.424. Domicilio constituido: Céspedes 3050, depto. 12, CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 06/10/2017
Juan Cruz Alvarado - T°: 80 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101942/17 v. 29/12/2017

CARDOSANTO S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 04/09/17 se resolvio designar el siguiente directorio: Presidente: Juan Jose Antonio Guarracino; Directores Suplentes: Ana Maria Guarracino y Angela Virginia Sagaria de Guarracino. Domicilio especial de todos los directores en Av. del Libertador 2902, piso 1º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1095 de fecha 04/12/2017 Reg. Nº 94
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 29/12/2017 N° 101562/17 v. 29/12/2017

CASARI S.A.

Esc. 330 del 13/12/17, reg. 18. Acta: 6/5/11. Cambio de sede a Juncal 615, 12º piso, dpto G, CABA. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101540/17 v. 29/12/2017

CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A.

Por Asamblea de fecha 14/08/2017 y Reuniones de Directorio del 28/07/2017 y 14/08/2017, se resolvió designar como Directores Titulares a Martín José Genesio (Presidente), Fabio Enrique Oyola (Vicepresidente) y Emiliano Chaparro y como Directores Suplentes a Diego Andrés Parodi, Iván Diego Durontó y Fabián Carlos Giammaría. Los Directores Titulares aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Avenida Callao 410, Piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según Acta de Directorio de fecha 10/11/2017.
FACUNDO NICOLAS GLADSTEIN - T°: 127 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101592/17 v. 29/12/2017

CIA. DE SUPERMERCADOS SOL S.A.

Comunica que la asamblea del 21/07/2017 designó Directorio por el término de 2 (dos) ejercicios. Presidente: Juan Cristian Jorge Born (h) y Vicepresidente: Sandra Elizabeth Goodall. Ambos constituyen domicilio especial en Dr. Ricardo Rojas 401, piso 14º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/07/2017
Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101816/17 v. 29/12/2017

CIRO GROUP S.A.

Por Escritura 402 del 22/12/17 R° 110 de CABA, se protocolizó Asamblea del 30/11/17 donde se acepta renuncia y gestión del Director Suplente Marcelo Bartolomé Sánchez Velázquez, designando directorio por nuevo plazo estatutario: Presidente: Rosa Velázquez y Suplente: Juana Bautista Velázquez, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Once de Septiembre 1888 Piso 4 Departamento A CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 402 de fecha 22/12/2017 Reg. Nº 110
CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101801/17 v. 29/12/2017

CITEK S.A.

Por Acta de Directorio del 21-12-2017 y por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22-12-2017, se procede a la elección del directorio y se distribuyen los cargos: Director Titular y/o Presidente: Erica Gisela Quiñones y Director Suplente: Juan Carlos Tello Lobaton; fijando ambos domicilio especial en la Av. Corrientes 2294, piso 11º, oficina 51/C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/12/2017
Vanesa Ines Sarangelo - T°: 73 F°: 563 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101580/17 v. 29/12/2017

COLEGIO SANTA TRINIDAD S.A. EDUCACIONAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 41 del 13/11/17, cesaron en sus cargos y fueron elegidos en los mismos cargos los miembros del Directorio: Presidente: María Cristina Picasso Cazon, Vicepresidente: Andrés Robertson Gunn y Directores Suplentes: Julio Eduardo Mendez y Julio Cesar Carcavallo; todos con domicilio especial en Abraham J. Luppi 1078, 1° piso, depto. "D" C.A.B.A. y se cambió la sede social a la calle Estados Unidos 2253, Planta Baja, depto. "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unanime N° 41 de fecha 13/11/2017
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 29/12/2017 N° 101796/17 v. 29/12/2017

COMITEL S.A.

Expediente 1580409. Por asamblea ordinaria Nº 28 del 27/12/2012 por unanimidad se aceptó la renuncia de Adolfo Corral DNI 14.498.735, domicilio especial Irala 2745, Ramos Mejia, Prov. Bs. As. al cargo de Director Suplente, designándose en su reemplazo a Oscar Edgardo Moskovic, DNI 12.552.238, CUIT 20-12552238-7, argentino, 27/10/1958, comerciante, casado, domicilio especial Membrillar 275 piso 3º Dpto. "F" Cap. Fed. Por Asamblea Extraordinaria Nº 31 del 22/11/2017, se resolvió por unanimidad la disolución de la sociedad conforme al Art. 94 inc. 1 de la ley 19.550, y se designó como liquidador a Carlos FONZI, DNI 11.572.990, CUIT 20-11572990-0, argentino, 22/08/1955, comerciante, casado, domicilio especial en Rep. Portugal 2904, Isidro Casanova, Prov. Bs. As. por unanimidad se mudó la sede legal a SARMIENTO 1574 PISO 3º Dpto. "A" (C1042ABD) Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado asamblea Extraordinaria Nº31 de fecha 22/11/2017
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101931/17 v. 29/12/2017

COMPAÑIA DE CUIDADOS & ASISTENCIA S.A.

Comunica que: 1) Asamblea Ordinaria del 28/10/10: a) Se resolvio aceptar la renuncia de Félix Gustavo Emilio Safar al cargo de director titular; b) Designar el siguiente directorio: Presidente: Alejandro Humberto Petrikovich; Vicepresidente: Fernando Ordoqui, Director Suplente: Juan Mario Mongini; 2) Asamblea ordinaria del 05/11/15 se resolvio designar: Presidente: Alejandro Humberto Petrikovich; Vicepresidente: Fernando ordoqui; Director Suplente: Juan Mario Mongini. Todos los directores constituyen domicilio especial Blanco Encalada 2387, piso 1º, Depto "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 20/12/2017 Reg. Nº 1684
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 29/12/2017 N° 101559/17 v. 29/12/2017

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S.A.

Se hace saber que por Esc. 569 del 21/12/2017 Fº 2474 Reg. 1521 de CABA, se ha firmado el Acuerdo Definitivo de Fusión por absorción con GALERÍAS PACÍFICO S.A. (incorporante), resuelto por Asamblea Extraordinaria del 12/11/2017, disolviéndose sin liquidarse. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 569 de fecha 21/12/2017 Reg. Nº 1521
Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101556/17 v. 29/12/2017

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 12/11/2017, se designó para integrar el Directorio como Presidente a David Sutton DABBAH; Vicepresidente a Israel SUTTON DABBAH; Directores Titulares a Jorge Andrés KALWILL y Fortuna Sutton DABBAH y Director Suplente a Isaac Gabriel HILU; todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Jerónimo Salguero 550 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 569 de fecha 21/12/2017 Reg. Nº 1521
Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101554/17 v. 29/12/2017

COMPLEJO AGRICOLA S.A.

Comunica que por acta de asamblea del 25/10/2017 se resolvió reelegir Directorio (período 2017/2018). Presidente: Alicia Susana VEGA, y Directora Suplente: Estela Beatriz VEGA. Ambas constituyen domicilio especial en la calle Cabello 3939, 3º piso, "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/10/2017
Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101817/17 v. 29/12/2017

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SATTVA S.A.

La asamblea del 30/11/2017 aceptó la renuncia de Presidente: Iara Spagnolo; Director suplente: Franco Gabriel Berton. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 30/11/2017
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101949/17 v. 29/12/2017

CONSTRUTORA QUEIROZ GALVAO S.A.

Por Acta de Directorio del 1/12/2017 se resolvió revocar la designación del Sr. Luiz Guilherme Lott Coutinho Dutra como representante legal y ratificar a los Sres. Adir de Freitas Junior y Hernán Pardo como representantes de la sucursal argentina, por un año desde su designación. Los representantes deberán actuar conjuntamente y tendrán las siguientes limitaciones: i) emitir cheques por hasta cincuenta millones de reales, o su equivalente en otra moneda; ii) constituir derechos reales por hasta cinco millones de reales, o su equivalente en otra moneda; y iii) realizar y recibir pagos por hasta veinte millones de reales, o su equivalente en otra moneda. Los representantes aceptaron el cargo para el cual fueron designados y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem Nº 855, piso 8º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/12/2017
Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101766/17 v. 29/12/2017

CONSULTORIO DE PATOLOGIA Y CITOLOGIA S.R.L.

Por documentos privados del 28/8 y ratificación 7/9/2017, Claudia Alejandra Ulloa, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 28/11/ 1966, DNI 17496988 y Sofía Pulleiro, argentina, comerciante, soltera, nacida el 14/12/1990, DNI 35361495, ambas domiciliadas en Montevideo 2449, Boulogne, Provincia de Bs As, ceden a Julián Mosto, argentino, nacido el 19/12/1957, divorciado, médico, DNI 13750666, domiciliado en Libertador 2168, 4º Piso D CABA 114 cuotas partes y este último cede a Mónica Rosa Novello, argentina, médica, DNI 17658355, con domicilio Libertador 2168, 4º Piso D CABA, 24 cuotas partes. Las cedentes renuncian al derecho de preferencia. Claudia Alejandra Ulloa renuncia al cargo de gerente y se designa como gerente a Julián Mosto, y fija domicilio especial en Azcuénaga 1077, PB A CABA. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas, renuncia y desig de nuevo gerente fuera art. de fecha 07/09/2017
Carlos Martín VALIANTE - Matrícula: 4278 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101616/17 v. 29/12/2017

COPRA S.A.

Que por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas de fecha 10.11.2017 se procedió a la elección de autoridades y Distribución de cargos en el Directorio el que queda integrado de la siguiente forma: Presidente José Antonio Aranda; Vicepresidente: Noemi Alma Luna de Aranda; Director Titular: Antonio Román Aranda, Sindico Titular Raul Antonio Morán, Sindico Suplente: Carlos Alberto P. Di Candia. Los Directores designados aceptaron los cargos conferidos y fijaron domicilios especiales el Presidente y Vicepresidente en Avenida Alvear 1934 Piso 3, y el Director Titular en Avenida Callao 1669/77 ambos de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1420 de fecha 21/12/2017 Reg. Nº 1029
Alejandro Francisco Rueda - Matrícula: 2352 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101861/17 v. 29/12/2017

CORROSION INDUSTRIAL MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L.

Por reunión de gerencia del 28/11/2017 se trasladó la sede social a Viamonte 759 piso 5 oficina 54, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 28/11/2017
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101950/17 v. 29/12/2017

CUMMINS ARGENTINA SERVICIOS MINEROS S.A.

Por Asamblea Nº 21 del 26/09/2017 y Directorio de igual fecha, se resolvió (i) designar: Presidente: Sergio Giummarra; Vicepresidente: Joaquín Spini; Director Titular: Marcelo Francisco Suarez; Director Suplente: Gaspar Antonio Aguilar Leija, Síndico Titular: Maria Fernanda Mierez y Síndico Suplente: Emilio Beccar Varela, todos ellos por un ejercicio; y (ii) trasladar la sede social a Cecilia Grierson 255, Piso 6°, C.A.B.A. Los Sres. Directores y Síndicos aceptaron sus cargos y, en los términos del Artículo 256 de la Ley 19.550, los Directores constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6°, C.A.B.A. y los Síndicos en Tucumán 1, Piso 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/09/2017
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101568/17 v. 29/12/2017

CUÑATAI S.A.

Comunica que por actas de Asamblea y de Directorio del 27/10/2017 se designó Directorio por el término de 3 (tres) ejercicios. Presidente: Sandra Elizabeth Goodall; Vicepresidente: Cecilia María Goodall, y Director Suplente: Jorge Steverlynck. Los directores designados constituyen domicilio especial como sigue: Sandra Elizabeth Goodall, Dr. Ricardo Rojas 401, piso 14, CABA, y Cecilia María Goodall y Jorge Steverlynck, Libertad 1173, 2° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea y Directorio de fecha 27/03/2017
Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101818/17 v. 29/12/2017

CYRU S.A.

Por asamblea del 26.12.2017 se acepto la renuncia a los cargos de presidente y director suplente de Juan Nicolas Caceres y Hector Alberto Alvarez Colman y se designo para dichos cargos a Juan Jose Casella DNI 12928870 y Jorge Martin Tokatlian DNI 24963927, ambos con domicilio especial en Tucuman 1335 piso 3 oficina F CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/12/2017
Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101531/17 v. 29/12/2017

DEXXEN S.A.

Por Escritura Nº 564 del 20/12/2017 Registro Notarial 539 de Cap. Fed.; y de acuerdo a la Asamblea General Extraordinaria del 20/09/2017, se resolvió lo siguiente: I) Disolver anticipadamente la sociedad en los términos del art. 94 inc. 1) de la LGS. II) Designar Liquidador al Sr. Fernando Jorge de Santibañes, quien fija domicilio especial en Av. Rivadavia 926 piso 7º Caba. III) Cancelación Registral. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 26/12/2017
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101524/17 v. 29/12/2017

DISTRIBUIDORA CUMMINS S.A.

Por Asamblea Nº 46 del 26/09/2017 y Directorio de igual fecha, se resolvió (i) designar: Presidente: Sergio Giummarra; Vicepresidente: Joaquín Spini; Director Titular: Marcelo Francisco Suarez; Director Suplente: Gaspar Antonio Aguilar Leija, Síndico Titular: Maria Fernanda Mierez y Síndico Suplente: Emilio Beccar Varela, todos ellos por un ejercicio; y (ii) trasladar la sede social a Cecilia Grierson 255, Piso 6°, C.A.B.A. Los Sres. Directores y Síndicos aceptaron sus cargos y, en los términos del Artículo 256 de la Ley 19.550, los Directores constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6°, C.A.B.A. y los Síndicos en Tucumán 1, Piso 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Nº 46 de fecha 26/09/2017
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101569/17 v. 29/12/2017

DISTRIBUIDORA SUREÑA S.A.

Por Escritura Pública 524 del 27/12/2017 pasada ante el Escribano Leandro S. Burzny, folio 1365 Registro 1527 CABA se transcribió Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 2/10/2017: Se designó Director Titular y Presidente: Alejandro MENENDEZ BEHETY y Director Suplente: Clara MENENDEZ BEHETY, ambos domicilio especial Av. Roque Saenz Peña 974 5° oficina "B" CABA - aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 524 de fecha 27/12/2017 Reg. Nº 1527
Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101542/17 v. 29/12/2017

DROGUERIA ITATI S.A.

Por asamblea ordinaria del 09/10/17 se designó Presidente: Ismael Dario Zanoni, Vicepresidente: Ismael Dario Zanoni, Director Suplente: Lidia Delia Marengo, todos con domicilio especial en Lavalle 648 Piso 7º, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 09/10/2017
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101547/17 v. 29/12/2017

EBANX S.A.

Por Asamblea Nº 3 del 21/12/2017 y Directorio de igual fecha, se resolvió (i) aprobar la renuncia de los Sres. Fernando Angel Maresca y Antonio Javier Cricco como Director Titular y Director Suplente de la Sociedad, respectivamente; (ii) designar: Presidente: Rubén Juan González; y Director Suplente: Miguel Ángel Marsili, ambos por un ejercicio; y (ii) trasladar la sede social a Cecilia Grierson 255, Piso 6°, C.A.B.A. Los Sres. Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/12/2017
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101573/17 v. 29/12/2017

EL HIGIENISTA LABORAL S.R.L.

Por instrumento del 20/12/2017 Melina Di Lorenzo Viglieri renuncia al cargo de gerente y se designa a Gustavo Alejando Viglieri, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Peña 2775, piso 6 B, CABA Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 20/12/2017
MARIA LAURA BADIA - Matrícula: 5564 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101919/17 v. 29/12/2017

EL PERTIGO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/07/2016, se elige por unanimidad el directorio por el término 3 ejercicios, a saber: PRESIDENTE: Velia Beatriz TRAVERSO, VICEPRESIDENTE: Hugo Roberto BUISAN, y DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Hugo BUISAN. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social, de la calle Gurruchaga N° 2431, Piso 8°, Depto "B", de CABA. Y por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/09/2017, por unanimidad se resolvió aumentar el Capital Social, a la suma de Pesos Ciento Setenta y Cuatro mil Doscientos ($ 174.200.-) Autorizado según instrumento público Esc. Nº 124 de fecha 21/12/2017 Reg. Nº 1984
Ricardo Manuel Angelone - Matrícula: 3278 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101768/17 v. 29/12/2017

EL RESTAURANTE S.A.

Por acta de Asamblea de 27/11/17 se aceptó la renuncia del Presidente Federico Gastón Fialare y del Director Suplente Gabriela Fernanda Troncoso. Designa nuevo Directorio: Presidente Roy Emanuel Garay y Marcelo Aldo Berbeglia, fijan domicilio especial en su sede social sita en Carlos Pellegrini 525 entrepiso, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/11/2017
pablo sueldo heritier - T°: 102 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101623/17 v. 29/12/2017

EL TABARE S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 28/01/14 y 27/01/17 se resolvio designar el siguiente directorio: Presidente: Isabel Estrugamou; Director suplente: Mercedes Vernet Basualdo. Todos los directores constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 587, piso 6º, Of. 62, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 999 de fecha 22/11/2017 Reg. Nº 94
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 29/12/2017 N° 101561/17 v. 29/12/2017

ELASTOMEROS S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria unánime de accionistas de Elastómeros S.A. del 29/7/16 se resolvió la designación del directorio por el término de tres ejercicios sociales con la siguiente distribución de cargos: Presidente Daniel Santín Luchetti DNI 20470929, domicilio especial Amberes 816 C.A.B.A.; Vicepresidente Marcelo Santín Luchetti DNI 16280876, domicilio especial Caracas 39 5° "B" C.A.B.A.; Directora Suplente Ana María Luchetti DNI 14.927.143 domicilio especial General Paz 450 Piso 17 "D" C.A.B.A. Daniel Santín Luchetti, Presidente, designado por asamblea general ordinaria unánime del 26/09/2013.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/09/2013 daniel santin luchetti - Presidente

e. 29/12/2017 N° 101544/17 v. 29/12/2017

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S.A. (TRANSBA S.A.)

Rectifica publicación 75102/17 - 05/10/2017. Domicilios Especiales: Cohen, Díaz, Henderson, Hitce, Paz, Torres y Mindlin: Maipú 1, piso 14, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/04/2017
José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101799/17 v. 29/12/2017

ENEL ARGENTINA S.A.

Rectifica publicación N° 96510/17 de 13/12/2017, Nómina del Directorio revocado: Maurizio Bezzecheri, Gaetano Salierno, María Inés Justo, Rodrigo Quesada, Mariana Mariné y María Victoria Ramírez. Nómina del Directorio designado: Presidente: Maurizio Bezzeccheri; Vicepresidente: Paolo Giovanni Pescarmona; Director Titular: Mónica Diskin. Directores Suplentes: Gaetano Salierno y María Victoria Ramírez. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/09/2017
José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101798/17 v. 29/12/2017

ESCOBAR 25 S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 19/06/16 se resolvió designar: Presidente: Saúl Luis Dujovne; Director titular: Marcelo Eugenio Dujovne; Director Suplente: Lucia Imelda Cecilia Federico. Todos los directores constituyen domicilio especial Quesada 4107, piso 1º, Of. A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 111 de fecha 21/12/2017 Reg. Nº 1684
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 29/12/2017 N° 101558/17 v. 29/12/2017

FACIMEX VALORES S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 35 del 21/12/2017 fueron reelectos los miembros del Directorio y por Acta de Directorio Nº 286 del 26/12/2017, se distribuyeron los cargos, Resultando: Presidente: Daniel Osvaldo BOOTZ; Vicepresidente: Néstor Rubén DOMINGUEZ; Directores Titulares: Horacio Alfredo BORDO; Oscar CANEDA; Carlos Martin CAPPELLA; Directores Suplentes: Carlos Martin SUAREZ y Joaquín Oscar FERNANDEZ, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 831, Piso 1º, CABA. Escribana Diana de Elías, AUTORIZADA en escritura Nº 96 del 27/12/2017. Registro 1403 de C.A.B.A..
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 27/12/2017 Reg. Nº 1403
Diana Margarita De Elias - Matrícula: 3818 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101436/17 v. 29/12/2017

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 23 de Diciembre de 2017 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al número 237 (dos-tres-siete).
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria Nº 37 y acta de directorio N° 337 ambas de fecha 29/04/2017 RUBEN DARIO RAMON LANG - Presidente

e. 29/12/2017 N° 101769/17 v. 29/12/2017

FLEXXUS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/06/2017 se resuelve: I) Reelegir en sus cargos a: Director Titular y Presidente: Diego Hernán Cazorla, Director Titular y Vicepresidente: Luciano Daniel Bonino y Director Suplente: Mariano Javier Mussi. Todos los directores de conformidad aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Arnaldo D'Espósito 144, 7° piso, dto. 5, CABA. - Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea General ordinaria de fecha 30/06/2017
Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101468/17 v. 29/12/2017

FRANCISCO OSVALDO DIAZ S.A.

La asamblea del 22/11/17 designó Presidente: Miguel Diaz; Vicepresidente: Daniel Vicente Diaz Villa; Director Titular: Adrián Emilio Diaz; todos con domicilio especial en Av. Alvarez Thomas 1489, CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/11/2017
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101952/17 v. 29/12/2017

FRIGO CAÑUELAS S.A.

Por Actas de Asamblea del 29/11/17 y de Directorio del 07/12/17 se aprobó: a) la renuncia de Walter Giménez al cargo de Presidente y de Carlos Oscar Cuesta al cargo de Director Suplente; b) se designó en reemplazo a Presidente: Roberto Manuel Río y Director Suplente: Américo Juan Vergara, ambos constituyeron domicilio en Beauchef 818 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/11/2017
Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101856/17 v. 29/12/2017

GALAICASTUR S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 11/9/17 se aceptó la renuncia de Benedicto Vales y Felicísimo Faustino Llamazares Guerra a los cargos de Presidente y Dir. Suplente respectivamente, eligiéndose Presidente: Lidia Beatriz PREMRL con domicilio especial en Lambare 1196 Piso 4º Oficina A de CABA; Directora Suplente: Leonor FUCIÑOS con domicilio especial en Lavalleja 201 Piso 6º Unidad 21 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/09/2017
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101532/17 v. 29/12/2017

GALSANFE INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Y COMERCIAL S.A.

Rectifica edicto N° 92483/17 publicado el 29.11.17. Domicilio especial de los directores electos: Av. Santa Fe 1660, Of. 92, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 30/10/2017
Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101437/17 v. 29/12/2017

GANADERA NEPORA S.A.

Directorio: 28/06/2017; Asamblea: 21/07/2017. Designa: Presidente María Inés Diez. Con domicilio especial en Esmeralda 1376, Piso 3º CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/07/2017.
paula maria galache de toro - T°: 56 F°: 117 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101741/17 v. 29/12/2017

GARAGE PUEYRREDON S.A.

Por asamblea ordinaria del 18/12/2017 renunciaron como Presidente Marcelo Rubén Kociak y Director Suplente Mauricio Alejandro Kociak. Se designó Presidente Marcelo Rubén Kociak y Director Suplente Mauricio Alejandro Kociak ambos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1080, Piso 1, Cap. Fed.; y se trasladó la sede a la calle Alicia Moreau de Justo 1080, Piso 1, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 457 de fecha 27/12/2017 Reg. Nº 441
MARIANO RENE RODRIGUEZ - Matrícula: 5224 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101582/17 v. 29/12/2017

GET LONGER S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria 21 del 16/11/2017 se renueva el Directorio por vencimiento de mandato designándose Presidente a Francisco de Marco CUIT: 20-12349357-6 y Director Suplente a Julio Eduardo Vrhovski CUIT: 20-14636385-8 por dos ejercicios. Los designados aceptan los cargos y fijan sus domicilio especial en la sede social Av. El Cano 3780 C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/11/2017
Laura Inés DUO - T°: 149 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101627/17 v. 29/12/2017

GIRAIR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 21/04/2017, por renuncia de Mariana Rosa Hairabedian como Presidente y Rosa Capamadjian como directora suplente, se designaron directores: Presidente Mariana Rosa Hairabedian y Director suplente Claudio Edmundo Lucio, ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 2450 “24” CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 308 de fecha 27/12/2017 Reg. Nº 1929
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101907/17 v. 29/12/2017

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Mendoza 1509 Piso 8º of C de CABA (1428) Resultado de la Loteria Nocturna de la Ciudad de Buenos Aires del 23/12/2017 Premios: 1º 549; 2º 449; 3º 160; 4º 304; 5º026. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 132 de fecha 25/05/2009 Reg. Nº 1461
yamila paula fernandez - T°: 102 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101941/17 v. 29/12/2017

GRAPHIPACK S.A.

Por acta de asamblea del 24/8/2017, cesaron por renuncia los Directores Titulares Ernesto Domingo Sinni, Héctor Oscar Iglesias y la Directora Suplente Celia Nora Penela; eligiéndose por el plazo estatutario de tres años: Director titular y Presidente: Vicente Calautti, Director Titular y Vicepresidente: Héctor Oscar Iglesias, Director Titular: Ernesto Domingo Sinni y Director Suplente: Diego Sebastián Sinni, con domicilio constituido el primero en Almirante Brown 2160, el segundo en Moreno 2456 y el tercero y cuarto en Moreno 2485, todos de Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 27/12/2017 Reg. Nº 740
Hernan Jorge Berengauz - Matrícula: 5072 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101461/17 v. 29/12/2017

GROWN S.R.L.

Por reunión de socios del 24/11/2017 se resolvió: 1) Disolver la sociedad por decisión de los socios. 2) Designar liquidador a Gabriel ETCHEVERRY domicilio real Rondeau 412 Wilde Avellaneda Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Belaustegui 3319 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 24/11/2017
Adrian Uriel Cohen - T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101937/17 v. 29/12/2017

GRUPO PRESTAFACIL S.A.

Conformen lo establecen los artículos 1620, 1623 y concordantes del nuevo código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Grupo Prestafacil S.A. (en adelante "LA CEDENTE") con domicilio en la calle Olaga Cossenttini 340, Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de "LA CEDENTE" que por las ofertas de Cesión de Cartera de Créditos que a continuación se detallan, suscriptas entre "LA CEDENTE" y el BANCO BICA S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, "LA CEDENTE" ha cedido en propiedad a BANCO BICA S.A. una cartera de créditos determinada, conforme al detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro de Operación, Fecha de Otorgamiento a) Oferta de Cesión de Créditos de Cartera de Fecha 22/12/2017 BENITEZ ANDREA, 25066703, 2510, 04/10/2017; MARTINEZ ESEQUIEL RAMON, 37157833, 2685, 26/10/2017; PEREYRA LEONARDO JUAN, 44390153, 2710, 01/11/2017; BRAGA ERICA NILDA, 22989752, 2739, 03/11/2017; VARGAS ANTONIA ISABEL, 23893848, 2741, 03/11/2017; CUELLO CARINA ALEJANDRA, 32228268, 2750, 06/11/2017; BITON RAMONA ESTER, 17553252, 2757, 07/11/2017; GALEANO ADRIAN EMANUEL, 37583759, 2762, 08/11/2017; BRITEZ MIRTA BEATRIZ, 24782504, 2764, 08/11/2017; FLORES YAMINA MARCELA, 31874437, 2815, 14/11/2017; DOMINGUEZ MARGARE ANYELEN, 38382779, 2836, 20/11/2017; VELAZQUEZ ANDREA CAROLINA, 34362771, 2839, 21/11/2017; MERELES MARIA ELENA, 28610694, 2844, 21/11/2017; LUGO KARINA ELIZABETH, 26286488, 2850, 21/11/2017; BENITEZ BERNAL CLAUDIA PATRICIA, 18802518, 2860, 22/11/2017; BOGADO ADRIANA, 34881343, 2861, 22/11/2017; PARRA ALFREDO ANTONIO, 34141702, 2862, 22/11/2017; KALT MIRTHA BEATRIZ, 22727405, 2863, 22/11/2017; PEREIRA PABLO ERNESTO, 28739334, 2892, 23/11/2017; ROSES MARTA JACQUELINE, 16933602, 2899, 23/11/2017; MACHADO ANGELA PAOLA, 26092417, 2912, 27/11/2017; GARCIA FATIMA LORENA, 25803325, 2917, 27/11/2017; RAMIREZ DARIO ORLANDO, 22272815, 2939, 29/11/2017; MONZON ALICIA ROSALIA, 33806455, 2943, 29/11/2017 - BALKUNAS MARIA EUGENIA - Contadora Publica. Autorizada según instrumento publico Esc. Nº 2384 de fecha 23/12/2016 Reg. Nº 15 Maria Eugenia Balkunas - Tº 359 Fº 155 C.P.C.E.C.A.B.A.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 2384 de fecha 23/12/2016 Reg. N° 15
Maria Eugenia Balkunas - T°: 359 F°: 155 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101795/17 v. 29/12/2017

HARAS ANICETO S.A.

Inscripta en IGJ bajo el n° 1334 Libro 77 del Tomo de sociedades por acciones con fecha 29 de enero de 2016, con sede social en Tagle 2645/2647, 1º Piso, Oficina A, CABA, informa que por Asamblea General Extraordinaria del 19/01/2017 se resolvió desafectar los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones por $ 1.469.531 recibidos el 30/11/2016 y $ 12.825.000 recibidos el 30/12/2016 a fin de que los mismos sean restituidos al aportante. Al 31/12/2016, el Activo era: $ 40.664.859,67 el Pasivo: $ 22.397.400,20 el Patrimonio Neto computando aportes: $ 18.267.459,47 Patrimonio Neto sin computar aportes $ 3.991.561,14. Autorizada por Asamblea de fecha 19/01/2017 Hortensia Carracedo Tº 28, Fo. 269.
Hortensia Carracedo - T°: 28 F°: 269 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101904/17 v. 03/01/2018

HARDY HERMANOS S.R.L.

Instrumento privado del 13/12/17 aprueba RENUNCIA DE GERENTE Joaquín Perpen MALBRAN siendo su reemplazante Santiago Martín DURO, domicilio especial en la NUEVA SEDE SOCIAL (TRASLADO) Candelaria 74, CABA. RECTIFICA Nombre y Apellido del socio cedente que es Joaquin Perpen MALBRAN. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO DE CESION DE CUOTAS de fecha 13/12/2017
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 29/12/2017 N° 101509/17 v. 29/12/2017

HEYATEY S.A.

Por Escritura 186, 27/12/2017 Fº 866 Reg. 357 C.A.B.A. Escribana María Cristina Mazzoni, se protocolizó: Acta Directorio 21/08/2017, Acta Asamblea Ordinaria, 25/08/2017 de elección de autoridades y distribución de cargos, Planilla de Registro de Asistencia a Asambleas 25/08/2017, Acta de Directorio del 20/11/2017 de traslado de sede social; por unanimidad se resolvió: I) designar autoridades: PRESIDENTE: Carlos Alberto CARBALLO, constituye domicilio especial en calle Pereyra Lucena Nº 2600 4º Piso depto. "B" C.A.B.A.; DIRECTORA SUPLENTE: María Belén CARBALLO, constituye domicilio especial en calle Guatemala Nº 4148 C.A.B.A.; Aceptación de cargos: Sí. II) Cambio de domicilio social a la calle Pereyra Lucena Nº 2600 4º Piso depto. "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 186 de fecha 27/12/2017 Reg. Nº 357
Maria Cristina Mazzoni - Matrícula: 2675 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101906/17 v. 29/12/2017

HIGIENE S.A.

Acto privado: 19/12/17. Acta: 31/7/17. Cesacion de: Presidente: Cristian Edgardo Nowak; Viceprsidente: Alejandro Ariel Nowak y Suplente: Graciela Margarita Terranova. Autorizado por nota del 19/12/17
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101548/17 v. 29/12/2017

IDEAROMA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15/10/2017, se designaron autoridades: Director titular y Presidente: Carlos Eduardo Varone, constituyendo domicilio en Montevideo 1012, 4º piso, CABA, y a las Sras. Marcela Adriana Bentivoglio de Anzovini y Marisa Andrea Bentivoglio de Peña indistintamente como Directores suplentes; Como Sindico Titular: Pablo A. Chardon; y como Sindico Suplente: Carlos Krause, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Montevideo 1012, 4º piso, CABA, por Acta de Directorio de 15/10/2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/10/2017
Miguel Angel Emery - T°: 3 F°: 168 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101821/17 v. 29/12/2017

IMISA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de Mayo de 2015 se resolvió la designación del nuevo Directorio por renuncia del titular y por el tiempo estatutario de tres (3) Ejercicios, resultando designando como Presidente: GAYOSO Oscar Aníbal con DNI 11.162.625 quien constituye domicilio especial en Valdenegro 2880 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea 4 de fecha 29/05/2015
MARIA EUGENIA BRICHETTO - T°: 266 F°: 148 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101953/17 v. 29/12/2017

INMOBILIARIA DE NEGOCIOS S.A.

Se comunica que por Escritura 226, Folio 741 del 26/12/2017, Escribana Titular Graciela A. Nicito, Registro Notarial 1734 CABA, se protocolizaron las Actas Asambleas, y Actas de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas, del 29/12/2016 y 14/08/2017 de: DISOLUCION y LIQUIDACION anticipada de la sociedad. LIQUIDADOR TITULAR: Nestor Adrián BELATTI. LIQUIDADOR SUPLENTE: Ana Elena Rosario PIERUCCIONI, ambos con domicilio especial Av. Corrientes 545 10º Contrafrente CABA. CANCELACION INSCRIPCION SOCIETARIA: TENEDOR de LIBROS Y DOCUMENTACION: Nestor Adrián BELATTI, Arenales 1123 piso 5° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 226 de fecha 26/12/2017 Reg. Nº 1734
Graciela Alejandra Nicito - Matrícula: 4144 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101514/17 v. 29/12/2017

ISACAS S.A.

1 DIA. 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 12/12/2017 2) Designación del Directorio: Presidente: Isabel Josefina Barravecchio, Vicepresidente: Abel Andres Casco y Director Suplente: Antonela Sol Casco, 3 Ejercicios, Domicilio Especial: Avenida Cabildo 1542, Cap. Fed. Dra. Monica J Stefani, Autorizada: Instrumento privado: 12/12/2017.
Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 12/12/2017
Mónica Josefa Stefani - T°: 16 F°: 107 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101504/17 v. 29/12/2017

JALFOOD S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 12/09/2017 se resolvió eliminar el órgano de fiscalización y la designación de síndico titular y síndico suplente y en consecuencia modificar el artículo 10mo. del Estatuto Social el cual quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO DECIMO: “La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550, siendo obligatorio la elección por Asamblea de uno o más directores suplentes.” Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/09/2017
Amilcar Sebastian Sosa Moline - T°: 68 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101574/17 v. 29/12/2017

JIDO S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 30-08-2017 cesan en sus cargos Presidente y Director Titular: Sr. Pablo Martin Oddo y Directora Suplente: Zulma Antonia Sosa, renovándose los mandatos a los mismos por 3 años. Ambos constituyen Domicilio Especial en Av Del Libertador 5515 Piso 5, Depto C CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/08/2017
Mariana Landa Arraras - T°: 121 F°: 384 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101731/17 v. 29/12/2017

JOARABI S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19/09/2017, protocolizada por escritura pública Nº 139, Folio 856, del 19/10/2017, se resuelve la cancelación del proceso de Disolución y liquidación de la sociedad. Como consecuencia se designan autoridades: Presidente: Alejandro Héctor CARPINELLI, 05/10/1987, DNI 33.267.125, CUIT 20-33267125-2, domicilio real Luis Viale 2638, departamento "3", CABA. Directora Suplente: María Verónica Carpinelli, 01/12/1983, DNI 30.652.664, CUIL 27-30652664-8, domicilio real Moron 2442, 1° piso, departamento E, CABA, ambos argentinos, solteros, comerciantes; quienes aceptan el cargo y establecen domicilio especial en Carlos Pellegrini 739, 7° B, CABA. Escribano Mario Gregorio Rebasa, autorizado en escritura 139, Foilo 856, del 19/10/2017, Registro 701, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 139 de fecha 19/10/2017 Reg. Nº 701
Mario Gregorio Rebasa - Matrícula: 2259 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101588/17 v. 29/12/2017

LA COINCIDENCIA S.R.L.

Se hace saber por un dia el siguiente edicto: 1) Acta de reunion de socios del 1° diciembre de 2017; 2) Oscar Martin Ferrari renuncia al cargo de gerente; 3) Se acepta renuncia y se aprueba gestion; 4) Se designa gerente a Sara Stella Fornaguera Sempe, hasta 30 noviembre de 2022, quien acepta el cargo, manifiesta no estar alcanzada por inhabilidades de ley y constituye domicilio especial en Uruguay 743 piso 3° oficina "310" CABA. 5) Suscribe el presente Juana Beatriz Palmero especialmente autorizada en el acta arriba citada. Autorizado según instrumento privado 36 de fecha 01/12/2017
Juana Beatriz Palmero - T°: 144 F°: 185 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101529/17 v. 29/12/2017

LA VIRUTA TANGO S.R.L.

Escritura 161 del 20/12/2017 Folio 363 Registro 2163 de CABA, se transcribe Acta de Reunión de Socios del 08/11/2016, por la cual la sociedad decide su disolución (Articulo 94 inciso 1 Ley 19550), nombra liquidadores y decide liquidarse y cancelar su inscripción registral. Se eligen liquidadores: Maria Cecilia Troncoso y Luis Alberto Labanca. quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Armenia 1366, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 161 de fecha 20/12/2017 Reg. Nº 2163
Laura Mónica Canosa - Matrícula: 4587 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101452/17 v. 29/12/2017

LABORATORIO DOSA S.A.

Por Asamblea del 29/10/2008 se aumentó el capital social en $ 540.000, de $ 135.000 a $ 675.000, lo cual fue ratificado por Asamblea del 9/11/2017. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/11/2017.
Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101617/17 v. 29/12/2017

LABORATORIOS ANDINOS S.A.

Comunica: que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea Ordinaria de fecha 15/06/2016, el Capital Social quedó elevado de la suma de $ 8.500.000 a $ 9.900.000 mediante la emisión de 1.400.000 acciones de valor nominal Un peso cada una de ellas con derecho a un voto por acción pertenecientes a la misma clase y con los mismos derechos que las acciones que se encuentran en circulación. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1491 de fecha 28/11/2017 Reg. Nº 453
Elizabeth Adela Córdoba - Matrícula: 4253 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101881/17 v. 29/12/2017

LOFRAL S.A.

Escritura 152 del 18/12/17: Por Acta de Asamblea Ordinaria del 3/11/17 y Acta de Directorio del 14/11/17 se renovó el Directorio: Presidente Pablo Francisco LAGOA y Director Suplente Natalia Lorena LAGOA, ambos domicilio especial en Sarmiento 1462 piso 1° "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 152 de fecha 18/12/2017 Reg. Nº 474
Mercedes Ines Salcedo - Matrícula: 4967 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101481/17 v. 29/12/2017

LONDON DERBY S.A.

Por Escritura Nº 562 del 20/12/2017 Registro Notarial 539 de Cap. Fed.; y con relación a la Asamblea General Ordinaria del 28/04/2017: Se designó el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Jorge de Santibañes; Vicepresidente: Joaquín de Santibañes y Directores Titulares: Javier de Santibañes y Francisco Fernando de Santibañes; quienes fijaron domicilio especial en Av. Rivadavia 926, piso 7º Caba. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 26/12/2017
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101522/17 v. 29/12/2017

LOS TEPUES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 4/12/2017 se eligio el siguiente Directorio: Presidente: Javier Grondona (DNI 17802091), Directores Titulares: Patricio Martin Dellepiane (DNI 16892533), Jose Luis Morales (DNI 16399037), Jorge Alberto Viana (DNI 12176609), Luciano Grondona (DNI 17547097), Directores Suplentes: Bernardo Jose Torralva (DNI 17806581), Federico Pablo Dellepiane (DNI 16892532), todos con domicilio especial en Maipu 471 piso 14 C.A.B.A.. Mandato 2 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/12/2017
Juan Carlos Belloli - T°: 63 F°: 186 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101803/17 v. 29/12/2017

LUZ DE SAN JORGE S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria unánime nº 2 del 13/10/2017, se resolvió lo siguiente: I) Aceptar la renuncia de Federico José Ferres Otegui (DNI Urguayo 2.919.969-6), Jorge Emilio Fiorito (DNI. 21.832.409), Leandro Sebastian Raimann (DNI. 32.468.662), Pedro Otegui Ferres, (DNI. Uruguayo 3.382.384-1), elegir nuevo Directorio: Presidente: Martin Fernando Brandi. Vicepresidente: Ernesto José Cavallo. Director Titular: Gustavo José Brandi. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Jorge Luis Diez. Alberto Vergara. Eric Rodolfo Kunath. Síndicos Suplentes: Cinthia Andrea Vergara. Lorena Bibiana Barrios. Martin Nicolás De Cicco; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 422 de fecha 02/11/2017 Reg. Nº 1017
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101565/17 v. 29/12/2017

LUZ DE TRES PICOS S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria unánime nº 2 del 13/10/2017, se resolvió lo siguiente: I) Aceptar la renuncia de Federico José Ferres Otegui (DNI Uruguayo 2.919.969-6), Jorge Emilio Fiorito (DNI 21.832.409), Leandro Sebastian Raimann (DNI 32.468.662), Pedro Otegui Ferres, (DNI Uruguayo 3.382.384-1), elegir nuevo Directorio: Presidente: Martin Fernando Brandi. Vicepresidente: Ernesto José Cavallo. Director Titular: Gustavo José Brandi. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Jorge Luis Diez. Alberto Vergara. Eric Rodolfo Kunath. Síndicos Suplentes: Cinthia Andrea Vergara. Lorena Bibiana Barrios. Martin Nicolás De Cicco; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", CABA; Autorizado según instrumento público Esc. Nº 424 de fecha 02/11/2017 Reg. Nº 1017
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101566/17 v. 29/12/2017

MAXUS ARGENTINA S.A.

Comunica que: Por Asamblea de fecha 20.07.2017 se resolvió designar al Sr. Ariel Bérgamo como Director Titular y Presidente; al Sr. Carlos Cianfoni como Director Titular y Vicepresidente y al Sr. Felipe Troncoso como Director Suplente. Todos los directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio en la calle Charcas 5051 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/07/2017
Emiliana Anahi Gordo - T°: 120 F°: 263 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101557/17 v. 29/12/2017

MAXUS ARGENTINA S.A.

Comunica que: Por Asamblea de fecha 17.11.2016 se resolvió designar al Sr. Ariel Bérgamo como Director Titular y Presidente; a la Sra. Mónica Beatriz Álvarez Molla como Directora Titular y Vicepresidente y al Sr. Guillermo Camblor como Director Suplente. Todos los directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio en la calle Charcas 5051 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/11/2016
Emiliana Anahi Gordo - T°: 120 F°: 263 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101551/17 v. 29/12/2017

MAXUS ARGENTINA S.A.

Comunica que: Por Asamblea de fecha 15.05.2017 se resolvió por unanimidad remover a la Sra. Mónica Beatriz Álvarez Mollá de su cargo de Directora Titular y Vicepresidente y designar como Director Titular y Vicepresidente en su reemplazo al Sr. Carlos Cianfoni. El Director designado constituyó domicilio en la calle Charcas 5051 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/05/2017
Emiliana Anahi Gordo - T°: 120 F°: 263 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101552/17 v. 29/12/2017

MELICAVO S.A.

Por acta del 9/12/16 cesan por vencimiento del mandato: Presidente: Luis Eduardo Puertas; Director Suplente: Juan Carlos Iglesias. Se designan Presidente: Luis Eduardo Puertas; Director Suplente: Juan Carlos Iglesias, fijan domicilio especial en Viamonte 611, piso 9º, departamento “A”, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 09/12/2016
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101770/17 v. 29/12/2017

MET CAPITAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 2015 se resolvió aumentar el capital social de $ 648.189,00 a $ 1.020.189,00 y emitir 37.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 cada una con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 25/11/2015
Angelina Mendióroz - T°: 97 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101636/17 v. 29/12/2017

MET CAPITAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 27 de diciembre de 2016 se resolvió aumentar el capital social de $ 1.020.189,00 a $ 1.195.189,00 y emitir 17.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 cada una con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 27/12/2016
Angelina Mendióroz - T°: 97 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101637/17 v. 29/12/2017

MEZIER S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 186 del 27/12/2016 cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron nuevamente electos en los mismos cargos los miembros del Directorio: Presidente: Elisabeth María Soneyra, Vicepresidente: María Elizabeth Daverede, Director Titular: Alfredo Andrés Daverede; todos con domicilio especial en Blanco Encalada 5049, piso 6°, depto. "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 186 de fecha 27/12/2016
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 29/12/2017 N° 101802/17 v. 29/12/2017

MONASTERIO TATTERSALL CEREALES S.A.

Comunica que por actas de Asamblea y de Directorio del 03/05/2017 se resolvió reelegir el DIRECTORIO. Presidente, Alfonso Pablo Monasterio; Vicepresidente, Jorge Orlando Doorish Jurio; Director Titular, Gustavo Hernando y Director Suplente, Jorge Rodríguez Cifuentes. Todos constituyen domicilio especial en Av. de Mayo 666, piso 11º, C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Asamblea y Directorio de fecha 03/05/2017
Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101819/17 v. 29/12/2017

NET INVESTMENT S.A.

Comunica que mediante la Asamblea Unánime del 16.05.2017 se resolvió: (i) disolver la sociedad en los términos del art. 94, inciso 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales; y (ii) Designar a los Sres. Pedro Alberto Richards y José Luis Ronsini como liquidadores titulares, con domicilio especial en Perón 430, Piso 25, C.A.B.A. Autorizado según Acta de Comisión Liquidadora de fecha 16/07/2017.
Designado según instrumento privado acta directorio 1 de fecha 14/4/2015 jose luis ronsini - Liquidador

e. 29/12/2017 N° 101928/17 v. 29/12/2017

NEWFIBER S.A.

Por Esc. 454 del 14/12/17 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Directorio del 17/11/17 que fijó nueva sede social en Mariscal Antonio Jose de Sucre 2683 piso 8 depto. G, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 454 de fecha 14/12/2017 Reg. Nº 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101578/17 v. 29/12/2017

NG INSUMOS MEDICOS S.A.

Comunica que por Escritura Nº 180 del 27/12/2017 Registro Notarial 654 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 7 del 19/12/2017 por la cual fueron elegidos los miembros del Directorio: Presidente: Marcelo Enrique Vanetta, y Directora Suplente: Sandra Patricia Stracquadaini; quienes constituyen domicilio especial en California 2082, 2º Piso, Departamento "212B", CABA; por renuncia del anterior Directorio: Presidente: Noelia Soledad Gutiérrez, y Director Suplente: Adrián Alejandro Carnevale. Asimismo, se resolvió trasladar la sede social a la calle California 2082, 2º Piso, Departamento "212B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 180 de fecha 27/12/2017 Reg. Nº 654
Juliana Mascheroni - Matrícula: 5302 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101860/17 v. 29/12/2017

OPSEIS S.A.

OPSEIS S.A. Hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 14/11/2017, se aceptaron las renuncias presentadas por Cesar Ángel Alfredo Carrara y Daniel Augusto Lanussol a sus cargos de Presidente y Director Suplente, se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente Juan Oscar Ayala DNI 23.875.740, Director Suplente Oscar Norberto Staniscia DNI 14.901.246. Los mismos aceptaron el cargo en ese acto y fijaron domicilio especial en la calle Suipacha N° 414 P. 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria del 14/11/2017 Autorizado según instrumento privado JUAN CARLOS KOHAN de fecha 14/11/2017
Juan Carlos Kohan - T°: 109 F°: 21 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101589/17 v. 29/12/2017

ORANGE BUSINESS SERVICES ARGENTINA S.A.

Se comunica que: (1) la directora suplente Claudia Palma que fuera designada en la asamblea del 25/10/2011 renunció a su cargo, siendo aceptada su renuncia por directorio y asamblea del 31/03/2012; (2) el director suplente Alejandro Lopera que fuera designado en la asamblea del 31/03/2012 cesó en su cargo el 5/12/2012 por la finalización y no renovación de su mandato; (3) el director suplente Miguel Sajnovsky que fuera designado en la asamblea del 31/03/2012 cesó en su cargo el 14/03/2014 por asumir en dicha fecha el cargo de director titular; (4) el director titular Gastón de Zavaleta que fuera designado en la asamblea del 25/10/2011 renunció a su cargo, siendo aceptada su renuncia por directorio y asamblea del 28/01/2014; (5) el director suplente Carlos Mónaco que fuera designado en la asamblea del 23/06/2014 cesó en su cargo el 2/09/2015 por la finalización y no renovación de su mandato; (6) por asamblea y directorio del 2/09/2015 se resolvió fijar en 3 el número directores titulares y en 1 el número de directores suplentes y se designaron directores y se distribuyeron cargos, quedando el directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: Héctor Ángel Fracchia, Directores titulares: Miguel Zajnovsky y Carina Salas. Director suplente: Wagner Bernardes. Todos los directores titulares aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Ing. Butty 240, piso 3, C.A.B.A.; y (7) el director suplente Wagner Bernardes que fuera designado en la asamblea del 2/09/2015 no aceptó su cargo, siendo revocada su designación por directorio y asamblea del 4/04/2016. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/12/2017
Paula Tourn - T°: 109 F°: 434 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101563/17 v. 29/12/2017

ORLAMAX S.A.

Por Asamblea del 5/9/17 se aprobó la cesación de Manuel Landsman a su cargo de Director Suplente, se designó Presidente a Alejo Orquin, Vicepresidente a Sofía B. Landsman y Suplente a Brenda Orquin, todos con Domicilio Especial en Pdte. Gral. Juan D. Perón 3432 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/09/2017
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101593/17 v. 29/12/2017

OUTOKUMPU FORTINOX S.A.

Por acta de asamblea del 31/10/2017 se resolvió: (i) fijar en tres la cantidad de Directores Titulares y en uno la cantidad de Directores Suplentes; (ii) designar como Director Titular y Presidente al Sr. Michael Scott Williams; designar como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Omar Gustavo Testa; designar como Director Titular al Sr. Oscar Matías Zaefferer; designar como Director Suplente al Sr. Pablo Federico Richards. Todos fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/10/2017
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101936/17 v. 29/12/2017

PAGANI S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30/4/16 se eligió Directorio por 2 ejercicios, designando Presidente: Eugenio Norberto PAGANI, Directora Suplente: María Josefa FARAONE, ambos con domicilio especial en Av. Directorio 5256, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 307 de fecha 12/12/2017 Reg. Nº 1415
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101527/17 v. 29/12/2017

PAPELBRIL S.A.C. E I.

Por Asamblea y Directorio ambos del 3/11/2017, por el vencimiento del mandato, se reeligió a Analia Beatriz Domicelj Presidente, Dario Eduardo Radonich Vicepresidente, María Cecilia Domicelj directora titular y Silvina Ines Domicelj directora suplente, a Víctor Sirota y Walter Damian Galluzzo como sindicos titular y suplente. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Av. Larrazábal 2074, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/11/2017
Carolina Ayelen Martin - T°: 122 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101520/17 v. 29/12/2017

PINAL PHARMA S.A.C.I. Y F. S.A.

Por acta de asamblea del 01/11/2017 se designo a Juan Carlos Cid (Presidente) y Juan Boris Aldo Scalesciani (Director Suplente) con mandato por un ejercicio social. Ambos aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, piso 5, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/11/2017
maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101553/17 v. 29/12/2017

REAL DEL ALDO S.A.

Por Acta de Asamblea N° 11 y directorio N° 17 de 20/10/2017 designa directorio: Presidente Alejandro Bellini. Director suplente: Liliana Bellini. Aceptan cargo y constituyen domicilio en Monroe 5347 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA N° 11 de fecha 20/10/2017
VERONICA ANDREA DELAGUARDIA - T°: 266 F°: 49 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101515/17 v. 29/12/2017

RECILIT S.A.

Por acta Directorio 27/9/17 se aprobó traslado de sede social a Talcahuano 826 piso 2° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 27/09/2017
Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101926/17 v. 29/12/2017

SANVUL S.A.

Por Escritura número 402 del 27/12/17, F° 1673, Reg. 694, Cap. Fed., y conforme resoluciones adoptadas en Acta de Asamblea del 25/9/17 donde se acepta la renuncia de los Sres. Juan Carlos Nai Fovino y Eduardo Lotitto, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, el Directorio de la sociedad queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Néstor PICONE, argentino, casado en primeras nupcias con Marcela Inés Bavasso, nacido 22/2/1965, DNI 17.232.725, CUIT 20-17232725-8. Vicepresidente: Fabián Oscar BERALDI, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Gabriela Luzzi, nacido 22/10/1965, DNI 16.674.673, CUIT 20-16674673-7. Director Suplente: Osvaldo Luis VULCANO, argentino, divorciado, nacido 6/9/1943, DNI 4.420.391, CUIT 20-04420391-0. Todos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 628 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 402 de fecha 27/12/2017 Reg. Nº 694
Vanina Paola Kartofel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101594/17 v. 29/12/2017

SERVICIOS DE PAGOS VIRTUALES S.A.

RECTIFICATORIA DE AVISOS de fecha 01/11/17 Y 02/11/17, y números de trámites TI 83591/17 Y 84004/17 respectivamente, donde dice “Acta de Asamblea Nº 3 de fecha 30-06-2017” debe decir “de fecha 30-07-2017”. Conste. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 166 de fecha 17/10/2017 Reg. Nº 1265
Juan Cruz María Ceriani Cernadas - Matrícula: 4940 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101603/17 v. 29/12/2017

STUDIO INTEGRAL ROM S.A.

Esc. 111 del 26/12/17 F° 368 Reg. 1129 C.A.B.A. Por Asamblea del 23/10/17 se designó Directorio, Directores Titulares: Presidente Eliana Lorena LECUONA, DNI 31344512; Vicepresidente Margarita Verónica SANCHEZ, DNI 12000929 y Director Suplente: Oscar Aníbal LECUONA, DNI 7714781. Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 111 de fecha 26/12/2017 Reg. Nº 1129
Diego Hernán Urbieta - Matrícula: 5272 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101855/17 v. 29/12/2017

STYLE DESIGN S.R.L.

POR ACTA DE ASAMBLEA DEL 18/12/17, COMO CONSECUENCIA DE LA CESION DE LA TOTALIDAD DE LAS CUOTAS DE LOS SRES. HORACIO NORBERTO OTERO, MAGALI OTERO Y DIEGO NORBERTO OTERO A MIGUEL ANGEL RIVERO, Y MIGUEL ANGEL FERRARI: 1) SE ACEPTO LA RENUNCIA DE MAGALI OTERO AL CARGO DE GERENTE. 2) SE DESIGNO GERENTE A MIGUEL ANGEL RIVERO, QUIEN ACEPTO EL CARGO Y FIJO DOMICILIO ESPECIAL EN MONTEVIDEO 48 PISO 10, DPTO A, CABA 3) SE TRASLADO EL DOMICILIO SOCIAL A LA CALLE MONTEVIDEO 48 PISO 10, DPTO A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/12/2017
MARIA INES GALARZA - T°: 81 F°: 939 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101820/17 v. 29/12/2017

SUNGLASS COMPANY S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 7/04/2016, se resolvió: (i) Aceptar la renuncia de Diego Hernán Spano y Juan Martín Moralejo a los cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente, (ii) Designar a Diego Hernán Spano como Director Suplente, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Miñones 1941, Ciudad de Buenos Aires. El directorio quedo conformado: Domingo Stafforini como Presidente y Diego Hernán Spano como Director Suplente. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, del 23/03/2017, se resolvió: (i) Aceptar la renuncia de Diego Hernán Spano al cargo de Director Suplente, (ii) Designar a Juan Martín Moralejo como Director Suplente, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Miñones 1941, Ciudad de Buenos Aires. El directorio quedo conformado: Domingo Stafforini como Presidente y Diego Hernán Spano como Director Suplente. Autorizado por Asamblea General Ordinaria del 23/03/2017.
FACUNDO NICOLAS GLADSTEIN - T°: 127 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101591/17 v. 29/12/2017

TARJETA 1991 GROUP S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 26/12/17 se acepta el cese por renuncia del Presidente Nahuel José Lo Russo y se designan Presidente a Daniel Aníbal Lo Russo y Director Suplente a Nahuel José Lo Russo hasta el vencimiento del mandato original por dos años restantes, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 2330, piso 13, oficina 1306, CABA de acuerdo a estatuto original.
Designado según instrumento público Esc. Nº 708 de fecha 13/12/2016 Reg. Nº 2001 Nahuel Jose Lo Russo - Presidente

e. 29/12/2017 N° 101738/17 v. 29/12/2017

TAXIS ALEPAT S.R.L.

Reunión de socios 27/12/2017. Alejandro Patella, renuncia a la gerencia. Ricardo Carrasco es designado gerente; constituye domicilio especial en Ecuador 415, 4 piso, dto B, CABA. Resuelven cambio de sede social a Ecuador 415, 4 piso, dto B, CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 27/12/2017
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101638/17 v. 29/12/2017

TAYOS S.A.

Hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 25/07/2017 y 7/09/2017, se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el directorio de la siguiente forma: Fue designado Presidente: Andrea Fabiana Fucito. Fue reelegido Director Suplente: Pablo Martín Fucito. Cesaron el director Ernesto Eduardo Fucito por vencimiento de mandato y Gustavo Alejandro Fucito por renuncia. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11 Fº 165. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/07/2017
Elsa Beatriz Reinozo - T°: 11 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101905/17 v. 29/12/2017

TECNOLAB S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 15/12/2017 se designó Presidente Roberto Faivovich, Vicepresidente Patricia Leonor Iujvidin, Director Titular Guillermo Faivovich y Director suplente Julián Faivovich, todos con domicilio especial en Estomba 964, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 15/12/2017
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101543/17 v. 29/12/2017

TECPEOPLE S.A.

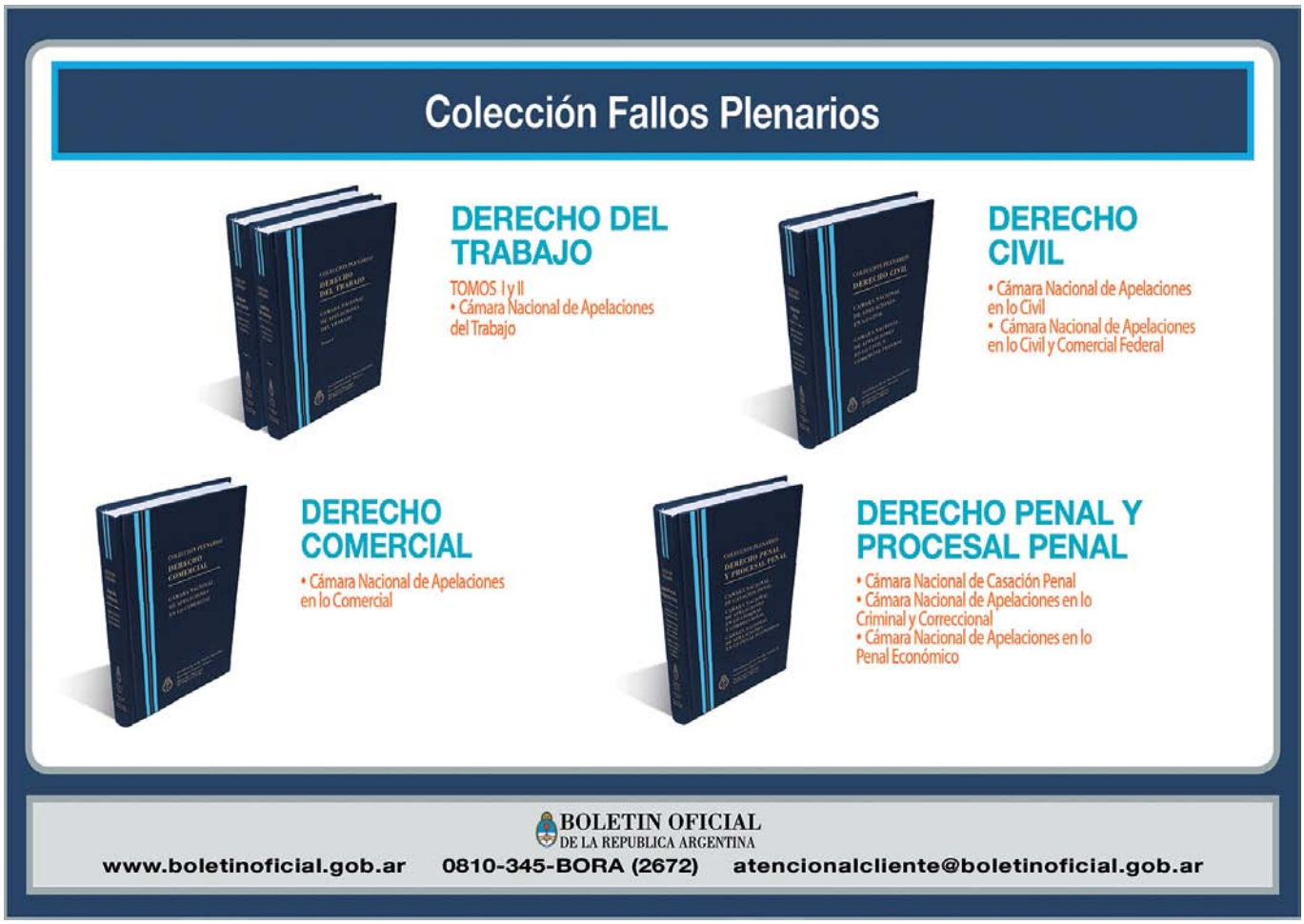
Por acta del 19/7/17 se reeligió directorio por vencimiento en los mandatos: Presidente: David Goytia, Vicepresidente: Emilio Bianchi Di Carcano, Directora Suplente: Luciana Vanina Zelido, todos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 226 Piso 4º CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 19/07/2017
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101497/17 v. 29/12/2017

THE MEDIA EDGE S.A.

Comunica que: 1) Por Reunión de Directorio de fecha 03.02.2017 se aceptó la renuncia del Sr. Adrián Barreiros al cargo de Director Titular de la Sociedad; 2) Por Asamblea de fecha 21.03.2017 se designó en su reemplazo al Sr. Daniel Coscia como Director Titular, quien aceptó su cargo y constituyó domicilio en la calle French 3155, Piso 2° C.A.B.A.;
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/03/2017
Emiliana Anahi Gordo - T°: 120 F°: 263 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101550/17 v. 29/12/2017



TINUVIEL S.A.

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación se notifica a los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por TINUVIEL SA con domicilio en calle 25 de Mayo 195 Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por el contrato de cesión de cartera de créditos de fecha 18 de Diciembre de 2017 suscripto entre Tinuviel S.A. y el Banco Municipal de Rosario, Tinuviel S.A. ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza por CUIL, número de préstamo y fecha de otorgamiento:

27148142039 - 309745 - 16/09/2016; 20244828567 - 310037 - 16/09/2016; 27220456027 - 323066 - 06/01/2017; 20115100891 - 326859 - 13/02/2017; 27200979260 - 331181 - 03/04/2017; 27268757703 - 338747 - 02/06/2017; 27233732147 - 338849 - 18/05/2017; 23167035574 - 339307 - 05/06/2017; 27109971370 - 339821 - 02/06/2017; 20085129067 - 340252 - 26/06/2017; 20085129067 - 340253 - 26/06/2017; 27054723933 - 340797 - 08/06/2017; 27225657306 - 340961 - 19/06/2017; 20050754899 - 341809 - 22/06/2017; 27037904320 - 341954 - 23/06/2017; 27233013469 - 342251 - 27/07/2017; 20081203610 - 342789 - 04/07/2017; 20071941214 - 343126 - 06/07/2017; 27145469541 - 343647 - 13/07/2017; 27187024000 - 343684 - 07/08/2017; 27045845732 - 343865 - 14/07/2017; 27263915238 - 344037 - 21/07/2017; 20163890772 - 344274 - 19/07/2017; 20115187326 - 344276 - 28/07/2017; 23302493944 - 344290 - 20/07/2017; 27213010382 - 344311 - 19/07/2017; 20068074119 - 344347 - 20/07/2017; 27266947793 - 344352 - 19/07/2017; 27163915052 - 344373 - 25/07/2017; 20139526504 - 344382 - 21/07/2017; 23116000784 - 344384 - 21/07/2017; 23203975899 - 344389 - 20/07/2017; 27107645700 - 344410 - 20/07/2017; 20244422978 - 344444 - 20/07/2017; 20244812768 - 344466 - 21/07/2017; 27161655711 - 344468 - 20/07/2017; 27106165314 - 344512 - 25/07/2017; 20116127483 - 344519 - 21/07/2017; 20076694991 - 344559 - 26/07/2017; 27941373807 - 344565 - 24/07/2017; 27110898792 - 344587 - 25/07/2017; 27161109474 - 344608 - 24/07/2017; 27215601116 - 344700 - 26/07/2017; 27943239423 - 344776 - 02/08/2017; 27242369543 - 344838 - 27/07/2017; 20128487663 - 344866 - 01/08/2017; 20105123176 - 344868 - 01/08/2017; 27112723566 - 344944 - 28/07/2017; 23266808364 - 344960 - 02/08/2017; 20081514160 - 344971 - 01/08/2017; 27102757616 - 345017 - 31/07/2017; 20084896250 - 345075 - 31/07/2017; 27128638119 - 345163 - 02/08/2017; 27125511177 - 345204 - 01/08/2017; 20080256567 - 345252 - 02/08/2017; 20075925310 - 345302 - 02/08/2017; 27128379490 - 345325 - 10/08/2017; 20123122675 - 345332 - 03/08/2017; 27171170104 - 345589 - 04/08/2017; 27931483388 - 345698 - 09/08/2017; 27053946653 - 345723 - 14/08/2017; 20342732926 - 345735 - 10/08/2017; 27234580375 - 345895 - 10/08/2017; 20308110223 - 345927 - 23/08/2017; 27127229673 - 345945 - 14/08/2017; 27397872071 - 346038 - 11/09/2017; 20044237491 - 346066 - 15/08/2017; 27217195344 - 346225 - 16/08/2017; 27204293207 - 346238 - 24/08/2017; 27171658239 - 346239 - 15/08/2017; 20266914866 - 346359 - 16/08/2017; 27289597803 - 346422 - 16/08/2017; 27044159398 - 346471 - 18/08/2017; 20392280899 - 346652 - 18/08/2017; 27140197233 - 346661 - 11/09/2017; 27172139081 - 346686 - 28/08/2017; 27065456511 - 346706 - 23/08/2017; 27208136424 - 346731 - 24/08/2017; 27182703872 - 346735 - 25/08/2017; 27210912296 - 346784 - 25/08/2017; 27129835856 - 346799 - 23/08/2017; 27171835777 - 346956 - 25/08/2017; 23128849564 - 346965 - 28/08/2017; 20174397180 - 346980 - 25/08/2017; 27168658910 - 347011 - 12/09/2017; 27104278782 - 347032 - 28/08/2017; 27315349244 - 347045 - 28/08/2017; 27407776661 - 347050 - 29/08/2017; 23369606379 - 347073 - 30/08/2017; 27172952238 - 347127 - 29/08/2017; 20261770246 - 347162 - 28/08/2017; 20200299109 - 347210 - 07/09/2017; 20084573478 - 347232 - 31/08/2017; 27104780410 - 347286 - 31/08/2017; 27103176617 - 347357 - 31/08/2017; 27149194377 - 347380 - 31/08/2017; 23299187594 - 347406 - 31/08/2017; 27044864040 - 347500 - 05/09/2017; 27124176285 - 347508 - 05/09/2017; 20201941912 - 347585 - 05/09/2017; 27119619837 - 347631 - 28/09/2017; 20082341235 - 347634 - 05/09/2017; 27052143328 - 347637 - 06/09/2017; 20055446866 - 347659 - 06/09/2017; 27049607909 - 347739 - 08/09/2017; 20121395208 - 347755 - 08/09/2017; 27149619157 - 347792 - 11/09/2017; 27425036039 - 347833 - 19/09/2017; 20306018532 - 347878 - 12/09/2017; 27131952681 - 347882 - 08/09/2017; 23076395179 - 347916 - 12/09/2017; 27035468272 - 347929 - 12/09/2017; 23257303934 - 347936 - 11/09/2017; 27213720029 - 348039 - 08/09/2017; 27382197343 - 348080 - 11/09/2017; 20206561018 - 348087 - 11/09/2017; 20080669101 - 348119 - 12/09/2017; 20256439515 - 348121 - 11/09/2017; 27219581462 - 348175 - 11/09/2017; 27175331919 - 348199 - 12/09/2017; 20176919745 - 348211 - 15/09/2017; 27288370279 - 348230 - 13/09/2017; 27100427392 - 348332 - 13/09/2017; 27138830999 - 348366 - 14/09/2017; 27169277414 - 348482 - 15/09/2017; 27352202490 - 348763 - 26/09/2017; 20063006638 - 348779 - 04/10/2017; 27049591484 - 349013 - 20/09/2017; 27146486687 - 349212 - 25/09/2017; 27187776827 - 349393 - 18/10/2017; 20300005269 - 349590 - 10/10/2017; 27052730983 - 349636 - 05/10/2017; 27051231967 - 349745 - 02/10/2017; 20350316079 - 349845 - 17/10/2017; 27102235598 - 349875 - 05/10/2017; 23267128944 - 349908 - 05/10/2017; 27176417108 - 349954 - 05/10/2017; 20070849136 - 350005 - 03/10/2017; 27239826518 - 350030 - 02/10/2017; 23053883494 - 350032 - 04/10/2017; 27275768834 - 350119 - 11/10/2017; 23069655319 - 350228 - 09/10/2017; 20290304696 - 350234 - 10/10/2017; 20130640193 - 350236 - 05/10/2017; 23076617759 - 350246 - 06/10/2017; 20102484488 - 350249 - 06/10/2017; 20329150683 - 350250 - 05/10/2017; 20287802219 - 350259 - 13/10/2017; 27060384849 - 350261 - 10/10/2017; 27187502247 - 350287 - 30/10/2017; 27042580150 - 350298 - 11/10/2017; 27204371674 - 350307 - 10/10/2017; 27115686920 - 350309 - 06/10/2017; 27057922120 - 350329 - 12/10/2017; 20058236943 - 350350 - 20/10/2017; 27375996176 - 350391 - 06/10/2017; 27268056276 - 350401 - 11/10/2017; 27169556453 - 350405 - 10/10/2017; 27173067351 - 350462 - 06/10/2017;

20070832780 - 350466 - 10/10/2017; 27066671378 - 350486 - 11/10/2017; 23141790749 - 350532 - 10/10/2017; 23041877014 - 350558 - 12/10/2017; 23020355484 - 350578 - 10/10/2017; 20218471774 - 350590 - 11/10/2017; 20291744487 - 350592 - 07/11/2017; 27105050882 - 350594 - 09/10/2017; 27335176702 - 350651 - 12/10/2017; 20068095779 - 350671 - 10/10/2017; 27294250633 - 350700 - 17/10/2017; 27218170981 - 350701 - 18/10/2017; 27392158311 - 350702 - 12/10/2017; 20116006384 - 350741 - 11/10/2017; 23139511174 - 350743 - 18/10/2017; 23128959734 - 350758 - 11/10/2017; 27161544359 - 350789 - 11/10/2017; 20131758511 - 350792 - 13/10/2017; 27102927686 - 350811 - 12/10/2017; 20376434614 - 350816 - 19/10/2017; 27108479723 - 350837 - 17/10/2017; 20267094188 - 350878 - 13/10/2017; 27040894409 - 350918 - 18/10/2017; 27113424546 - 350944 - 13/10/2017; 27300009366 - 350948 - 13/10/2017; 27112392411 - 350965 - 13/10/2017; 27213255830 - 350975 - 18/10/2017; 27305199228 - 350999 - 25/10/2017; 27245457389 - 351018 - 17/10/2017; 20112437135 - 351027 - 12/10/2017; 27223405075 - 351036 - 17/10/2017; 20253684799 - 351044 - 13/10/2017; 27121213198 - 351051 - 12/10/2017; 20297365739 - 351065 - 13/10/2017; 20166184550 - 351085 - 13/10/2017; 27358039907 - 351093 - 13/10/2017; 20114680754 - 351097 - 13/10/2017; 23105307594 - 351102 - 26/10/2017; 20082948970 - 351114 - 18/10/2017; 27243427474 - 351120 - 19/10/2017; 27176317111 - 351127 - 24/10/2017; 27251409396 - 351133 - 19/10/2017; 27140616236 - 351171 - 13/10/2017; 27274929850 - 351179 - 19/10/2017; 27108019005 - 351209 - 17/10/2017; 23286462944 - 351238 - 30/10/2017; 27128562406 - 351248 - 17/10/2017; 27351508731 - 351254 - 26/10/2017; 27186380660 - 351266 - 18/10/2017; 23125507999 - 351270 - 17/10/2017; 27239658062 - 351279 - 18/10/2017; 27119181009 - 351291 - 18/10/2017; 27168120325 - 351307 - 24/10/2017; 27278092807 - 351316 - 18/10/2017; 27171806165 - 351336 - 25/10/2017; 27387452171 - 351337 - 18/10/2017; 23138972429 - 351340 - 18/10/2017; 27313988800 - 351361 - 18/10/2017; 27302155963 - 351377 - 18/10/2017; 27203343235 - 351384 - 25/10/2017; 27332917973 - 351427 - 26/10/2017; 27200427683 - 351473 - 30/10/2017; 20416937037 - 351475 - 20/10/2017; 27175536197 - 351504 - 27/10/2017; 20079124479 - 351511 - 19/10/2017; 20350530690 - 351517 - 19/10/2017; 27184711457 - 351541 - 19/10/2017; 20374641035 - 351546 - 19/10/2017; 27110726819 - 351557 - 20/10/2017; 23149936734 - 351559 - 23/10/2017; 27203443981 - 351563 - 24/10/2017; 20168071907 - 351564 - 30/10/2017; 23078607319 - 351611 - 20/10/2017; 20119628513 - 351642 - 27/10/2017; 20075751711 - 351674 - 23/10/2017; 20280024601 - 351675 - 15/11/2017; 27175948576 - 351686 - 23/10/2017; 27136296898 - 351694 - 24/10/2017; 20389060381 - 351716 - 26/10/2017; 27168160823 - 351719 - 24/10/2017; 27244076667 - 351720 - 26/10/2017; 27205198704 - 351732 - 23/10/2017; 20072478526 - 351747 - 23/10/2017; 27171177893 - 351774 - 25/10/2017; 27054741532 - 351799 - 23/10/2017; 27140495641 - 351814 - 23/10/2017; 27103719157 - 351816 - 25/10/2017; 27109549903 - 351829 - 26/10/2017; 27925224214 - 351837 - 24/10/2017; 27168894339 - 351862 - 09/11/2017; 20084597660 - 351863 - 08/11/2017; 20111346225 - 351872 - 24/10/2017; 20168467118 - 351885 - 24/10/2017; 27054746577 - 351889 - 02/11/2017; 27178468400 - 351895 - 24/10/2017; 20221247192 - 351906 - 27/10/2017; 27136091234 - 351918 - 27/10/2017; 27407893072 - 351920 - 03/11/2017; 27166489704 - 351927 - 26/10/2017; 20135707547 - 351945 - 25/10/2017; 27932275533 - 351977 - 24/10/2017; 23110458444 - 352001 - 31/10/2017; 27244034840 - 352056 - 25/10/2017; 27124292951 - 352057 - 26/10/2017; 27131753085 - 352069 - 27/10/2017; 27222075179 - 352075 - 27/10/2017; 23047668514 - 352076 - 30/10/2017; 27317059774 - 352078 - 25/10/2017; 20080663898 - 352088 - 25/10/2017; 20233815781 - 352110 - 27/10/2017; 27213056765 - 352113 - 02/11/2017; 27164681241 - 352131 - 01/11/2017; 20075793899 - 352133 - 27/10/2017; 27117336285 - 352143 - 01/11/2017; 20081212806 - 352150 - 25/10/2017; 27121132163 - 352159 - 30/10/2017; 27259080482 - 352160 - 27/10/2017; 27215667753 - 352168 - 03/11/2017; 20327755723 - 352176 - 31/10/2017; 23299557464 - 352178 - 27/10/2017; 20336036217 - 352199 - 26/10/2017; 20206027887 - 352204 - 02/11/2017; 20165845790 - 352220 - 30/10/2017; 20082778501 - 352230 - 26/10/2017; 20170199880 - 352232 - 30/10/2017; 27063816243 - 352233 - 27/10/2017; 27128708907 - 352253 - 01/11/2017; 27118619833 - 352255 - 17/11/2017; 27164623195 - 352264 - 27/10/2017; 27167800217 - 352265 - 26/10/2017; 27216194581 - 352284 - 26/10/2017; 27374606307 - 352285 - 09/11/2017; 20246078255 - 352306 - 27/10/2017; 27177524226 - 352341 - 27/10/2017; 27135914520 - 352355 - 06/11/2017; 23179626454 - 352356 - 27/10/2017; 20362683093 - 352359 - 02/11/2017; 27239333546 - 352366 - 27/10/2017; 27300008343 - 352369 - 30/10/2017; 20113959720 - 352382 - 01/11/2017; 27207534051 - 352383 - 30/10/2017; 27143765925 - 352388 - 02/11/2017; 27102748498 - 352412 - 03/11/2017; 27343414795 - 352447 - 31/10/2017; 20209518687 - 352481 - 01/11/2017; 20121366453 - 352485 - 03/11/2017; 23302141274 - 352488 - 01/11/2017; 27049591484 - 352494 - 02/11/2017; 27216782084 - 352506 - 01/11/2017; 23301406479 - 352518 - 30/10/2017; 27348027587 - 352523 - 02/11/2017; 27176652190 - 352534 - 03/11/2017; 23277099934 - 352543 - 14/11/2017; 20085551931 - 352583 - 31/10/2017; 20104384294 - 352584 - 10/11/2017; 20313580114 - 352596 - 02/11/2017; 20275583295 - 352619 - 31/10/2017; 27171059947 - 352620 - 09/11/2017; 27143568801 - 352629 - 01/11/2017; 27222736558 - 352637 - 31/10/2017; 27100750878 - 352648 - 31/10/2017; 20166081654 - 352680 - 07/11/2017; 27104627574 - 352683 - 03/11/2017; 20936018816 - 352697 - 02/11/2017; 27185010320 - 352729 - 01/11/2017; 27203922049 - 352738 - 31/10/2017; 20122020364 - 352743 - 02/11/2017; 27223334240 - 352748 - 03/11/2017; 20046483198 - 352763 - 01/11/2017; 20148552321 - 352773 - 02/11/2017; 23370958114 - 352774 - 02/11/2017; 27227364810 - 352777 - 02/11/2017; 20206636204 - 352783 - 02/11/2017; 20085172949 - 352799 - 03/11/2017; 20311672372 - 352806 - 03/11/2017; 27164288817 - 352810 - 01/11/2017; 20060402877 - 352819 - 06/11/2017; 27108838650 - 352820 - 03/11/2017; 20082665081 - 352821 - 02/11/2017; 27364496635 - 352826 - 10/11/2017; 27060222962 - 352833 - 02/11/2017; 23121981009 - 352834 - 02/11/2017; 20084352250 - 352844 - 02/11/2017;

27107621917 - 352846 - 03/11/2017; 27247962587 - 352858 - 07/11/2017; 27114913605 - 352862 - 01/11/2017; 27259458892 - 352869 - 08/11/2017; 20131491159 - 352878 - 09/11/2017; 27183231370 - 352881 - 06/11/2017; 27284842710 - 352888 - 02/11/2017; 20060564184 - 352890 - 02/11/2017; 27234013209 - 352896 - 02/11/2017; 20102565690 - 352903 - 06/11/2017; 27056697905 - 352904 - 02/11/2017; 20215468977 - 352911 - 06/11/2017; 27122160209 - 352923 - 08/11/2017; 20121232929 - 352925 - 03/11/2017; 27348683247 - 352927 - 02/11/2017; 27186105473 - 352931 - 03/11/2017; 27182906455 - 352933 - 06/11/2017; 27105977021 - 352934 - 02/11/2017; 20135004856 - 352941 - 03/11/2017; 20068757844 - 352943 - 03/11/2017; 20146361642 - 352948 - 01/11/2017; 20290672016 - 352958 - 03/11/2017; 27045531827 - 352961 - 07/11/2017; 27131754839 - 352971 - 06/11/2017; 20275327418 - 352974 - 01/11/2017; 27138571780 - 352978 - 06/11/2017; 23056196994 - 352979 - 03/11/2017; 27058857012 - 352988 - 03/11/2017; 20107446118 - 352989 - 06/11/2017; 20078565846 - 352994 - 08/11/2017; 27227515258 - 353005 - 03/11/2017; 27224348288 - 353014 - 03/11/2017; 20053294945 - 353017 - 06/11/2017; 27186740918 - 353019 - 03/11/2017; 27166926659 - 353034 - 07/11/2017; 27127971167 - 353036 - 03/11/2017; 23149313214 - 353055 - 06/11/2017; 27922069137 - 353058 - 07/11/2017; 27111450477 - 353061 - 07/11/2017; 27110218589 - 353083 - 17/11/2017; 27109678673 - 353086 - 03/11/2017; 27117414537 - 353102 - 07/11/2017; 27101573325 - 353103 - 09/11/2017; 23045673049 - 353104 - 09/11/2017; 27141922489 - 353105 - 10/11/2017; 20174651230 - 353109 - 15/11/2017; 20237621051 - 353111 - 15/11/2017; 27052140582 - 353117 - 07/11/2017; 27051398462 - 353118 - 06/11/2017; 27183533709 - 353122 - 09/11/2017; 27139329207 - 353158 - 10/11/2017; 27368712014 - 353161 - 07/11/2017; 27100109765 - 353167 - 06/11/2017; 27263027081 - 353169 - 10/11/2017; 27205768772 - 353176 - 06/11/2017; 27161058527 - 353181 - 07/11/2017; 27114865910 - 353182 - 07/11/2017; 20082132415 - 353184 - 10/11/2017; 20289441264 - 353186 - 13/11/2017; 27106042263 - 353188 - 07/11/2017; 27235269533 - 353193 - 17/11/2017; 20120992806 - 353195 - 06/11/2017; 27143159901 - 353198 - 07/11/2017; 20084634817 - 353203 - 07/11/2017; 27062758398 - 353204 - 07/11/2017; 27149283507 - 353205 - 07/11/2017; 27063646763 - 353216 - 08/11/2017; 20075711906 - 353217 - 13/11/2017; 27102723320 - 353221 - 14/11/2017; 27113886817 - 353223 - 16/11/2017; 27221251844 - 353224 - 13/11/2017; 27113009948 - 353244 - 07/11/2017; 27138429305 - 353245 - 08/11/2017; 20181841053 - 353247 - 09/11/2017; 27039108068 - 353250 - 06/11/2017; 27108350348 - 353273 - 06/11/2017; 27131418456 - 353279 - 06/11/2017; 27130838451 - 353283 - 07/11/2017; 27171264230 - 353288 - 07/11/2017; 27128513014 - 353289 - 14/11/2017; 27046011509 - 353290 - 07/11/2017; 20046214936 - 353293 - 06/11/2017; 23202558534 - 353295 - 07/11/2017; 27103322524 - 353297 - 07/11/2017; 27141221928 - 353303 - 10/11/2017; 27136757429 - 353305 - 13/11/2017; 20069564268 - 353313 - 08/11/2017; 27054767167 - 353314 - 08/11/2017; 20069564268 - 353316 - 08/11/2017; 27261900934 - 353322 - 08/11/2017; 27209810420 - 353323 - 13/11/2017; 20121413745 - 353329 - 08/11/2017; 27280831420 - 353337 - 08/11/2017; 23056264124 - 353342 - 07/11/2017; 27142937013 - 353349 - 15/11/2017; 27184643648 - 353351 - 13/11/2017; 20170428723 - 353360 - 09/11/2017; 20145609640 - 353374 - 09/11/2017; 27228618530 - 353375 - 08/11/2017; 27179379118 - 353379 - 08/11/2017; 27171329251 - 353382 - 09/11/2017; 20375430208 - 353386 - 09/11/2017; 20119676623 - 353387 - 10/11/2017; 20204892440 - 353390 - 09/11/2017; 27140748302 - 353395 - 09/11/2017; 27066448253 - 353400 - 10/11/2017; 27149726611 - 353401 - 09/11/2017; 27146932482 - 353421 - 13/11/2017; 27112229227 - 353424 - 13/11/2017; 23208561154 - 353431 - 08/11/2017; 27303232260 - 353444 - 08/11/2017; 20221017537 - 353446 - 09/11/2017; 27224739775 - 353448 - 09/11/2017; 27061869099 - 353449 - 09/11/2017; 27180641934 - 353458 - 10/11/2017; 27298291474 - 353467 - 17/11/2017; 27131368777 - 353471 - 14/11/2017; 20111142573 - 353472 - 09/11/2017; 27133039738 - 353478 - 24/11/2017; 27052844024 - 353481 - 21/11/2017; 23121608499 - 353482 - 09/11/2017; 27056879493 - 353486 - 10/11/2017; 20078190044 - 353488 - 09/11/2017; 20120400208 - 353496 - 10/11/2017; 27108428703 - 353502 - 16/11/2017; 27186032336 - 353510 - 09/11/2017; 27183619956 - 353513 - 08/11/2017; 27161788908 - 353514 - 24/11/2017; 23164572129 - 353521 - 22/11/2017; 27140532679 - 353523 - 08/11/2017; 27146672375 - 353524 - 10/11/2017; 20133215906 - 353526 - 10/11/2017; 27253057934 - 353529 - 08/11/2017; 27164483512 - 353530 - 15/11/2017; 27183056293 - 353531 - 10/11/2017; 27051732869 - 353534 - 15/11/2017; 27264422650 - 353539 - 09/11/2017; 27135461976 - 353545 - 13/11/2017; 27208096724 - 353550 - 09/11/2017; 27223585596 - 353555 - 10/11/2017; 20073972869 - 353557 - 28/11/2017; 27106641051 - 353578 - 10/11/2017; 20056627694 - 353580 - 16/11/2017; 27248496733 - 353585 - 10/11/2017; 27221986526 - 353593 - 14/11/2017; 27053810689 - 353597 - 10/11/2017; 27057450709 - 353601 - 17/11/2017; 27170765392 - 353608 - 10/11/2017; 27117669896 - 353609 - 13/11/2017; 20055314331 - 353611 - 13/11/2017; 20204241288 - 353613 - 21/11/2017; 27161650639 - 353632 - 16/11/2017; 27063589611 - 353633 - 15/11/2017; 20177029808 - 353634 - 14/11/2017; 27371080010 - 353636 - 14/11/2017; 27132184890 - 353639 - 15/11/2017; 20104413650 - 353641 - 14/11/2017; 20284996845 - 353642 - 13/11/2017; 27129330320 - 353645 - 14/11/2017; 20361378378 - 353646 - 16/11/2017; 27105951111 - 353654 - 14/11/2017; 27134836976 - 353661 - 13/11/2017; 27162839727 - 353678 - 10/11/2017; 23126843984 - 353682 - 09/11/2017; 20066867073 - 353684 - 14/11/2017; 27107276306 - 353690 - 14/11/2017; 20082183826 - 353698 - 10/11/2017; 27143392509 - 353700 - 15/11/2017; 27270935422 - 353705 - 16/11/2017; 27200898392 - 353713 - 15/11/2017; 27223482819 - 353715 - 15/11/2017; 27124515438 - 353716 - 10/11/2017; 27116484477 - 353720 - 13/11/2017; 27123878170 - 353721 - 14/11/2017; 27257239107 - 353729 - 13/11/2017; 20180802348 - 353733 - 14/11/2017; 20100415365 - 353735 - 13/11/2017; 27130364751 - 353756 - 15/11/2017; 27208971110 - 353758 - 21/11/2017; 27174404645 - 353764 - 13/11/2017; 27046316008 - 353781 - 13/11/2017; 20319501100 - 353782 - 14/11/2017; 27318940482 - 353792 - 10/11/2017;

27404416869 - 353793 - 21/11/2017; 20115044312 - 353796 - 17/11/2017; 27217736566 - 353808 - 17/11/2017; 20332065751 - 353810 - 23/11/2017; 27303646782 - 353820 - 13/11/2017; 27131190676 - 353821 - 14/11/2017; 27131077969 - 353823 - 16/11/2017; 27201110128 - 353824 - 16/11/2017; 27202976781 - 353826 - 14/11/2017; 27149258006 - 353832 - 16/11/2017; 27176812929 - 353833 - 16/11/2017; 27302095154 - 353837 - 27/11/2017; 20223832270 - 353840 - 24/11/2017; 27203040593 - 353844 - 15/11/2017; 20374640454 - 353845 - 13/11/2017; 20078163179 - 353847 - 14/11/2017; 27217704281 - 353864 - 14/11/2017; 27257332867 - 353866 - 16/11/2017; 27161425899 - 353868 - 15/11/2017; 23049778414 - 353871 - 13/11/2017; 20049991445 - 353873 - 14/11/2017; 27173687481 - 353884 - 17/11/2017; 23264575419 - 353886 - 21/11/2017; 23374150014 - 353889 - 16/11/2017; 27182417292 - 353896 - 16/11/2017; 27275322321 - 353898 - 21/11/2017; 27237073679 - 353900 - 13/11/2017; 27268427738 - 353918 - 16/11/2017; 27310287941 - 353921 - 14/11/2017; 20145446113 - 353936 - 15/11/2017; 27100408312 - 353940 - 17/11/2017; 20140366219 - 353944 - 29/11/2017; 27045005696 - 353946 - 15/11/2017; 27048714973 - 353948 - 15/11/2017; 27114911939 - 353954 - 16/11/2017; 27064177449 - 353956 - 15/11/2017; 27309880140 - 353959 - 15/11/2017; 27222473905 - 353963 - 14/11/2017; 20180009958 - 353968 - 15/11/2017; 20398677081 - 353973 - 27/11/2017; 20255903528 - 353975 - 16/11/2017; 23289058834 - 353983 - 15/11/2017; 27337361280 - 353988 - 15/11/2017; 27052060821 - 353989 - 14/11/2017; 27115103232 - 354003 - 16/11/2017; 20185838405 - 354012 - 16/11/2017; 27051759619 - 354013 - 15/11/2017; 23065010674 - 354015 - 22/11/2017; 27188000059 - 354018 - 22/11/2017; 27250883116 - 354023 - 15/11/2017; 27036756484 - 354024 - 23/11/2017; 27103641816 - 354026 - 16/11/2017; 27164288590 - 354033 - 15/11/2017; 23100139774 - 354035 - 24/11/2017; 27361321192 - 354039 - 17/11/2017; 23161226769 - 354047 - 14/11/2017; 27054836967 - 354060 - 15/11/2017; 27237436526 - 354066 - 15/11/2017; 27229880018 - 354094 - 21/11/2017; 20072025009 - 354098 - 17/11/2017; 20118770243 - 354099 - 15/11/2017; 27058877625 - 354101 - 17/11/2017; 23270814484 - 354108 - 17/11/2017; 27222575651 - 354120 - 17/11/2017; 27138164301 - 354121 - 16/11/2017; 20144118546 - 354129 - 16/11/2017; 27175992117 - 354132 - 15/11/2017; 23083202009 - 354139 - 16/11/2017; 27162113726 - 354153 - 17/11/2017; 27184719490 - 354155 - 22/11/2017; 27142841342 - 354164 - 15/11/2017; 20067122276 - 354165 - 16/11/2017; 27057771408 - 354166 - 22/11/2017; 23062588594 - 354167 - 16/11/2017; 23057974974 - 354171 - 16/11/2017; 27258424633 - 354173 - 24/11/2017; 27049217523 - 354175 - 17/11/2017; 20229581040 - 354176 - 17/11/2017; 27324155274 - 354177 - 15/11/2017; 27045601140 - 354189 - 21/11/2017; 27238684884 - 354195 - 15/11/2017; 27385607135 - 354213 - 16/11/2017; 23120788434 - 354214 - 16/11/2017; 20321482431 - 354221 - 21/11/2017; 27130696827 - 354222 - 21/11/2017; 20132906204 - 354238 - 17/11/2017; 23210958614 - 354253 - 17/11/2017; 27289262208 - 354257 - 17/11/2017; 20169843083 - 354259 - 21/11/2017; 23101867994 - 354264 - 16/11/2017; 20078452405 - 354266 - 16/11/2017; 20251500445 - 354268 - 17/11/2017; 27205712602 - 354274 - 22/11/2017; 20344433403 - 354282 - 16/11/2017; 27160244106 - 354287 - 17/11/2017; 20239497528 - 354289 - 17/11/2017; 27111026462 - 354294 - 24/11/2017; 27204085353 - 354295 - 17/11/2017; 27216466646 - 354296 - 21/11/2017; 20327170601 - 354298 - 21/11/2017; 20083634147 - 354305 - 23/11/2017; 27221976873 - 354307 - 17/11/2017; 20141710665 - 354310 - 23/11/2017; 27309879029 - 354316 - 30/11/2017; 27142976124 - 354318 - 17/11/2017; 27105659194 - 354325 - 17/11/2017; 27057229387 - 354330 - 27/11/2017; 20177609979 - 354331 - 21/11/2017; 23275389684 - 354337 - 24/11/2017; 20363092269 - 354347 - 17/11/2017; 27101791896 - 354354 - 17/11/2017; 27229006903 - 354361 - 24/11/2017; 23214262304 - 354371 - 24/11/2017; 27117798564 - 354372 - 24/11/2017; 27118384992 - 354373 - 17/11/2017; 20119969183 - 354381 - 21/11/2017; 24067260488 - 354383 - 24/11/2017; 20234650239 - 354389 - 22/11/2017; 27112270154 - 354390 - 22/11/2017; 27146255057 - 354391 - 17/11/2017; 27050931493 - 354392 - 17/11/2017; 27372142400 - 354404 - 24/11/2017; 27167519666 - 354409 - 21/11/2017; 24085478520 - 354411 - 22/11/2017; 27187457020 - 354415 - 29/11/2017; 27064141614 - 354419 - 21/11/2017; 20101527558 - 354424 - 21/11/2017; 20113914719 - 354428 - 24/11/2017; 20237378807 - 354433 - 23/11/2017; 27051676845 - 354445 - 21/11/2017; 23144316444 - 354455 - 17/11/2017; 27099935885 - 354460 - 28/11/2017; 20045607667 - 354465 - 23/11/2017; 27057172725 - 354472 - 21/11/2017; 20111409219 - 354475 - 24/11/2017; 27111104641 - 354482 - 23/11/2017; 20049974656 - 354498 - 22/11/2017; 20251633232 - 354505 - 24/11/2017; 27203973905 - 354507 - 27/11/2017; 27222506072 - 354508 - 24/11/2017; 27102749966 - 354512 - 22/11/2017; 27287858936 - 354515 - 22/11/2017; 27040835720 - 354522 - 24/11/2017; 27124515446 - 354531 - 22/11/2017; 27164064285 - 354534 - 23/11/2017; 27178527539 - 354537 - 27/11/2017; 20112974351 - 354543 - 22/11/2017; 27106161726 - 354544 - 22/11/2017; 27230679393 - 354547 - 23/11/2017; 20294255886 - 354548 - 24/11/2017; 27240970274 - 354550 - 23/11/2017; 23246849064 - 354552 - 22/11/2017; 27266969967 - 354556 - 29/11/2017; 27335524840 - 354561 - 22/11/2017; 23118861434 - 354566 - 27/11/2017; 27270694425 - 354569 - 21/11/2017; 27124788914 - 354573 - 22/11/2017; 20116808677 - 354596 - 27/11/2017; 23172879144 - 354599 - 22/11/2017; 27137459383 - 354611 - 22/11/2017; 23238906024 - 354619 - 23/11/2017; 27369334773 - 354624 - 23/11/2017; 27051302449 - 354628 - 22/11/2017; 27143225890 - 354629 - 23/11/2017; 23103313104 - 354631 - 27/11/2017; 27186296864 - 354652 - 28/11/2017; 27396031731 - 354653 - 27/11/2017; 27287183386 - 354656 - 21/11/2017; 27068407236 - 354671 - 22/11/2017; 20055370495 - 354686 - 24/11/2017; 27114662653 - 354687 - 28/11/2017; 27167809974 - 354693 - 23/11/2017; 27168389383 - 354700 - 23/11/2017; 20276734408 - 354709 - 27/11/2017; 23119975824 - 354717 - 27/11/2017; 27299698381 - 354719 - 24/11/2017; 27262452099 - 354738 - 01/12/2017; 27178319243 - 354739 - 23/11/2017; 27162387796 - 354745 - 28/11/2017; 23246748284 - 354764 - 23/11/2017; 20081028932 - 354765 - 24/11/2017; 20230844446 - 354766 - 27/11/2017; 27244460998 - 354769 - 27/11/2017;

27139220027 - 354773 - 23/11/2017; 20308847390 - 354774 - 23/11/2017; 27051607908 - 354790 - 27/11/2017; 20081018678 - 354794 - 23/11/2017; 23235823969 - 354796 - 22/11/2017; 20133321994 - 354800 - 29/11/2017; 27064075557 - 354813 - 29/11/2017; 27059778477 - 354820 - 27/11/2017; 23014538364 - 354823 - 24/11/2017; 27065482156 - 354824 - 27/11/2017; 27051147222 - 354829 - 24/11/2017; 23114945544 - 354830 - 29/11/2017; 27057023908 - 354834 - 27/11/2017; 27250982319 - 354840 - 24/11/2017; 27927003169 - 354842 - 24/11/2017; 20257914586 - 354847 - 28/11/2017; 20183229371 - 354858 - 04/12/2017; 20162547683 - 354859 - 30/11/2017; 20100010659 - 354866 - 29/11/2017; 27062156851 - 354871 - 24/11/2017; 27124900951 - 354873 - 30/11/2017; 20178663861 - 354875 - 30/11/2017; 27044688080 - 354880 - 27/11/2017; 27103824279 - 354882 - 30/11/2017; 20248587866 - 354885 - 29/11/2017; 27146446774 - 354890 - 27/11/2017; 27125581558 - 354894 - 24/11/2017; 20929735111 - 354900 - 28/11/2017; 27220305533 - 354904 - 29/11/2017; 20075818840 - 354925 - 24/11/2017; 27170917583 - 354932 - 01/12/2017; 27147258815 - 354942 - 27/11/2017; 27017879567 - 354943 - 27/11/2017; 27920686147 - 354947 - 27/11/2017; 20228017451 - 354949 - 27/11/2017; 27136712670 - 354954 - 24/11/2017; 20079448827 - 354956 - 30/11/2017; 27133241812 - 354960 - 27/11/2017; 27928480416 - 354965 - 27/11/2017; 23401786619 - 354973 - 30/11/2017; 20233041735 - 354977 - 27/11/2017; 27112555612 - 354979 - 28/11/2017; 27214266216 - 354998 - 29/11/2017; 27122653825 - 355002 - 27/11/2017; 27260426058 - 355004 - 27/11/2017; 20220683207 - 355010 - 29/11/2017; 20170661320 - 355033 - 29/11/2017; 23227702524 - 355036 - 01/12/2017; 23128482644 - 355046 - 28/11/2017; 27057823068 - 355049 - 30/11/2017; 20280197328 - 355051 - 05/12/2017; 27065522328 - 355062 - 04/12/2017; 27097401328 - 355077 - 28/11/2017; 23109800929 - 355079 - 28/11/2017; 20211269996 - 355083 - 29/11/2017; 27236646888 - 355086 - 28/11/2017; 20065141915 - 355087 - 28/11/2017; 27056641403 - 355093 - 28/11/2017; 23168364199 - 355096 - 28/11/2017; 20278848419 - 355097 - 28/11/2017; 20149707426 - 355100 - 29/11/2017; 20078935899 - 355117 - 27/11/2017; 20260331672 - 355118 - 29/11/2017; 27369179220 - 355119 - 29/11/2017; 23106912009 - 355127 - 29/11/2017; 27056462304 - 355128 - 28/11/2017; 27231893437 - 355133 - 28/11/2017; 27063750293 - 355146 - 29/11/2017; 27226435781 - 355169 - 28/11/2017; 27214081011 - 355171 - 05/12/2017; 27245075176 - 355172 - 30/11/2017; 27236543345 - 355176 - 29/11/2017; 27054335208 - 355189 - 05/12/2017; 27362778838 - 355197 - 29/11/2017; 27057736793 - 355199 - 29/11/2017; 27145388428 - 355205 - 29/11/2017; 20084087913 - 355209 - 04/12/2017; 27203943224 - 355220 - 29/11/2017; 27204130375 - 355221 - 29/11/2017; 20325494582 - 355228 - 29/11/2017; 20045351956 - 355230 - 30/11/2017; 27050815159 - 355233 - 29/11/2017; 23057019484 - 355237 - 29/11/2017; 27224999998 - 355238 - 28/11/2017; 27339368673 - 355240 - 29/11/2017; 27357780042 - 355245 - 29/11/2017; 27379639394 - 355264 - 30/11/2017; 20177350428 - 355274 - 29/11/2017; 27065103546 - 355282 - 29/11/2017; 27227266363 - 355283 - 29/11/2017; 20922906093 - 355290 - 28/11/2017; 27050751762 - 355311 - 29/11/2017; 27235269614 - 355326 - 30/11/2017; 27237377090 - 355328 - 29/11/2017; 27057590713 - 355342 - 30/11/2017; 27117305258 - 355361 - 30/11/2017; 27256734198 - 355362 - 30/11/2017; 20076148784 - 355368 - 01/12/2017; 27273056047 - 355372 - 01/12/2017; 27138940786 - 355373 - 01/12/2017; 27039724907 - 355388 - 30/11/2017; 27051406155 - 355407 - 05/12/2017; 27066587520 - 355412 - 05/12/2017; 20069647929 - 355413 - 04/12/2017; 27116981098 - 355429 - 04/12/2017; 27297494789 - 355430 - 04/12/2017; 27109336632 - 355478 - 04/12/2017; 27356647624 - 355490 - 01/12/2017; 27304924840 - 355495 - 01/12/2017; 27282470301 - 355540 - 01/12/2017; 27405187871 - 355549 - 01/12/2017; 27112555388 - 355580 - 04/12/2017; 27246981278 - 355581 - 01/12/2017.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 204 de fecha 06/02/2013 Reg. Nº 501

María de Luján Claro - T°: 52 F°: 251 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101767/17 v. 29/12/2017

TORRE GRAN LELOIR S.A.

Por Asamblea general ordinaria del 20/03/2017 se resolvió: Designar PRESIDENTE: Marcelo Rafael SUED, domicilio real y constituido República de la India 3123 piso 11 CABA. DIRECTOR TITULAR: Enrique Anibal AZZOLLINI, domicilio real y constituido Senillosa 441 CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Alberto Jonatan SUED domicilio real y constituido República de la India 3123 piso 11 CABA, y DIRECTOR SUPLENTE: Federico AZZOLLINI BARBERIS, domicilio constituido Senillosa 441 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 20/03/2017

Adrian Uriel Cohen - T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101615/17 v. 29/12/2017

TRANSITCAR COLORADA S.A.

Por Asamblea del 02/10/17 se designó Presidente: David Esteban Kosior; Director suplente: Lucas Martin Kosior, ambos constituyen domicilio Saladillo 1032 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 02/10/2017

Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101857/17 v. 29/12/2017

TRANSPORTE Y LOGISTICA RECILIT GROUP S.A.

Por acta Directorio 27/9/17 se aprobó traslado de sede social a Talcahuano 826 piso 2° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 27/09/2017
Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101927/17 v. 29/12/2017

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO S.A.

EDICTO
En cumplimiento de lo dispuesto en la resolucion de la SECRETARIA DE TRANSPORTE Nº 126/2000 se hace saber a los interesados que podran presentar sus observaciones al presente proyecto ante la COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE, sita en MAIPU 88 - CABA- dentro de los QUINCE (15) dias habiles, contados a partir de la publicacion del presente, en un escrito original con UNA (1) copia, dando cumplimiento a los requisitos que preceptúa la citada norma. Las empresas de autotransporte público de toda jurisdicción, deberán presentar además, la constancia de inexistencia de deudas impositivas y previsionales exigibles.
EXPEDIENTE: S02:0101870/2017
EMPRESA: TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO SA - LINEA Nº 124
DOMICILIO: Ayolas 458 - CIUDAD AUTÒNOMA DE BUENOS AIRES
TEMA: Disminución de frecuencias del recorrido B: FACULTAD DE DERECHO - BAIGORRIA y AVENIDA NAZCA (CABA) y redistribución de parque móvil.
La estructura de la Linea Nº 124 y sus respectivos parámetros operativos quedarán conformados de la siguiente manera:
Servicios Comunes Básicos
Recorrido A: FACULTAD DE DERECHO (CABA) - CIUDADELA (PDO. DE 3 DE FEBRERO - PCIA DE BS AS) Parque: Máx. TREINTA Y TRES (33) vehìculos Min. VEINTITRES (23) vehículos. Frecuencia: Máx. SEIS (6) min. Mìn. OCHO (8) min. TREINTA (30) seg.
RECORRIDO B FAC. DE DERECHO (CABA) - BAIGORRIA Y AV. NAZCA (FACULTAD DE DERCHO (CABA)) Parque: Máx. VEINTISIETE (27) vehículos Min. DIECINUEVE (19) vehículos. Frecuencia: Máx. CINCO (5) min. Mín. SIETE (7) min.
BUENOS AIRES 28 DE DICIEMBRE DE 2017
Designado según instrumento privado Acta de Directorio 1501 de fecha 4/5/2016 Oscar Anibal Lopez - Presidente

e. 29/12/2017 N° 101854/17 v. 29/12/2017

TRES VICTORIAS S.A.

Por asamblea del 7/12/2016 se acepta la renuncia del Presidente Oscar José Esquerdo y de la directora suplente Hilda Graciela Brattalotta. Se designa nuevo directorio: Presidente: Jorge Signorini; Director suplente: Pablo Alejandro Aguirre, ambos con domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 1134, Piso 2, Depto. A, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/12/2017
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101756/17 v. 29/12/2017

TRUEIMAGE S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 19/12/17 se resolvió: 1) designar nuevo Directorio: Guillermo Abel Costamagna (Presidente) y Claudio Fabián Zanetti (Director Suplente), ambos con domicilio especial en Pedro Ignacio Rivera 2490 piso 3° departamento “D” CABA; cesando Claudio Fabián Zanetti como Presidente y Elena Concepción Pérez como Directora Suplente y 2) Cambiar la sede social a la calle Pedro Ignacio Rivera 2490 piso 3° departamento “D” CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 19/12/2017
Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101607/17 v. 29/12/2017

ULLMARK S.A.

Comunica por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 05/10/17 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Jorge Daniel Ortiz y la Sra. Vanesa Fernanda Mahía a sus cargos de Presidente y Director Titular y de Directora Suplente respectivamente. Asimismo, mediante la mencionada Asamblea y Acta de Directorio Nº 3 del 05/10/2017 se designó el siguiente directorio: Presidente: Luis Enrique Pescarmona; Director Titular: Ricardo Ernesto Bello; Directores Suplentes: Sofia Eugenia Pescarmona y Eduardo Osvaldo Sposito; quienes fijan domicilio especial en la calle Paraguay 1866 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 05/10/2017
Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101595/17 v. 29/12/2017

VIGOR S.A.C.I. Y F.

Por Asamblea y Directorio del 7/12/2017, por vencimiento del mandato, se reeligió a Analia Beatriz Domicelj Presidente, Dario Eduardo Radonich Vicepresidente, María Cecilia Domicelj director titular y a Silvina Ines Domicelj directora suplente, a Miguel Ángel Alesandro y Walter Damian Galluzzo como sindico titular y suplente. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Av. Larrazábal 2076, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/12/2017
Carolina Ayelen Martin - T°: 122 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101530/17 v. 29/12/2017

VIVIENDAS NORTE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/03/2017 se resuelve: I) Trasladar la Sede Social de la calle José León Cabezón Nro. 2249, a la calle Zuviria Nro. 245, piso 5, departamento B, ambas de CABA. II) Aceptar las renuncias presentadas por el Presidente: Victorino Antonio Dalla Cía, Director Suplente: Graciela Biogioni. Se designa nuevo Directorio. Por Acta de Directorio del 17/08/2017 se distribuyen los cargos: Presidente: Milca Soledad Sosa, Vicepresidente: Graciela Beatriz Giovagnini, Director Titular: Facundo Sebastián Díaz, Director Suplente: Romina María Selzer Soria. Los directores designados aceptan los cargos de conformidad y fijan domicilio especial en la calle Zuviria Nro. 245, piso 5, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/08/2017
Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101472/17 v. 29/12/2017

ZETECH S.A.

Por Acta de Asamblea General y Acta de Directorio ambas del 17/08/2017 y Acta de Directorio del 26/12/2017, se renovaron las autoridades. Se eligió como mismo Director Titular y Presidente a Esteban José ZECLER y como mismo Director Suplente a Daniel ZECLER. Se eligió asimismo como nuevo Director titular a Alejandro Javier ZECLER. Todos constituyeron domicilio especial en Avenida Estado de Israel 4744, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/12/2017
Andrés Gabriel Ratzer - Matrícula: 5021 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2017 N° 101691/17 v. 29/12/2017



REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto Juan Radatti (Matrícula 1155, Libro 69, domicilio Uruguay 766, Piso 4, Oficina 28, Capital Federal) comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (articulo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prenda contra, el 10/1/2018 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca FORD RANGER 2DC 4X4 LTD AT 3.2 LD/13, Dominio MLL 770 en el estado que se encuentra y exhibe en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires, los días 5, 8 y 9 de Enero de 10 a 16 hs. Base: $ 289.358. De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. $ 2.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Para ingresar al predio de exhibición de los vehículos los interesados deberán presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 27/12/17
Alberto Juan Radatti - Matrícula: FOLIO 417 I.G.J.

e. 29/12/2017 N° 101610/17 v. 29/12/2017



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28

SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 12.12.2017, en autos "ASROC S.A. s/QUIEBRA" expte. Nº 27984/2016 se decretó la quiebra de ASROC S.A. CUIT Nº 30-70997701-2 con domicilio en Av. José María Moreno 242 1º Piso, CABA, siendo desinsaculado como síndico la Contadora Analía Leonor Rinaldi con domicilio en la calle Suipacha 245, Piso 2°, Depto. "1" CABA tel: 5235-3323 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 28.03.2018. La síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 16.05.2018 y 29.06.2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2017. Mercedes Arecha Secretaria

e. 29/12/2017 N° 101772/17 v. 05/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27

SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2017 se decretó la quiebra de GASE S.A. - CUIT 30661163506, en la cual ha sido designado síndico a JORGE JOSE KERN con domicilio constituido en BENITO JUAREZ 3276, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 05/04/2018 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21/05/2018 y el general el día 04/07/2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "GASE S.A. s/QUIEBRA", Expte. COM 24101/2016. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2017.
ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 29/12/2017 N° 101824/17 v. 05/01/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "LA MA. HERMINIA S.R.L. s/QUIEBRA", 7239/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de LA MA. HERMINIA S.R.L., C.U.I.T. 30-71250554-7, decretada con fecha 20.12.2017. El síndico actuante es el contador Gerardo Miguel Seghezzo con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129, piso 1°, Depto. "C", de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.04.2018. Se deja constancia que el 04.06.2018 y el 18.07.2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 28 de diciembre de 2017. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 29/12/2017 N° 101693/17 v. 05/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 2017 se decretó la quiebra de OUTSOURCER S.A. - CUIT 30-71440379-2, en la cual ha sido designado síndico a MIGUEL ÁNGEL PEÑALBA con domicilio constituido en LAVALLE 1675 PISO 5° "11", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 13 DE ABRIL DE 2018 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30 DE MAYO DE 2018 y el general el día 13 DE JULIO DE 2018 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "OUTSOURCER S.A. s/QUIEBRA" N° 28227/2016. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2017.
ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 29/12/2017 N° 101757/17 v. 05/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 31 sito en Montevideo 546, piso 7º, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, Secretaría Nº 61, a mi cargo, en los autos caratulados: "PROYECTO NEWBERY S.A S/QUIEBRA" (Exp. N° 9828/2017), hace saber que con fecha 19 de diciembre de 2017 se decretó la quiebra de "Proyecto Newbery SA" CUIT 30-71129376-7, inscripto en la IGJ el 15/1/2010 bajo n° 932 Libro 47 de Sociedades por Acciones. Los acreedores podrán verificar sus créditos, en los términos del art. 32 de la ley 24.522, hasta el día 26/04/2018 por ante el síndico Juan Carlos Gabriel Toledo, con domicilio constituido en Viamonte 377 piso 6 de CABA (teléfono 4311-2254). El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 14/05/2018 las que podrán ser contestadas hasta el 29/05/2018. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, deberán ser presentados los días 12/06/2018 y 9/08/2018 respectivamente. Se hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de aquella, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable; y que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La deudora deberá cumplir los requisitos del art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 LCQ. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2017. DI NARDO AIMARA SECRETARIA

e. 29/12/2017 N° 101823/17 v. 05/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 51 de fecha 06 de Diciembre del 2016, en la causa N° 29/2015 caratulada: "VALLEJOS JOSE ANTONIO, GOMEZ JUAN PABLO, SOTO MARCELINO, RODAS CARLOS ANTONIO P/ CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES ARTICULO 866-2° PARRAFO-CODIGO ADUANERO", respecto a Carlos Antonio RODAS, de 27 años de edad, soltero, de ocupación changarín, de nacionalidad argentina, nacido en Formosa-Capital, el 09 de diciembre de 1988, D.N.I. N° 34.508.272, domiciliado en Resistencia, instruido, hijo de Francisco Rodas (f), y de Irene Báez, (f), la que dispone: "SENTENCIA N° 51. CORRIENTES, 06 de Diciembre del 2016. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) … 3º) … 4º) CONDENAR a CARLOS ANTONIO RODAS D.N.I. Nº 34.508.272, ya filiado en autos, A LA PENA ÚNICA de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, como participe secundario penalmente responsable del delito Contrabando de Importación Agravado art. 866 segunda parte, en función de lo previsto por el artículo 864 inc. a) todos del Código Aduanero, Ley 22.415 con las modificaciones introducidas por la Ley 25.986) más costas (artículos 40, 41 y 46 y artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.); comprensiva de la dictada en los autos caratulados "RODAS CARLOS ANTONIO- INSAURRALDE JORGE ALEJANDRO S/infracción art. 5, inc. c) Ley 23.737" Expte. Nº FRE 941441/2010/TO1, en la que se le dictara la pena de tres (3) años de prisión y multa de un mil quinientos pesos, con costas (art, 29 inc. 3ero CP, arts. 403, 531 y 532 CPPN, como coautor responsable del delito de transporte de estupefacientes (artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737); (artículo 58 primer párrafo del Código Penal) 5º) ... 6º) … 7º) … 8º) … 9º) … 10º) … 11º) … 12º) … 13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101746/17 v. 05/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 27 de fecha 13 de Junio de 2017, en la causa caratulada: "AQUINO, OMAR SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737 (ART. 5 INC. C) ", Expediente Nº FCT 2009/2015, respecto a OMAR AQUINO, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 40.701.077, de estado civil soltero, nacido el 19 de abril de 1994, con instrucción primaria completa, con domicilio en Barrio Ibiray S/N Itatí, provincia de Corrientes, hijo de Sonia Beatriz Aquino, la que dispone: "SENTENCIA Nº 27. CORRIENTES, 13 de Junio de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) CONDENAR a OMAR AQUINO DNI Nº 23.399.033, ya filiado en autos, a la pena de CINCO (5) años y SEIS (6) meses de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérsele hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, mas costas legales (artículos 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531 y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N.); 3º) … 4º) … 5º) ... 6º) … 7º) … 8º) … 9º) … 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101840/17 v. 05/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 07 de fecha 20 de Marzo de 2017 en la causa caratulada: "SANABRIA VALENZUELA, Víctor Hugo - BENÍTEZ MOREL, Hernando Javier S/Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. c) ", Expediente Nº 137/2016/TO1, respecto a HERNANDO JAVIER BENÍTEZ MOREL, C.I. de la República del Paraguay Nº 2.838.647, de Nacionalidad Paraguaya, sin sobrenombres ni apodos, de estado civil soltero, con estudios secundarios incompletos, de ocupación chofer de colectivo, de 34 años de edad, nacido el 26 de Marzo de 1981, en Encarnación, Paraguay, domiciliado en el barrio Kaabirory" de la ciudad de su nacimiento, hijo de Emigdio Benítez y de Gladis Morel (f), la que dispone: "SENTENCIA Nº 25. CORRIENTES, 11 de Agosto de 2015. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) … 3º) CONDENAR a HERNANDO JAVIER BENÍTEZ MOREL C.I. de la República del Paraguay Nº 2.838.647, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "transporte de estupefacientes", con costas (artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.) 4º) … 5º) … 6º) … 7º) … 8º) … 9º) ... 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar. FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101753/17 v. 05/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 02 de fecha 03 de febrero de 2017, en la causa caratulada: "BRITEZ, AUGUSTO BENICIO S/INFRACCIÓN LEY 23.737", Expediente Nº FCT 3748/2015/TO1, respecto a AUGUSTO BENICIO BRITEZ, DNI N° 33.125.580, argentino, que sabe leer y escribir, nacido el 31 de Marzo de 1988, domiciliado en Barrio 40 Viviendas, Itatí, Corrientes, de ocupación empleado, hijo de Esteban Britez y Petronila Maciel, la que dispone: Sentencia Nº 02 CORRIENTES, 03 de febrero de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) CONDENAR a AUGUSTO BENICIO BRITEZ, DNI N° 33.125.580, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3º) … 4º) … 5º) … 6º) … 7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR FDO.: - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101735/17 v. 05/01/2018



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 16 de fecha 22 de Mayo de 2017, en la causa caratulada: "CABONA, Mario Gabriel sobre infracción ley 23.737 (art. 5 inc. c) ", Expediente N° FCT 7558/2O15/, respecto a Mario Gabriel CABONA, D.N.I. N° 25.279.140, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de mayo de 1976 en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, de 40 años de edad, con estudios secundarios incompletos, de profesión chofer - transportista, estado civil soltero, hijo de Mario CABONA (v) y de Mabel Beatriz Domínguez (f), domiciliado en Esteban de Lúea 4411, Los Polvorines, partido Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, la que dispone: "SENTENCIA N° 16. CORRIENTES, 22 de Mayo de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) CONDENAR a Mario Gabriel CABONA, DNI N° 25.279.140, ya filiado en autos, a la pena de cinco (05) años y ocho (08) meses de prisión y multa de pesos dos mil ($ 2.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3. 3º) … 4º) … 5º) ... 6º) … 7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101775/17 v. 05/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 17 de fecha 22 de Mayo de 2017 en la causa caratulada: "JURADO, ENZO DANIEL - CAMPODONICO, NICOLÁS DANIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737" Expediente N° FCT 3773/2016/TO1, respecto a NICOLÁS DANIEL CAMPODÓNICO, D.N.I. N° 38.515.220, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de diciembre de 1.994 en la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, hijo de Marcelo Daniel Campodónico (f) y de Ana Alejandra Leiva, instruido, de profesión albañil, domiciliado en Barrio 25 de Mayo. 14 del oeste y 9 del Norte Bis, Sector B, casa N° 19, de la ciudad de su nacimiento, la que dispone: "SENTENCIA N° 17. CORRIENTES, 22 de Mayo de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) CONDENAR a NICOLÁS DANIEL CAMPODÓNICO, D.N.I. N° 38.515.220 ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3º) … 4º) … 5º) … 6º) … 7º) … 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/12/2017 N° 101788/17 v. 05/01/2018



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 33 de fecha 28 de Septiembre de 2015, en la causa caratulada: "VIANNA, JOSE MARCOS - RIVERO OMAR EDUARDO - FERELLA, CESAR ADRIAN - SANCHEZ, LUIS ADRIANO - MENDEZ DA ROSA, RUBEN OMAR Y BUENO DA VEIGA, CRISTIANO PATRICK S/INFRACCION LEY 23737 (ART. 5º INC. C) ", Expediente Nº 33022038/2013, respecto a CÉSAR ADRIAN FERELLA DNI Nº 25.054.972, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de enero de 1977, en la ciudad de Paso de los Libres, Corrientes, de estado civil soltero, hijo de Jorge Alberto y de Graciela Del Carmen Zárate, la que dispone: "SENTENCIA Nº 33 CORRIENTES, 28 de Septiembre de 2015. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) CONDENAR a CESAR ADRIAN FERELLA DNI Nº 25.054.972, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cinco mil ($ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c) de la Ley 23.737, con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN). 3º) ... 4°) … 5º) … 6º) … 7º) … 8º) … 9º) … 10º) … 11º) … 12º) … 13º) … 14º) … 15º) … 16º) … 17º) … 18) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101742/17 v. 05/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 18 de abril de 2017, en la causa caratulada: "ROCHA, ISAIAS ALBERTO, BLANCHARD, GUSTAVO GABRIEL, GONZALEZ, ENZO OSCAR, TONIOLO, OSVALDO FROILAN POR INFRACCION LEY 23737 (ART. 5 INC. C) ", Expediente FCT 24/2015, respecto a RENZO ADRIAN FERNANDEZ, D.N.I. Nº 30.153.33, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de junio de 1983, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, de 33 años de edad, de estado civil soltero, con estudios secundario completo, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida Libertad Nº 188 y Barrio "50 Viviendas" Manzana "G", Casa Nº "25" en la ciudad de Posadas Provincia de Misiones, hijo de Rubén Darío Fernández y de Carmen Griselda Barboza, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 18 de ABRIL de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) … 3º) … 4º) … 5º) … 6º) CONDENAR a RENZO ADRIAN FERNANDEZ, D.N.I. Nº 30.153.333, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos un mil ($ 1.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes agravado, previsto y reprimido por los artículos 5º) inc. c) y 11 inciso c) de la Ley 23.737, y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 Y 535 del CPPN) 7º) … 8º) … 9º) … 10º) … 11º) …12º) … 13º) …14º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101837/17 v. 05/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 51 de fecha 06 de Diciembre del 2016, en la causa caratulada: "VALLEJOS JOSE ANTONIO, GOMEZ JUAN PABLO, SOTO MARCELINO, RODAS CARLOS ANTONIO P/ CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES ARTICULO 866-2° PARRAFO-CODIGO ADUANERO", Expediente FCT N° 29/2015/TO1, respecto a JUAN PABLO GOMEZ, de apodo "Coqui", de 24 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación guía de pesca y pescador, de nacionalidad argentina, nacido en San Cosme, el 26 de mayo de 1992, D.N.I. N° 40.281.627, domiciliado en Paso de la Patria, instruido, hijo de Juan Pablo Gómez, de ocupación guía de pesca, y de Pabla Itatí Vallejos, ama de casa; la que dispone: "SENTENCIA N° 51. CORRIENTES, 06 de Diciembre del 2016. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) … 3º) CONDENAR a JUAN PABLO GOMEZ D.N.I. N° 40.281.627, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años y seis (6) meses de prisión, como coautor penalmente responsable del delito Contrabando de Importación Agravado art. 866 segunda parte, en función de lo previsto por el artículo 864 inc. a) todos del Código Aduanero, Ley 22.415 con las modificaciones introducidas por la Ley 25.986) más costas (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.) 4º) … 5º) … 6º) … 7º) … 8º) … 9º) … 10º) … 11º) … 12º) … 13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101762/17 v. 05/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 18 de abril de 2017, en la causa caratulada: "ROCHA, ISAIAS ALBERTO, BLANCHARD, GUSTAVO GABRIEL, GONZALEZ, ENZO OSCAR, TONIOLO, OSVALDO FROILAN POR INFRACCION LEY 23737 (ART. 5 INC. C) ", Expediente FCT 24/2015/, respecto a ENZO OSCAR GONZALEZ, D.N.I. N° 34.228.173, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido en la localidad de Jardín de América, provincia de Misiones, el 30 de enero de 1989, con estudios primarios completos, empleado rural, domiciliado en Barrio Lomas del Jardín, Palo Rosa S/N, de la localidad de Jardín de América, provincia de Misiones, hijo de Marcelino González y de Dominica Yegro, la que dispone: "SENTENCIA N° 16. CORRIENTES, 22 de Mayo de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) … 3º) … 4º) … 5º) CONDENAR a ENZO OSCAR GONZALEZ, D.N.I. N° 34.228.173, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos un mil ($ 1.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes agravado, previsto y reprimido por los artículos 5º) inc. c) y 11 inciso c) de la Ley 23.737, y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 6º) … 7º).. 8º) … 9º) … 10º) … 11º) …12º) … 13º) …14º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101828/17 v. 05/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 17 de fecha 22 de Mayo de 2017 en la causa caratulada: "JURADO, ENZO DANIEL - CAMPODONICO, NICOLÁS DANIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737" Expediente Nº FCT 3773/2016, respecto a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. N° 40.167.409, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de enero de 1.997 en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, hijo de Líber Daniel Jurado y Mónica del Carmen Godoy, instruido, de profesión albañil, domiciliado en Barrio Mosconi, Dpto. 27, Sector B, de la ciudad de su nacimiento, la que dispone: "SENTENCIA Nº 17. CORRIENTES, 22 de Mayo de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) … 3º) CONDENAR a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. N° 40.167.409, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4º) … 5º) … 6º) … 7º) … 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101780/17 v. 05/12/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 18 de abril de 2017, en la causa caratulada: "ROCHA, ISAIAS ALBERTO, BLANCHARD, GUSTAVO GABRIEL, GONZALEZ, ENZO OSCAR, TONIOLO, OSVALDO FROILAN POR INFRACCION LEY 23737 (ART. 5 INC. C) ", Expediente FCT 24/2015/T01, respecto a HECTOR DAMIAN PIEDADES D.N.I. Nº 33.953.226 de nacionalidad argentina, nacido el 18 de noviembre de 1988 en la localidad de Leandro N. Alem, provincia de Misiones, de 38 años de edad, de estado civil soltero, con estudios primario completo, de profesión pintor, domiciliado en calle San Martín Nº 1985, de la localidad de Gobernador Roca, provincia de Misiones, hijo de Ernesto Cesar Piedades y de Mercedes Marcelina Villalba, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 18 de ABRIL de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) … 3º) CONDENAR a HECTOR DAMIAN PIEDADES, D.N.I. Nº 33.953.226, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos un mil ($ 1.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes agravado, previsto y reprimido por los artículos 5º) inc. c) y 11 inciso c) de la Ley 23.737, y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 Y 535 del CPPN) 4º) … 5º) … 6º) … 7º).. 8º) … 9º) … 10º) … 11º) …12º) … 13º) … 14º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101833/17 v. 05/01/2018



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 31 de fecha 15 de Septiembre de 2015, en la causa caratulada: "SEIVANE, JUAN MARCELO - GAUTO, EDUARDO RAFAEL - GALARZA, JUAN ISIDRO S/INFRACCION LEY 23737", Expediente FCT 12000048/2013, respecto a JUAN ELIAS RIQUELME D.N.I. Nº 23.144.874, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de agosto de 1973, en la localidad de Concordia, provincia de Entre Ríos, de 42 años de edad, estado civil soltero, de ocupación chofer, domiciliado en barrio Las Flores, Manzana B, Casa 8, de la localidad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, hijo de Luciano Demesio Riquelme y de Margarita Ciriaca Sosa, la que dispone: "SENTENCIA Nº 31. CORRIENTES, 15 de Septiembre de 2015. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) … 3º) … 4º) … 5º) CONDENAR a JUAN ELIAS RIQUELME, D.N.I. Nº 23.144.874, ya filiado en autos, a la pena de siete (7) años de prisión, y multa de pesos tres mil ($ 3.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c) de la Ley 23.737, con la agravante prevista por el artículo 11 inciso c) del mismo texto legal, con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 Y 535 del CPPN). 6º) … 7º).. 8º) … 9º) … 10º) … 11º) …12º) … 13º) …14º) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI -Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101844/17 v. 05/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 18 de abril de 2017, en la causa caratulada: "ROCHA, ISAIAS ALBERTO, BLANCHARD, GUSTAVO GABRIEL, GONZALEZ, ENZO OSCAR, TONIOLO, OSVALDO FROILAN POR INFRACCION LEY 23737 (ART. 5 INC. C) ", Expediente FCT 24/2015, respecto a ISAIAS ALBERTO ROCHA, D.N.I. Nº 36.094.940, de nacionalidad argentina, de 25 años de edad, de estado civil soltero, nacido el 7 de febrero de 1992, en la localidad de Jardín de América, provincia de Misiones, con estudios primario completo, de profesión mecánico, domiciliado en Calle Paraguay S/N Barrio, Lomas del Jardín, Vivienda 25, de la localidad de Jardín de América, provincia de Misiones, hijo de Martín Rocha y de Rosa Aguirre, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 18 de ABRIL de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) … … 3º) … 4º) CONDENAR a ISAIAS ALBERTO ROCHA, D.N.I. Nº 36.094.940, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos un mil ($ 1.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes agravado, previsto y reprimido por los artículos 5º) inc. c) y 11 inciso c) de la Ley 23.737, y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 Y 535 del CPPN) 5º) ... 6º) … 7º).. 8º) … 9º) … 10º) … 11º) …12º) … 13º) …14º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101826/17 v. 05/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 04 de Mayo de 2017, en la causa caratulada: "ROLDAN ALEJANDRO ROBERTO y DANTA WALTER IGNACIO P/SUP. INF. 23.737", Expediente FCT 1943/2015, respecto a ALEJANDRO ROBERTO ROLDAN, DNI 26.550.005, de nacionalidad argentino, nacido el 22/03/1978, domiciliado en calle Sargento Cabral N° 4674, San Miguel, Buenos Aires, de estado civil soltero, instruido, de ocupación Chofer, hijo de Jorge Tomás Roldan y Mirta Ofelia Juárez, la que dispone: Sentencia. CORRIENTES, 04 de MAYO de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) CONDENAR a Alejandro Roberto ROLDAN, DNI N° 26.550.005, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y seis (06) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3º) COMPONER la pena impuesta en la presente causa con la condena anterior que registra el imputado y que le fuera aplicada en el marco de la causa FCT 12000342/2012/TO1 caratulada "ROLDAN ALEJANDRO ROBERTO s/INFRACCION 23.737" y, conforme lo dispone el artículo 58 primer párrafo del Código Penal, imponer una PENA ÚNICA DE SIETE (07) AÑOS DE PRISIÓN que será comprensiva de ambos delitos 4º) … 5º) … 6º) … 7º) … 8º) … 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101758/17 v. 05/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 07 de fecha 20 de Marzo de 2017 en la causa caratulada: "SANABRIA VALENZUELA, Víctor Hugo - BENÍTEZ MOREL, Hernando Javier S/Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. c) ", Expediente Nº 137/2016, respecto a VÍCTOR HUGO SANABRIA VALENZUELA, C.I. de la República del Paraguay Nº 3.512.759, de Nacionalidad Paraguaya, sin sobrenombres ni apodos, de estado civil casado, con estudios secundarios completos, de ocupación chofer de colectivo, de 42 años de edad, nacido el 11 Noviembre de 1974, en Rojas Rujua, segundo departamento de Paraguay, de la República homónima domiciliado en el barrio "San Nicolás" S/N de la localidad de Ypané, Asunción del Paraguay, hijo de Francisco Ramón Sanabria y de Quircia Valenzuela Prieto, la que dispone: "SENTENCIA Nº 25. CORRIENTES, 11 de Agosto de 2015. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) CONDENAR a VÍCTOR HUGO SANABRIA VALENZUELA, C.I. de la República del Paraguay Nº 3.512.759, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "transporte de estupefacientes", con costas (artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.). 3º) … 4º) … 5º) … 6º) … 7º) … 8º) … 9º) ... 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar. FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101750/17 v. 05/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 31 de fecha 15 de Septiembre de 2015, en la causa caratulada: "SEIVANE, JUAN MARCELO - GAUTO, EDUARDO RAFAEL - GALARZA, JUAN ISIDRO S/INFRACCION LEY 23737", Expediente FCT 12000048/2013, respecto a JUAN MARCELO SEIVANE D.N.I. Nº 24.292.118, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de noviembre de 1974, de 41 años de edad, estado civil soltero, domiciliado en Ibáñez Nº 1706, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, hijo de Juan Jorge Raúl Seivane y de Julia Corso, la que dispone: "SENTENCIA Nº 31. CORRIENTES, 15 de Septiembre de 2015. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) CONDENAR a JUAN MARCELO SEIVANE, D.N.I. Nº 24.292.118, ya filiado en autos, a la pena de CATORCE (14) años de prisión, y multa de pesos doce mil ($ 12.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 7, en carácter de organizador con la agravante prevista por el artículo 11 inciso c) en función del art. 5º) inc. c) todos de la Ley 23.737, en concurso real, dos (2) hechos, artículo 55 del Código Penal, con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 Y 535 del CPPN) … 3º) … 4º) … 5º)... 6º) … 7º).. 8º) … 9º) … 10º) … 11º) …12º) … 13º) …14º) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI -Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101842/17 v. 05/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 51 de fecha 06 de Diciembre del 2016, en la causa caratulada: "VALLEJOS JOSE ANTONIO, GOMEZ JUAN PABLO, SOTO MARCELINO, RODAS CARLOS ANTONIO P/ CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES ARTICULO 866-2° PARRAFO-CODIGO ADUANERO", Expediente FCT Nº 29/2015, respecto a JOSE ANTONIO VALLEJOS, de 30 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación guía de pesca, de nacionalidad argentina, nacido en Corrientes-Capital, el 20 de setiembre de 1986, D.N.I. N° 32.551.557, domiciliado en Chacra 42 de Paso de la Patria, con estudios primarios incompletos, hijo de Pantaleón González (f) y de Selva Itatí Vallejos; la que dispone: "SENTENCIA Nº 51. CORRIENTES, 06 de Diciembre del 2016. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) CONDENAR a JOSE ANTONIO VALLEJOS D.N.I. N° 32.551.557, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años y seis (6) meses de prisión, como coautor penalmente responsable del delito Contrabando de Importación Agravado art. 866 segunda parte, en función de lo previsto por el artículo 864 inc. a) todos del Código Aduanero, Ley 22.415 con las modificaciones introducidas por la Ley 25.986) más costas (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.) 3º) … 4º) … 5º) … 6º) … 7º) … 8º) … 9º) … 10º) … 11º) … 12º) … 13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101760/17 v. 05/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

Este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, interinamente a cargo del Dr. Pablo Yadarola, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, dispuso citar a FABRICIO GERBINO (Identificado mediante Pasaporte Italiano Nro. YA3273124 y Pasaporte de la Comunidad Europea Nro. 264552X) a prestar DECLARACIÓN INDAGATORIA (art. 294 del C.P.P.N.) en el marco de la causa Nro. 1148/2016, caratulada: "MOLINO OSIRIS IND. COM. S.A. Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 24.769", del registro de este Juzgado y Secretaría. El nombrado GERBINO deberá comparecer ante esta judicatura dentro del término de cinco días contados a partir de la primera publicación de presente edicto, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenarse su inmediata detención. Fdo: Pablo Yadarola, Juez interino; Ante mí: Valeria Rosito; Secretaría. Pablo Yadarola, Juez Interino.- Juez - Pablo Yadarola Juez

e. 29/12/2017 N° 101971/17 v. 05/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a FERNANDO NARCISO LÓPEZ, DNI 7.716.295, domiciliado en Olavarría 1092, PB "A", CABA, a fin de que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ero. de esta Ciudad, dentro del tercer día, con el objeto de ponerse a derecho en la causa n° 18368/16 caratulada "Benítez, Manuel César y otros s/averiguación de delito" y designar abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser conducido por la fuerza pública.
Secretaría Nro. 4, 22 de diciembre de 2017.
Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 29/12/2017 N° 101879/17 v. 05/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a ALFREDO RUBÉN PANIAGUA, DNI 7.924.841, domiciliado en Monseñor de la Casa 1350, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ero. de esta Ciudad, dentro del tercer día, con el objeto de ponerse a derecho en la causa n° 18368/16 caratulada "Benítez, Manuel César y otros s/averiguación de delito" y designar abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser conducido por la fuerza pública. Secretaría Nro. 4, 22 de diciembre de 2017. Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 29/12/2017 N° 101886/17 v. 05/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a CLAUDIO DAVID SÁNCHEZ, DNI 29.108.068, domiciliado en Scalabrini Ortíz 3335, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ero. de esta Ciudad, dentro del tercer día, con el objeto de ponerse a derecho en la causa n° 18368/16 caratulada "Benítez, Manuel César y otros s/averiguación de delito" y designar abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser conducido por la fuerza pública.
Secretaría Nro. 4, 22 de diciembre de 2017.
Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 29/12/2017 N° 101889/17 v. 05/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a RODRIGO EZEQUIEL SÁNCHEZ, DNI 31.559.188, domiciliado en Scalabrini Ortíz 3447, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ero. de esta Ciudad, dentro del tercer día, con el objeto de ponerse a derecho en la causa n° 18368/16 caratulada "Benítez, Manuel César y otros s/averiguación de delito" y designar abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser conducido por la fuerza pública.
Secretaría Nro. 4, 22 de diciembre de 2017.
Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 29/12/2017 N° 101888/17 v. 05/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín PENNACCA, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos "DULCYPAS S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente nº 26.873/2017), con fecha 21 de diciembre de 2017 se ordenó la apertura del concurso preventivo de DULCYPAS S.A. (CUIT 30-62798152-6). Fecha de presentación: 14 de diciembre de 2.017. Síndico: Estudio contable Botana - Blaskoviz, con domicilio constituido en la calle Tucumán 540, piso 19, oficinas "E" y "F" de Capital Federal (tel. 4328-5595/4328-5596). Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos que los justifican (conf. artículo 32 de la ley 24.522) en el domicilio del síndico y hasta el día 17 de abril de 2.018, los días hábiles judiciales, de 9.00 horas a 18.00 horas. La sindicatura presentará el informe individual el 31 de mayo de 2018 y el informe general el 16 de julio de 2.018. Audiencia informativa: 13 de febrero de 2019 a las 10.00 hs. (art. 45 LC) y se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Clausura del período de exclusividad: el 20 de febrero de 2.019. Publíquese por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2.017. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 29/12/2017 N° 101711/17 v. 05/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días en los autos "NEUROMED SA s/QUIEBRA" Expte. N 25399/2015, que el domicilio del síndico interviniente contador Pablo Borgert es Avda. Callao 650 2° "D" a donde los acreedores deberán concurrir en los términos de la LCQ 200 hasta el día 16 de febrero de 2018. MARTA G CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 29/12/2017 N° 101734/17 v. 05/01/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo DEL Dr. Fernando I. Saravia Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por el termino de tres días que por ante dicho juzgado tramita el proceso colectivo caratulado: "CONSUMIDORES FINANCIEROS ASOCIACION CIVIL PARA SU DEFENSA C/INC S.A (Carrefour) S/ORDINARIO", Nro. de Expediente 25412/15, se ha dispuesto comunicar la existencia de este juicio. La clase involucrada es todos los clientes de la demandada que hubieran comprado con tarjeta de crédito. El objeto es el cese de la conducta que desarrolla la demandada, que en las ventas financiadas con tarjeta de crédito, brinda información insuficiente a sus clientes, toda vez que no informa el recargo financiero y el cobro a lo clientes que compran con financiación con tarjeta de crédito de una tasa del 72 por ciento anual, muy superior a la Tasa efectiva anual. La parte demandada es INC S.A - Carrefour. Aquellos consumidores que se consideren afectados pueden comparecer a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta días corridos contados a partir del último día de publicación edictal, con asistencia letrada y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Idéntico plazo se fija para la presentación adicional de particulares damnificados, quienes deberán proponer la representación adecuada a efectos de su eventual determinación. El presente Edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 27 Diciembre de 2017
Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 29/12/2017 N° 101474/17 v. 03/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "MERCURY COMMUNICATIONS S.A. S/QUIEBRA" (Expte. Nº 11.223/2010), se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, y se regularon honorarios profesionales. Publíquese por dos días en el Boletin Oficial.
Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2017. Fdo. Magdalena M. Taboada. Secretaria HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 29/12/2017 N° 101682/17 v. 02/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, interinamente a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 18.12.2017 se decretó la quiebra de Raúl Rosendo Cristobal Aliano, DNI nro. 94.076.787, con domicilio en Uruguay nro. 62, 1er piso dpto. "T", en los autos caratulados "CRISTOBAL ALIANO RAUL ROSENDO S/QUIEBRA" (Expte. COM 23869/2016), en la cual se designó síndico a la contadora Alicia del Carmen Ravetti con domicilio en la calle 25 de mayo nro, 277, piso 3, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.03.2018. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10.05.2018 y 26.06.2018 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2017. GERARDO SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES Secretario interino

e. 29/12/2017 N° 101912/17 v. 05/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7
SECRETARÍA ÚNICA

Edicto
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7, interinamente a cargo del Dr. Roberto Malizia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvia Ulian, en autos "DIEGO AURUCCI PATRICIO s/CAMBIO DE NOMBRE" EXPTE. N° 20537/2017 cita y emplaza a quien pudiera formular oposición al pedido formulado por Patricio Diego Aurucci, DNI N° 41.588.874 de modificar su apellido "Diego Aurucci" por "Mangiacavalli". Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Publíquese una vez por mes durante dos meses. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2017. Fdo: Silvia Ulian. Secretaria. roberto malizia Juez - silvia ulian secretaria

e. 29/12/2017 N° 90521/17 v. 29/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Pimera Instancia en lo Civil N° 8, a cargo de la Dra. Myriam Marisa Cataldi, Secretaria única, interinamente a cargo de la Dra. Patricia Fabiana Martín, sito en Lavalle 1220, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el expediente "Perez Redrado, Tomas y otro s/Información Sumaria" N° 68.600/2017, cita y emplaza por el término de quince días, a toda persona que se crea con derecho a formular oposición, respecto de la eliminación del patronímico "Pérez" de Tomás y Martina Pérez Redrado. Myriam M. Cataldi. Juez. Buenos Aires, diciembre 28 de 2017. Myriam M. Cataldi Juez - Patricia F. Martin Secretaria Interina

e. 29/12/2017 N° 101685/17 v. 29/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 65
SECRETARÍA ÚNICA

expte. n° 56486/2008
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, a cargo de la Dra. María Gabriela Fernández Zurita Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6, de ésta Ciudad, en los autos caratulados PORCEL ZULMA RUTH C/RODRIGUEZ DE PETRANGELO PETRONA Y OTRO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA Expte. N° 56486/2008, emplazando a eventuales herederos del Sr. Francisco Pietrangelo y a eventuales herederos de la Sra. Petrona Ramona Bernardina Rodriguez de Pietrangelo para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publiquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL. MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA Juez - DR. DIEGO DE LA IGLESIA SECRETARIO

e. 29/12/2017 N° 83908/17 v. 02/01/2018

JUZGADO FEDERAL
SECRETARÍA PENAL NRO. 3 - CAMPANA - BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaria Penal Nro. 3, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a Germán Tovo, Titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 22.595.111 para que comparezca ante este tribunal, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, en virtud de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco de la causa número FRO 51000914/2011 caratulada: "ARZADUM, JORGE ALBERTO Y OTROS S/FALSIFICACION DOCUMENTACION AUTOMOTOR". Instruméntese mediante sistema Extranet. Como recaudo legal se transcribe a continuación la providencia mediante la cual se dispuso la presente medida para mayor recaudo legal: ///pana, 22 de dciembre de 2017. Por recibido el informe policial de fojas 390, cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a Germán Tovo a fin que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaracion indagatoria en los presentes actuados, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su averiguación de paradero. A tal fin, instruméntese dicha medida mediante sitema extranet. Fdo. Dr. Adrián González Charvay, Juez Federal. Ante mí: Dr. Matías Latino, Secretario Federal". Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Campana, 22 de diciembre de 2017. Fdo. Adrian González Charvay Juez - Matias Latino Secretario Federal. ADRIAN GONZALEZ CHARVAY Juez - MATIAS LATINO SECRETARIO FEDERAL

e. 29/12/2017 N° 101957/17 v. 05/01/2018

JUZGADO FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA CIVIL NRO. 3 DE SAN NICOLÁS

El Juzgado Federal Nº 1 de San Nicolás, sito en calle Garibaldi Nº 214 de esa ciudad, por intermedio de la Secretaría Civil Nº 3, cita y emplaza a Estela Soledad Perez - D.N.I. Nº 28.894.848, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco (5) días de la última publicación, en el juicio "Banco de la Nación Argentina c/Perez, Estela Soledad s/ejecuciones varias", expediente Nº 11326/2016, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 531 inc. 2º y ccdtes. del C.P.C.C.N.).
Dr. Carlos Villafuerte Ruzo Juez - Dra. María Gabriela Ferrero Regis Secretaria

e. 29/12/2017 N° 101829/17 v. 29/12/2017

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA A. BOBBIO	20/12/2017	SANTIAGO LUIS RIGABERT	99275/17
2	UNICA	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	21/12/2017	WHITFORD MARIA AUXILIADORA	99796/17
2	UNICA	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	28/12/2017	PIÑA ZULMA GRACIELA	101717/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	18/12/2017	ORELLA MARIA CRISTINA	98702/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	02/11/2017	CORDOBA CELESTINA ERNESTA	84698/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	10/11/2017	BERLFEIN ELENA	87424/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	17/11/2017	SPOTORNO VIRGILIO LUIS	89626/17
11	UNICA	JAVIER ALBERTO SANTISO	01/12/2017	ADRIANA BEATRIZ DEBERNARDI	100188/17
11	UNICA	JAVIER ALBERTO SANTISO	15/12/2017	MONICA ELENA RIEGER Y WINOGRAD	100668/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	27/12/2017	FLUBERTO SALVADOR LUIS MAZZA	101229/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	03/11/2017	DOTI BEATRIZ VICTORIA	85327/17
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	05/12/2017	HECTOR CARLOS SAPIA	95064/17
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	27/12/2017	ORTIZ NUÑEZ VIRGINIA DOLORES	101236/17
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	27/12/2017	NORMA MABEL DEVESA Y ROSA ARENA	101257/17
17	UNICA	MARIEL GIL	27/12/2017	MARIA SUSANA FUMAGALLI Y GUSTAVO GUILLERMO BERRI	101282/17
17	UNICA	MARIEL GIL	27/12/2017	HECTOR RUBEN ZAIA	101289/17
17	UNICA	MARIEL GIL	06/12/2017	HECTOR BONAN, ZORISLAVA MARIA MOZETIC Y HECTOR VICTORIO BONAN	101161/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	23/11/2017	FERNANDEZ IBAÑEZ MARIA JESUS	91226/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	13/11/2017	MANCUSI FRANCISCO ANTONIO	87977/17
21	UNICA	PAULA M. CICCHINO	19/12/2017	YACHE NELIDA	98809/17
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	04/12/2017	PELIZZARI BLANCA DORA	94519/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/12/2017	DEMARCHI ANGEL DANIEL EUGENIO	100296/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	18/12/2017	CIULLI ALFREDO DOMINGO	98477/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	18/12/2017	PRETZEL HERNAN ALBERTO	98693/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	20/12/2017	GITELMAN BEATRIZ	99229/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	26/12/2017	ROBERTO NOËL DOMECQ	100851/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	26/12/2017	MORALES LEZICA ZULEMA MARGARITA INOCENCIA	100646/17
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	11/12/2017	SAMPERTINI MARIA	96274/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/12/2017	LEONARDO CIMARELLI	100655/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	22/12/2017	BAZAL PELAEZ ESPERANZA	100249/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/11/2017	LLANO MARIO ARGENTINO Y ELSA AYDEE TIRANTE O ELSA HAYDEE TIRANTE	87091/17
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	20/12/2017	SALVADOR JUAN MANES, RUBEN OSCAR MANES Y MARIA ENRIQUETA ROCCA	99328/17
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	21/12/2017	ROBERTO LUIS CLEMENT	99924/17
42	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	22/12/2017	CARMEN NOGUEIRA Y JOSE GUILLERMO GUZMAN	100163/17
42	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	19/12/2017	ROMASANTA HORACIO AMILCAR	98824/17
42	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	27/12/2017	SCONFIENZA OSCAR	101290/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	21/12/2017	NELDA ROSA NOCEDA	99763/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	09/08/2017	VILMA ENRIQUETA FERRAZZUOLO	57505/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	18/12/2017	CROS AQUILES FERNANDO	98485/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	28/11/2017	RICARDO GUSTAVO LUNA	92346/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	26/12/2017	PION CECILIA DOLORES	100746/17
47	UNICA	JUAN CARLOS BENINCASA (JUEZ)	26/12/2017	ENA NOEMI COSTA	100810/17
47	UNICA	JUAN CARLOS BENINCASA (JUEZ)	27/12/2017	MARTA IRMA CAMAÑO	101277/17
48	UNICA	PAULA BENZECRY	27/12/2017	ANNABEL BEATRICE IZE	101151/17
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	28/12/2017	PLANTE JORGE GUILLERMO	101686/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	13/10/2017	NELIDA BLANCA ROSA ZAPATA	78603/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/12/2017	JOSE MOAR Y MARIA ESTRELLA VIEITES	98500/17
52	UNICA	FERNADO L. SPANO (JUEZ)	14/12/2017	LEONE JOSE	97561/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	27/12/2017	RAFAEL OLARRA JIMENEZ	101209/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	15/06/2017	LIDIA TERESA NEBULONI Y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	42171/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	07/08/2017	STELLA MARIS GONZALEZ Y JOSE GARCIA MADEIRA	56852/17
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	20/12/2017	PEDRO HICK	99332/17
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	20/12/2017	TERREN MARIO MIGUEL	99251/17
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	21/12/2017	JORGE ALBERTO ERRICO	99876/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	07/12/2017	JORGE WILLIAM ONETO	95628/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	21/12/2017	RICARDO DANIEL TEOMANOPULOS	99803/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	26/12/2017	MAURICIO OSCAR LACHER	101000/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	20/12/2017	ENRIQUE SANTIAGO MARANO	99292/17
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	07/12/2017	FIORE ANGELA YOLANDA	95838/17
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	09/10/2017	CORVALAN HEBE NOEMI	76728/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	18/10/2017	MARIA VALERIA BELLARDI	79455/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	18/12/2017	DEL HOYO CARLOS ENRIQUE	98407/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	21/12/2017	CARLOS RODOLFO CAUBARRUS	99697/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	27/12/2017	KOSTIANOVSKY ARMANDO SILVIO	101216/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	28/09/2017	ALICIA SUSANA MURIALDO	73360/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	24/10/2017	EUGENIO ADRIAN NUÑEZ Y CELSA IRIS CEDEÑO	81540/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	07/12/2017	MANUEL ALCARAZ	95831/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	27/12/2017	COTTA RAMUSINO MIGUEL ANGEL	101353/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	04/10/2017	MARIA CARMEN ALVAREZ	75504/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	20/12/2017	GUMERSINDO SENRA LEMA	99205/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/09/2017	MARIA ABRAHAM	69488/17
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	22/12/2017	PORCO ELENA	100363/17
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	21/12/2017	ALICIA ELSA PINASCO	99774/17
96	UNICA	MARIANO MARTIN CORTESI	20/12/2017	SALAMA JAIME	99188/17
96	UNICA	MARIANO MARTIN CORTESI	26/12/2017	RODRIGUEZ JORGE ORLANDO	100648/17
96	UNICA	MARIANO MARTIN CORTESI	22/12/2017	TORNERO GOMEZ PATRICIA MONICA LAURA	100142/17
96	UNICA	MARIANO MARTIN CORTESI	13/12/2017	BARRAZA ROBERTO JESUS Y MARIA ISABEL ZARABOZO	97048/17
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	18/12/2017	BENO TERKEL Y MINA NOCHNIANOVIC O NINA HOCHMANOVICI O MINA HOCHMANOVICI O MINA HOHMANOVICI	98410/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	18/12/2017	LIDIA CARMEN PEREZ	98472/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/12/2017	MARIA DEL CARMEN JAMARDO	100471/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	14/12/2017	DI IORIO VICENTE JORGE	97562/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	21/03/2017	JOSE BARCIA	17444/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	25/10/2017	JULIO ETELBERTO MOYANO	81937/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	17/11/2017	ALBORNOZ EMILIA ANGELICA Y DOMINGO JOSE LUIS	89774/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	13/12/2017	NELLY SUSANA LETTIERI	97265/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	26/12/2017	JORGE CAYETANO DE MARCO	100645/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	13/12/2017	JOSÉ VICENTE JORGE MARTINO	97164/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	12/12/2017	ELSA ENAR RODRIGUEZ CORREA	96775/17

e. 29/12/2017 N° 3935 v. 29/12/2017

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA
Firma Digital PDF
www.boletinoficial.gob.ar

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle M. T. de Alvear 1840, P.B. (edif. Anexo) comunica por dos días en los autos "FRUMAR FRUTOS MARINOS S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA B/M SAN LUCAS I", expte. Nro. 93528/1992/2, que el martillero Guillermo T Chiappetti (CUIT 20-12374890-2), rematará el día 16 de febrero de 2018, a las 11,30 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, CABA. El BUQUE PESQUERO "SAN LUCAS I", con matrícula nro. 076. En la cubierta se encuentran los guinches y cabrestante, dos radares, balsas salvavidas, el compás magnético, las artes de pesca y los artefactos de luces para la pesca, reflectores, etc. Su interior se compone de siete camarotes, cocina, baño y comedor, en el primer subsuelo, se encuentran cuatro compresores, dos marca MYCOM y dos marca HASEGAWA, en el segundo subsuelo se encuentra el motor principal y dos motores auxiliares, y el resto del equipamiento para el desarrollo de su labor. La bodega del buque, sita en el primer subsuelo y dos salas con los congeladores se encuentran vacías, el segundo subsuelo esta vacío. Las características del buque son: Eslora 52m48, Manga 8m40, Puntal 3m85, tonelaje total 365,00. Características propulsoras marca AKASAKA n° 6931, Tipo Diesel, Poder 1087 kw. Fecha de construcción 1969, origen Japón. BASE U$S 98.000., AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Comisión 10%, I.V.A. sobre la venta y la comisión, Acordada. 24/00 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se decreta la prohibición de compra en comisión, cesión o transferencia del boleto de compra y la compra bajo poder. El buque se vende en la modalidad "donde esta y como esta". Se hace saber que aquel que en definitiva resulte adquirente del buque objeto de la subasta a llevarse a cabo en autos contará con el plazo de treinta (30) días para llevar a cabo los tramites relativos a la inscripción del bien en cuestión ante el Registro respectivo y que no le será otorgada la posiesión del mismo hasta tanto no acredite documentadamente haber dado cumplimiento con todo ello. Exhibición los días 8 y 9 de febrero de 11 a 13 hs., en Dársena "E", espigón 6°, Puerto de Buenos Aires. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2017.
FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 29/12/2017 N° 101716/17 v. 02/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

Edicto: Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial n° 7, Secretaría n° 13, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - 2° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en Boletín Oficial y en el diario Clarín en autos "LIM HEUNG SUN s/QUIEBRA" Expte. 29823/2012, que el Martillero Maximiliano M. Centenari (CUIT 20-26894229-8), rematará el 16 de febrero de 2018 a las 12 hs. en punto, en la calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., el 100% del automotor importado, dominio GBW480, marca Honda, modelo Accord EX V6, tipo 2- Sedan 4 puertas, motor marca Honda No. J30A45000130 año 2006, chasis marca Honda No. 3HGCM66507G600037, color azul oscuro. Se encuentra en regular estado de conservación, con detalles y pequeños daños en la carrocería: en el capot, trompa y puerta derecha. Posee rueda de auxilio y llave. Condiciones de la Subasta: BASE: $ 90.000 –con I.V.A. incluído en precio–, comisión 10%, 0,25% arancel Acord. de CSJN y Sellado de Ley. Las deudas que pesan sobre el bien -y su monto- devengadas a partir del decreto de quiebra serán a cargo del adquirente. Queda prohibida la venta en comisión así como la cesión del boleto posterior a la venta. Los gastos que demande el retiro, traslado y la transferencia del dominio del rodado, se encuentra a cargo del comprador; la venta se efectúa en el estado que se encuentra y habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de esta Ciudad. EXHIBICIÓN: 8/02/2018 de 10 a 11 hs. y el 9/02/2018 de 15 a 16 hs. en el playón judicial sito en la calle Yerbal 981 CABA. Info. Tel. 4782-4403, facebook.com/martillerojudicial. Bs. As. 27 de diciembre de 2017.
FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 29/12/2017 N° 101536/17 v. 02/01/2018

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES MST

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES MST s/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS - del 26/11/2017 Delegados al Congreso Nacional" expediente N° CNE 10563/2017, el partido citado comunicó la proclamación de los Delegados al Congreso Nacional, en los términos del art. 31 de la Ley 23.298 y sus modificatorias, mediante el Acta de la Junta Electoral partidaria de fecha 26/10/2017 que por la presente se publica por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.
Secretaría Electoral Nacional, 27 de diciembre de 2017.
ACTA JUNTA ELECTORAL
Elecciones Autoridades MST (O.N.)
En la Ciudad de Viedma, a los 26 días del mes de octubre de 2017 siendo las 23.30 hs. en la sede partidaria de calle J. J. Biedma 217 se reúne la Junta Electoral del partido Movimiento Socialista de los Trabajadores Distrito Rio Negro con la totalidad de sus miembros presentes y habiéndose constatado que se presentó una sola lista de candidatos a Congresales Nacionales y que reúne todos los requisitos de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica se resuelve:
1.- Proclamar como Congresales Nacionales del Partido Movimiento Socialista de los Trabajadores por el distrito Rio Negro a los integrantes de la Lista "Izquierda al Frente", compuesta por los siguientes afiliados:
CONGRESALES NACIONALES:
1- FIERRO. MARIA CELESTE DNI: 31.404.657
2- PAULIC, JORGE DAVID DNI: 31.515.563
3- DIAZ, MARGARITA SOLEDAD DNI: 32.928.527
4- CALLEJA, LEONARDO ALEJANDRO DNI: 24.036.115
2. Comunicar a los afiliados mediante carteleras en los locales.
3. Comunicar lo resuelto a la Justicia Federal con competencia Electoral. Sin mas asuntos que tratar se procede a firmar cl presente acta.
María Luisa Sarich
Mónica Rosas
Javier Sanchez.
Dra Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro.

e. 29/12/2017 N° 101911/17 v. 29/12/2017



PARTIDO NUEVO HORIZONTE

Distrito Chubut

El Juzgado Federal con Competencia Electoral del Distrito Chubut, a cargo del Dr. Hugo Ricardo SASTRE, Juez Federal, hace saber, en los autos caratulados PARTIDO NUEVO HORIZONTE s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO (EXPTE. CNE 5796/2016) y en cumplimiento de lo establecido en el art. 14º del Decreto 937/10, que a la agrupación política de autos se le ha otorgado la personería jurídico política en forma provisoria, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, por Resolución Nº 299/17 de fecha 21 de diciembre de 2017. RESUELVO: I- OTORGAR la personería jurídico - política en forma provisoria al del PARTIDO NUEVO HORIZONTE - Distrito Chubut con el alcance dispuesto en el art. 7° de la Ley 23.298, modificado por Ley 26.571. II- HACER SABER al nuevo partido con reconocimiento provisorio que deberá, a los fines de obtener la personería jurídico - política en forma definitiva, acreditar los requisitos previstos en los incs. a), b) y c) del art. 7° bis de la Ley 23.298, incorporado por la Ley 26.571, bajo pena de caducidad (art. 50 inc. d) de la Ley Orgánica de Partidos- Fallo 4256/09 CNE). IV- ASIGNASE el código alfanumérico U07 a los fines de procesar y cargar en el sistema informático las afiliaciones que correspondan a la agrupación de autos hasta tanto se le asigne el número partidario de acuerdo a los términos de la Acordada 25/11 de la Cámara Nacional Electoral. V- Regístrese, notifíquese, dése al Boletín Oficial de la Nación para su publicación conjuntamente con la Carta Orgánica de la agrupación y comuníquese a la Cámara Nacional Electoral a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 39º y 63º de la Ley 23.298. (Fdo. Dr. Hugo Ricardo SASTRE - Juez Federal con Competencia Electoral), y la misma a fijado domicilio partidario en calle Uriburu 535 de la ciudad Rawson de este distrito Chubut.

En Rawson (Ch), 28 de diciembre de 2017.

LETICIA BRUN, Prosecretaria Electoral Nacional, Distrito Chubut.

CARTA ORIGANICA

“Partido NUEVO HORIZONTE”

ANEXO 1

CAPITULO I

DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 1: Podrán ser miembros del “Partido NUEVO HORIZONTE” todos los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciséis (16) años de edad, acepten su Declaración de Principios Carta Orgánica y Bases de Acción Política del Partido “NUEVO HORIZONTE”, acepten y respeten las decisiones del Partido, como asimismo se sometan a la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente.

ARTICULO 2: La calidad de afiliado deberá ser admitida o desechada dentro de los treinta días de presentada la solicitud ante la Junta de Gobierno central del Partido, trascurrido ese plazo sin que hubiere pronunciamiento alguno por parte de la Junta Central del Partido, se tendrá por aceptada la afiliación. Una ficha de afiliación se le entregara al interesado y las restantes se conservara en el partido para su incorporación al registro de afiliados que organizara y llevara bajo su responsabilidad, con arreglo a las disposiciones e instrucciones que dicten las autoridades judiciales con competencia electoral en la Provincia de Chubut.

ARTÍCULO 3: Son derechos del afiliado:

Elegir y ser elegido para cargos de autoridad partidaria como asimismo para cualquier candidatura a cargo público electivo conforme a las leyes vigentes, en tanto y en cuanto cumplimente los requisitos legales establecidos para el cargo electivo al que pretende acceder.

Participar en las reuniones y discusiones de los organismos partidarios a los que pertenezca, ser informado, hacer conocer sus puntos de vista, contribuir a la elaboración y difusión de la línea política partidaria.

Solo los afiliados tendrán derecho a ser elegidos para cargos partidarios.

ARICULO 4: Son obligaciones del afiliado:

Asumir en forma permanente y consecuente la defensa de los intereses de los pueblos Originarios y Discapacitados; y en particular de los sectores más desposeídos de la población Chubutense.

No basarse en “amiguismos” para la promoción de afiliados a puestos de dirección del Partido como asimismo para la postulación a cargos electivos, sino en su capacidad, fidelidad al partido y en sus cualidades personales.

Bregar por el cumplimiento de las decisiones del partido y hacer efectiva la contribución económica (cotización) que establezca la autoridad partidaria respectiva, de acuerdo a las facultades que confiere esta Carta Orgánica

CAPITULO II

PARTICIPACION POPULAR

ARTÍCULO 5: El Partido “NUEVO HORIZONTE” rige su vida interna por el sistema democrático y participativo, observando como base angular los siguientes principios: Elección de todos los organismos de dirección por el voto directo, secreto y nominal de los afiliados.

La elección de los candidatos a los cargos públicos electivos Nacionales se efectuara mediante elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas en los términos de la Ley 26.571; en tanto que la elección a cargos electivos provinciales se efectuará mediante las disposiciones legales dictadas al momento de la elección por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut. Dejando aclarado que en todos los niveles electivos deberá

respetarse, lo dispuesto por la ley respecto del cupo femenino. Podrán ser precandidatos y/o candidatos a dichos cargos electivos aquellos ciudadanos no afiliados al partido, ya sea en carácter de independientes o extra partidarios, debiendo contar con la autorización de la Junta de Gobierno Central del Partido por mayoría simple de sus miembros.
Obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones de los organismos superiores por parte las Juntas de Gobierno locales y demás Organismos inferiores.
Obligatoriedad de lo la Junta de Gobierno Central de rendir cuenta anualmente ante la Asamblea de Afiliados y las Juntas de Gobierno locales
Capacitar a los jóvenes Dirigentes en la problemática nacional, provincial, regional y local utilizando a tales fines los fondos que el Estado deposite en la cuenta única partidaria a tales fines.
ARTÍCULO 6: La convocatoria a elecciones de autoridades partidarias correspondientes a la Junta de Gobierno Central, la cual deberá efectuarse con un plazo no mayor a noventa días de la fecha establecida para la celebración del elección ni inferior a cuarenta días de la misma; la convocatoria deberá publicarse en un medio grafico de amplia difusión en la Provincia del Chubut.
ARTÍCULO 7: En el caso de cargos electivos partidarios, si se presenten más de una lista de candidatos, y la primer minoría supera el 40% de los votos, esta tendrá derecho a un tercio de los cargos y se hubiere; de lo contrario la lista ganadora se adjudicará todos los cargos de autoridades partidarias en disputa; La elección será considerada válida cuando como mínimo votase un porcentaje de afiliados que represente el diez (10%) por ciento del número total de afiliados exigidos para el reconocimiento de la personalidad jurídica política del partido. De no alcanzarse tal porcentaje se deberá efectuar una segunda elección dentro de los sesenta días que para ser considerada válida deberá cumplir con lo mismo requisitos. En el caso de presentarse una sola lista, esta se considerará electa sin necesidad de efectuar votación ni comiso alguno.
CAPITULO III
ORGANOS DE GOBIERNO PARTIDARIOS
ARTICULO 9: Son organismos de conducción. La Junta de Gobierno Central; La Asamblea de Afiliados; La Junta Electoral; El órgano de fiscalización es el Tribunal de Cuentas y el órgano disciplinario es el Tribunal de Disciplina; Juntas de Gobierno Locales
JUNTA DE GOBIERNO CENTRAL
ARTÍCULO 10: La Junta de Gobierno Central será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de "Nuevo Horizonte" en la Provincia de Chubut Estará integrada por Nueve (9) miembros: UN PRESIDENTE; UN VICEPRESIDENTE; UN TESORERO; UN PRO TESORERO; UN SECRETARIO, UN PRO SECRETARIO Y TRES VOCALES; que duraran cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos
ARTÍCULO 11: El quórum se formara con la mitad mas uno de los miembros.
ARTICULO 12: Las autoridades duraran cuatro años en sus funciones y pueden ser reelegidos.
ARTICULO 13: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez cada dos meses o bien a solicitud de un veinte por ciento de los afiliados. Para ser miembros de la Junta de Gobierno Central se requiere ser afiliados y figurar en el padrón de electores de la Provincia de Chubut.
ARTÍCULO 14: Corresponde a la Junta de Gobierno Central
a) Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y nacionales.
b) Llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, administrar el patrimonio del partido y supervisar el movimiento de fondos, usa de los recursos y difundir la información contable.
c) Designar el personal de partido, así como disponer su remoción o despido.
d) Dictar su reglamento interno.
e) Convocar a elecciones internas de autoridades partidarias.
f) Convocar a la Asamblea de Afiliados a reuniones Ordinarios y extraordinarios y se reunirá por lo menos un vez cada dos meses y sesionara con quórum de la mitad mas uno de sus miembros.
g) Designar apoderados y revocar sus mandatos
h) Designar por el voto de la mayoría de sus miembros los dos Delegados a la Junta de Gobierno Central del Partido "Nuevo Horizonte" (Orden Nacional) cuando este se encuentra finalmente reconocido por las autoridades electorales competente
ASAMBLEA DE AFILIADOS
ARICULO 15: La Asamblea de Afiliados es el organismo que representa la soberanía partidaria; estará integrada por Quince miembros Es el órgano de Consulta permanente de la Junta de Gobierno Central encargado las resoluciones de la Junta de Gobierno Central y las reglamentaciones que se dicten, deberán reunirse de manera Ordinaria al menos dos veces al año y también se reunirán a pedido de las dos terceras partes de la Junta de Gobierno Central
ARTICULO 16: Estará encabezados por un Presidente; Un Vicepresidente Un Secretario de Pueblos Originarios; Un Secretario de Discapacidad; Un Secretario de Trabajadores; Un Secretario de la Juventud; Un Secretario de la Mujer; Un Secretario de Desocupados; Un Secretario de Tercera Edad; Un Secretario de Educación y cinco Asambleístas de base Serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros duraran cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos. Para ser miembro se requiere ser afiliado y con el domicilio electoral del Distrito.

ARTICULO 17: Son atribuciones de la Asamblea de Afiliados:
a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.
b) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o bases de acción política
c) Cuando este se encuentre finalmente reconocido aprobar la fusión con otros partidos, como asimismo la conformación de frentes y alianzas con otro partido o partidos de distrito, con el voto de los dos tercios de sus miembros presentes
d) Aprobar lo actuado por la Junta de Gobierno Central; Tribunal de Cuentas y Tribunal de Disciplina; juzgando en este último caso en definitiva y como alzada por apelación, la conducta partidaria de todas las autoridades establecida por esta carta orgánica resolviendo en última instancia.
e) Reformar la Presente Carta Orgánica mediante el voto de los dos tercios de los miembros presentes y siempre que se haya incluido en el temario de convocatoria
f) Nombrar en Asamblea los miembros del Tribunal de Cuentas; La Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina como de igual forma aprobar la memoria y Balance Anual.
g) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas contradicciones o superposiciones.
h) Verificar los poderes de los Asambleistas, siento el único juez de la validez de sus mandatos
i) Designar en época de campaña a los Responsables Económicos Financieros de Campaña; Responsables Técnicos y/o Responsables Tecnológicos
j) Aprobar todas las Juntas de Gobierno locales que pretendan formar parte del Partido “Nuevo Horizonte” en toda la Provincia del Chubut
TRIBUNSL DE CONDUCTA
ARTÍCULO 18: Será designado por la Asamblea de Afiliados con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes y duran cuatro años en sus funciones. Estará integrado por un presidente y dos vocales, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios de conducción se designaran igual cantidad de suplentes.
ARTICULO 19: Tendrá que juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.
ARTÍCULO 20: El Tribunal de Disciplina deberá actuar a instancia de la Junta de Gobierno Central, se instrumentara un procedimiento que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones: a) amonestación, b) suspensión de la afiliación y c) expulsión.
ARTICULO 21: Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será apelable antes la Asamblea de Afiliados
TRIBUNAL DE CUENTAS
ARTICULO 22: Funcionara un Tribunal de Cuentas designado por la Asamblea de Afiliados con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes, durando cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos
ARTICULO 23: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido así su situación económica financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiéndose en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para mejor cometido de sus funciones.
ARTÍCULO 24: La Junta de Gobierno Central pondrá a disposición del Tribunal de Cuentas sesenta días antes de la reunión ordinaria anual de la Asamblea de Afiliados, el balance anual y estados complementarios así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico la comisión elevara a consideración de la Asamblea de Afiliados dicha documentación y tareas para su eventual aprobación.
JUNTA ELECTORAL
ARTÍCULO 25: La Junta Electoral estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes elegidos por la Asamblea de Afiliados treinta días antes de iniciarse un proceso electoral interno de autoridades partidarias; La Junta elegirá de entre sus miembros un presidente. Para el caso de elecciones internas, se agregara, con las atribuciones de miembro titular un apoderado por cada lista que se presente
ARTICULO 26: Los miembros de la Junta Electoral no podrán también ser miembros de otros organismos partidarios Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio y decisiones definitivas de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos. Funcionara desde la convocatoria a elecciones internas hasta la proclamación de los electos.
ARTICULO 27: En cada Municipio o Comuna Rural de Chubut podrán constituirse Juntas de Gobierno Locales del Partido “Nuevo Horizonte” compuesta en los Municipio de Un Presidente y cuatro vocales y en las Comunas Rurales de un Presidente y dos vocales; su autorización para funcionar deberá ser aprobada por la Asamblea de Afiliados y duraran cuatro años en sus cargos; pudiendo luego de los primeros cuatro años de funcionamiento en un Municipio o en una comuna rural de una Junta de Gobierno Local del Partido “Nuevo Horizonte” elegirse los nuevos miembros para el próximo periodo siguiente por el voto directo y secreto de los afiliados del Partido “Nuevo Horizonte” existentes en el Municipio o comuna rural que se trate.

CAPITULO IV
EL PATRIMONIO
ARTICULO 28: La Junta de Gobierno Central llevara la contabilidad partidaria de conformidad a las leyes vigentes siendo obligatoria la presentación de balances anuales. A tales fines se deja expresamente establecido que cada ejercicio finalizara el 31 de diciembre de cada año (Conf. Ley art. 22 ley 26.215 modif por ley 26.571) los fondos partidarios serán depositados en una cuenta única en el Banco de la Nación Argentina a nombre del presidente de la Junta de Gobierno Central, tesorero y pro tesorero y a la orden indistinta del al menos dos de los nombrados en un todo de acuerdo a lo normado por el artículo 20 de la ley Nacional 26.215 modif por la Ley 26.572. al iniciarse cada campaña electoral deberá designarse por parte de la Asamblea de Afiliados Provincial los responsables económico financiero de campaña de acuerdo con lo normado por la ley 26.571
CAPITULO V
DE LA EXTINCION
ARTICULO 29: La existencia legal del partido cesara cuando lo dispusiere la Asamblea de Afiliados por el voto de los dos tercios de sus miembros y en este caso los bienes del partido serán destinados a el Centro de Formación Profesional nro 1.671 de Trelew Provincia de Chubut
CAPITULO VI
DISPOSICIONES TRANSITORIAS
ARTÍCULO 30: Se faculta a la Junta Promotora hasta la conclusión del periodo de reconocimiento y proclamación de las primeras autoridades partidarias electas a designar apoderados, certificantes de avales y afiliaciones y revocar sus mandatos.

e. 29/12/2017 N° 101834/17 v. 29/12/2017



PARTIDO POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL - P.A.I.S.

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. MIGUEL ANGEL GALVEZ, en autos caratulados "PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL - P.A.I.S. S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" (Expte. N° CNE 2034/2015), que se tramitan ante estos estrados, ha ordenado la publicación de su Carta Orgánica, que a continuación se transcribe por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.

CARTA ORGANICA
PARTIDO POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL
P.A.I.S.
DISTRITO SAN JUAN
CAPITULO PRIMERO
SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

Artículo 1: El Partido "POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL - P. A I. S." –del Distrito San Juan parte integrante del Partido "POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL - P. A I. S."– constituido con carácter Nacional.

Su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica, acordes con las establecidas en el orden Nacional, reglaran su organización y funcionamiento y serán sus autoridades las que surjan por las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

CAPITULO SEGUNDO
OBJETIVOS

Artículo 2: El partido "POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL - P. A. I. S." - afirma la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, republicano y federal, como así también los principios y fines previstos en la Constitución Nacional, fijando como objetivos básicos los establecidos en la Declaración de Principios y Bases de Acción Programática.

CAPITULO TERCERO
PATRIMONIO

Artículo 3: El patrimonio del partido estará integrado por:

a) las contribuciones de los afiliados;

b) los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente en la materia y cualquier función política en cargos ejecutivos y/ o administrativos que ejerza en representación del Partido;

c) los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en las leyes vigentes en materia de partidos políticos.

d) las rentas que produzcan sus bienes y fondos;

e) los subsidios del Estado;

f) los aportes extraordinarios que abonen los afilados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente en la materia y cualquier función política en cargos ejecutivos y/ o administrativos que ejerza en representación del partido; los aportes de los legisladores, funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a los siguientes criterios: Jefe, Vicejefe de Gobierno, ministros, secretarios y pro secretarios, directores del poder ejecutivo comunal o nacionales y funcionarios hasta el rango de auxiliar o su equivalente en toda su órbita de la ciudad y nacionales. Interventores, Secretarios y prosecretarios, Directores y todo funcionario hasta el rango de auxiliar en la órbita municipal o nacional.

g) por cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el Partido para recaudar fondos;

Los fondos del Partido, deberán depositarse en una única cuenta en un banco oficial, a nombre del Partido y a la orden de las personas que designe el Consejo del Distrito. Las cuentas bancarias respectivas deberán estar a nombre del partido y a la orden de tres afiliados con firma conjunta de dos. Dos de ellos deberán ser el presidente y tesorero, de los cuales uno de ellos necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen con la firma conjunta de dos. Los bienes inmuebles y los bienes muebles registrables adquiridos con fondos partidarios o que provinieran de donaciones deberán inscribirse a nombre del Partido Artículo 4: Con el objeto de ordenar las finanzas, el Consejo del Distrito, establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de los fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario.

Artículo 5: El Consejo del Distrito llevará la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas.

El partido deberá difundir en un diario de circulación nacional el sitio web donde se encuentran publicados sus estados contables anuales completos con los listados de donantes. Para el caso que no cuente con sitio web referenciará al sitio web del Poder Judicial de la Nación.

CAPITULO CUARTO
DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES
Artículo 6: Podrán ser miembros del Partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho años de edad, acepten su declaración de principios, carta orgánica y programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se le entregará al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliaciones será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.
Artículo 7: No podrán ser afiliados:
a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación;
b) los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral;
c) los que no cumplan con la carta orgánica y demás disposiciones partidarias;
d) los que directa o indirectamente modificaren, adulteraren o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del Partido;
e) todos aquellos que estén inhabilitados por aplicación de las disposiciones vigentes.
Artículo 8: Son derechos de los afiliados:
a) exponer libremente sus ideas y participar en las decisiones que competen al organismo u organismos a los cuales pertenezcan;
b) elegir y ser elegido para desempeñar cargos directivos y electivos con las prohibiciones especificadas en el artículo 33 de la ley orgánica de los partidos políticos número 23.298;
c) el debido proceso en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación;
d) participación y control en el gobierno y administración del Partido, según las disposiciones reglamentarias;
e) a la información y capacitación en la medida de las necesidades del Partido;
f) solo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios, con seis (6) meses de antigüedad en la afiliación como mínimo, con la excepción de la primera elección.
Artículo 9: Son obligaciones de los afiliados:
a) aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ellas;
b) no realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción;
c) ningún afiliado o grupo de afiliados podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, sino estuvieren legítimamente autorizados;
CAPITULO QUINTO:
CONGRESO DEL DISTRITO
Artículo 10: El Congreso del Distrito es su organismo supremo y representa la soberanía partidaria.
Artículo 11: Estará integrado por el número de congresales que se elijan a razón de 1 (uno) congresal por cada cien afiliados o fracción mayor de cincuenta.
Artículo 12: Los Congresales durarán cuatro (4) años en sus funciones, y podrán ser reelegidos.
Artículo 13: El Congreso del Distrito tendrá su sede en la ciudad de (...). El quórum se formará con la mitad más uno de todos los congresales en la primera citación y con un tercio en la segunda convocatoria.
Sus deliberaciones se regirán por el Reglamento Partidario y supletoriamente por el Reglamento vigente de la Cámara de Diputados de la Nación. Todas sus decisiones se tomarán por simple mayoría de los miembros presentes.
Artículo 14: El Congreso elegirá de su seno las autoridades por votación y todas sus decisiones se tomarán por simple mayoría de los miembros presentes. Serán autoridades un Presidente, un vicepresidente y tres vocales.
Las autoridades durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidas.
Artículo 15: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo del Distrito, o bien a solicitud de un tercio de los Congresales titulares o de un veinte por ciento (20%) de los afiliados.
Artículo 16: Corresponde al Congreso del Distrito:
a) fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el Partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno;
b) sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o base de acción política, la Carta Orgánica del Partido y Reglamento Electoral;
c) aprobar la fusión y conformación de confederaciones con otros partidos;
d) aprobar lo actuado por el Consejo del Distrito, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina;
e) juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica;
f) resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del tribunal de Disciplina;
g) nombrar la Comisión Revisora de Cuentas, la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina;
h) considerar la memoria y el balance anual, en la primera reunión ordinaria anual;
i) interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas o contradicciones;
j) verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos, mediante la Comisión de Poderes designada por el Congreso.

CONSEJO DEL DISTRITO

Artículo 17: El Consejo del Distrito ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito de la provincia de San Juan. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso del Distrito y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 18: El Consejo de Distrito estará compuesto por un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un secretario político, un secretario de finanzas y administración, un secretario de organización institucional, un secretario de organización legal y electoral, un secretario de comunicación y prensa, un secretario de la juventud, un secretario de la mujer y la niñez, un secretario de cultura y un secretario de derechos humanos y tercera edad. Para todas y cada una de las secretarías se elegirá a un secretario titular y uno adjunto, que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia o impedimento, temporáneo o definitivo. Los mandatos durarán cuatro años y podrán ser reelegidos El quórum se formará con más de la mitad de los titulares. Los secretarios adjuntos podrán participar, con voz pero sin voto, siempre que no esté reemplazando al titular, en cuyo caso tiene voz y voto.

Artículo 19: Son atribuciones del Consejo del Distrito:

a) restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica y la legislación pertinente;

b) registrar ante las autoridades que corresponda las cuentas bancarias abiertas a nombre del Partido y comunicar la designación de los responsables reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines;

c) mantener las relaciones con los poderes públicos locales, con las autoridades de los demás partidos, con las distintas instituciones en el distrito y con los organismos del partido; declarar la intervención a las autoridades partidarias de circunscripción, no pudiendo ésta exceder el plazo de un año;

d) autorizar la postulación de candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados;

e) aprobar la conformación de frentes y / o alianzas con otras fuerzas políticas del distrito;

f) dar directivas sobre la orientación y actuación del Partido, organizando la difusión y propaganda;

g) llevar el registro actualizado del padrón partido del distrito; aceptar o rechazar solicitudes de afiliación;

h) administrar el patrimonio del partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos, y difundir la información contable;

i) designar el personal del Partido así como disponer su remoción o despido;

j) designar y remover a los apoderados del distrito;

k) dictar su reglamento interno;

l) convocar a elecciones internas del distrito;

m) convocar al Congreso del Distrito a sesiones extraordinarias;

n) reglamentar las funciones, competencias y atribuciones de las secretarias del Consejo del Distrito y su funcionamiento;

o) autorizar la postulación de candidatos para cargos públicos nacionales y distritales electivos a los afiliados, siempre que no se disponga efectuar elecciones internas para cubrir dichas postulaciones;

p) designar a los responsable económico financiero y político para cada campaña electoral con domicilio en el distrito, debiendo ser ambos afiliados, quienes serán solidariamente responsables con el presidente y el tesorero del partido por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. Estas designaciones deberán ser comunicadas al juez federal con competencia electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior con sus datos de identidad y profesión.

q) Designar delegado organizador o triunviros en las circunscripciones donde no hubiere autoridad partidaria;

Artículo 20: Los miembros de Consejo del Distrito no pueden integrar el Tribunal de Disciplina, la Comisión Revisora de Cuentas y la Junta Electoral.

Artículo 21: El Presidente del Consejo de Distrito representa al Partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, imposibilidad, renuncia o fallecimiento. En el supuesto de que esas eventualidades ocurran al Vicepresidente, será reemplazado por el Secretario General.

CONSEJOS DEPARTAMENTALES

Artículo 22: En cada departamento de la Provincia podrá crearse un Consejo Departamental que será la autoridad política ejecutiva de esa jurisdicción. Se integrarán en un número mínimo de tres miembros y un máximo de veintiuno de acuerdo a la realidad política de la Circunscripción. Ejercerá sus funciones en el ámbito de su circunscripción, de conformidad al reglamento que dicte el Consejo de Distrito.

FACULTADES

Artículo 23: El Consejo Departamental es la autoridad local que dictamina y controla la política en el ámbito de la circunscripción y fiscaliza todo lo concerniente a la formación de los Centros de Política Abierta. Es el organismo competente para indicar la política a seguir a los legisladores locales (concejales), quienes deben reunirse de manera periódica con dicho cuerpo de conducción. Fija la jurisdicción de los Centros de Política Abierta de cada barrio y les otorga reconocimiento y autorización para su funcionamiento, conforme a las disposiciones que se dicten al respecto. Asimismo podrá intervenirlos para asegurar su funcionamiento, siendo necesario a tal fin el voto favorable de los dos tercios de sus miembros. La intervención no podrá exceder los ciento ochenta días corridos.

Artículo 24: La distribución de funciones de sus miembros se realizará tomando como base la del Consejo de Distrito, tratando de cubrir las funciones esenciales de un órgano de conducción partidaria e integrando la mayor cantidad de representantes de los Centros de Política Abierta existentes.

CENTROS DE POLÍTICA ABIERTA

Artículo 25: Los Centros de Política Abierta constituyen la unidad primaria y son la que tienen los afiliados al partido. Pertenecen al partido y no expresan la voluntad de líneas o agrupaciones internas. Tienen la tarea de agrupar, organizar y conducir a los afiliados y difundir los principios y bases de acción política del partido.

Estarán conformados con un mínimo de cinco afiliados, cuya conducción será elegida por el voto de los afiliados y serán electos por simple mayoría. La elección será supervisada por la autoridad de la circunscripción. Esta conducción deberá ser reconocida y oficializada por el Consejo Departamental respectivo. Los afiliados no pueden integrar más de un Centro.

Artículo 26: El Consejo Departamental determina la jurisdicción de cada Centro. Sus autoridades durarán cuatro años en sus cargos pudiendo ser reelectas. La distribución de sus cargos y la distribución de funciones a sus miembros se realizará tomando como base la del Consejo Departamental. Para el caso de ser necesario, el Consejo Departamental podrá designar los delegados del partido en los Centros de Política Abierta.

CAPITULO SEXTO

ORGANO DISCIPLINARIO

Artículo 27: Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del Partido. Será designado por el Congreso del Distrito con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Estará integrado por un Presidente y dos vocales titulares y dos suplentes, preferentemente profesionales en ciencias jurídicas, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

Artículo 28: Tendrá como función juzgar los casos en que los miembros del partido incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, o incumplimiento de resoluciones de los organismos partidarios.

Artículo 29: El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo de Distrito o a petición escrita de 20 afiliados como mínimo.

Artículo 30: El tribunal instrumentará un procedimiento escrito que garantice el derecho de defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones: a) amonestación; b) suspensión en la función; c) suspensión de la afiliación; d) desafiliación y e) expulsión.

Artículo 31: lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será apelable ante el Congreso del Distrito.

Artículo 32: Los miembros del Tribunal podrán ser removidos por el Congreso del Distrito, con el voto positivo de los dos tercios de los miembros presentes, solamente por causa de incumplimiento de sus deberes y/o violaciones de la carta orgánica y las leyes vigentes en materia electoral.

CAPITULO SÉPTIMO

JUNTA ELECTORAL

Artículo 33: La Junta Electoral estará integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, elegidos por el Congreso del Distrito, por simple mayoría de votos de sus miembros. Duran cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Junta elegirá de entre sus miembros un presidente. Para el caso de elecciones internas se agregará con las atribuciones de miembro titular, un apoderado por cada lista que se presente a la confrontación.

Artículo 34: los miembros de la Junta no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del Partido en el nivel del distrito o circunscripción, pero sí los órganos deliberativos. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio y decisión definitiva de las elecciones internas, y la proclamación de los que resulten electos.

Artículo 35: La Junta funcionará exclusivamente desde la convocatoria a elecciones internas y/o elecciones previstas en el artículo 43, hasta la proclamación de los electos debiendo durante este proceso actuar como organismo independiente conforme lo determine la reglamentación respectiva que dictará la Junta Electoral, sus disposiciones complementarias y supletoriamente las disposiciones legales vigentes en materia electoral.

CAPITULO OCTAVO

APODERADOS

Artículo 36: Los apoderados del partido, con preferencia profesional del derecho, serán designados por el Consejo del Distrito. Representarán al Partido ante las Autoridades Judiciales, Electorales y Administrativas.

CAPITULO NOVENO

RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACION

Artículo 37: Créase el INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION POLÍTICA cuyo objeto será la capacitación continua y actualizada de los dirigentes y militantes y estudios e investigaciones en los distintos temas que hacen a la población y al territorio. Su director será designado por el Consejo del Distrito.

CAPITULO DECIMO

NORMAS ELECTORALES

Artículo 38: Para cubrir la postulación de candidatos para cargos públicos nacionales y distritales electivos, las elecciones se realizarán a través de internas abiertas las que serán convocadas por el Consejo de Distrito del partido en los plazos y condiciones que prevea la carta orgánica partidaria o bien por el organismo que determine la legislación vigente. Serán proclamados aquellos candidatos que hayan obtenido la mayoría simple de votos afirmativos válidos emitidos. Se aplicarán las disposiciones de esta carta orgánica y el Reglamento Electoral para los actos eleccionarios salvo que las disposiciones legales vigentes al tiempo de cada elección dispongan otros procedimientos, en cuyo caso el proceso eleccionario se regirá por estas últimas. Las listas podrán admitir candidatos extrapartidarios.

Artículo 39: Para los actos eleccionarios internos a fin de elegir autoridades partidarias se aplicarán las disposiciones de esta carta orgánica y el reglamento electoral, y supletoriamente las normas legales vigentes y las que en lo sucesivo se dicten, al tiempo de cada elección.
Artículo 40: En todos los casos se deberá respetar en las listas el porcentaje por sexo que establecen las leyes vigentes.
Artículo 41: En la elección de los congresales nacionales, del consejo de distrito, de los congresales de distrito y del consejo de circunscripción, la lista que obtenga la mayoría de los votos se adjudicarán las tres cuartas partes de cargos a cubrir en el orden correlativo de la lista como correspondiéndole el cuarto restante a la lista que obtuviere el segundo lugar, siempre que haya alcanzado como mínimo el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanzara el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos será adjudicada a la mayoría.
CLAUSULAS TRANSITORIAS
Artículo 42: Para la primera elección de autoridades no regirá la antigüedad fijada en el art. 7 inciso f).
DISOLUCIÓN DEL PARTIDO
Artículo 43: El Partido POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL - P. A I. S. - del Distrito San Juan sólo se disolverá cuando lo soliciten los afiliados que representen más del sesenta por ciento (60%) de los inscriptos, y por las causales previstas en las leyes aplicables al caso.
Artículo 44: Comuníquese a la Justicia Federal y Provincial con competencia electoral, y publíquese en el Boletín Oficial.
Dr. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional de San Juan.

e. 29/12/2017 N° 101706/17 v. 29/12/2017



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA WESTON S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15-1-2018, a las 17, en Lola Mora 457, piso 2, Business Center, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar: I) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Razones para la convocatoria. 3) Documentos del inciso 1º del art. 234 LSC, al 31-3-2016 y al 31-3-2017; 4) Tratamiento del resultado del ejercicio; 5) Aprobación de la gestión del Directorio; 6) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes. En segunda convocatoria, a las 18. Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LSC en la sede legal sita en Lola Mora 457, piso 4, departamento 411, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/4/2015 victor domingo plumari - Presidente

e. 26/12/2017 N° 100431/17 v. 02/01/2018

BLACK SWAN S.A.

Se convoca a los Accionistas de BLACK SWAN SA a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de enero de 2018 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la sociedad, Paraná No. 426 Piso 18º. Oficina “F” CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos personas para firmar el acta de Asamblea; 2) Aumento del Capital Social actual en la suma de $ 1.600.000, modificándose el Estatuto Social en su artículo 4º. en cuanto al monto allí fijado, dado que el aumento propuesto supera el quíntuplo del capital social actual. El capital social de aprobarse el aumento propuesto, será de $ 1.900.000. 3) Delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art 238 LGS en el domicilio mencionado los días lunes, miércoles y viernes de 15 a 18 hs hasta el día 12 de enero del 2018. Ariel H. Acri - Presidente
Designado según instrumento público escritura constitucion de sociedad foja 709 de fecha 3/12/2015 Reg. N° 1557 ariel hernan acri - Presidente

e. 26/12/2017 N° 100042/17 v. 02/01/2018



CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 6 de febrero a las 12:00 horas, en la sede social sita en Av. Alicia M. de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con o sin garantía, a emitirse en una o más clases y/o series por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de US$ 300.000.000,00 (o su equivalente en otras monedas), con posibilidad de re-emitir las clases y/o series que se hayan amortizado, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables, sus modificatorias y demás regulaciones aplicables, incluyendo las normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") (el "Programa"). 3) Consideración de la co-emisión de obligaciones negociables tanto en los mercados locales como internacionales, simples (no convertibles en acciones), con o sin garantía de terceros y, en el marco de la Ley 23.576 de Obligaciones Negociables, modificada por la Ley 23.962 y sus reglamentarias y de conformidad a las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U$S 300.000.000,00 en dólares estadounidenses o en otras monedas (las "Obligaciones Negociables"), a través de una co-emisión entre Camuzzi Gas Pampeana S.A. y una o más compañías del mismo Grupo Económico, incluyendo pero sin limitación, co-emitir junto con Camuzzi Gas del Sur S.A. (las "Co-Emisoras"). 4) Consideración de la solicitud de autorización para (a) la creación del Programa y de la oferta pública de las clases y/o series que se emitan o co-emitan oportunamente bajo el mismo ante la CNV; y (b) el listado y/o negociación de las obligaciones negociables que se emitan o co-emitan bajo el Programa ante el ByMA a través de la BCBA, el MAE y/o cualquier mercado de valores de Argentina y/o del exterior. 5) Delegación facultades en el Directorio. Nota1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 31 de enero, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 hs. Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 384 de fecha 20/04/2017 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 26/12/2017 N° 100056/17 v. 02/01/2018

DIAVAMEDIC S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL

Convocase a los Accionistas de DIAVAMEDIC S.A.I.C. a Asamblea Extraordinaria para el 12/1/2018, 18 hs. en Primera convocatoria y 19 hs. en Segunda convocatoria en sede social: Gregorio de Laferrere 7292, Caba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de la renuncia del Presidente; 3) Consideración y aprobación de la Designación nuevas autoridades; 4) Designación de los accionistas para firmar el acta;
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/10/2016 YSABEL ORELLANA - Presidente

e. 22/12/2017 N° 99901/17 v. 29/12/2017



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 26 de enero de 2018 a las 10:00 horas, en la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7.174, 3º piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento de la gestión y de sus anticipos de honorarios a cuenta de un ex Director Titular, en virtud de su renuncia. Designación de su reemplazo, determinación del periodo de su mandato y de honorarios. Autorización en los términos del art. Nº 273 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

3) Solicitud de autorización para el ingreso de la Sociedad al Régimen de Oferta Pública de acciones en el país ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), según régimen de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales (o la que la reemplace en el futuro), y listado en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y/o en otra bolsa de comercio o mercado de valores autorizados por la CNV y/u otras bolsas o mercados de valores o autoridades del exterior que el Directorio determine oportunamente. Condicionalidad del ingreso a la Oferta Pública de acciones al resultado de la colocación de las acciones en el mercado por parte de los eventuales accionistas vendedores en una oferta pública secundaria de acciones.

4) Consideración de la reforma integral del Estatuto de la Sociedad a fin de adecuarlo a los requerimientos de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales (o la que la reemplace en el futuro), las Normas de la CNV y demás normativa aplicable (incluyendo, sin limitación, la reforma de los Arts. 14° y 19° del Estatuto Social y la incorporación del artículo 31° bis para la creación del Comité de Auditoría) y aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social, todo ello sujeto al ingreso efectivo de la Sociedad al Régimen de Oferta Pública de Acciones de la CNV.

5) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para: (i) la solicitud de Oferta Pública y listado de las acciones; (ii) negociar con los eventuales accionistas vendedores el proceso de venta de las acciones; (iii) determinar la entidad que llevará el registro de acciones escriturales de la Sociedad e implementará el canje de las acciones actualmente en circulación por acciones escriturales; y (iv) la instrumentación de las demás decisiones que oportunamente adopte la Asamblea, incluyendo las modificaciones del Estatuto. Autorización al Directorio para subdelegar las antedichas facultades en uno o más Directores, Gerentes y/o apoderados.

Notas: 1°) Se aclara que los puntos 3), 4) y 5) serán tratados en Extraordinaria. 2°) Los accionistas deberán cursar la comunicación correspondiente a la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7.174, 3º piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, hasta el día 22/01/18 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 horas. 3°) El Sr. Gonzalo Alejandro Pérès Moore suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del acta de Asamblea General Ordinaria del 06/04/17 y del acta de Directorio Nº 293 de fecha 11/04/17.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/4/2017 Gonzalo PERES MOORE - Presidente

e. 28/12/2017 N° 101202/17 v. 04/01/2018

ELSTER MEDIDORES S.A.

Número Correlativo de la IGJ: 1.547.551. Se convoca a los señores Accionistas de ELSTER MEDIDORES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 17/01/2018 a las 10:30 horas en la sede social de Av. Córdoba 950, piso 10º, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Designación de representante de acciones en condominio. NOTA: Se informa a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto en el artículo décimo cuarto de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Extraordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley N° 19.550 en la sede social de la Av. Córdoba 950, piso 10º, C.A.B.A., en el horario de 9 a 12 horas, hasta el día 11/01/2018 inclusive. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 de Sociedades.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/09/2014 FEDERICO GUILLERMO TOMAS LEONHARDT - Síndico

e. 26/12/2017 N° 100276/17 v. 02/01/2018

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA
El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria de Accionistas mediante las publicaciones de ley para el día 19/01/2018, a las 12 hs., en primera convocatoria en la sede de Hipólito Yrigoyen 820 4º Piso Oficina "U" - CABA. En caso de no completarse el quorum legal necesario para este llamado, se cita en la misma fecha en la misma sede a las 13 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/08/2017. 2) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura. 3) Elección de Síndico Titular y Suplente. 4) Honorarios al Directorio. 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes inscripciones hasta el día 17/01/2018 inclusive.
Designado segun Acta publica Escritura de fecha 02/07/2014, registro 348, Folio 216 Marta Isabel Vivaldo - Presidente

e. 27/12/2017 N° 100918/17 v. 03/01/2018

FORESTAL SAN FERNANDO S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de FORESTAL SAN FERNANDO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de enero de 2018 a las 10.00 horas, en Bartolomé Mitre Nº 3646, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1ro.) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2017; 3) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2017 (Artículo 261 de la Ley Nº 19.550); 4) Destino del resultado del ejercicio; 5º) Aprobación de la gestión del directorio. 6º) Consideración de la renuncia presentada por el Directorio actual. En su caso fijación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA NRO. 20 de fecha 31/10/2016 Alicia Isabel Sempere - Presidente

e. 27/12/2017 N° 100786/17 v. 03/01/2018

GEN AVE S.A.

CONVOCATORIA
CONVOCASE A LOS ACCIONISTAS DE GEN AVE SOCIEDAD ANONIMA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EN EL DOMICILIO SOCIAL, CALLE URUGUAY 772, 4º, 42, C.A. DE BUENOS AIRES, EL DIA 19.01.2018 A LAS 19 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y EL MISMO DIA A LAS 20 HORAS, EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION DEL ART. 234 INC. 1 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 36 CERRADO EL 30.09.2017
2) REMUNERACION AL DIRECTORIO Y SINDICOS Y DESTINO DE LOS RESULTADOS
3) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
NOTA 1: SE DEJA CONSTANCIA QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS LA DOCUMENTACION REFERIDA AL TEMARIO PROPUESTO, DISPONIBLE EN EL DOMICILIO SOCIAL.
NOTA 2: SE INFORMA A LOS ACCIONISTAS QUE DEBERAN DEPOSITAR SUS ACCIONES O CERTIFICADOS BANCARIOS CON 3 DIAS HABILES DE ANTICIPACION EN EL DOMICILIO SOCIAL, EN EL HORARIO DE 9 A 18 HORAS.
JOAQUIN DE GRAZIA
PRESIDENTE
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 217 del 20/01/2015 Joaquín De Grazia - Presidente

e. 26/12/2017 N° 100016/17 v. 02/01/2018



GUARDERIA NEPTUNO S.A.C.I.F.M. Y DE SERVICIOS

Convóquese a Asamblea Ordinaria para el día 16/01/2018, a las 10:30 hs en la Av. Córdoba 939, piso 3° Dpto A, CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Aumento del Capital Social, fijación de su monto, condiciones de Suscripción e integración, y posibilidad de fijación de prima de emisión, y aplicación del aumento al pago de deudas financieras. En caso de no lograrse el quórum necesario, la Asamblea queda citada en segunda Convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar y con igual Orden del Día, a las 11:30 hs.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 26/12/2016 José Liberman - Presidente

e. 26/12/2017 N° 100017/17 v. 02/01/2018

IPLUSB S.A.

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero de 2018, en la sede social sita en Av. Álvarez Thomas 198 3ro J CABA, a las 10:30 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta de la asamblea; 2) Convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31/12/2016; 4) Consideración del destino de los Resultados del ejercicio cerrado al 31/12/2016; 5) Honorarios de los directores y retribución en exceso del límite previsto en el Art. 261 de la Ley 19550; 6) Tratamiento de la cuenta Resultados No Asignados. Se informa que la documentación prevista en el Art. 67 de la Ley 19550 estará a disposición para ser consultada por los accionistas los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 17 hs. en la sede social. Los Señores accionistas para concurrir a la asamblea deberán comunicar que asistirán a la misma conforme Art. 238 de la Ley 19550.

Designado según instrumento privado acta directorio 24 de fecha 23/2/2017 juan carlos madeo - Presidente

e. 22/12/2017 N° 99907/17 v. 29/12/2017

JORGE L. TOLOSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 19 de Enero de 2018, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Lavalle 1536 Piso 2 Oficina 5 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31 de Diciembre de 2012, 31 de Diciembre de 2013, 31 de Diciembre de 2014, 31 de Diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016; 2) Consideración de las razones de la convocatoria a asamblea general ordinaria y Extraordinaria fuera del plazo legal; 3) Determinación de la modalidad para presentar las Memorias correspondientes a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31 de Diciembre de 2012, 31 de Diciembre de 2013, 31 de Diciembre de 2014, 31 de Diciembre de 2015; y al 31 de Diciembre de 2016 4) Consideración del destino a dar a los resultados de los ejercicios económicos cerrados con fechas 31 de Diciembre de 2012, 31 de Diciembre de 2013, 31 de Diciembre de 2014, 31 de Diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016; 4) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución correspondiente a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31 de Diciembre de 2012, 31 de Diciembre de 2013, 31 de Diciembre de 2014, 31 de Diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016; 5) Elección de 1 Director titular y 1 Director suplente, por el plazo de tres Ejercicios; 6); Designación de dos accionistas para firmar el acta. Las Memorias, Inventarios, Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo y las notas y anexos correspondientes a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31 de Diciembre de 2012, 31 de Diciembre de 2013, 31 de Diciembre de 2014, 31 de Diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016 obran a disposición de los accionistas en Lavalle Nº 1536, piso 2º Of. “5” Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 15 de Enero de 2018, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 09/04/2013 de fecha Jorge Luis Tolosa - Presidente

e. 27/12/2017 N° 100576/17 v. 03/01/2018

LABORATORIO DR. ENRIQUE IOVINE S.A.

Convócase a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 19 de enero de 2018, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en calle Gurruchaga Nº 1124, CABA, para tratar el siguiente orden del día:: 1) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2017 2) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio 3) Aprobación de la actuación del Directorio 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 5) Autorizaciones.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO. 23 de fecha 20/01/2017 Edgardo Raul Iovine - Presidente

e. 27/12/2017 N° 100907/17 v. 03/01/2018

LUMARJU S.A.

LUMARJU SOCIEDAD ANÓNIMA convoca a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 12 de enero de 2018, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 643, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2) Motivos de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, con sus notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 4) Destino del resultado del ejercicio. Destino de resultados acumulados; 5) Consideración de la gestión de los directores; 6) Remuneración de directores; 7) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos por tres ejercicios; 8) Autorizaciones.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/5/2014 Luis María Sosa - Presidente

e. 22/12/2017 N° 99978/17 v. 29/12/2017

MULTICULTIVOS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 25 de Enero de 2018 a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria, en Pte. Tte. Gral. Perón n° 1269, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la Asamblea anual fuera de término. 3.- Notificación resolución judicial dictada con fecha 9 de Noviembre de 2017 en los autos "Perrone Alessandro c/Multicultivos S.A. s/Ordinario" (Expdte.: 39248/2014), Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 24 Secretaría nº 48 de la Capital Federal. 4.- Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2014, 2015 y 2016. 5.- Destinos de los resultados de los ejercicios. 6.- Gestión del Directorio. 7.- Designación de Directores y Presidente. 8.- Situación financiera de la empresa. Situación de quebranto. Necesidad de nuevos aportes por parte de los accionistas. 9.- Situación de litigios judiciales y/o extrajudiciales de la sociedad. NOTAS: 1.- Conforme artículo 238 ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término establecido en Pte. Tte. Gral. Perón n° 1269, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2.- Conforme lo establecido en el artículo 67 ley 19550 la documentación mencionada en el punto 3 del orden del día se encuentra a disposición de los accionistas, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día de la Asamblea en Pte. Tte. Gral. Perón n° 1269, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gastón Polnoroff, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21 de Agosto de 2014 (conf. resol. judicial del 9-11-17)
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 25/08/2014 Gaston Edgardo Polnoroff - Presidente

e. 28/12/2017 N° 101417/17 v. 04/01/2018

NEXO ENERGIA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 17 de enero de 2018, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Tucumán 994, piso 7°, ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2°) Aumento de capital social en exceso del quintuplo. Determinación de monto, prima de emisión y modos de integración. Reforma del estatuto social en relación al capital social; 3°) Composición del Directorio. Determinación del número y designación de directores. Reforma del estatuto social en relación a la composición y designación del directorio; 4°) Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación a la propuesta del Programa Renovar ronda 2.0. Adquisición de subsidiaria, suscripción de acuerdos de suscripción de acciones y acuerdo de accionistas; 5°) Reforma del objeto social; y 6°) Otorgamiento de autorizaciones para IGJ.
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes, de 11 a 17hs, en la sede social.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/04/2017 Pedro Llauro - Presidente

e. 28/12/2017 N° 101313/17 v. 04/01/2018

QUINTANA WELLPRO S.A.

Por acta de directorio del 23/11/2017 se resolvió convocar a asamblea general ordinaria para el 16/01/2018, a las 12.30 hs en primera convocatoria y las 13.30 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Córdoba 1131, Piso 5º, C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. 2. Razones por las cuales la convocatoria a asamblea de de accionistas se realiza fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Inciso 1° de la ley general de sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 4. Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 12/05/2016 Jose Maria Ronchino - Presidente

e. 26/12/2017 N° 100191/17 v. 02/01/2018

RUIZ PEREZ Y CIA S.A.A.G.C.I. E.I

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Enero de 2018 en el domicilio legal sito en calle Uruguay nº 229, Piso 2, Oficina 23/24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 09 y 10 hs. en primera y segunda convocatoria para considerar el siguiente orden del día: 01. Designación de dos accionistas parar firmar el acta. 02. Consideración de la documentación relativa al artículo nº 234 Incido 1 de la ley 19550 del ejercicio N° 64 cerrado al 30 de Junio de 2017. 03. Consideración de la actuación del Directorio y actuación de la Sindicatura. 04. Distribución de Dividendos y Honorarios de Directorio. 05. Designación de Sindico Titular y Suplente. Aprobado todo por unanimidad se da por concluida la reunión. El Directorio
Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria N° 65 de fecha 15/10/2014 Jorge Federico Agustín RUIZ PEREZ - Presidente

e. 27/12/2017 N° 100637/17 v. 03/01/2018

SU MEDICINA ASISTENCIAL S.A.

Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de SU MEDICINA ASISTENCIAL SA, a celebrarse en primera convocatoria el día 22 de enero de 2018 a las 15 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 16 hs. según artículo 237 Ley 19.550 y no encontrándose comprendida en el artículo 299 de la misma Ley, en Av. Montes de Oca 1108 5º piso "H" CABA, a considerar: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y sus Anexos del Ejercicio Cerrado al 30.04.17. 2) Aprobación de la Gestión del Directorio y su remuneración. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico y su Destino. 4) Ratificación de lo resuelto en la asamblea del 7/4/17 respecto a la extensión de la duración de los mandatos de los directores y de la garantía a fijar por los mismos, como así también la reforma de los artículo 8 y 9 de los Estatutos, atento que dichos temas no fueron consignados en el correspondiente Orden del día. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria unanime de fecha 28/2/2015 aurora silvana bodei - Presidente

e. 28/12/2017 N° 101203/17 v. 04/01/2018

TRANSPORTES AGUILA S.A.

Por acta de directorio del 23/11/2017 se resolvió convocar a asamblea general ordinaria para el 16/01/2018, a las 11 hs en primera convocatoria y las 12 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Córdoba 1131, Piso 5º, C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. 2. Razones por las cuales la convocatoria a asamblea de de accionistas se realiza fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Inciso 1° de la ley general de sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 4. Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/05/2016 Jose Maria Ronchino - Presidente

e. 26/12/2017 N° 100192/17 v. 02/01/2018

VALLES MENDOCINOS SA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar en la sede social, sita en Bartolomé Mitre 401, Piso 4°, CABA, el 18/01/2018, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar al acta; 2) Motivos de la convocatoria de la presente Asamblea fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2016; 4) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2016. Su destino; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2016; 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2016; 7) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento; 8) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo tratamiento; 9) Renuncia del Sr. Gerardo Francisco Morrow a su cargo de Presidente del Directorio; 10) Elección de director titular en reemplazo del renunciante; 11) Renuncia del Síndico Titular Tomás Félix Elizalde y del síndico suplente Gustavo Eduardo María Casares como miembros de la Comisión Fiscalizadora y Elección de sus reemplazantes; 12) Autorización para efectuar inscripciones y comunicaciones. DIRECTORIO.
Designado según instrumento privado acta asamblea 487 de fecha 27/3/2015 carlos alberto lobo - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 28/12/2017 N° 101396/17 v. 04/01/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Carlos Alberto Gonzalez domicilio Amenábar 3653 Piso 5° Dpto. “A”, C.A.B.A., transfiere a Alejandro Adrián Juárez domicilio Ucrania 1824 Villa Adelina, Partido de San Isidro Pcia. de Bs. As. su Fondo de Comercio de Peluquería (604110) Salón de Belleza (1 Gabinete) (604120) sito en la Avenida Federico Lacroze 1679 P.B. U.F. 8 C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Lavalle 1312 Piso 1° Oficina “A” C.A.B.A.

e. 28/12/2017 N° 101387/17 v. 04/01/2018

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL
REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:
(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:
Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:
Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:
D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0810-345-BORA (2672)
atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar
www.boletinoficial.gob.ar

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CARBOCLOR S.A.

Se comunica a los señores accionistas de CARBOCLOR S.A. que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 10 de febrero de 2017 y reunión de directorio del 15 de marzo de 2017 y según autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") según resolución N° 19.120 de fecha 24 de noviembre de 2017 y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") de fecha 20 de diciembre de 2017 se ofrecen en suscripción 200.000.000 acciones ordinarias escriturales de (i) valor nominal $ 1 (un peso) cada una, (ii) de 1 voto por acción, (iii) las nuevas acciones gozan de dividendo en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento de la emisión. Período de suscripción preferente y para el ejercicio del derecho de acrecer: El período de suscripción preferente será de treinta días comenzando a las 10:00 horas del día 4 de enero de 2018 y finalizando a las 15:00 horas del día 2 de febrero de 2018. Simultáneamente con el ejercicio de derecho de preferencia el accionista interesado en ejercer su derecho de acrecer sobre las nuevas acciones no suscriptas por otros accionistas en ejercicio del derecho de suscripción preferente podrá hacerlo en proporción a las nuevas acciones que haya suscripto en el ejercicio del derecho de preferencia, indicando la cantidad máxima de las acciones que se compromete a acrecer. Conforme la Asamblea General Ordinaria del 10 de febrero de 2017 el aumento comprendería la suma de $ 148.502.400, que corresponde al aporte irrevocable a cuenta del derecho de suscripción e integración realizado por el accionista ANCSOL y la realización de transferencias bancarias directamente a la Sociedad, más la cantidad de $ 51.497.600 correspondiente al monto del capital que correspondería suscribir a los accionistas minoritarios en ejercicio de su derecho de preferencia, es decir, un total de hasta $ 200.000.000. La cifra final del aumento quedará configurada en función de la existencia y monto de las suscripciones preferentes de acciones por parte de los accionistas minoritarios, según deberá declarar oportunamente el Directorio de la Sociedad, ya que el accionista ANCSOL integró el capital correspondiente a 148.502.400 nuevas acciones. En caso de que no ejerzan su derecho de preferencia y de acrecer los accionistas minoritarios y de que el accionista ANCSOL S.A. no ejerza su derecho de acrecer, la cifra final del aumento quedará configurada en la suma de $ 148.502.400, equivalente al monto del aporte del crédito capitalizado y aportes realizados por el accionista ANCSOL S.A. Acciones necesarias para suscribir: Se requerirá ser titular de 1,290762285 acciones ordinarias escriturales para suscribir una (1) nueva acción. Precio de colocación: El precio de suscripción de las nuevas acciones es a la par, o sea $ 1 (un peso) por acción. Forma y plazo de integración: Las nuevas acciones podrán ser integradas: (i) con dinero en efectivo (en pesos o en dólares estadounidenses, en este último caso serán convertidos a pesos al tipo de cambio comprador "Divisa" del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del día anterior al día fijado para proceder al pago del precio de suscripción y/o (ii) mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados por el accionista mayoritario ANCSOL S.A. por la suma de $ 148.502.400.- Las acciones suscriptas como resultado del ejercicio del derecho de preferencia deberán ser integradas en su totalidad al día hábil siguiente de finalizado el período para ejercer el derecho de suscripción preferente. Las nuevas acciones suscriptas en virtud del ejercicio del derecho de acrecer deberán ser integradas en efectivo el segundo día hábil bursátil subsiguiente a la publicación del aviso informando la cantidad de nuevas acciones adjudicadas tanto por derecho de preferencia como por derecho de acrecer, el cual será publicado en el Boletín Diario de la BCBA dentro de los dos días hábiles bursátiles siguientes al fin del período de suscripción. Domicilio y horarios donde debe efectuarse la suscripción: En caso de integrarse en pesos argentinos, la comunicación de suscripción e integración deberán cumplirse en la Caja de Valores S.A. en la calle 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. En caso de integrarse en dólares estadounidenses, la comunicación de suscripción e integración deberán cumplirse ante la sede social de CARBOCLOR S.A. sita en Avenida Del Libertador 498, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. Consideraciones de inversión: El prospecto de emisión de acciones se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede de la Sociedad sita en Avenida Del Libertador 498, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y fue publicado en el Boletín Diario de la BCBA el 5 de diciembre de 2017. A la fecha se han producido las siguientes modificaciones significativas en la situación patrimonial, financiera y económica de la Sociedad con respecto al último estado financiero al 30 de septiembre de 2017: (i) Capitalización de aportes irrevocables de capital. Aumento de capital: Por asamblea del 22/12/2017 se resolvió capitalizar aportes irrevocables realizados por el accionista ANCSOL S.A. por la suma de $ 128.574.390 y aumentar el capital por hasta la suma de $ 173.161.363; (ii) Al 31/12/2016 y al 30/9/2017 la Sociedad registra Patrimonio Neto Negativo. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 15/03/2017
IGNACIO MARIA SAMMARTINO - T°: 46 F°: 31 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2017 N° 101204/17 v. 02/01/2018

CLINAR S.A.

DOMICILIO: Uruguay 1053, piso 1, C.A.B.A.; Inscripta 01/10/97, Nº 11160, libro 122, tomo "A", de SA; Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 21/12/17, (accionistas Jorge Emilio DE ALL, José Antonio DE ALL y María Guadalupe DE ALL), y por transferencia inmuebles, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: $ 12.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: $ 2.050.925,30, $ 0.-, y $ 2.050.925,30. Después: $ 10.925,30, $ 0.-, y $ 10.925,30. Oposiciones acreedores en domicilio social Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/12/2017
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2017 N° 100599/17 v. 29/12/2017

DSI UNDERGROUND S.A.

Constitución por Escritura Pública Número 3574 Folio 11.771 del Registro 501 del 19/12/2017. Accionistas: (i) Leandro Héctor Cáceres, DNI 22.644.510, argentino, casado, nacido el 11/02/1972, abogado, domiciliado en Olga Cossettini 363 CABA y (ii) Guillermo Malm Green, DNI 17.363.524, argentino, divorciado, nacido el 19/03/1965, abogado, domiciliado en Olga Cossetini 363 C.A.B.A. Denominación: DSI UNDERGROUND S.A. Domicilio: C.A.B.A. Sede social: Olga Cossettini 363 CABA Objeto: (1) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, por sí y/o o asociada a terceros, a las siguientes actividades: invención, diseño, desarrollo, fabricación, producción y comercialización, de partes, piezas, dispositivos, máquinas, herramientas, resinas, soluciones y demás productos y sistemas para labores subterráneas, perforaciones, fortificación de túneles; ejecución de labores especializadas en obras subterráneas y la prestación de servicios relacionados a cuestiones subterráneas para la industria minera y para toda industria que requiera de productos, túneles y fortificaciones de índole subterráneos, y en general; la importación y exportación de productos, sistemas, tecnologías relacionadas; la participación en licitaciones y concursos de precios públicos o privados. Para la realización del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 100.000, representado por 100.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una y que otorgan un voto por acción Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), con mandato por un ejercicio. La Asamblea General de Accionistas podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Esta designación será obligatoria mientras la sociedad prescinda de sindicatura. Director Titular y Presidente: Leandro Héctor CÁCERES. Director Suplente: Guillermo José Antonio MALM GREEN LERNER, ambos con domicilio especial en la calle Olga Cossettini número 363 de la Ciudad de Buenos Aires. Sindicatura: prescinde. Representación legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio, -en ausencia de éste- al Vicepresidente, o –en ausencia de ambos– a dos Directores Titulares en forma conjunta. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3564 de fecha 19/12/2017 Reg. Nº 501
MARIA MARCELA GONZALEZ - T°: 60 F°: 180 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2017 N° 100570/17 v. 29/12/2017

GANADERA LAS LAGUNAS S.A.

REORGANIZACIÓN- GANADERA LAS LAGUNAS S.A. REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL Y FUSIÓN GANADERA LAS LAGUNAS S.A. CON ANAIAK PAMPA S.A. Y ESCISION DE GANADERA LAS LAGUNAS CON CONSTITUCIÓN DE UNA NUEVA SOCIEDAD "EL CABRON SRL". GANADERA LAS LAGUNAS SA. Sede social en la calle Montevideo 711, piso 4, oficina 8 CABA, Inscripta su transformación en SA el 11/04/2013, en IGJ bajo el número 5492, Libro 63, Tomo de SA. La sociedad Ganadera Las Lagunas SA, resolvió publicar los correspondientes edictos de oposición en los términos del art. 204 LGS que remite al 83 LGS a los efectos de que los acreedores realicen oposiciones para la reducción de capital de $ 1.200.000.- a $ 1.114.000.- Asimismo se publica para oposición por la fusion y escision en los términos del art. 83 LGS. ANAIAK PAMPA SOCIEDAD ANÓNIMA, inscripta el 03/08/2017 en el Libro Sociedades, Tomo VI/2017 Folio 42/47 Según Resolución 360/17 de fecha 03/08/17, Expediente Nº1191/17 Matricula 1358- en la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de Santa Rosa, La Pampa. El capital de la sociedad ANAIAK PAMPA SOCIEDAD ANONIMA que aumenta por la fusión, en $ 86.000.- o sea de $ 200.000 a $ 286.000. La valuación del activo y el pasivo de las sociedades fusionantes, con indicación de la fecha a que se refiere; Sociedad a Escindir y fusionar: 1) Ganadera Las Lagunas SA: Activo: $ 57.053.620,57.- Pasivo: $ 24.320.215,65.- 2) Anaiak Pampa SA Activo 3.332.600.- y Pasivo $ 2.337.165,11.- Fecha del balance 31/05/2017. Ganadera Las Lagunas SA reduce su capital en la escisión para destinar $ 100.000 a la constitución de EL CABRON SRL, domicilio en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Luego de la reducción, fusión y escisión con constitución, el capital de Ganadera Las Lagunas SA queda reducido de $ 1.200.000 a $ 928.000.- Las fechas del compromiso previo de fusión y de las resoluciones sociales que lo aprobaron; Fechas: compromiso previo: 15/08/2017. Resolución social que aprueba: 28/08/2017. Oposición: Arenales 1457 piso 9 CABA de 11 a 17 hs.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/6/2017 josefina clara gonzalez del solar - Presidente

e. 28/12/2017 N° 101299/17 v. 02/01/2018

LEZAGON S.A.

SEDE: Av. Francisco Beiró 5111, piso 1, unidad "A", C.A.B.A.; Inscripta 18/7/12, Nº 12461, Libro 60, de Sociedades por Acciones; Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 20/12/16, (accionistas Alejandro Norberto Di Bella y María Celia González), y por transferencia inmuebles, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: $ 12.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: $ 3.300.552,30, $ 2.728.631.- , y $ 571.921,30 - Después: $ 151.259,28, $ 135.741.-, y $ 15.518,28.- Oposiciones acreedores en sede social Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2016
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2017 N° 100527/17 v. 29/12/2017

LINEA 102 SARGENTO CABRAL S.A.

Por Asamblea Extraodinaria del 14/12/2017 se resolvió y aprobó por unanimidad de los presentes: 1) aumentar el capital social de la suma de $ 3.664.606 a la suma de $ 16.657.300 representado por 166.573 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto de $ 100 valor nominal cada una. 2) La Asamblea delego en el Directorio la publicación del derecho de preferencia en los términos del Art. 194 de la Ley 19.550. En virtud de dicha delegación el directorio notifica que: a) Que se da por iniciado el ofrecimiento de suscripción preferente del aumento de capital indicado, por lo que los Accionistas que deseen hace uso del Derecho de Preferencia, deberán comunicarlo de forma fehaciente al Directorio dentro del plazo de 30 días subsiguientes al de la ultima publicación del presente, b) Que dentro del mismo plazo deberán suscribir las acciones que por derecho le correspondan. 3) Reformar el Art 4 del Capital Social 4) Reformar Art 8. Directorio: composicion minimo de 3 y maximo de 5. Duracion de mandato: 2 años. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL EXTRAODINARIA de fecha 14/12/2017
Marcela Adriana Vazquez - Matrícula: 4322 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2017 N° 100764/17 v. 29/12/2017

RED INTERCABLE S.A.

Se informa a los señores accionistas de Red Intercable SA, a los fines de ejercer eventualmente el derecho de preferencia conforme los plazos que dispone la LGS 19.550, que la empresa ha dispuesto la venta de las 20.356 acciones que mantiene en cartera. Av. Belgrano 615 piso 11, C.A.B.A
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 252 de fecha 30/6/2016 Jorge Omar di Blasio - Presidente

e. 27/12/2017 N° 100618/17 v. 29/12/2017



REUNION RE COMPAÑIA DE REASEGUROS S.A. Y NOVA RE COMPAÑIA ARGENTINA DE REASEGUROS S.A.

De conformidad con lo establecido en el art. 83, inc. 3), de la Ley General de Sociedades, se hace saber por tres días: Sociedad Incorporante: Reunión Re Compañía de Reaseguros S.A. ("Reunión Re"), con domicilio legal en Sarmiento 309, 2º Piso, CABA, constituida el 21 de noviembre de 2011, inscripta el 11 de mayo de 2012 ante el Registro Público de Comercio que en el presente lleva la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires ("IGJ"), bajo el número 8521, del Libro No. 59 de Sociedades por Acciones y autorizada a aceptar operaciones de reaseguro el 20 de diciembre de 2011 por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante la Resolución Nº 36.402. Sociedad Absorbida: Nova RE Compañía de Reaseguros S.A. ("Nova Re"), con domicilio legal en Sarmiento 930, 8º Piso, Dpto. B, CABA, constituida el 9 de marzo de 2012 e inscripta el 20 de octubre de 2012 ante el Registro Público de Comercio que en el presente lleva la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires ("IGJ"), bajo el número 15890, del Libro No. 61, de Sociedades por Acciones y autorizada a aceptar operaciones de reaseguro el 10 de mayo de 2012 por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante resolución Nº 36769. Reunión Re aumentó su capital social de $ 47.275.219 a $ 68.257.219, es decir en $ 20.982.000, con una prima de fusión de un valor total de $ 9.018.000. Valuación del activo y pasivo al cierre de los balances especiales de fusión al 30 de junio de 2017: Reunión Re: Activo: $ 369.136.491. Pasivo: $ 249.730.369. PN: $ 119.406.122. Nova Re: Activo: $ 113.946.104. Pasivo: $ 67.474.363. PN: $ 46.471.741. Se reformó el art. 4º del estatuto social de Reunión Re a efectos de actualizar la cifra del capital social. El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 26 de septiembre de 2017. En esa misma fecha fue aprobado por los Directorios de las sociedades fusionantes y por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias celebradas en ambas sociedades el 26 de septiembre de 2017. Por Directorios y Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de ambas sociedades, ambas unánimes, del 30 de noviembre de 2017 se aprobó la reforma del Compromiso Previo de Fusión respecto de la relación de canje acordada. Autorizada por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de Reunión Re Compañia de Reaseguros SA del 30 de noviembre de 2017 y acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de Nova Re Compañía Argentina de Reaseguros SA del 30 de noviembre de 2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Reunión Re Compañía de Reaseguros SA y Nova Re Compañía Argentina de Reaseguros SA de fecha 30/11/2017
Victoria Mercedes Diaz Colodrero Torrent - T°: 123 F°: 296 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2017 N° 100798/17 v. 29/12/2017



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "BURGUES JORGE EDUARDO s/QUIEBRA" nro expte. 55018899/2015 con fecha 15 de diciembre de 2017, se decretó la quiebra de RAQUEL S.C.A y en consecuencia la de su socio comanditado Jorge Eduardo Burgués, D.N.I. 7.611.686, con domicilio en la Av. Las Heras 2570, Piso 3°, Depto. "E", de la Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en Av. Córdoba 3515, Piso 1° depto. "B", tel: 4962-1010, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 24/04/2018. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 8/06/2018 y 6/08/2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá la deudora cumplir en el plazo de 48 hs en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 26 de diciembre de 2017. Mercedes Arecha Secretaria

e. 27/12/2017 N° 100665/17 v. 03/01/2018

JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN NRO. 2
SECRETARÍA PENAL NRO. 4

Cítese al encausado Ángel Héctor Grossi Acosta, DNI 7.956.671 por el termino de 5 días hábiles para que comparezca ante el Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, Secretaría Penal Nº 4 el día 14/02/2018 a las 11:00 hs. a fin de recibirle declaración indagatoria; previa notificación al mismo de su facultad de designar abogado defensor (Art. 197 C.P.P.N.), con el fin que ejerza las atribuciones que la ley confiere, bajo apercibimiento de tenerle por tal al Defensor Oficial ante este Tribunal (Art. 107); todo esto en el marco de los Autos Nº FMZ 54017330/2009, caratulados: "C/AHUN, Emilio y otros - Por: Inf. Ley 24.769". Fdo: Leopoldo Rago Gallo, Juez Federal - María Laura Farina, Secretaria de Juzgado. A continuación se trasncribe el decreto que ordena la publicación: "San Juan, 29 de Noviembre de 2017. Atento lo informado por la Actuaria, cítese por edictos a los encausados Elba Rosa Pastrán y Ángel Héctor Grossi Acosta, a fin que comparezcan a este Tribunal el día 14 de Febrero de 2018 a las 9,00 y 11,00 horas, respectivamente, a fin de prestar declaración indagatoria. Notifíquese al Ministerio Público Fiscal.- "
Leopoldo Rago Gallo - Juez Federal Juez - María Laura Farina Secretaria de Juzgado
Leopoldo Rago Gallo Juez - María Laura Farina Secretaria de Juzgado

e. 26/12/2017 N° 100117/17 v. 02/01/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst.en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días que el 15/12/2017 se decretó la quiebra de LATINA CONSTRUCTORA S.R.L. s/QUIEBRA (COM 2578/2017) 33-69532911-9, con domicilio en Ricardo Balbin 2570 CABA. Síndico: contador Karin Eduardo Daniel, Av. Carabobo 365 6 ° A, 1161803804. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 03/04/2018 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 16/05/2018. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 21 de diciembre de 2017. SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 26/12/2017 N° 100167/17 v. 02/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 13.12.2017, en autos “MERGING GROUP S.R.L. s/QUIEBRA” expte. Nº6558/2017 se decretó la quiebra de MERGING GROUP S.R.L. CUIT Nº30-70801236-6 con domicilio en Grito de Asencio 3186, CABA, siendo desinsaculado como síndico el Contador Miguel Angel Drucaroff con domicilio en la Av. Corrientes 2470 4º piso “15” CABA tel: 4952-0045 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 27.04.2018. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 13.06.2018 y 10.08.2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2017. MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 26/12/2017 N° 100264/17 v. 02/01/2018

JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN NRO. 2
SECRETARÍA PENAL NRO. 4

Cítese a los encausados Elba Rosa Pastrán, DNI 12.893.047 por el termino de 5 días habiles para que comparezca ante el Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, Secretaría Penal Nº 4 el día 14/02/2018 a las 9:00 hs. a fin de recibirle declaración indagatoria; previa notificación a la misma de su facultad de designar abogado defensor (Art. 197 C.P.P.N.), con el fin que ejerza las atribuciones que la ley confiere, bajo apercibimiento de tenerle por tal al Defensor Oficial ante este Tribunal (Art. 107); todo esto en el marco de los Autos Nº FMZ 54017330/2009, caratulados: “C/AHUN, Emilio y otros - Por: Inf. Ley 24.769”. Fdo: Leopoldo Rago Gallo, Juez Federal - María Laura Farina, Secretaria de Juzgado. A continuación se trasncribe el decreto que ordena la publicación: “San Juan, 29 de Noviembre de 2017. Atento lo informado por la Actuaria, cítese por edictos a los encausados Elba Rosa Pastrán y Ángel Héctor Grossi Acosta, a fin que comparezcan a este Tribunal el día 14 de Febrero de 2018 a las 9,00 y 11,00 horas, respectivamente, a fin de prestar declaración indagatoria. Notifíquese al Ministerio Público Fiscal.”

Leopoldo Rago Gallo - Juez Federal Juez - María Laura Farina Secretaria de Juzgado Leopoldo Rago Gallo Juez - María Laura Farina Secretaria de Juzgado

e. 26/12/2017 N° 100115/17 v. 02/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "RAQUEL S.C.A. s/QUIEBRA" nro expte. 18899/2015 con fecha 15 de diciembre de 2017, se decretó la quiebra de RAQUEL S.C.A, con domicilio en la calle Rivadavia 6721, piso 2° depto. "C" de la Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en Av. Córdoba 3515, Piso 1° depto. "B", tel: 4962-1010, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 24/04/2018. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 8/06/2018 y 6/08/2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá la deudora cumplir en el plazo de 48 hs en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 26 de diciembre de 2017. Mercedes Arecha Secretaria

e. 27/12/2017 N° 100663/17 v. 03/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco 5 días que el día 15/12/17 en los autos: "DIAZ VIVIANA PATRICIA s/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 20556/17), "CACCHIOTTI MARTIN ANDRES S/CONCURSO PREVENTIVO (COM 20557/17) y "CACCHIOTTI DOMINGO S/CONCURSO PREVENTIVO (COM 22693/17), se fijaron las siguientes nuevas fechas: los acreedores podrán presentar las insinuaciones hasta el 23/02/2018 (art. 32 LCQ) y, con los que hubieran solicitado su verificación en "VRM PLÁSTICOS SRL S/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 12280/17), podrán formular las impugnaciones y observaciones conf. arts. 34 y 67 LCQ hasta el 09/03/18 en el domicilio del Síndico Ignacio Dayraut (Uruguay 390 piso 8º "A" CABA y TE: 4371-2243) de 12:00 a 18:00 hs. El síndico deberá presentar los informes individuales (art. 35 LCQ) el 11/04/18 y el general (art. 39 LCQ) el 28/05/18 y la audiencia informativa será el 14/11/18 a las 10 hs. en el Juzgado. Publíquense en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 21 de Diciembre de 2017. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 27/12/2017 N° 100156/17 v. 03/01/2018

JUZGADO COMERCIAL ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

EDICTO

Dr. Javier A. Vázquez, Juez del Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan, con domicilio en calle Mitre 678 Este, San Juan; en autos N° 5205, caratulados "BHP S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", hace saber que el día 28 de Septiembre de 2017, se dictó la siguiente resolución: Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de BHP SA, CUIT N° 30-70955349-2, calificando a los fines de la designación de sindicatura al presente como categoría "A"... En fecha 30/11/2017, se ha dispuesto adecuar el plazo de insinuación para los posibles acreedores en extraña jurisdicción, contando con veinte días a tal fin desde la publicación en el Boletín Oficial de la Nación. Se señala fecha para que el síndico presente el Informe Individual al Juzgado en la forma prescripta por el art. 35 de la L.C.Q para el día 29/03/2018. Señálase el día 15/05/2018 para que el Síndico presente el Informe General al Juzgado en los términos prescriptos en el art. 39 ibidem. Señálase el día 02/11/2018, a las 10 hs para que tenga lugar la Audiencia Informativa en el recinto del Tribunal. Señálase fecha de vencimiento del periodo de exclusividad el día 9/11/2018. Hágase saber que si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc., se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior, sin necesidad de nueva publicación de edictos. SINDICATURA: Estudio Contable "JALIFE CASTRO Y ASOCIADOS", Domicilio: Mendoza 169 Sur, Segundo Piso, Oficinas 42-43, Capital, San Juan. Días y Horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 9 hs. a 12 hs. Fijase el arancel que deberán pagar los acreedores en la suma de pesos ochocientos ochenta y seis ($ 886,00).

Javier Antonio Vazquez, juez.

Joyce E. Sastriques Dunlop, pro secretaria auxiliar.

e. 26/12/2017 N° 100408/17 v. 02/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARIA Nº 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Pablo Cesar BARRIENTOS (D.N.I. N° 30.936.990), lo dispuesto a su respecto con fechas 10/11/2017, 11/12/2017 y 19/12/2017 en los autos N° CPE 796/2015 (1921), caratulados: "BARRIENTOS, PABLO CESAR SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 10 de noviembre de 2017. AUTOS y VISTOS:…Y CONSIDERANDO:…SE RESUELVE: I. DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal instada en orden al hecho vinculado a la supuesta evasión del pago de $ 586.018,01 correspondiente al Impuesto a las Ganancias por el período 2007 al que se habría encontrado obligado Pablo César BARRIENTOS (D.N.I. Nº 30.936.990) y, en consecuencia, SOBRESEER PARCIALMENTE a aquél en orden al referido suceso con los alcances del inc. 1º del art. 336 del C.P.P.N. II. SOBRESEER PARCIALMENTE en la presente causa Nº CPE 796/2015 (1921) a Pablo César BARRIENTOS (D.N.I. Nº 30.936.990) en orden a las supuestas evasiones del pago del Impuesto a las Ganancias correspondiente a los períodos fiscales 2006 y 2008 a 2014 y del Impuesto a los Bienes Personales relativo a los períodos fiscales 2009 a 2014 con los alcances del inc. 3º del art. 336 del C.P.P.N. III. DECLARAR que la formación del proceso y con relación a los hechos mencionados por el punto anterior no afectó el buen nombre y honor del que hubiere gozado el nombrado (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.). Fdo. Diego García Berro Juez. Ante mí. Nancy Beatriz Garçon. Secretaria"; "Buenos Aires, 11 de diciembre de 2017. AUTOS y VISTOS:…Y CONSIDERANDO: …4°) …Por otra parte, en razón a la denuncia formulada por el apartado "III.B" de la presentación de fs. 1/11 vta. respecto de la posible configuración de una maniobra de lavado de activos por parte de todos los actores que hubieren intervenido en la compraventa de diversos inmuebles por parte de BARRIENTOS en el período allí señalado, y a lo oportunamente señalado al respecto por el segundo párrafo del capítulo "d" del dictamen de fs. 16/21, por el referido pronunciamiento se decidió conferir vista al señor representante del Ministerio Público Fiscal a fin que se expida en orden a cuál era el temperamento que propiciaba que se adopte con relación a dicha fracción de la denuncia. En ocasión de contestar aquella vista, el señor Fiscal ante esta instancia señaló a fs. 525/vta. que, oportunamente, "...sin perder de vista las distintas calificaciones jurídicas atribuidas al supuesto fáctico puesto en conocimiento, formuló requerimiento de instrucción impulsando la acción penal en orden a la supuesta evasión de tributos en cabeza de Pablo Cesar Barrientos...En esa inteligencia...se delimitaron los hechos que a criterio del suscripto revestían relevancia penal.... En virtud de lo expuesto,...estimo que esta Fiscalía ha analizado acabadamente los hechos denunciados y se ha expedido respecto a ellos en su totalidad, los que cabe aclarar, fueron subsumidos legalmente en la figura prevista y reprimida por el artículo 1º de la Ley 24.769". A los argumentos indicados por aquel dictamen se remite "brevitatis causae"…SE RESUELVE: I. ARCHIVAR las presentes actuaciones Nº CPE 796/2015 (confr. art. 195, segundo párrafo, del C.P.P.N.). II. SIN COSTAS (art. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.). Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí. Nancy Beatriz Garçon. Secretaria" y "Buenos Aires, 19 de diciembre de 2017.- 1. Teniendo en consideración los resultados infructuosos de los intentos efectuados hasta el momento para intentar ubicar a Pablo Cesar BARRIENTOS -D.N.I. Nº 30.936.990- (ver fs. 537, 538, como así también lo que surge de la constancia actuarial e impresiones de fs. 492/496), publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a aquél de lo resuelto por este tribunal a fs. 521/523vta. y 539/541vta..Asimismo, hágase saber al nombrado en el párrafo anterior que se lo invita a designar letrado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificado; caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda (art. 107 del C.P.P.N.) y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de dicha Defensoría Oficial….Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí. Natalia Mariel Etcheto. Secretaria.". Diego Garcia Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 22/12/2017 N° 99685/17 v. 29/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría n° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente, a Carlos Javier Patiño, titular del DNI 27.383.994, a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal, con el objeto de notificarse personalmente de lo resuelto a su respecto el día 29 de mayo del año en curso, conforme lo previsto en el artículo 294 del CPPN, en el marco de la causa n° 16603/2013, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, decretar su rebeldía y posterior pedido de paradero y comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría nro. 3, 21 de diciembre de 2017.
SEBASTIÁN RAMOS Juez - CARLOS D. D'ELIA SECRETARIO

e. 28/12/2017 N° 101140/17 v. 04/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23

EDICTO: El Señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 12, doctor Sergio Gabriel Torres, Secretaría n° 23, a cargo de la doctora Cecilia Carmen Brizzio, notifica a los denunciantes ante la CIDH, a saber: Josefina García (legajo 4840), José María Arias (legajo 6470), Angélica Goyeneche (legajo 2254), Herminia Conti (legajo 6540), Concepción Muscara (legajo 4152), Gustavo Hunziker (legajo 3978), Leontina Puebla (legajo 2288), Otilia Magdalena Pessolano (legajo 3781), Maria Teresa Guerci (legajo 5537), Elmo Osvaldo Peralta (legajo 3993), Ibáñez Ana María (legaj 6519); Ilda Iburrusteta de Micucci (legajo 2331), Roberto Fernando Lértora (legajo 2385); María E. Antuña de Gatti (legajo 2306), María de las Mercedes Codesido de Yanes (legajo 3929) , Jose Luis Pappaterra (legajo 6237), Rina Carmen Martín de Bonora y Angela Poilín de Boitano (legajo 2486), Rosa Andrés de García (legajo 2542); Silio Mario Enrique Gazzarri (legajo 2568), Guido Tallote (legajo 4076), Gino Lenzi (legajo 3087), Raúl H. Conde (legajo 3356), Estela María Cornalea de Falicoff (legajo 2662), John y Sarah Speight (legajo 2686), Susana Cofre (legajo 3364); o bien a un familiar directo de las siguientes víctimas: María de Lourdes Noia de Mezzadra, Jorge Oscar Firmenich, Luis Esteban Matsuyama, Patricia Silvia Oliver, Gabriela Mónica Petacchiola, Claudio Di Rosa, Alicia María Hobbs, María Hilda Pérez, María Alejandra Renou, Eduardo Guerci, Jorge Máximo Vázquez, Héctor Horacio Moreira, Viviana Ercilia Micucci, Daniel Bernardo Micucci, Roberto Fernando Lertora, Adriana Gatti Casal, Jorge Eugenio Yanes, Jorge Raúl Mendé, Miguel Angel Boitano, Diana Iris García, Pablo Gazzarri, Renato Carlos Tallone, Augusto María Lenzi, Diana Noemí Conde, Alberto Samuel Falicoff, Alejandro Roberto Odell y de Gabriela Cofre; que en el Incidente n° 700 formado en el marco de la causa 14217/2003, caratulada "ESMA S/ DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA", que tramita por ante este tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 14 de diciembre de 2017… toda vez que no ha sido posible contactar a los denunciantes ante la CIDH, a saber: Josefina García (legajo 4840), José María Arias (legajo 6470), Angélica Goyeneche (legajo 2254), Herminia Conti (legajo 6540), Concepción Muscara (legajo 4152), Gustavo Hunziker (legajo 3978), Leontina Puebla (legajo 2288), Otilia Magdalena Pessolano (legajo 3781), Maria Teresa Guerci (legajo 5537), Elmo Osvaldo Peralta (legajo 3993), Ibáñez Ana María (legaj 6519); Ilda Iburrusteta de Micucci (legajo 2331), Roberto Fernando Lértora (legajo 2385); María E. Antuña de Gatti (legajo 2306), María de las Mercedes Codesido de Yanes (legajo 3929) , Jose Luis Pappaterra (legajo 6237), Rina Carmen Martín de Bonora y Angela Poilín de Boitano (legajo 2486), Rosa Andrés de García (legajo 2542); Silio Mario Enrique Gazzarri (legajo 2568), Guido Tallote (legajo 4076), Gino Lenzi (legajo 3087), Raúl H. Conde (legajo 3356), Estela María Cornalea de Falicoff (legajo 2662), John y Sarah Speight (legajo 2686), Susana Cofre (legajo 3364); y toda vez que a los fines de avanzar en la tramitación de la presente incidencia resulta necesario ubicar ya sea a los propios denunciantes o bien a un familiar directo de las siguientes víctimas: María de Lourdes Noia de Mezzadra, Jorge Oscar Firmenich, Luis Esteban Matsuyama, Patricia Silvia Oliver, Gabriela Mónica Petacchiola, Claudio Di Rosa, Alicia María Hobbs, María Hilda Pérez, María Alejandra Renou, Eduardo Guerci, Jorge Máximo Vázquez, Héctor Horacio Moreira, Viviana Ercilia Micucci, Daniel Bernardo Micucci, Roberto Fernando Lertora, Adriana Gatti Casal, Jorge Eugenio Yanes, Jorge Raúl Mendé, Miguel Angel Boitano, Diana Iris García, Pablo Gazzarri, Renato Carlos Tallone, Augusto María Lenzi, Diana Noemí Conde, Alberto Samuel Falicoff, Alejandro Roberto Odell y de Gabriela Cofre; habré de disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial a partir del día martes 19 de diciembre de 2017 y por el término de diez días hábiles, con el objeto de que dentro de los cuarenta y cinco días hábiles de transcurrida la última publicación, los denunciantes o bien algún familiar directo de cada una de las víctimas mencionadas -que acrediten debidamente el vínculo-, se presenten en el tribunal y manifiesten a) si desean incorporar las denuncias presentadas oportunamente ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la causa y b) si prestan su consentimiento para que las mismas, sean incorporadas sin que sea necesario el testado de los datos que permitan identificar la ubicación de las personas que presentaron las denuncias, lo que así resuelvo."
SERGIO GABRIEL TORRES Juez - Juez Federal

e. 19/12/2017 N° 98420/17 v. 03/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 2 DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES A CARGO DE FERNANDO MARTIN PENNACCA, SECRETARIA N° 3 DEL SUSCRIPTO, HACE SABER POR DOS DIAS EN LOS AUTOS "MARCHESE MARTA BEATRIZ S/QUIEBRA" (expte. 43826/2009) que se encuentra a disposición de los señores acreedores y de la fallida el proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 LCQ y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones, será aprobado sin más trámite. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de diciembre de 2017. NBC.
FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 28/12/2017 N° 101154/17 v. 29/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos NUEVO PROYECTO S.R.L. s/QUIEBRA Exp. N° 21527/2015, con fecha 12.12.17, se decretó la quiebra de NUEVO PROYECTO S.R.L. CUIT 30-70882732-7, en la que se designó síndico al Sr Joaquín Navarro con domicilio en la calle Uruguay 660 piso 3° OF. D, CABA. TE: 15-53266445, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.03.18. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 16.05.18 y 29.06.18, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12.12.17... Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial... Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 27 de diciembre de 2017. MARIANA GRANDI. Secretaria FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 28/12/2017 N° 101294/17 v. 04/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º piso, CABA, comunica por cinco días que el 13 de diciembre de 2017 se ordenó la apertura del concurso de Holder Seguridad SA, CUIT 30- 70964111-1, domiciliada en Juan B. Justo 7910, CABA, en los autos "Holder Seguridad SA s/concurso preventivo" (COM 25056/2017). Síndico Silvia Giudice, con domicilio en Av. Córdoba 456, 8° piso, oficina B, CABA, teléfono 4442-2502. Insinuaciones en el domicilio del Síndico: hasta el 10 de abril de 2018 (LCQ 32) de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas. Informe individual: (LCQ 35) el 23 de mayo de 2018. Audiencia informativa: 17 de diciembre de 2018 a las 10 hs.; vencimiento del período de exclusividad: 26 de diciembre de 2018. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2017 JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 22/12/2017 N° 99402/17 v. 29/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la quiebra de "OMARGE SA", (cuit 30-70917852-7) Expte. Nº 15288/2017 decretada el 13.12.2017, habiéndose designado síndico a Oscar Felix Martinez, con domicilio constituído en Neuquén 602 PB "B" C.A.B.A. electrónico 23149587859, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.04.2018 en el horario de 10 a 17 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41). En la ciudad de Buenos Aires a 26 de diciembre de 2017.- Héctor Hugo Vitale Juez - JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 27/12/2017 N° 100738/17 v. 03/01/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 1°, C.A.B.A., comunica por cinco días la quiebra de PARATHON S.A. (CUIT: 33-71012399-9), Expte. Nº 17961/2017, decretada el 13 de diciembre de 2017, habiéndose designado síndico a RICARDO HORACIO MUIÑOS, con domicilio constituido en Viamonte 377 piso 6°, C.A.B.A., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.04.2018, en el horario de 10:00 a 19:00. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41). En la ciudad de Buenos Aires a 27 de diciembre de 2017. Héctor Hugo Vitale Juez - JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 28/12/2017 N° 101195/17 v. 04/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 12.12.17 en el Exp. Nro. 13442/2016 se decretó la quiebra de Muñoz de Toro Patagonia S.A. -CUIT 30-70802775-4- con domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo 740 Loft 212 CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 6687 del L° 29 con fecha 03.07.02. Los acreedores podrán presentar a la síndico Patricia Julia de la Rua -con domicilio en Tucumán 1538 3° "D" CABA y tel: 4374-2947/11-4-478-2847-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26.3.18, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 09.05.18 y 22.06.18 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 23.05.18. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 15.06.18 a las 12:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2017.
PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 27/12/2017 N° 100678/17 v. 03/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nro. 27 a cargo de la Dra. Karin Martin, sito en Av. Callao 635, piso 2°, C.A.B.A., hace saber por 2 (dos) días que en autos caratulados: "ANCERS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 20096/2016, con fecha 22 de Noviembre de 2017 se decretó la ampliación del período de exclusividad por treinta días más, venciendo el mismo el día 5 de Febrero de 2018. Publíquese por 2 (dos) días en el diario Boletín Oficial. Buenos Aires, 14 de diciembre de 2017.
MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 28/12/2017 N° 97705/17 v. 29/12/2017



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin Martín, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11/12/2017, en los autos caratulados "FRIGORIFICO LA ESTRELLA S.A. s/QUIEBRA" EXPTE N° 108967/2001, se resolvió decretar la quiebra de FRIGORIFICO LA ESTRELLA S.A C.U.I.T. 30-53488545-4 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 DE FEBRERO DE 2018 para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso (que data del 4 de Septiembre de 2002), formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 DE ABRIL DE 2018 y el 21 DE MAYO DE 2018 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador LEONARDO JOSE MAZZIOTTI con domicilio en MANUEL RODRIGUEZ 1206, PISO 1° "A", C.A.B.A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 21 de diciembre de 2017. MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN F. MARTIN SECRETARIA

e. 26/12/2017 N° 100170/17 v. 02/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga Secretaria Nro 30, sito en Callao 635 piso tercero, CABA comunica por dos días en autos: "LOS RANQUELES S.A. S/QUIEBRA" (Expte. N° 38818/2001), que se ha presentado proyecto de distribución de fondos y regulado honorarios. Buenos Aires, 27 de diciembre del 2017. Firmado Secretario. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 28/12/2017 N° 101318/17 v. 29/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo interinamente del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 21.11.17 se decretó la quiebra de JOSEMA GROUP SA, con domicilio en Florida 274, piso 4° depto. "45", CABA, en los autos caratulados "Josema Group SA s/pedido de quiebra por Duraplas SRL", Expte. N° 18234/2017, en la cual se designó síndico al Contador Isidoro Alberto Gabay con domicilio en Palestina 655, piso 7° "A", CABA, tel.: 4863-2212, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.02.18. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10.04.18 y 24.05.18 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2017. LF GERARDO D. SANTICCHIA Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario interino

e. 27/12/2017 N° 100707/17 v. 03/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados "MANGIARE BENE S.R.L. s/QUIEBRA" expte. nro. 6026/2017 hace saber que con fecha 15.12.2017 se decretó la quiebra de MANGIARE BENE S.R.L. CUIT nro. 30-71210831-9 y que hasta el día 08.03.2018 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ricardo Oscar García con domicilio constituído en la calle Lavalle 1206, 2° C, CABA, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24.04.2018 y 01.06.2018, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase a la fallida para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2017. ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 27/12/2017 N° 100873/17 v. 03/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "EMINDAR S.R.L. s/QUIEBRA" (expte. N° 5214/2016), hace saber que con fecha 21 diciembre de 2017 se decretó la quiebra de "EMINDAR S.R.L." y se ordenó que los acreedores de causa o título posteriores a la presentación en concurso preventivo (01/04/16), insinúen sus créditos mediante incidente de verificación, que no se reputará tardío a los efectos de las costas. Continua el síndico DE ROBLES ENRIQUE ALBERTO, con domicilio constituido en la calle Av. Del Libertador 8480 piso 7A, quien deberá presentar informe general rectificatorio y/o ratificatorio y/o actualizatorio de aquél presentado al tiempo del concurso preventivo, como así también aquél adecuatorio de los créditos ya verificados, el 16/03/18. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2017. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 28/12/2017 N° 101168/17 v. 04/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 SECRETARIA N° 43, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "KUBICONS S.R.L. S/QUIEBRA" (EXPTE NRO 18183/2017) QUE CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE KUBICONS SRL (CUIT 30-71441756-4) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR NORBERTO MARCELO BONESI CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN AV. JUAN B. JUSTO 5096 1° "A"., CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 07 DE MARZO DE 2018 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ. VENCE EN FECHA 25 DE ABRIL DE 2018. Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 11 DE JUNIO DE 2018. INTIMASE AL FALLIDO A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. LOS ADMINISTRADORES DE LA FALLIDA DEBERAN CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. BUENOS AIRES, 22 DE DICIEMBRE DE 2017 - MARGARITA R BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 26/12/2017 N° 100271/17 v. 02/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro: 23, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nro: 46, a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 4 de Diciembre de 2017, en el Expte. N° 35909/2014 se ha decretado la quiebra de: LA CASA DE LAS GAMUZAS S.R.L. (Expte: 35.909/2014) C.U.I.T 30-71097443-4. Los acreedores podrán presentar a la síndico Mirta Aurora López de CHELALA - con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5° Piso "A" CABA electrónico en CUIT 27051591378 y Tel: 1535728181, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 09.03.2018, oportunidad en que deberán acompañar la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los créditos cuya verificación se pretenda y acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL, deberán, además, constituir domicilio electrónico en los términos de la Acordada CSJN N° 3/15 El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26.04.18 y 14.06.18 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 14.05.18. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 01.03.18 a las 10:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intimase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs., a que cumpla los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 21 de diciembre de 2017 MARIA GABRIELA VASSALLO Juez - DIEGO MARTIN PARDUCCI SECRETARIO INTERINO

e. 22/12/2017 N° 99678/17 v. 29/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. MARIA GABRIELA VASSALLO, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco (5) días que en los autos "TINAS DEL SUR S.A. s/Quiebra", expte. Nº 1672//2014 con fecha 21 de Diciembre de 2017 se ha decretado la quiebra de TINAS DEL SUR S.A., CUIT 30-70963845-5, con domicilio en la Avda. Leandro N. Alem 639, piso 4, of. X, de esta ciudad. El síndico interviniente es el contador Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en la calle Anchorena 672, piso 5 "C", CABA. Asimismo se hace saber a los acreedores que hasta el día 9 DE ABRIL DE 2018 podrán presentar ante el síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de realizar impugnaciones y observaciones contarán con plazo hasta el día 23 DE ABRIL DE 2018. Se intima a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; y entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber que se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán ineficaces. Se pone en conocimiento de terceros que tengan bienes de la fallida que deberán entregar los mismos al síndico. Publíquese edicto en el "BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA". Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2017.
DIEGO M. PARDUCCI
Secretario Ad Hoc
Maria Gabriela Vassallo Juez - Diego M. Parducci SECRETARIO INTERINO

e. 28/12/2017 N° 101173/17 v. 04/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 2017 en los autos caratulados "BADIN, RICARDO ALFREDO s/QUIEBRA; Expte. 40352/2014", se decretó la quiebra de Ricardo Alfredo Badin (CUIT 20-04359003-1) en la que se designó síndico a María Laura Danovara, con domicilio en Ayacucho 236, PB "A", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 2018. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 25 de abril de 2018 y 11 de junio de 2018 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga el fallido de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, "30 de noviembre de 2017... publicar edictos en el Boletín Oficial... Fdo. María Gabriela Vassallo, Juez". Buenos Aires, 20 de diciembre de 2017. Maria Gabriela Vassallo Juez - Santiago Medina Secretario

e. 22/12/2017 N° 99731/17 v. 29/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "CONSTRUIR ADC SRL S/QUIEBRA", expediente Nº 18176/2017, CUIT N° 30-71230397-9 que el día 6 de noviembre de 2017 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 14 de febrero de 2018 ante el Síndico designado Contador Alberto Javier Parma con domicilio constituido en la calle Llerena 2950, T.E.: 3528-7582, CABA, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 4 de abril de 2018 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 5 de junio de 2018. Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen a la Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 10 de noviembre de 2017. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 28/12/2017 N° 101278/17 v. 04/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "FINCA DEL MANANTIAL S.A. S/QUIEBRA", expediente Nº 57054/2008, CUIT 30-70853392-7, que el 20/12/2017 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 10/04/2018 ante el Síndico designado Contadora Patricia Mirta Turniansky, con domicilio constituido en Amenabar 1975 4° A, Capital Federal, (TE. 4706-0451) fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 24/05/2018 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 10/07/2018. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2017. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 28/12/2017 N° 101160/17 v. 04/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "MINERA ANDACOLLO GOLD S.A. S/ QUIEBRA", expediente Nº20719/2015, CUIT N° 30-70193471-3 que el día 13 de diciembre de 2017 se ha decretado la presente quiebra. Los creedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 28 de marzo de 2018 ante el Síndico designado contador Néstor Adrián Levit con domicilio constituido en la calle Olazabal 1515, p. 13, "5", CABA, T.E.:153-635-2098, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 20 de abril de 2018 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 6 de junio de 2018. Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2017.
PAULA MARINO SECRETAROA

e. 26/12/2017 N° 100172/17 v. 02/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "BUCINO, JULIAN MARCOS s/QUIEBRA", EXPTE. 10482/2016, la declaración de quiebra de BUCINO, JULIAN MARCOS, DNI 22.885.476, con domicilio en Av. Fernández de la Cruz 5631, CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28 de marzo de 2018 ante el síndico Rubén Eduardo Suez, quien constituyó domicilio en Gral. César Diaz 2324, quién presentará el informe individual de los créditos el día 16 de mayo de 2018 y el informe general el día 29 de junio de 2018. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2017.
MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 26/12/2017 N° 100287/17 v. 02/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 36
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, a cargo del Dr. Sebastian Francisco Font, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 planta Baja de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, en autos "UTEDYC C/D'AMBROSSIO ALFONSINA Y OTRO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Epxte. N° 71565/2011 ha dispuesto la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazando a la Sra. ROSA SEGUIN y/o sus eventuales herederos; y de los eventuales herederos de la Sra. ALFONSINA D'AMBROSSIO para que en el plazo de 15 días comparezaca a tomar la intervención que le corresponda en autos y en el beneficio de litiigar sin gastos, bajo apercimbimiento de designarseles al Defensor Oficial para que los respersente en juicio. SEBASTIAN F. FONT Juez - MARIA DEL CARMEN BOULLON SECRETARIA

e. 28/12/2017 N° 101244/17 v. 29/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 50
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil n° 50, cita y emplaza a Claudia Alejandra Ferrazzano para que dentro del plazo de cinco dias comparezca a tomar intervencion que le corresponda en autos: "Simonetti Juan c/Ferrazzano Antonio Alejandro y Otros s/Ejecucion Hipotecaria" (expte. n° 91861/2001) bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto debera publicarse por dos dias en el Boletin Oficial. Buenos Aires, de diciembre de 2017. Pablo Miguel Aguirre Juez - Enrique Gregorini Secretario

e. 28/12/2017 N° 94798/17 v. 29/12/2017

JUZGADO FEDERAL DE ESQUEL
SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Esquel a cargo del Dr. Guido S. Otranto, Secretaría Penal a cargo de la suscripta, a través de la publicación del presente por el término de cinco días, CITA a Vanesa Noemí Millañanco, D.N.I. Nº 28.236.356, a comparecer ante este Juzgado el día 07 de febrero de 2018 a las 10:00 hs., con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. ordenada en la causa FCR 996/2016 caratulada "Garzi, Ariel Mariotto y otros s/Entorpecimiento de Servicios Públicos (art. 194) ", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Asimismo, se le hace saber que deberá designar letrado defensor para que la asista en autos y ante la Alzada, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le tenga por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal (arts. 104 y 107 del C.P.P.N.). Esquel, 21 de diciembre de 2017. Fdo. Silvina Salvaré. Secretaria Federal. GUIDO SEBASTIAN OTRANTO Juez - MARIA SILVINA SALVARÉ SECRETARIA FEDERAL

e. 22/12/2017 N° 99810/17 v. 29/12/2017

JUZGADO FEDERAL DE ESQUEL
SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Esquel a cargo del Dr. Guido S. Otranto, Secretaría Penal a cargo de la suscripta, a través de la publicación del presente por el término de cinco días, CITA a Ailinco Pilquiman a comparecer ante este Juzgado el día 07 de febrero de 2018 a las 11:00 hs., con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. ordenada en la causa FCR 996/2016 caratulada "Garzi, Ariel Mariotto y otros s/Entorpecimiento de Servicios Públicos (art. 194) ", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Asimismo, se le hace saber que deberá designar letrado defensor para que la asista en autos y ante la Alzada, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le tenga por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal (arts. 104 y 107 del C.P.P.N.). Esquel, 21 de diciembre de 2017. Fdo. Silvina Salvaré. Secretaria Federal. GUIDO SEBASTIAN OTRANTO Juez - MARIA SILVINA SALVARÉ SECRETARIA FEDERAL

e. 22/12/2017 N° 99811/17 v. 29/12/2017

JUZGADO FEDERAL DE ESQUEL
SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Esquel a cargo del Dr. Guido S. Otranto, Secretaría Penal a cargo de la suscripta, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a MATIAS DANIEL SANTANA, D.N.I. Nº 40.089.890 a comparecer ante este Juzgado, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., ordenada en la causa FCR 8144/2017 caratulada "LUNA ARRATIA, NICASIO EUSEBIO Y OTROS S/INF. ART. 194 C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldíay ordenarse su captura. Esquel, 21 de diciembre de 2017. Fdo. Silvina Salvaré. Secretaria Federal. GUIDO SEBASTIAN OTRANTO Juez - MARIA SILVINA SALVARÉ SECRETARIA FEDERAL

e. 22/12/2017 N° 99694/17 v. 29/12/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 5 - BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

EDICTO JUDICIAL
DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES
La Señora Juez Federal, Dra. María Gabriela Marrón, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia nro. 2 de Bahía Blanca, Secretaría nº 5, hace saber por tres días, que a partir de los 30 días de la fecha de publicación del presente se procederá a la destrucción de los expedientes del Juzgado con más de diez años sin movimiento desde la última actuación útil; y que se encuentran comprendidos en lo establecido por el art. 16 del decreto-ley 6468/63 (ratificado por la ley 16.478; y modificado por la ley 18.328), con las salvedades previstas en el art. 17, y cuyas últimas actuaciones son anteriores al 30 de noviembre de 2007. La nómina de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en el vínculo: https://goo.gl/soTXzD y en la sede del Juzgado sito en Belgrano 274.
Bahía Blanca, 26 diciembre de 2017.
Ignacio M. Fernández Insausti, Secretario Federal.
María Gabriela Marrón Juez - Ignacio M. Fernández Insausti Secretario

e. 27/12/2017 N° 100750/17 v. 29/12/2017

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA ÚNICA - RESISTENCIA - CHACO

EDICTO
Dra. MARQUEZ, LIDIA, Juez Civil y Comercial, CITA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina y Diario de mayor circulación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por dos (2) días a los sucesores de PUIGBO FLOREAL, LE N° 3.559.234, para que en el plazo de diez (10) días a contar desde su última publicación con más de cinco (5) días en razón de la distancia comparezcan a tomar intervención y a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "EL HALLI OBEID LUIS ALBERTO C/PUIGBO FLOREAL Y/O TITULAR DEL INMUEBLE S/ Escrituración", Expte. N° 15276/09, que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 7° Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 2° Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la DRA. MARQUEZ, LIDIA - JUEZ, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de ausentes para que los represente.
Resistencia, 8 de noviembre de 2017.
Lidia Marquez, juez.
Liliana Niveyro, abogada - secretaria.

e. 28/12/2017 N° 101291/17 v. 29/12/2017

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	14/04/2016	LOPEZ CAMILO ELISEO	23855/16

e. 27/12/2017 N° 3933 v. 29/12/2017

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por cinco días en los autos: “Incidente N° 10 - ZUMOS ARGENTINOS S.A. S/ QUIEBRA S/INC. DE VENTA” (Expte. N° 1923/2013/10), que los martilleros Ismael Alberto QUINTEROS, CUIT 20-21887598-0, y Dora Nieves MANFREDI, CUIT 27-05218563-2, rematarán el día 26 de Febrero de 2018, a las 11:00hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, los siguientes bienes, con las restricciones y servidumbres que surgen de los respectivos títulos y certificados de dominio: I.- 100% del inmueble denominado “PLANTA INDUSTRIAL” y bienes denominados como “LINEA DE PRODUCCION” EN BLOCK. La planta se compone por: a) lote ubicado en la Colonia La Picasa, Departamento de General Roca, Provincia de Rio Negro, designada en su título como quintas “d” y “c” de la fracción dieciséis y que en un plano de mensura particular se designa como LOTE d-1-a. NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 06, matrícula N° 02-2919; b) lote ubicado en la Colonia La Picasa, Departamento General Roca, Provincia de Rio Negro, es parte de las quintas “a” y “b” de la fracción dieciséis, parte a su vez de las fracciones a-dos y b-dos de la subdivisión de dichas quintas y que en un plano de mensura particular se designa como LOTE a-4. NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 07, matrícula N° 02-2920; c) lote ubicado en la colonia La Picasa, Departamento General Roca, Provincia de Rio Negro, el que es parte de las quintas “d” y “c” de la fracción dieciséis y que de acuerdo con un plano de mensura particular se designa como LOTE “c-uno”. NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 04, matrícula N° 02-2917; d) lote ubicado en la colonia La Picasa, Departamento General Roca, Provincia de Rio Negro, es parte de la mayor fracción designada como quintas “d” y “c” de la fracción diez y seis y parte del lote “d-uno” del plano de mensura particular, se designa como LOTE “d-uno-b”. NOMENCLATURA CATASTRAL: Designacion Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 05 matricula N° 02-2918; y e) lote ubicado en la colonia La Picasa, Departamento General Roca, Provincia de Rio Negro, es parte de las quintas “a” y “b”, de la fracción dieciséis del plano de subdivisión de dicha Colonia, se designa como LOTE “a-cinco”. NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 03, matrícula N° 02-2916. Es el establecimiento principal de la fallida. Se trata de una importante planta industrial sita en la calle Río Deseado y Catamarca s/n, de la localidad de Cinco Saltos. Está situada en la zona urbana de la Ciudad y consta de amplio portón de ingreso, que da a una construcción destina a vigilancia, amplia playa de estacionamiento, importante balanza para camiones, y sector de control de carga y sala de operaciones para la balanza. Posee una calle principal de acceso a los distintos sectores de la planta. Como primer sector, existe un amplio galpón destinado a depósito de almacenes de compra. Existe una construcción destinada a taller mecánico, y otra destinada a oficinas técnicas, contable y administración, todo ello en planta baja. En el primer piso de la misma,

hay una planta destinada para alojamiento de visitantes y gerentes. En otro sector existe un galpón destinado a calderas. Siguiendo por el perímetro, nos encontramos con el sector de efluentes. A la izquierda del mismo, se encuentra el "sector de fríos", con compresores, condensadores y enfriadores de amoníaco. Traspasando un tinglado que oficia de techo de éste, ingresamos a un importante galpón, denominado "planta vieja", donde se halla instalado el "sector de envasado", el "sector coagulador" y el "sector de piletas y valmarcos". Bajo el mismo tinglado, la planta consta de un sector destinado a molienda y silos de almacenaje de fruta. Frente a los sectores antes descriptos, cruzando la calle principal de acceso de la planta, se halla construido el galpón denominado "planta nueva", que es una estructura muy moderna, construida en acero inoxidable, dentro del cual se generaba el proceso de producción. Allí se encuentran los sectores de tanques de pulpa, maceración, prensas, evaporadores, filtros de vacío y concentración. En forma contigua se encuentran las torres de enfriamiento y otro importante galpón destinado al empaque y embalaje. En la parte posterior de éste galpón, se encuentra otra construcción de similares características a la descripta, destinada al almacenaje de chatarra y rezagos. Saliendo de éste último, y atravesando una calle que rodea todos sectores de la planta, se encuentra el sector denominado "fuerza motriz", compuesto por compresores, grupo electrógeno y transformadores de voltaje. Junto al él se encuentra el depósito de materias primas. Posee también una construcción colonial destinada a vivienda del casero. También posee zona libre y zona parquizada. En general, el estado de conservación es bueno, advirtiéndose algunos daños menores y faltantes en el sistema eléctrico de toda la planta. Se encuentran en la propiedad el Sr. Hernán Crot, en carácter de cuidador, y en el "sector de vigilancia" personal de la Policía de la Provincia de Río Negro. DESOCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: $ 29.998.125,--; y II.- Cuatro lotes de bienes muebles con las siguientes bases: Lote 2: $ 11.250; Lote 15: $ 84.375; Lote 20: $ 28.125; y Lote 24: $ 84.375. Los catálogos con el detalle de la composición de los lotes serán suministrados por los martilleros. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30% (sólo inmueble). Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). I.V.A. 21% (sólo lotes de bienes muebles). Comisión: 3% (inmueble) y 10% (lotes de bienes muebles). I.V.A. s/comisión 21% (respecto de la comisión del Martillero Quinteros). Sellado de Ley Provincial a cargo del comprador. Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación a los bienes a subastar, hasta dos días antes de la fecha que se fije oportunamente para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs del referido día, con presencia de los martilleros y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN de aplicación por el art. 278 LCQ). El comprador deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días, bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-51565918-4. EXHIBICIÓN: los días 16 y 17 de Febrero, entre las 14:00hs. y las 16:00h. Los posibles interesados, podrán coordinar con los martilleros, otros días y horarios de visita. Para mayor información, consultar a los martilleros a los teléfonos (011) 4815-6382, (011) 15-4195-0453, (011) 15-6399-9009, 011-15-4171-5967 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar y www.rematexremate.com. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2017.

Publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Oficial de CABA".

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 27/12/2017 N° 100759/17 v. 03/01/2018




BLOCKCHAIN
El Boletín Oficial incorporó la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.
INTEGRIDAD
Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.
Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.
BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina